

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1545

Bogotá, D. C., lunes, 21 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 132 de la sesión virtual del día viernes 29 de mayo de 2020.....	1
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz	7
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	7
Intervención del honorable Representante Enrique Cabrales Baquero	7
Llamado asistencia	8
Quorum decisorio	9
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	9
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	9
Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	10
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	10
Un minuto de silencio.....	10
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	11
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	11
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro	11
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	12
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	12
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury	13
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón	14
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	14
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa	15
Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas.....	15
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	16
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	16
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	17
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	17
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	19
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	20
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	20
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	20
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce	21
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	21
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	22
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	22

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	22
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	23
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	23
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	23
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	23
Registro de votación	24
Registro de votación	25
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	27
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavidez Solarte	31
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés.....	31
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavidez Solarte	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	34
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	34
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	34
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	34
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	35
Minuto de silencio	35
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	36
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	36
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	37
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	38
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	38
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	38
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	38
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez	39
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	39
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	40
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	40
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	41
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	41
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa	41
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	42
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	42
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce	42
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	43
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	44
Intervención de la honorable Representante Ángela María Sánchez Leal	44
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	44
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	45
Intervención del honorable Representante Emeterio José Montes Castro	45
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	46
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	46
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	47
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	47
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	48
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	48
Intervención del honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez	48
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	48
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	49
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	50
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	50
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	50
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	52

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas	52
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	55
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	55
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	55
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	55
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	55
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	56
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	56
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	57
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	57
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín	58
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro	58
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	58
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	58
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	58
Intervención del honorable Representante Emeterio José Montes de Castro.....	59
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	59
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	59
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López	59
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	60
Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.....	60
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	60
Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez.....	60
Registro de votación	61
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	64
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	64
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	64
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	64
Registro de votación	65
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	65
Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	68
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	68
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	69
Intervención del honorable Representante Enrique Modesto Aguilera Vides	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	70
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	70
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano	72
Constancias.....	72
Proposiciones.....	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2020 - 20 de junio de 2022

ACTA DE PLENARIA NÚMERO 132 DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL 2020.

Presidencia de los honorables Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chauz, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En la República de Colombia, el día viernes 29 de mayo de 2020, abriendo el registro a las 10:02 a. m. e iniciando a las 10.31 a. m, atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad

con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum

reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0285-20
Bogotá, D.C., junio 9 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA DE MAYO 29 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **VIERNES 29 DE MAYO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0285-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 29 de 2020.....

61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
85. LOPEZ MORALES NUBIA
86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
93. MEDINA ARTEAGA AQUILLO
94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0285-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 29 de 2020.....

23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARCO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGURAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
50. DIAZ LOZANO ELBERT
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0285-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 29 de 2020.....

99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
104. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
106. ORTIZ LALINDE CATALINA
107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
113. PARODI DIAZ MAURICIO
114. PATIÑO AMARILES DIEGO
115. PEINADO RAMIREZ JULIAN
116. PERDOMO ANDRADE FLORA
117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
120. PISSO MAZABUEL CRISANTO
121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
126. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
128. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
129. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
130. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
131. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
132. REYES KURI JUAN FERNANDO
133. RICO RICO NESTOR LEONARDO
134. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
135. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co

Excusas del Representante:

Fernández Núñez Ciro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



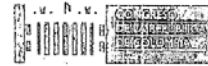
- Continuación Oficio SWSG.2.1-0285-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 29 de 2020.....
- 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 - 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 - 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 - 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 - 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 - 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 - 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
 - 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 - 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 - 147. SANTOS GARCIA GABRIEL
 - 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 - 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 150. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 - 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 152. USCATEGUT PASTRANA JOSE JAIME
 - 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AGUSTO
 - 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3823298 / 3823299
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, viernes 29 de mayo de 2020

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUS, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ref: EXCUSA POR FALLA TECNICA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, el cual establece "EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor" (Subrayado fuera de texto).

Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa, debido a que, desde la madrugada del día de hoy se ha generado tormenta eléctrica en la zona residencial donde me encuentro, situación que me imposibilita la utilización de Internet y telefonía local, por esta razón no puedo utilizar la aplicación Hangouts Meet de Google, para participar en las votaciones, proposiciones, y discusiones de los proyectos de ley programados para la sesión Plenaria del día de hoy veintinueve (29) de mayo de 2020, asistiéndome una razón de caso fortuito. Una vez se restablezca el servicio, participare de la plenaria programada.

Ha solicitado al prestador del servicio público de telecomunicaciones realice los arreglos y adecuaciones correspondientes para evitar futuras fallas de conectividad.

Agradezco su atención y colaboración,

CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 Representante a la Cámara Santander
 Partido Cambio Radical

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 4408
 PEX 4325100 Ext 3494
 Bogotá, D.C. - Colombia

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día viernes 29 de mayo de 2020.

Hora: 10:00 a. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quorum.

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 012 de 2019 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del



Continuación Oficio SWSG.2.1-0285-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 29 de 2020.....

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretaría General

- 1. Registro Manual de Votación - Progresivos José Daniel López (R. E. S. M.)
- 2. Registro Manual de Votación P.L. 401 (2019) - Sistema de conciliación (7. J. J. J. J.)
- 3. Registro Manual de Votación P.L. 100 (2019) - Proposición H. R. Juan Carlos Jarama (J. J. J. J.)
- 4. Registro Manual de Votación P.L. 100 (2019) - Anexo 2 con proposiciones (J. J. J. J.)

Enviado: 4:36 pm
 Total Folios anexo: 26 folios
 CC: Cámara de Representantes Democracia
 Dirección de Asesoría

Respuesta:

país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2020.

Conciliadores: Representantes: *Luis Fernando Gómez Betancur* y *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pérez Oyuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Emeterio José Montes de Castro, José Daniel López Jiménez, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Mauricio Parody Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Mario Farelo Daza, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Óscar Camilo Arango, David Ernesto Pulido Novoa, Karina Estefanía Rojano Palacio.*

Ponentes: Representantes: *Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba Hodwalker, León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

2. Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Autor: Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente: Representante *José Daniel López Jiménez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 9 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

3. Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, Representante *Harry Giovanni González García*.

Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Adriana*

Magali Matiz Vargas, Juan David Vélez Trujillo, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Humberto Cristo Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, José Luis Pinedo Campo, Jennifer Kristin Arias Falla, José Jaime Uscátegui Pastrana, Félix Alejandro Chica Correa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Milton Hugo Angulo Viveros; y los Senadores: Ruby Helena Chagui Spath, Maritza Martínez Aristizábal, Paloma Valencia Laserna, Efraín José Cepeda Sarabia, Santiago Valencia González, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Nora María García Burgos, Álvaro Uribe Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Felipe Lemos Uribe, Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blel Scaf, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Arturo Char Chaljub, Juan Carlos García Gómez, John Milton Rodríguez, Ernesto Macías Tovar, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Mario Alberto Castaño Pérez, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco Zuleta.

Ponentes: Representantes: *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2019 y 811 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 12 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara, por la cual se dictan medidas para la modernización del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, Representante *José Daniel López Jiménez* y el Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara, Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Ponentes: Representantes: *José Daniel López Jiménez, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Manuel Daza Iguarán, Juanita María Goebertus Estrada, Buenaventura León León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2020.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

5. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponentes: Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

6. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 (Fondo de Pensionados).

Autores: Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Élver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco* y el Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Representante *María Cristina Soto de Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2020.

Anuncio: mayo 28 de 2020.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite legislativo son los siguientes:

- **Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:**

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- **Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:**

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Manifiestar que hoy no nos corresponde señal en directo porque la tiene el Senado de la República y tiene una audiencia, tan pronto termine la audiencia, retomaremos la señal en directo, pero lo haremos por la aplicación YouTube y estamos conectados por la plataforma G-Suite.

Un saludo especial para todos. Secretario. en ese orden de ideas. a las 10:31 de la mañana sírvase llamar a lista a todos los Congresistas.

Colegas, el que no haya llamado cuando empiece a ingresar a la plataforma, por favor no interrumpa al Secretario, que volvemos a hacer el llamado.

Voy a abrir el registro para las constancias. Doctor José Élver, lo escucho.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

No, Élbort Díaz, Élbort Díaz.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Élbort Díaz, perdón.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Presidente, simplemente una sugerencia antes de iniciar, que cuando usted vaya a aplazar la sesión, si es posible nos manden la información al chat nuestro, a veces lo mandan al chat de los asesores, pero los asesores se quedaron dormidos y no nos avisaron a muchos, entonces, es mejor que nos avisen directamente, también.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entendida su sugerencia y así será.

Intervención del honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, qué pena, un segundito Kike Cabrales, es que hay muchos compañeros del Centro Democrático que no le han permitido el ingreso a la plataforma, para que un ingeniero los habilite.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya empezamos a hacer eso, pero por favor, a medida que vayan ingresando no vayan a interrumpir al Secretario que, si es el caso, vuelve y lee el listado, pero que no lo interrumpen. Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días a todos los honorables Representantes, a los que nos estén viendo y escuchando por los medios de YouTube y a todos los compañeros funcionarios un saludo especial, llamamos a lista por orden alfabético para verificar el quórum decisorio para la sesión ordinaria del día viernes 29 de mayo siendo las 10:33 minutos, llamamos a la doctora en primer lugar, Yenica Acosta Sugein. Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Listado de los Representantes que respondieron al llamado a lista por el Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Acosta Infante Sugein
Acosta Lozano Carlos Eduardo
Aguilera Vides Modesto Enrique
Angulo Viveros Milton Hugo
Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arango Cárdenas Óscar Camilo
Albán Urbano Luis Alberto
Arias Falla Jennifer Kristin
Arias Betancur Erwin
Arcos Benavides Oswaldo
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Berrio López Jhon Jairo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabral Baquero Enrique
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Calle Aguas Andrés David
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Castro José Vicente
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Córdoba Manyoma Nilton
Correal Herrera Henry Fernando
Chica Correa Félix Alejandro
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Cristo Correa Jairo Humberto
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Cure Corcione Karen Violette
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Espinal Ramírez Juan Fernando
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Farelo Daza Carlos Mario
Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Gaitán Pulido Ángel María
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Garcés Aljure Christian Munir
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Goebertus Estrada Juanita María
Gómez Betancurt Fernando
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gómez Millán Adriana
Gómez Román Édgar Alfonso
González García Harry Giovanni
González Duarte Kelyn Johana
Grisales Londoño Luciano
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élvor
Hernández Lozano Anatolio
Herrera Rodríguez Irma Luz
Hoyos García John Jairo
Hurtado Sánchez Norma
Jaramillo Largo Abel David
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Leal Pérez Wílmer
León León Buenaventura
Lizcano González Óscar Tulio
Londoño García Gustavo
López Jiménez José Daniel
López Morales Nubia
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Polanco Jaime Felipe
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Martínez Restrepo César Eugenio
Matiz Vargas Adriana Magali
Medina Arteaga Aquileo
Méndez Hernández Jorge
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Molano Piñeros Rubén Darío
Monedero Rivera Álvaro Henry
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Cerón Faber Alberto
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Muñoz Lopera León Fredy
Murillo Benítez Jhon Arley
Navas Talero Carlos Germán
Ortiz Joya Víctor Manuel
Ortiz Lalinde Catalina
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Ortiz Zorro César Augusto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Osorio Jiménez Diego Javier
Pachón Achury César Augusto
Padilla Orozco José Gustavo
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Peinado Ramírez Julián
Pérez Pineda Óscar Darío
Perdomo Andrade Flora
Pinedo Campo José Luis
Pisso Mazabuel Crisanto
Piedrahita Lyons Sara Elena

Pizarro Rodríguez María José
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Raigoza Morales Mónica María
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Quintero Cardona Esteban
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Villamil Quessep Salim
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rivera Peña Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Ruiz Correa Neyla
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Valencia Infante Harold Augusto
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Vélez Trujillo Juan David
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamil Quessep Salim
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Algunos de los honorables Representante que se encuentran y no han podido registrarse, por favor, manifestar su presencia. Señor Presidente existe quórum decisorio, con 163 honorables Representante.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, dé por iniciada la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente declara abierta la sesión siendo las 11:13 a. m.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario y queridos colegas muy buenos días, un saludo especial para todos. Secretario, por favor cierre el micrófono. Gracias. Un saludo especial para ustedes y todos los colombianos que nos ven en estos momentos por la aplicación YouTube, quiero decirles a todos los colegas que en estos momentos, siendo las 11 de la mañana y 13 minutos, damos por cerrado el registro para las constancias, voy a iniciar con ellas y cada una será por dos (2) minutos. Doctor Juan Carlos Rivera tiene el uso de la palabra por dos (2) minutos, para su constancia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, quiero dejar constancia de que en días pasados en la Comisión Cuarta me aprobaron un control político al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el control político era con base en un análisis del agua de los recursos fundamentales de esta pandemia, uno de los decretos y resoluciones que se han expedido, pero lastimosamente se ha suspendido el control político.

Yo quiero dejar constancia, es que usted sabe que el agua es fundamental para contrarrestar la pandemia, por el lavado de manos y de diferentes sitios, y en ello hay una queja también, en ello va un tema fundamental, y es con las prestadoras de los servicios de agua, acueducto y alcantarillado, donde los locales comerciales han empezado a quejarse puesto que están cerrados y las alzas de los servicios no tienen el mismo precio sino que llegan más alto, obviamente, las tarifas tienen el cargo fijo, que es para las prestadoras de servicio poder subsistir y el consumo, pero al no haber consumo, hay mucha queja de los locales comerciales y mucha queja de los particulares en el sentido de que les aumenta demasiado, obviamente el consumo debe aumentar, porque todos permanecemos aislados en casa, pero quiero dejar esa constancia, que quede en la cara de los Representante que debemos actuar y debemos que las prestadora de servicio debe ser conscientes de que hay dificultades con el problema tarifario en mi departamento Risaralda, pero en toda Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Juan Carlos. Doctor Félix Chica.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, con un cordial saludo a usted, mi solidaridad nuevamente con su pueblo, el Guainía, con lo que viven sus paisanos, lo mismo que al doctor Anatolio.

Presidente, aprovecho esta constancia para llamar la atención del Gobierno nacional en momentos de dificultad como los que vive el país, hemos hablado y hemos trabajado desde el Congreso, llamando la atención por diferentes sectores, el sector agropecuario, por los deportistas, por los niños, defendiendo la posibilidad de los adultos mayores, también el tema de los microempresarios, de los pequeños, de los medianos, de la gente que hoy está sin ingresos, los transportadores, pero yo quiero, Presidente, llamar la atención del Gobierno frente al aparato judicial, nuestros magistrados, los jueces, todos los auxiliares, colaboradores, las personas que hacen parte del sistema judicial en Colombia tienen dificultades porque no se le ha podido prestar el servicio a los colombianos, un servicio público que es de vital importancia, máxime cuando muchos colombianos hoy están en las cárceles sin definir su situación; pero llamo también la atención porque más de 10 años de atraso en materia de tecnología

y actualización de computadores, de equipos, para que todos ellos puedan prestar un servicio adecuado y, por último, Presidente, los abogados, esos profesionales, colegas que hoy están sin recibir y sin devengar ingresos producto de esta pandemia en la que se han visto sometidos productos del Covid-19, qué importante que el Gobierno nacional a través de la Ministra de Justicia, del Ministro de Hacienda, revisen esas oportunidades que hay para que a ese sector importante, muy grande de colombianos profesionales del derecho, que hoy están sin recibir un solo peso producto de esta situación.

Nuevamente, mil Gracias Presidente, a usted por el ejercicio como lo ha manejado, como ha dirigido nuestras plenarias y, obviamente, a todo su equipo, ¡Dios lo bendiga!

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chica, encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presidente, quería resaltar el ejercicio juicioso que ha hecho usted y pedirle de manera juiciosa, como lo sabe hacer, que esos mensajes que se transmiten de exigirle al Gobierno, cuidado con su tierra, cuidado con esos adultos mayores, nuestro compromiso y nuestro apoyo de toda la Cámara seguramente, pero de este servidor desde Manizales y desde Caldas, siempre estará en defensa de los más necesitados, un abrazo para usted Presidente y para todos. ¡Dios le pague!

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Chica y muchas gracias por la solidaridad con la Amazonía colombiana, no dejaremos que la Amazonía se convierta en el Guayaquil de Colombia. Óscar Arango tiene el uso de la palabra, departamento de Vichada, Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias señor Presidente y quiero dejar esta constancia, avisarles a los colombianos y al Gobierno nacional que ya tenemos los dos primeros casos de Covid-19 en el departamento de Vichada, un hombre que ingresó hace 15 días, que es integrante de la Armada Nacional, y el otro en el centro penitenciario; hago un llamado al Ministerio de Salud para que por favor ayude con insumos y equipos médicos al hospital departamental, como también a los puestos de salud que están bajo responsabilidad del mismo en los municipios de Rosalía, Primavera, en la capital, Puerto Carreño, y en Cumaribo, también los mercados, llevo prácticamente mes y medio enviando solicitudes a la Alta Consejería de las Regiones, al doctor Federico Hoyos, que necesitamos los alimentos para el departamento de Vichada, cuándo van a llegar esos mercados, siempre nos dan unas fechas tentativas, pero todo es incierto; el día de ayer hablaba con el alcalde de Puerto Carreño, ciudad capital, y me decía que está desesperado porque no tiene cómo llevar alimentos a la población, y estamos esperando el respaldo del Gobierno nacional, del Ministerio de Salud que haga presencia, que esto no se convierta en el nuevo Amazonas con más de 1.500 casos, por favor, hago ese llamado para que coloquen los ojos en el Vichada y nos puedan atender de manera inmediata.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Camilo y aquí estamos prestos a que el Gobierno cumpla con estas regiones abandonadas y

apartadas de todo el territorio nacional, por supuesto que Vichada también es Colombia, dejo una constancia, de que se retiran de la sesión, por una reunión ya adquirida el doctor Juan David Vélez, al igual que el doctor Amar. Tiene el uso de la palabra el doctor Edwin Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros de la plenaria. Presidente, esta constancia va en sentido de la solidaridad, gratitud y admiración con todos los integrantes de nuestra Fuerza Pública durante esta situación de emergencia por la que está atravesando el país, según el Ministerio de Defensa, a fecha 30 de abril, Presidente, en lo que va corrido de este año, 14 miembros de la Fuerza Pública han sido asesinados durante su servicio, 159 han sido heridos y 54 han sido víctimas de minas antipersonal y explosivos abandonados, Presidente, nuestra Fuerza Pública sigue sufriendo los golpes por el accionar criminal y terrorista que no tiene pausa ni en los momentos más angustiantes de la patria; ayer uno de los grupos de operaciones especiales que adelantaba actividades de registro y control fue emboscado por criminales en zona rural de Cúcuta, los hechos terminaron con la muerte de dos policías y varios heridos, también en Cali antier un CAI fue blanco de los terroristas y el sábado, acá en Santander, en el corregimiento de San Rafael de Lebrija en el Bajo Rionegro, cinco (5) patrulleros fueron gravemente heridos con piedras, palos y machetes, porque fueron a atender una denuncia de varios ciudadanos frente a la violación de toque de queda y ley seca en una fiesta que tenían en ese sector.

Por eso hago un llamado a todos los colombianos, señor Presidente y queridos compañeros de la plenaria, para que valoremos, cuidemos y respetamos a nuestros soldados y policías y en honor a ellos, señor Presidente y respetada audiencia, yo quiero como un homenaje simbólico a nuestros policías y soldados muertos en esta pandemia que, por favor, por parte de la Mesa Directiva se decrete un minuto de silencio para recordar y honrar sus vidas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor Edwin y por supuesto que solidaridad con nuestra Fuerza Pública, tiene el uso de la palabra el doctor...

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, el minuto de silencio por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Claro, ni más faltaba doctor Edwin. Secretario, por favor decretar un minuto de silencio solicitado por el doctor Edwin Ballesteros a raíz del percance sufrido por nuestra Fuerza Pública, donde perecieron unos militares a raíz de una emboscada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio, solicitado por el honorable Representante Edwin Ballesteros, por la muerte de un miembro de las Fuerzas Militares, víctima de algunos asesinatos.

<Un minuto de silencio>

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Fabio Arroyave deja constancia de que no había podido ingresar por motivos técnicos a la aplicación

a la plenaria, pero que ya se encuentra con nosotros. Tiene el uso de la palabra el doctor Ómar de Jesús Restrepo.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días señor Presidente, saludo cordial para los colegas. Bueno, yo quiero dejar una constancia. Primero, decirle en relación a Hidroituango, se ha convertido en Antioquia en el segundo foco de contagio con respecto al Covid-19, ya 192 personas identificadas con este virus y eso hace bastante compleja la situación en un territorio que no tiene una capacidad instalada por parte de la red hospitalaria, y lo más grave es que como no se ha aislado a la gente que está trabajando en esta represa, se ha venido dispersando el virus a otros municipios que son influencia de la misma presa; el llamado es a que el Gobierno centre sus esfuerzos y ayude a superar la crisis humanitaria que se está viviendo en esta región del departamento de Antioquia.

Lo segundo tiene que ver con la reacción que se ha venido presentando por parte de las comunidades en lo que tiene que ver con la erradicación forzosa, ya no solamente se han presentado varios muertos en diferentes partes del país, de los campesinos, producto de este tipo de métodos represivos con relación a lo de la solución, a los cultivos, sino que también se vienen expresando movilizaciones en varios municipios del departamento para exigir del Gobierno el cumplimiento a los acuerdos firmados y pactados con las comunidades en lo que tiene que ver con los programas de sustitución de cultivos, esto no solamente nos genera problemas de desplazamiento, de movilizaciones hacia las cabeceras municipales, sino también puede generar un problema sanitario en cada uno de estos municipios y nosotros nos acogemos al llamado de la gobernación, para que el señor que tiene que ver con...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ómar de Jesús encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, para que las agencias que vienen acompañando lo de la implementación de los acuerdos en lo que tiene que ver con lo de la sustitución, se hagan presentes en estos municipios y les expliquen a las comunidades por qué no se están implementando los acuerdos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Ómar de Jesús. Doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, quiero hacer una pequeña fundamentación, para una petición que más adelante le indico a la plenaria, al país y al Gobierno, frente a los fondos privados de pensiones, con la Ley 100 de 1993, los fondos de pensiones empezaron a ser parte del sistema pensional y su aparición generó la salida masiva de muchos afiliados del sistema público, hoy tenemos casi 17 millones de colombianos en los fondos privados, y allí constituyen unas cuentas individuales, cuya pensión depende del capital ahorrado, terminan pensionándose con unas sumas inferiores, mientras que los fondos de pensiones logran unas grandes ganancias, de cada 10 pesos que ahorra una persona en el fondo de pensiones, solamente le abonan a su cuenta 7 pesos, y cuando no

se cotiza, la administradora del fondo de pensiones coge los recursos para la administración de la cuenta, nunca informan a sus clientes sobre sus portafolios, los fondos de pensiones tienen unas ganancias de acuerdo con la Superintendencia, por ejemplo, en el primer trimestre del año 2019, de alrededor de 215.000 millones de pesos, por eso en el día de hoy desde la plenaria de la Cámara quiero hacer, Presidente, esta solicitud, adelantar las pensiones de los fondos privados a todas las personas mayores de 50 años que hayan cotizado las semanas de capital requerido y solamente les falte la edad como requisito, esa es la petición que queremos hacer hoy desde la plenaria de la Cámara.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Buenaventura. Tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño, Centro Democrático, departamento de Arauca, Amazorinoquia colombiana.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, con los buenos días, quiero dejar una constancia queridos colombianos y Congresistas, haciendo un especial llamado, respetuoso pero enérgico al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la ACP, a Ecopetrol, para que ponga en cintura, ya que en Arauca la Occidental de Colombia (OXI) lleva 35 años de explotación al suelo araucano y, desde que me conozco, en esta región he escuchado los lamentos, los reclamos con justa, justos los reclamos del grueso de los ciudadanos de nuestro amado departamento de Arauca, y no es justo, por eso hoy le pido nuevamente, la Occidental de Colombia que me responda por qué no le están cumpliendo, los acuerdos que han hecho con la comunidad, con los programas de inversión social, por ejemplo lo que acordaron con las comunidades en el 2018 y 2019 como inversión social, solo han cumplido en un 60% de estas inversiones y las del 2020 todavía no las han concertado, es así, por ejemplo, que se comprometieron con 14 familias que salieron beneficiadas para unas viviendas nuevas en el área influencia directa del campo petrolero desde octubre del 2018 y hoy no lo han cumplido.

Son muchos los inconvenientes de la petrolera en Arauca que se han visto de cara a la verdad, hay que decirlo, con promesas de concertar sobre varios proyectos que son sensibles para la comunidad donde tiene su influencia y que deberían ser un aporte de jalonamiento al desarrollo de nuestras comunidades; no cumplen con el Decreto número 1668 que establece que deben contratar de la región la mano calificada, como un mínimo un 30%, que a mi juicio es muy irrisorio, debería ser por menos un 80% y la del 100% de la mano calificada, como lo estipula la ley; como Representante de los araucanos estaré muy vigilante señores de la Occidental de Colombia, y desde ya anuncio que seré incansable vigilante con Ecopetrol del pico, pares, en estas nuevas sectorizaciones que se vienen para el departamento de Arauca, no es justo que en otras parte del país sí cumplan y a los araucanos pues se tiene que acabar ese engaño, a que no siga mirando por la puerta de atrás al departamento de Arauca, no señor, cúmplale a Arauca o se tendrán que ir de la región, y los que quieran y los que van a llegar, ya deben entender que en Arauca, los araucanos no son tan nobles, pero esta nobleza la han confundido creyendo que somos pendejos, los araucanos merecen respeto y deben de ser a quienes se empleen en estos campos petroleros, hoy tenemos excelentes profesionales en todas las áreas, tenemos empresas calificadas que cumplen con todos los estándares de calidad, que son competitivos, que

están a la altura de las empresas nacionales, incluso internacionales, y hoy vemos que las perforaciones, mantenimientos, seguridad privada, el transporte, la alimentación y otros tantos servicios los están contratando de afuera y no del departamento, incluso con empresas extranjeras y no las empresas araucanas, a los de acá solo nos dejan las migajas, aquellos oficios y los terciarios, ¡no señor, respete el departamento Arauca! ¡Dios lo bendiga Presidente! Muchas gracias, es una ayuda para con nuestros habitantes de este hermoso departamento que tanto le ha dado al país en estos últimos 35 años en materia de explotación petrolera.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor José Vicente, les pido a los colegas, por favor, solo son dos minutos, ser más concretos. Doctor David Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente muchas gracias, muy buenos días, hoy el país se despierta con una tasa desempleo acumulada del 19.8%, 20% desempleos, 5.3 millones de desempleados en el acumulado y esa tasa va a tender a empeorar; el coletazo de la crisis por lo menos se va a ver evidenciado en los próximos seis meses, y por más apertura económica que tengamos en este momento, la situación de reactivación de la economía, y especialmente el empleo, nos va a demorar mucho más tiempo de lo que podemos estar calculando, se equivocan aquellos que siguen considerando que desde esta crisis vamos a salir simplemente con las medidas tradicionales y nos pueden decir en televisión todas las noches que se están tomando medidas excepcionales, que se está llegando al límite de la política estatal, pero eso no se está viendo reflejado realmente con políticas serias y de fondo de transformación, aquí no se trata simplemente poner parchecitos para solucionar la crisis, no se trata solo de parches, y por eso hacemos un llamado a que es el momento de corregir, para pensarnos de manera profunda, políticas más ambiciosas para poder soportar la crisis y especialmente, Presidente, en este momento que se empiezan a discutir los planes de desarrollo a nivel territorial, departamental en las ciudades en las cuales ustedes tienen incidencia compañeros, es clave tener tres líneas de trabajo, tres líneas de acción, que tienen que quedar contempladas en los planes de desarrollo, una política que estimule el fortalecimiento de los sistemas de salud.

Segundo, la reactivación económica que tiene que ver con, especialmente dos cosas fundamentales, inyección por parte de presupuesto vía gasto estatal, y según planificación económica, la planificación económica, no creamos que simplemente con las mismas leyes del libre mercado vamos a solucionar esta crisis, aquí se necesita planificación directa del Estado y planificación, no es otra cosa diferente, sino priorizar algunos sectores, fortalecer algunos sectores...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Encienda el micrófono y concluya doctor Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Presidente, concluyo, y especialmente con una lógica temporal sostenible, tenemos que dejar algunos dogmas como por ejemplo el equilibrio fiscal, en remojo y en suspenso, como lo han hecho todos los países en situaciones posteriores de crisis, donde lo más importante no es por ejemplo tener el control del déficit fiscal, sino

incentivar de nuevo la economía; yo si aplico una política de gasto completamente expansiva, a ver si recuperamos algún tipo de porcentaje de ese desempleo que nos está llegando hasta el cuello y que insisto va a empeorarse.

Y tercero, Presidente, políticas que tienen que ver con la mitigación de la crisis climática, porque lo que estamos viviendo en este momento, es simplemente un llamado de un escenario peor que puede ser después cuando se profundice la crisis climática en todo el planeta, así que este es un llamado para que los gobiernos territoriales adecuen sus planes de desarrollo, en un momento de sostenibilidad del coronavirus, en el peor escenario de que esto se mantenga para poder tener acciones más profundas, pero segundo, reactivación económica más certera entre una coordinación de los gobierno territoriales, con Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Racero. Dejo constancia de que ha podido ingresar el doctor Juan Pablo Celis y que se retira de la plataforma para asistir a una reunión de Parlamento Andino el doctor Óscar Sánchez. Tiene el uso de la palabra, por dos minutos, para su constancia, el doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias queridísimo Presidente, un saludo y un abrazo desde acá, desde Cali, para usted, para toda su familia, quiero decirles a todos los colombianos con enorme preocupación, que el país entra en una etapa muy difícil, muy reta, sectores como el transporte hoy se ahogan, el turismo va en picada, sector de varios restaurante hoy pide a gritos ayuda, el sector cultural, nuestros artistas, nuestros espectáculos públicos están pasando su peor momento, el sector comercial, las grandes superficies afrontan una crisis sinigual, el sector empresarial y muchos sectores de la economía hoy muestran signos profundos de debilitamiento, y en medio de esos miles y miles y millones de colombianos han quedado sin empleo, pero la pandemia apenas está cruzando la puerta de alcanzar su pico máximo, que será en julio o agosto, ayer veíamos más de 1.200 casos, nuestros niños hoy no logran acceder a los sistemas educativos públicos, porque en la ciudad el 40% no tienen conexión y en el sector rural el 70%, los servicios públicos siguen llegando caros y la pandemia se extiende a regiones pobres de nuestras ciudades y rurales, hoy más que nunca le hago un llamado al Congreso de la República para que retomemos los grandes debates que espera el país, es importante la aprobación de ley, pero no podemos alejarnos de la realidad que se está viviendo en las calles y en las regiones, y hay un peligro para nuestra seguridad nacional, si este Congreso no se compromete a hacer los grandes debates sobre la situación que viven los colombianos de hambre profunda, de desempleo, desigualdad y que hoy los aquejan dramáticamente, quiero hacerle un llamado Presidente, a usted y a todos los compañeros, hagamos los debates por el país, tenemos que encontrar soluciones, quiero acompañar la propuesta de Buenaventura León, porque aquí en el Congreso hay imaginación, hay capacidad, pero Presidente necesitamos que el Gobierno esté allí, para que tomemos decisiones juntas, es el momento de unirnos y tomar las decisiones necesarias. Gracias, mil bendiciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Hoyos. Señor Secretario, quiero dejar constancia de que el doctor Juan Carlos Lozada está excusado por la Presidencia, ya que hoy son las exequias

de su señora abuela, al igual el doctor Ciro Fernández, tiene problemas de conectividad, no ha podido llegar a la plataforma y estamos esperando que el doctor Burgos pueda hacer ingreso a la plataforma, también queremos dejar una constancia de que el doctor Wadith Manzur tenía problemas de conectividad, pero ya ha llegado a la plataforma. Tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo Londoño.

Intervención del honorable Representante Gustavo Londoño García:

Señor Presidente muy buenos días, un saludo especial a toda Colombia y hoy quiero dejar constancia de que nuestro departamento, el Vichada, una región hermosa, con más de 10 millones de hectáreas, una gran frontera con Venezuela, más de 750 km de frontera, hoy tenemos la mala noticia de tener dos casos de Covid-19, yo quiero en esta constancia, en primer lugar contarle al Gobierno nacional, a nuestro Presidente Duque, que ha actuado con tanta diligencia este tema, de esta pandemia, que es una pandemia, que es una guerra, es una guerra total que no tiene fronteras, es una guerra sin tregua que nos tocó vivirla en esta década a nosotros, nunca antes vivida, yo quiero señor Presidente, que por favor, a usted, al Ministro de Salud, a todos, al Gerente del Covid, a que por favor le pongamos todos los lentes, los apoyos, las herramientas, los medios necesarios para que en el Vichada no crezca esta pandemia, no se vuelva como el Amazonas, es la oportunidad, señor Presidente, pero quiero más invitar al pueblo vichadense, a nuestro pueblo, darle gracias al señor gobernador, a los alcaldes, que por favor hagamos un cierre total de la frontera con Venezuela y el ingreso a nuestro departamento de toda la gente, aprovechemos, la única función que podemos hacer es autoprotegermos, tener la disciplina de tener una buena cuarentena y no permitir que crezca esta pandemia, ya el Gobierno nacional, nosotros Centro Democrático, donamos con la gestión mía, una cama UCI para el departamento del Vichada y está en Puerto Carreño.

Señor Presidente, señor Ministro de Salud, señor Gerente del Covid, tenemos tres municipios, Cumaribo es el más grande, siete millones de hectáreas y no tenemos un hospital, demasiado mal, no tenemos nada; señor Ministro y señor Presidente, por favor, está Santa Rosalía, Primavera, en iguales condiciones, por favor metámosle la mano, apoyemos estos municipios.

Yo, Gustavo Londoño, doné 2.000 mercados al municipio de Cumaribo y ahora a Primavera Vichada, sigo con Rosalía, después con Carreño; señor Presidente, el señor Viceministro Ariel ayer me confirmó que los mercados, que son 9.000, van a llegar pronto al departamento, ya se entregaron en Cumaribo 500 mercados y Carreño 600 mercados, yo invito nuevamente al Gobierno nacional a que apoye a nuestro gobernador, que apoye a nuestras fuerzas y a todas las fuerzas armadas que bloqueen todas las fronteras en nuestro departamento, qué mejor, vuelvo y repito, dos casos, es el momento de protegerlo y armar una infraestructura, un gran protocolo de protección, y a todo el pueblo vichadense es la única solución, esto es una guerra sin fronteras, esta guerra sin tregua, ni siquiera la Organización Mundial de la Salud tiene la solución, no la tiene nadie, lo único es el aislamiento, estar en nuestras casas y en cuarentena encerrados, protegiéndonos de esta pandemia, el Vichada es una región hermosa, llena de campesinos, llena de gente humilde, gente trabajando con mucho amor por esta región, somos muy obstinados cuando nos prometemos las cosas, las hacemos muy bien hechas, hoy el gobernador tiene un gran trabajo, tiene un compromiso muy grande de guardar, y los alcaldes lo están haciendo muy bien hecho, con ellos estuvimos

trabajando y armando un protocolo para proteger nuestro departamento, señor Presidente, un gran clamor al Presidente Iván Duque, al Ministro de Salud, al Gerente del Covid, apoyemos a nuestro gobernador y a nuestros alcaldes, es el momento de mostrarle al país y al mundo, una región como el Vichada se puede proteger actuando, como siempre actúa el Gobierno nacional, con prontitud y con disciplina.

Señor Presidente Cuenca muchas gracias, un abrazo muy grande, y a todos mis compañeros que Dios los bendiga, y Dios bendiga al pueblo vichadense, es único, podemos hacer el aislamiento y la protección de mi Dios todo poderoso.

Muchas gracias Gustavo Londoño, Representante del departamento del Vichada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias doctor Gustavo, a usted por alentar a su pueblo, al igual por supuesto que estamos también con la gente de Puerto Carreño, Cumaribo, la Primavera, Santa Rosalía, en el Guainía, Inírida, Barrancominas, San Felipe, Pana, Puerto Colombia, La Guadalupe, en el Amazonas, Tarapacá, La Pedrera, Leticia, Puerto Nariño, en el Vaupés, Carurú, Mitú, Yavarate, Taraira, todos, todos unidos por esta Amazonía, y sin duda, unidos con nuestro país, que las autoridades tengan toda esa sabiduría para que hagan llegar cuanto antes estos equipos médicos que hoy la pandemia exige, el Covid-19 está en la totalidad, en nuestro país, ya no hay un departamento que no lo toque. Tiene el uso de la palabra, el doctor César Pachón.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para su señoría y a todos los compañeros y la audiencia, quiero referirme a un tema muy puntual, la seguridad alimentaria, lamentablemente nuestro país no tiene una política de seguridad alimentaria, hoy tenemos las ciudades con hambre, llenas de banderas rojas, campesinos tirando la comida porque no tienen cómo venderla, cómo distribuirla, cómo transportarla, y un Gobierno que importa alimentos causando pobreza y no le apunta a una reactivación económica de nuestro país, no hay un ente rector del mercadeo agropecuario como lo tuvimos en alguna época, que la acabó el doctor César Gaviria con la apertura económica, muy lamentable todo esto, hoy quiero decirle, mal cierre del único lugar que tenemos para comercializar por una falencia de una política de mercadeo agropecuario, el único lugar es Corabastos, y quiero recordarle al gobierno de la alcaldesa Claudia López y al gobierno del Presidente Iván Duque, en Corabastos no solamente están los que dicen llamarse o los que ellos dicen grandes comerciantes, Corabastos está formado de miles de personas que buscan su día a día, los zorreros, los vendedores y vendedoras de tinto, vendedoras de chance, la gente que trabaja como cotereros cargando los bultos, diferente comerciantes, ellos tienen derecho hoy a ganarse el pan de cada día; esta mañana sucedieron hechos, enfrentamientos con la policía, debido a que no se puede trabajar, es aceptable, pero lamentablemente el único diálogo que está haciendo la alcaldesa Claudia López es con el Gerente de Corabastos, yo sí le pido a la alcaldesa, a través de esta plenaria, que por favor el diálogo se debe hacer con los voceros y líderes de los diferentes sectores que están representados allí, se pueden llegar a acuerdos, evitemos más conflicto, evitamos más contagio del Covid, Corabastos puede y debe seguir funcionando, porque cómo vamos a hacer para llevar los alimentos a Bogotá y cómo se van a distribuir, que se puede reducir la cantidad de gente, que lo puede coordinar y todos los trabajadores de Corabastos

están dispuestos a hacerlo pero no con la Fuerza Pública, no con el Esmad, ese atropello no lo vamos a permitir, no vayan a activar ustedes una batalla campal y un conflicto en Corabastos.

La gente de Corabastos no ha permitido como le pasa a un pobre vendedor informal, adulto mayor en la calle, que la policía venga a atropellarlos, dejo constancia en esta plenaria de que se puede generar un problema mayor en la ciudad de Bogotá, no hay una política agropecuaria, no hay una política para mercadeo.

Yo presenté una propuesta y un plan de seguridad, de soberanía alimentaria, pero lamentablemente el Gobierno solo dice que nosotros, la oposición, somos los que estamos solamente dando quejas; les presenté una propuesta y ni siquiera la han tenido, por favor compren los alimentos a los campesinos y llévenlos a las ciudades donde están sufriendo en esta pandemia de hambre, entonces, por favor, espero que no se empeore esta situación, dejo esta constancia y solicito que realmente se escuche a toda la comunidad de Corabastos, no hay otro canal para comerciar ni distribuir los alimentos, porque lamentablemente no hay una política de mercadeo agropecuario en Colombia, y no hay un ente rector, instituto que se encargue de hacer los estudios del mercadeo agropecuario y organizar los canales de distribución y comercialización, no inventen cosas que hoy no hay, no improvise señora alcaldesa de Bogotá y Gobierno nacional, por favor, la seguridad y soberanía alimentaria al país, es muy importante. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Pachón. Doctor Faber Muñoz.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, este es un mensaje para la Cámara de Representantes, para el Congreso, para los ciudadanos colombianos, para los caucanos y los habitantes de Toribío en el Cauca, el sábado 23 de mayo a las 9 de la mañana, Wilson Fabián Julicué Mestizo, un joven indígena sale de su casa ubicada en la vereda La Mina del municipio de Toribío, Cauca, a hacer un trabajo académico en el casco urbano de Toribío, en el momento en que salió de su casa vestía sudadera negra, camiseta blanca, zapatillas negras, pero quiero decir que este es un muchacho tranquilo, estudioso, dedicado a las labores del campo, como lo es toda su familia, es un indígena, hijo de Ana Julia Mestizo Casamachín y de un gran líder de ese municipio, de Clímaco Julicué, líder indígena, líder social de la acción comunal, del monte, una persona que le ha aportado mucho al desarrollo de ese municipio.

Señor Presidente, el municipio de Toribío, como lo expresé hace unos días, vive hoy la guerra, vive hoy el conflicto armado, no puedo con mis palabras expresar el dolor que siente el padre de Wilson, le ha dicho a la gente que quiere a su hijo vivo, que se lo devuelvan, no puede expresarse el conflicto armado, la gente más pobre y vulnerable de este país, no podemos continuar con los asesinatos selectivos, con los desaparecidos, con el reclutamiento forzado de jóvenes que se está haciendo en el departamento del Cauca, yo imploro por la vida y por la libertad de los ciudadanos, imploro porque el Estado haga presencia, para que vuelva a recuperarse el territorio que es de los caucanos, de la comunidad, de la gente más pobre de este departamento. Presidente, Representantes, Presidente Duque, enfoquemos nuestra gestión a hacer lo más importante hoy, por lo menos mientras volvemos a alcanzar la paz, a garantizar la vida y la libertad de nuestros jóvenes y nuestros ciudadanos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Faber, les quiero reiterar a los colegas que aquí hemos o tenemos unas normas, después de que se cierra el chat, los Congresistas que se inscriben para constancia las puedo dar al final de la sesión, porque eso fue lo convenido por la plenaria; doctor Óscar Sánchez, si aún está en la plataforma, tiene el uso de la palabra, que creo, que era para dejar su constancia acerca del retiro, porque asiste a una reunión del Parlamento Andino, entonces, en ese orden de ideas, el doctor Jhon Arely Murillo, doctor Jhon Arley Murillo, si el doctor Jhon Arley Murillo no nos escucha, vamos a darle el uso de la palabra, doctor Juan Carlos Wills.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias, con el cordial saludo a todos los compañeros y agradeciéndoles por la votación del día de ayer donde se votó la insistencia para que la señora Claudia López, alcaldesa de Bogotá, asista esta plenaria y le dé la cara al país, yo no puedo aguantarme hasta el próximo jueves, Presidente, para hacer esta denuncia, es clarísimo que para el control político de los temas nacionales. y lo ha dicho la Corte reiteradas veces, la corrupción en la contratación es de interés nacional, por local que sea Presidente, yo tengo acá en mis manos cuatro contratos. Presidente, que se suscribieron por parte de la alcaldía de Bogotá, para la ampliación de terminales de Transmilenio, Presidente, contratación directa. fundamentadas en el decreto de emergencia, por 50.000 millones de pesos; queridos compañeros, no podía yo aguantarme hasta el próximo jueves, quería dejar esta denuncia, porque vamos a hacer una carta a las entidades de los organismos de control para que se haga la investigación, no puede ser posible señor Presidente y queridos amigos, que si la alcaldesa dice que Transmilenio no puede superar el 35% del uso, pues estamos contratando de manera directa y argumentando en la contratación, que es por el Covid, que hace una contratación directa por cerca de 50.000 millones de pesos, esto, Presidente, evidentemente es corrupción, esto es lo que le queremos dejar claro al país, que la señora alcaldesa venga y le dé la cara al país y nos diga por qué se está haciendo ese tipo de contrato, como otros de los que ya iremos a hablar el próximo jueves, pero son contratos delicadísimos, le estamos metiendo la plata al bolsillo de los colombianos, contratando de forma directa 50.000 millones de pesos, compañeros, esto es lo que está pasando en Bogotá, esto es lo que le queremos decir a todos los colombianos, lo que está pasando con la administración, aquí hay corrupción, no se pueden contratar 50.000 millones de pesos de manera directa para la ampliación de unas troncales de Transmilenio, cuando la pandemia exige otras cosas, no se puede argumentar la pandemia para contratar de manera directa una situación como estas, Presidente.

Y, por supuesto, acompañar lo que dijo un colega que me antecedió, el tema de Corabastos, que es uno de los grandes problemas que está teniendo el país entero, Tolima también.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Wills, por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, simplemente para reiterar el problema con Corabastos, que también es uno de los grandes problemas, yo no entiendo cuál fue la

argumentación científica y académica de la señora alcaldesa para reducir al 35% la operación de Corabastos, Corabastos es la tres cuartas partes del abastecimiento de los bogotanos y estamos reduciéndolo al 35%, no puede ser posible, esto es lo que lógicamente funciona es que pues los productores están en angustia terrible, porque van a perder sus productos y los consumidores estamos en una angustia peor, porque por supuesto se van a incrementar los precios de una manera terrible, así que Presidente estos temas son los que vamos a denunciar el próximo jueves, pero no quería yo dejar pasar esta oportunidad, para decir lo que está pasando, una sola cosa, 50 mil millones de pesos contratados de manera directa en unas troncales de Transmilenio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Wills. Tiene el uso de la palabra el doctor David Pulido.

Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, mi constancia es para hacer eco de un artículo que el día de ayer pude revisar de *Semana Rural* y en donde se evidencia cómo son las circunstancias para estudiar en medio de la selva y el Covid-19, es decir, que a todos aquellos niños y niñas y estudiantes de toda esa gran selva de nuestro país, y en este caso como lo es en mi departamento del Guaviare, porque a eso hace referencia el artículo, y desde ya hago un llamado a la nueva Ministra de las TIC, por su puesto y también al Ministerio Educación, para que se tenga en cuenta lo que se menciona en este artículo, actualmente, según las cifras del DANE, en el departamento del Guaviare hay 279 sedes educativas y de las cuales 250 de esas 279 se encuentran en zonas rurales, y de esas zonas rurales 47 son internados actualmente, y por consecuencia de Covid-19 pues obviamente los niños han tenido que dispersarse a sitios todavía aún más difíciles, no están logrando poder cumplir con el calendario escolar, y esto pues obviamente ya preocupa, ahí se evidencia cómo, por ejemplo, de un curso de 15 niños en educación media, es decir, de los que llegan a noveno grado, apenas de 15,2 logran si acaso terminar el bachillerato, y esto es preocupante, porque esta deserción de no poder y acelerar los tiempos para que los operadores lleven esta infraestructura que los obligó, obviamente esa ley de TIC, que aprobó el Congreso el año pasado y que los pone ahora con la obligación de instalar infraestructura para mejorar la conectividad de regiones como el Guaviare, pues no permitirá que de manera muy rápida se solucione y se atienda la contingencia en materia educativa y entonces estos niños y niñas al estar dispersos, al generar deserción, seguramente podrán apuntar a unirse en a otro tipo de actividades, no es mentira que ya hay reclutamiento nuevamente en el Guaviare, hay reclutamiento forzado, hay grupos ilegales...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Pulido por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, entonces, mi llamado es a que se tenga en cuenta esto, Ministerio de TIC, Ministerio Educación sean más rápidos, y se genere celeridad, para que llegue la conectividad a todas esas instituciones educativas, como lo dijo, el 80% de las instituciones educativas en el Guaviare están en las zonas rurales que son selva y zonas de difícil acceso, y no queremos que

nuestros niños lleguen o terminen en otros escenarios que no son los adecuados.

Muchas gracias señor Presidente y dejó constancia de que me retiro un momento para asistir a una reunión virtual con alcaldes y funcionarios de los municipios de Calamar y del Retorno y de San José. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Faber. Veá, doctor Cárdenas, usted está un poco incómodo porque me dice que está inscrito, usted se inscribió a las 11:30, por favor auxiliares de aquí, el doctor, el doctor Fabio Arroyave también quedó por fuera, el doctor Faber... ¿a qué hora se inscribió el doctor Faber?... que ya le di la palabra, permítame un momentico y yo revisó porque no quiero tener aquí ningún tipo de inconveniente.

El doctor Faber está inscrito a las 10:53 de la mañana.

El doctor César Pachón a las 10:52 a. m.

El doctor Gustavo Londoño a las 10:51 a. m.

Déjeme yo les leo todo, a qué hora se inscribió la gente, porque esto ya se vuelve incómodo para mí.

El doctor John Jairo Hoyos a las 10:50 a. m.

El doctor David Racero a las 10:40 a. m.

El doctor José Vicente Carreño a las 10:34 a. m.

El doctor Buenaventura León a las 10:33 a. m.

El doctor a las Ómar de Jesús Restrepo a las 10:33 a. m.

Quien más el doctor Edwin Ballesteros a las 10:32 a. m.

La doctora Jennifer Arias 10:31 a. m.

El doctor Camilo Arango a las 10:31 a. m.

Aquí hay otro pidiendo la palabra, el doctor Félix Chica 10:31 a. m.

El doctor Juan Carlos Rivera 10:31 a. m, que es el primero porque abrimos la sesión a las 10:30 a. m.

A qué hora fue el último, por favor regrésemelo aquí el chat, que cerré a las 11:13 minutos, cerré.

El León Freddy Muñoz fue el último a las 11:13 a. m.

El doctor Jhon Arley Murillo 11:12. a. m.

Y escribí inmediatamente, que fue cuando terminó el Secretario de hacer el llamado a lista, en el acuerdo que hicimos, que el chat quedaba absolutamente cerrado, después está el doctor Toro que quedó por fuera, el doctor Arroyave, el doctor Cárdenas, entonces, muchas gracias colega. Doctor Alonso José del Río tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente. Presidente, quiero dejar una constancia, para hacerle un llamado al Gobierno nacional, que desde hace varios días viene anunciando medidas especiales para la ciudad de Cartagena, pero solo se han ido en anuncios de medidas especiales, donde hoy está dejando la ciudad de Cartagena sola, yo quiero decirle, hacerle un recuento, hoy el total de contagiados en el país son 25.366, donde Cartagena está aportando 2.658 contagios, quiere decir un porcentaje del 10.47, donde el número de muertos a nivel nacional 822 Cartagena aporta 121, quiere decir un 14.7 de las muertes, pero un dato que muy pocos conocen, Cartagena parece ser que ha hecho 13.156 pruebas con 2.658 contagios, eso está indicando que está en un 20% de contagio de la pruebas realizadas, hoy se dice, cuando el 20 de marzo se habló del aislamiento y del distanciamiento, se hablaba de una expansión hospitalaria la cual a Cartagena no ha llegado, se hablaba de unas ayudas humanitarias, donde ayer me decía el Viceministro del Interior que estaba en el proceso

de legalización para las ayudas humanitarias, Dios quiera que no lleguen para Navidad a Cartagena, el Ministro de Comercio hablaba de una reapertura económica, donde hablaba que a futuro se iba a reabrir esto, se iba a reabrir esto, que estaba que en los protocolos de seguridad, pero nada concreto para la ciudad de Cartagena...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Alonso, doctor Alonso encienda su micrófono y concluya, por favor.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente, ayer decía el Gerente del Covid designado por el Presidente Duque para Cartagena, que el número probable de contagiados de una persona a otra, nivel nacional, estaba en el 1.4, y en la ciudad de Cartagena estaba en el 2.3, que cuando llegamos a 3 lo vamos a considerar catastrófico, pero tenemos que tener en cuenta, que dicen que el porcentaje de UCI ocupado en Cartagena es de un 85% y el de camas disponibles UCI ocupadas es de un 75%, lo real es que Cartagena hoy se está defendiendo sola porque no ha llegado nada ni de la expansión hospitalaria ni de las ayudas humanitarias; hacer el llamado al Gobierno nacional para que hable menos y concrete más las ayudas a la ciudad de Cartagena, para no entrar nuevamente en un proceso como lo vivió la zona del Amazonas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Alonso José del Río. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas. Presidente, yo soy muy insistente, porque estos días he recibido muchas llamadas, mensajes de muchas personas, sobre todo niños, niñas, adolescentes, estudiantes universitarios, sobre el Internet y sobre la posibilidad también de tener los computadores, ha sido realmente una tragedia para el país en estos momentos, entonces hemos recibido llamadas, hemos recibido mensajes en el Facebook, me han mandado fotos, me han mandado carteles de la necesidad de tener hoy urgente un proyecto de ley que realmente vaya a suplir todas las necesidades que tiene toda esta población, una Colombia desconectada, este coronavirus definitivamente desnudó una real realidad y la realidad que desnudó este coronavirus es que hay una sociedad que tiene posibilidades y una inmensa mayoría que no tiene absolutamente nada, la desigualdad que nos mostró el coronavirus es realmente abrumante, y hoy me llegó un cartel de una niña, y aquí están como los cartelitos que llegan, estos son cartelitos que llegan, donde están solicitando ayuda realmente, donde están angustiados, y lo hemos visto en las noticias, en el Chocó, en las escuelitas que no tienen paredes, que tienen un computadorcito para un montón de niños y niñas, yo creo que aquí sí tenemos que juntarnos en una causa para poder que nuestros niños, nuestras niñas puedan estudiar y no vaya a pasar lo que pasó en San Juan de Urabá, que un niño se iba a suicidar porque no tenía un computador, no tenía Internet para terminar sus clases, para terminar su año escolar, y decía que se iba a suicidar, más bien, porque él no quería perder el año, eso está pasando en muchos rincones, hoy hay una necesidad real, cómo conectamos esta Colombia y para poder conectarlos tenemos que garantizar, primero infraestructura y segundo, mucha gente no tiene con qué pagar un Internet, por eso hoy se requiere ese básico de Internet gratuito, es un proyecto de ley que vamos

a discutir, ojalá la próxima semana en la Comisión Sexta y ojalá todos los Congresistas nos metamos de verdad en este asunto, pongamos la mano en el corazón y entendamos esta cruel realidad, tenemos hoy una población desconectada y sobre todo estratos 1, 2 y 3 que no tienen ninguna posibilidad de acceder a Internet, casi en un 80... 82%.

Hoy tenemos la responsabilidad como Congresistas de legislar para esta población, hay un proyecto de ley, señor Presidente, en la Comisión Sexta, un básico de Internet gratuito, que es un *pretelín* nuestro, que lo ponemos al servicio de la sociedad, yo creo que hoy tenemos que hacer ese sacrificio, y el país y el Ejecutivo tiene que hacer ese sacrificio, y nosotros legislar para esas personas, un básico de Internet gratuito para poder suplir las necesidades y que nuestros estudiantes niños y niñas no vayan de pronto, como dijo alguno, a suicidarse porque no tiene esta herramienta, ¡Internet gratuito ya, es una urgencia!

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor León Fredy. Dejamos constancia de que la Presidencia excusa al doctor David Pulido porque tiene otro compromiso y certifica también que aquí desde la presencialidad está la doctora Katherine Miranda. Doctor José Gilberto Caicedo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, muy brevemente quiero hacer referencia a lo que varios de los compañeros han manifestado también en esta sesión.

En la tarde de ayer hice referencia a la importancia de que se abordará con la alcaldesa de Bogotá un tema trascendental, que ya lo han mencionado algunos compañeros hoy y es el impacto de bajar al 35% el ingreso de los productos agropecuarios a Corabastos, el 48% de la producción viene de Cundinamarca y hay departamentos como el Meta, como el Tolima, como Huila, como Boyacá, que tienen una relación absolutamente directa con el suministro y con la seguridad alimentaria de la capital de la república, tenemos problemas y evidentemente graves en Corabastos, el primero de ellos, sin duda alguna, es la razón para tomar medidas y es que hay un foco de contaminación con el virus, que se tiene que controlar, y de no controlarlo, pues va ser absolutamente grave para la capital de la república y para el país, porque a Corabastos llega gente de todo el país, ese tema de Corabastos sí es un tema de talla nacional, la junta directiva de Corabastos está formada por dos delegados del Ministerio de Agricultura, por delegado de la Gobernación de Cundinamarca, de la Alcaldía de Bogotá, es la central más importante del país y además de ello por Bogotá pasan alrededor de 40.000 toneladas de comida, de alimentos que van también para otras regiones, Corabastos recibe entre 10.000 y 14.000 toneladas al día y las distribuyen no solamente para Bogotá, las distribuye para la sabana de Bogotá, para Cundinamarca y para todo el país, es demasiado importante que la alcaldesa de Bogotá en esa materia aborde con suficiente cuidado el tema, porque lo que tenemos que garantizar es también que una cosa no nos traiga un mal peor y es que la producción en los departamentos se reduzca, que se tenga que perder la comida porque no hay como una ruta de distribución, se tiene que establecer cuáles son las medidas que se toman para mitigar esa situación, debemos garantizar, por supuesto, que esa crisis de cierre de Corabastos no vaya a tener un impacto, como lo mencionó César y otro Congresista, en la producción agropecuaria y en la gente; creo yo que es importante garantizar que Corabastos

opere y que el impacto que vaya a tener en las regiones sea mitigado, creo yo que en una proposición aditiva de cinco preguntas, que radico en este momento, señor el Presidente ante la Cámara de Representantes, espero yo que el próximo jueves la señora alcaldesa de Bogotá nos pueda dar respuesta a este tema, que no es de pequeña monta, es la distribución de más de 14.000 toneladas al día de alimentos en Bogotá y en la región y que, por supuesto, no se pueden dejar de distribuir, porque sería un mal mayor, que el que te hemos ahora. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Caicedo, únicamente se nos quedaron tres colegas por fuera, para no dejarlo al final, de pronto esto se nos alarga, entonces, vamos a hacer la excepción hoy, vamos a darle la palabra al doctor Toro, al doctor Arroyave y al doctor Cárdenas y con ellos culminamos, doctor Toro y la doctora Katherine Miranda, doctor Toro tiene el uso de la palabra dejando constancia de que el doctor Óscar Sánchez ya se encuentra nuevamente la sesión, doctor Toro para su constancia de dos minutos.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, yo quiero insistir en algo que les había compartido en una constancia la semana pasada o empezando esta, y es la preocupación que tenemos frente a los tiempos tan estrechos que tiene el proyecto de ley de pago a plazos justos que está en la Comisión Tercera de Senado, hoy con las cifras de desempleo que acaban de revelar, que llegan casi al 20%, tenemos que reaccionar y permitirle este salvavidas a las micro, pequeñas y medianas empresas que son las que generan el empleo en este país, hoy se han quebrado y se siguen quebrando, no están recibiendo las ayudas muchas de ellas, pero además necesitan flujo de caja para mantener la nómina y para mantener la operación, pagar arriendos y demás, este proyecto de ley, estamos pidiéndole al Presidente de la Comisión Tercera de Senado que por favor nos permitan aprobarlo cuanto antes, de tal manera que pueda pasar al debate en plenaria de Senado y de esta manera poder terminar la conciliación y así ser una ley que salve a tantas empresas, se nos están quebrando y este proyecto de ley les permitiría un salvavidas, un oxígeno a esas pequeñas y medianas empresas.

Así que yo le pido a los miembros de Comisión Tercera que lo suban del punto séptimo al punto primero en el próximo debate que van a tener de aprobación de proyectos, y que la audiencia pública que programaron la hagan antes del próximo lunes o martes, de tal manera que ya con cinco audiencias públicas, que revisen las memorias de las anteriores, puedan darle debate y aprobación aprovechando que tienen ponencias positivas todas las que han presentado y así pueda ser ley de la república, salvar el empleo, no podemos permitir más mortandad empresarial, pero sobre todo que se no siga desmadrando el porcentaje de desempleo en el país.

Así que se los encargo a mis compañeros, si pueden decirles a sus Senadores, compañeros de la Comisión Tercera, que lo aprueben cuanto antes. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Toro, quiero dejar constancia de que en estos momentos se ha realizado la prueba del Covid-19 aquí en el Congreso de la República el doctor Correa y la doctora María José Pizarro, quedan excusados por el resto, Inti también, y el doctor Inti quedan excusados por el resto del día, ya que tienen que cumplir con un

aislamiento mínimo de 36 horas. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Arley Murillo.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, muy amable, quiero dejar una constancia sobre un hecho lamentable que ocurrió hace algunos días y que tiene al mundo en horror, y es la vil muerte a manos de un policía en los Estados Unidos en la ciudad de Minneapolis del ciudadano afroamericano George Floyd, ¿esto a que nos lleva? A hacer una reflexión también sobre el racismo en Colombia, a hacer también una reflexión y más en este mes, que es el mes de la afrocolombianidad, de si en Colombia hay o no racismo, y la conclusión es sí, es sí, y un llamado que hacemos hoy para atacar en Colombia el racismo estructural, porque también nos están matando en Colombia, Presidente, también nos matan, y hay racismos cuando no se cumplen los acuerdos del plan de desarrollo, cuando hay una política de exclusión, desigualdad en el ingreso a los oferta laboral, cuando se vinculan funcionarios racistas que no entienden a nuestra etnias como lo ocurrido con algunos, en el Ministerio de las TIC, cuando los cargos de enlace y gerencias afro, que existen en el Estado no se ocupan por miembros de la comunidad afro sino por personas que antes van a discriminarnos, cuando se defiende y se mantiene un censo que produjo un etnocidio estadístico de más de 4 millones de afro borrados de las estadísticas, cuando no se legisla para atacar el racismo estructural que hoy se vive en Colombia, cuando las regiones sin conectividad y sin electricidad son las mismas, donde vive la mayor proporción de la población afrocolombianos, cuando en centros de formación juvenil para jóvenes infractores como en Cali, por ejemplo, la mayoría de los jóvenes privados de la libertad son jóvenes afro, con falta de oportunidades, cuando el Pacífico colombiano donde viven la mayor población de la gente afro del país no ha llegado la paz, se siguen reclutando jóvenes y los alimentos son los más costosos del país, cuando ciudad como Quibdó es la ciudad con mayor índice de homicidios en Colombia en la actualidad, este tipo de diferencias, este tipo de brechas también están matando a los afrocolombianos, ese tipo de brechas también siguen cegando la vida y sueños de muchos afrocolombianos y hoy hacemos un llamado nuevamente a este Congreso, a esta Cámara, a legislar en favor de las comunidades afrodescendientes, y al Gobierno a cumplir con la sanción administrativa en beneficio de la comunidad afro a cumplir con el plan de desarrollo y aportar recursos para su ejecución.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Jhon Arley. Dejo constancia de que el doctor Juan David Vélez ya se encuentra nuevamente y el doctor Ciro Fernández, en estos momentos se encuentran los técnicos tratando de restablecerle el servicio de Internet y no se ha podido conectar. Tienen el uso de la palabra el doctor Fabio Arroyave, doctor Fabián Arroyave tiene el uso de la palabra para su constancia, doctor John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra su constancia, doctor Fabio Arroyave, doctor Cárdenas tienen el uso de la palabra para su constancia. Doctora Katherine Miranda su constancia, por favor.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, a mí me preocupa mucho lo que está pasando en estos momentos en el país, pues el Presidente el día de ayer anuncia que efectivamente se va a mantener el aislamiento, se va a mantener la cuarentena en este país, pero, Presidente, de los grandes comercios que están en cabeza de los empresarios más

importantes del país, este aislamiento, ni es aislamiento ni es inteligente y tampoco es obligatorio, pues las 43 excepciones que plantea son demasiadas y lo que no podemos permitir en este país es que mientras el resto del mundo está paulatinamente levantando las cuarentenas después de haber cumplido el pico, después de haber pasado el pico de contagio, en Colombia, o peor en “Polombia”, hacemos todo al revés, cómo es posible que en Colombia se levante paulatinamente o casi totalmente esta cuarentena cuando no hemos llegado al pico, cuando Bogotá está *ad portas* de tener ya el 60% de ocupación de camas UCI, cuando Medellín, cuando Cali, y sin nombrar regiones a la que ustedes pertenecen como el Amazonas, como el Guainía, no tienen las condiciones para atender contagiados que necesiten UCI; creo que trasladar la responsabilidad a los alcaldes locales, para que vean a ver qué hacen con los muertos que van a tener en julio, es realmente irresponsable, no es posible que en Colombia, se esté levanta...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Katherine, reitero el llamado al doctor Fabio Arroyave para su constancia, doctor John Jairo Cárdenas para su constancia. Señor Secretario por favor lea el Orden del Día con las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día y hay una proposición, el Subsecretario tiene otra que acaba de llegar, una del doctor José Daniel López, que dice lo siguiente:

Proposición

De manera atenta presento proposición aditiva al debate de control político que realizará esta plenaria de la Cámara de Representantes a la alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López, acerca de la atención de la pandemia Covid-19 en la ciudad de Bogotá, programada por esta célula legislativa.

Proposición aditiva al debate de control político:

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, invítese al señor Gerente para la Atención Integral de la Pandemia Covid-19, doctor Luis Guillermo Plata, a partir del siguiente cuestionario.

Firma,

José Daniel López.

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexa cuestionario

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Qué otras proposiciones, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La otra dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, una proposición que presenta la bancada del Partido de la U, dice así:

Doctor:

Carlos Cuenca Chau

Presidente Cámara de Representantes.

Asunto: *Debate de control político a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natacha Avendaño García, y al Director Ejecutivo de la CREG, Jorge Alberto Valencia Marín.*

Los miembros de la bancada caribe del Partido de la U de la Cámara de Representantes, por medio de la presente y de acuerdo a la Ley 5ª de 1992 nos permitimos solicitar se cite a debate de control político en la plenaria de la Corporación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva designe, con transmisión en directo, a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natacha Avendaño García y al Director Ejecutivo de la CREG, Jorge Alberto Valencia Marín, con el propósito que den a conocer un informe detallado sobre el proceso de sustitución de Electricaribe y su respectivo empalme con los dos nuevos prestadores de servicio en la región, el alza de las tarifas de energía durante la pandemia del Covid-19 y las obras e inversiones en infraestructura eléctrica del Plan 5 Caribe, para lo cual se anexan los siguientes cuestionarios, se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman la proposición, *Martha Villalba Hodwalker, Christian José Moreno, Alonso José del Río, José Salazar López, Jorge Burgos Lugo, Sara Elena Piedrahíta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, Erasmo Zuleta Bechara.*

Proposición debate de control político

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como Representantes a la Cámara y miembros de la bancada del Partido Liberal, nos permitimos solicitar respetuosamente se cite a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes, debate que versará sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios: señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez, esta citación se da tanto por su rol como Ministra como su rol en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), dado que según lo dispuesto en el Decreto número 1260 de 2013, es la Ministra quien preside dicha Comisión; señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín, señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento básico (CRA), doctor Germán Eduardo Osorio Cifuentes.

Así mismo se solicita invitar al debate al Gerente de la Electrificadora del Caquetá, al Gerente de la Empresa Alcanos de Colombia Florencia, al Gerente de ENEL Codensa y al Gerente de la Empresa Energía, Energética del Cauca CEO; de igual forma se hará llegar el listado completo de empresas del sector respectivo, para que se hagan efectivas las invitaciones.

En relación con dicha situación, se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario, para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país durante la pandemia del Covid-19, previo y posterior a la decisión del Gobierno nacional de decretar la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional a través del Decreto número 417 de 2020.

Así mismo, de las estrategias adoptadas desde los respectivos despachos para mitigar las dificultades de alta cobertura de los servicios mencionados, las dificultades en la prestación de servicios, los costos asociados a la prestación del servicio y demás que a bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida para tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación la Ley 5ª de 1992 dispone: “*Solicitud de informes por los Congresistas. Los*

Senadores y Representantes, pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso, en los cinco días siguientes deberán proceder a su cumplimiento”.

Igualmente, me permito relacionar los siguientes cuestionarios con asuntos para que atañen a cada despacho, se anexan los cuestionarios, para el director de la CREG, cuestionario para el Ministerio de Minas y Energía, cuestionario para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y para demás funcionarios citados.

Firma esta proposición la bancada del Partido Liberal Colombiano:

La doctora *Flora Perdomo Andrade, Adriana Gómez Millán, Crisanto Pisso Mazabuel, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Ángel María Gaitán Pulido, Diego Patiño Amariles, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Diego Echavarría, Henry Correal Herrera, Édgar Gómez Román, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Fabio Arroyave, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harry González, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Vega Pérez, Silvio Carrasquilla, Jezmi Barraza Arraút, Andrés Calle, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Fernando Reyes Kuri, Kellyn Johana González, Nevardo Eneiro Rincón, Hernán Estupiñán Calvache, Milton Córdoba Manyoma, Nubia López Morales, Óscar Hernán Sánchez León, Luciano Grisales Londoño, John Jairo Roldán Avendaño y Álvaro Monedero Rivera.*

Ha sido leída la proposición de control político de la bancada del Partido Liberal y hay una proposición del Representante José Caicedo que dice así.

Adiciónese a la proposición número 184 Cámara, la citación a debate de control político, la salud en Bogotá en época del COVID-19, a la alcaldesa mayor de Bogotá doctora Claudia Nayibe López, el siguiente cuestionario, se anexa cuestionario.

Firma *José Caicedo*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control radicadas en la Secretaría, Subsecretaría General.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del Día leído, doctor Juan Carlos Wills tiene el uso de la palabra, doctor Juan Carlos me pide el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias, es que no se le escuchaba muy bien, mire, yo quiero pedir por favor que las proposiciones de que se presentaron para la citación a la alcaldesa Claudia López, se voten por separado, no sé si quiera que dé la explicación de una vez, pero por favor que se saquen de la votación del Orden del Día, para que se pueda tramitar y se pueda votar de manera nominal.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, doctor Wills, sáqueme la proposición del doctor Caicedo y del doctor José Daniel López, ya votamos de manera nominal la del doctor José Daniel López a la citación a la alcaldesa y la del doctor José Caicedo, en consideración el Orden del Día leído con las proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, con las proposiciones

leídas, a excepción de las dos que ha determinado la Presidencia.

Si alguien quiere votar en contra por favor pronunciarse, señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, lea la proposición del doctor José Daniel López que él la explique y la ponemos en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, se repite, proposición aditiva al debate de control político, cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, e invítese al señor Gerente para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, doctor Luis Guillermo Plata, a partir del siguiente cuestionario, se anexa cuestionario y en la parte motiva dice, Respetado señor Presidente, de manera atenta presento proposición aditiva al debate de control político que realizará esta plenaria de Cámara de Representantes, a la alcaldesa mayor Claudia López, acerca de la atención de la pandemia COVID-19, en la ciudad de Bogotá aprobada por esta célula legislativa.

Firma *José Daniel López*.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel quiere explicarla, doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, con un saludo cordial a usted, Presidente, a todos los colegas, a quienes nos ven a esta hora por las redes sociales y por televisión, esta proposición, quiero empezar señalando que la había hablado previamente con los ponentes, el doctor Juan Carlos Wills ya la conocía, respeto por supuesto su oposición a esta proposición, también debo manifestar que la había hablado con el Representante Rodríguez, quien me ha manifestado en reiteradas ocasiones, que está de acuerdo con que esta proposición haga parte del debate de control político, lo cual celebro y reconozco como un gesto demócrata muy importante del doctor Édgar Rodríguez, quisiera explicarla, para que acá no se generen malas interpretaciones.

Lo primero, esta proposición no afecta la obligación que tiene la alcaldesa Claudia López de asistir al debate, ni tampoco cambia la insistencia aprobada ayer en la sesión plenaria, esta proposición va dirigida algo absolutamente simple, solamente la suscribió, yo también quiero ser muy claro en esto, para que no haya lugar a dobles interpretaciones, para preguntarle al Ministro de Hacienda, que es citado en esta proposición y preguntarle al gerente del COVID, al doctor Luis Guillermo Plata, acerca de la asignación de recursos, o las reglas de juego la justicia fiscal de la Nación con Bogotá, a propósito de la pandemia, que este es un tema que no es nuevo, este es un tema que yo he defendido siempre, no solamente durante este Gobierno, también fui muy crítico del Gobierno Santos en este aspecto, hice unas defensas acá cuando Enrique Peñalosa era alcalde de Bogotá, lo hice por ejemplo con el tema del Plan Nacional de Desarrollo, cuando a Bogotá y otras entidades territoriales querían quitarle una plata muy importante de lo que recaudaban actualmente, fruto del uso de la información predial y en ese momento ejercí un papel para decir, pilas justicia fiscal con Bogotá.

Cuando vino la reforma a las regalías casi de manera solitaria, y el doctor Jaime Rodríguez y el doctor César Ortiz Zorro que fueron impulsores de la reforma a las regalías moción de orden, me dejan mentir, que expresé de manera reiterada que me preocupaba mucho que la reforma a las regalías iba a afectar fiscalmente a Bogotá y pensé en mi oposición, casi en solitario, eso terminó aprobándose y terminó ocurriendo.

Cuando vino la discusión sobre la ley de crecimiento económico, también señalé la importancia de concertar o de revivir una proposición que habíamos concertado con Cundinamarca que diluía de manera más justa las rentas del tabaco importado y ahora en la pandemia lo que yo quisiera preguntar es justamente, cuál es la justicia fiscal con Bogotá, propósito de los recursos para la asignación de la pandemia, se trata de eso, ese es todo el punto que queremos plantear, le agradezco el respaldo del doctor Édward Rodríguez y debo decirlo con franqueza y con el mejor ánimo constructivo, no entendería la oposición a esta proposición, no quisiera pensar que acá la agenda de Representantes por Bogotá es más la defensa política del Gobierno nacional, además de una manera equivocada y es impidiendo que uno o dos de sus funcionarios concurran a la plenaria en control político y no la búsqueda de soluciones para Bogotá, que es para lo cual fuimos elegidos los Representantes por Bogotá, es una propuesta con la mejor intención, con ánimo concertador y para poner sobre la mesa, sin perjuicio de las responsabilidades y de las explicaciones que acaba de dar la alcaldesa Claudia López, también traer a discusión la forma en la que desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista infraestructura, es tratada Bogotá por parte de la Nación, que creo que es un tema, que es de absoluto interés para la plenaria de la Cámara y en particular debería serlo, para quienes fuimos elegidos con los votos de Bogotá en el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor José Daniel, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra, doctor Inti Asprilla queda excusado por haberse realizado la prueba del COVID-19, queda excusado a cumplir con su aislamiento, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Gómez, el doctor Jorge Gómez no me contesta, entonces el doctor Juan Carlos Wills, doctor Caicedo, estamos en la proposición del doctor José Daniel, no en la suya, cuando estemos en la suya con mucho gusto le doy la palabra para explicarla, doctor Wills.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias, mire, yo obviamente con todo el cariño y el respeto con el doctor José Daniel López y con el doctor Caicedo, nosotros estamos citando a un debate de control político desde hace varias semanas, se citó para el día de ayer, la alcaldesa no asistió y por eso se insistió para el próximo jueves, yo les quiero pedir, es que en ánimo de que ayer hizo el doctor Édward una denuncia muy grave, yo acabo de decir en mis constancias también una denuncia supremamente grave y otras tantas que queremos preguntarle a la señora alcaldesa para que le dé la cara al país, yo creo que no debemos revolver peras con manzanas, yo creo que es el mismo debate, yo estoy dispuesto doctor José Daniel a firmar la proposición que quiera y a votarle en positivo para citar a cualquier agente del Gobierno, para que responda por las acciones de Bogotá, por los intereses de los bogotanos, que por eso también nos eligieron, pero yo creo que hoy la alcaldesa lo que tiene que darle el próximo jueves, es la cara al país, de las acciones de la alcaldía y que le competen a

toda la Nación, creo que estamos en un tema totalmente diferente, les pediría a los compañeros de la plenaria que no desvanecemos el escenario del debate de control político, que es exclusivamente a la alcaldesa por Bogotá y no hagamos de este un escenario donde yo creo que lo que hay que hacer es que la alcaldesa le responda por todas las acciones a esta plenaria, por supuesto que aquí podemos tener a los Ministros que quieran en otro escenario, es de manera clara, Presidente, cuando se citan muchos funcionarios es un debate interminable y no queda ninguna conclusión, yo creo que es importante que este escenario del debate a la alcaldesa por Bogotá, la señora Claudia López sea exclusivamente para ella por la calidad y la delicadeza de las acciones que se han cometido en Bogotá, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica, un minuto, doctor José Daniel.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente, doctor Wills con el mismo tono constructivo, lo primero muy seguramente durante el tiempo de pandemia, o al menos de aquí al 20 de junio, no va a haber nuevos debates sobre la situación de la pandemia en Bogotá, entonces también le pediría en el mejor sentido colegaje, porque no, porque invitarme a editar una nueva proposición o presentar una nueva proposición, es una proposición que ya se da extemporáneamente y usted bien lo sabe.

Segundo, acá el tema central es uno, solo es la atención de la pandemia en Bogotá y cómo no vamos a abordar el tema de la financiación de la atención, cuando acá ha habido decretos legislativos del Gobierno nacional que han impactado las reglas de juego que explican esa financiación o que explican la provisión de elementos logísticos, para que Bogotá, principal foco receptor de la pandemia, pueda atenderlos, esto no desdibuja la responsabilidad política de la alcaldesa, pero sí me parecería incomprensible que quienes más reclaman el control político desde el Congreso para unos funcionarios, pretendan liberar a otros funcionarios de esa misma tarea de control político.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor José Daniel, réplica al doctor Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, Presidente, muy brevemente, al doctor Wills quiero decirle que precisamente mi proposición va en la línea de la intervención que usted tuvo cuando una constancia, mi cuestionario está enfocado concretamente al tema de Corabastos, el impacto en la región que pueda tener la decisión, primero de haber reducido al 35% la operación de este centro de abastecimiento del país, y segundo la situación que se avecina muy probable de cerrar Corabastos, ese es un tema absolutamente pertinente, orientativo que concentra todo en las cinco preguntas a la alcaldesa para que responda, entonces no entiendo cómo, con el respeto que usted merece, pide que se saque una proposición que coincide con su intervención y que además dice usted que espera que el próximo jueves la alcaldesa responda y ahora pide que la saquemos de ese paquete o por lo menos en la proposición mía digo yo, de que se vote conjuntamente con las demás, pero quiero aclarársela porque es absolutamente conducente y creo que no podemos excluirla del debate, porque estamos hablando de cinco o seis departamentos que se van a

ver supremamente afectados y sus campesinos y sus productores agropecuarios si cierra Corabastos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Caicedo, por eso creo que se lo explicaba hace un momento por el chat, vamos a votarlas de manera independiente, para que de pronto haya personas que quieran votar una negativa y la otra positiva o ambas positivas o ambas negativas, pero vamos a votarlas a someterlas independientes, doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente, de manera constructiva, sí, el tema de citar en el grupos conjuntos un cuestionario como el que está planteando el doctor Caicedo me parece pertinente, yo creo que bien que se voten separadamente para que podamos decir lo que queremos con respecto a cada una, pero la otra proposición nosotros hemos observado y usted, señor Presidente, lo ha mirado en los tres periodos que llevamos aquí en esta Cámara, que cuando se citan más de un Ministro o dos Ministros, tres Ministros, los debates se vuelven que no hay conclusiones reales, se dispersan, yo le solicito respetuosamente que vamos a hacer dos debates; ahora, cuando decimos que el Gobierno venga, claro, sí está ahí en la proposición que presentó el doctor Wills, dice claramente que el señor Director de Planeación, que representa al Gobierno nacional, estará allí presente, de tal manera que estamos hablando de un funcionario de primer nivel, el Director de Planeación que estará allí presente responderá por todo lo que sea pertinente del tema del nivel nacional, pero la alcaldesa que no puede estar, debe estar presente y que además de ello el centro de las respuestas todos estaremos pendientes de que nos deje claridad, no, queremos que la señora alcaldesa nos dé claridad sobre todas esas preocupaciones, como por ejemplo la que dice el doctor Caicedo en estos momentos y otras que están allí planteadas, queremos claridad, respuestas a las preguntas que están allí, el doctor Wills hizo unas denuncias esta mañana de unos contratos, todo esto seguramente que la señora alcaldesa tendrá respuestas, las vamos a escuchar, pero si usted lleva al Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Defensa, se arma el despelote y eso no va a haber, no va a haber manera de escuchar a uno, ni a otro; hagamos este debate con la presencia de la alcaldesa y del Gobierno nacional a través de su Director de Planeación que está allí en esa proposición y ya.

De tal manera, que estamos presentando la oportunidad para que escuchemos a todos y si queremos escuchar al señor Ministro de Hacienda, citémoslo para el otro debate con más tranquilidad y que nos centramos en el Ministro de Hacienda solamente, para que no haya lugar a que se desvíen las preguntas, vamos a hacerlo así, por partes, y Colombia lo que quiere es eso, escuchar claramente a las personas que se citan, no me parecería bien que nosotros llevemos ahora un montón de funcionarios importantes del país, por muy importante que sean del país, del Gobierno nacional y de los entes territoriales, para no poder escuchar bien a ninguno de ellos, vamos a escuchar a la señora alcaldesa y vamos a escuchar al señor Director de Planeación, que con seguridad es la representación del Gobierno nacional, yo creo que está muy bien diseñada la proposición del doctor Wills, él cita al Gobierno nacional a través de su Director de Planeación y cita a la alcaldesa, creo que de Bogotá, yo creo que estamos bien encaminados.

Señor Presidente, yo quiero pedirles a los colegas que votemos negativamente esta proposición, porque perderíamos el norte de la discusión, por muy buena voluntad, que estoy seguro que se hizo con buena

voluntad, pero yo acompañaría al Representante López que presentó la proposición, para que posteriormente hagamos la otra semana la citación al señor Ministro de Hacienda, yo lo acompaño en esa proposición también, y con seguridad todos los Congresistas de la Cámara lo acompañaremos, porque también queremos escuchar a todos los funcionarios, pero hemos venido escuchando al señor Ministro de Hacienda en varias sesiones que ya hemos tenido, aquí en la Comisión Tercera lo hemos escuchado como tres veces al señor Ministro de Hacienda, en la plenaria creo que van como dos veces, yo creo que la que no hemos escuchado es a la señora alcaldesa, creo que ya es hora que podamos escucharla y tener claridad de lo que ella le plantea a Bogotá, al país, cuando hablamos de Bogotá hablamos del país, la mitad del país es Bogotá, allí se centra un presupuesto importante y el producto interno bruto de Bogotá es inmenso, yo creo que tenemos...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín, por favor concluya, por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente, decirles que nos acompañen los colegas en negar esta proposición, y vamos a plantear y acompañaremos al doctor López en esa misma proposición, para la semana próxima, para citar también al Ministro de Hacienda en una próxima sesión.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel me pide una réplica, yo en aras de ser demócrata, se la doy, pero también voy a decirles a los colegas que están inscritos, voy a someter y aquí se nos va a ir el día y que después tenemos la otra proposición que es la del doctor Sastoque, y estar muy pendientes de los queridos colegas y el resto de proyectos se nos van a quedar ahí, entonces yo le voy a dar la réplica doctor José Daniel y me da pena con los otros colegas si me lo permiten, yo someto a votación de manera nominal la proposición, doctor José Daniel para su réplica.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, Presidente, tres aclaraciones que me parece importante hacer frente a la intervención.

Primero, no es un montón de citados, es un citado nuevo que es el Ministro de Hacienda, entonces no distorsionemos diciendo que acabamos de hacer una pasarela de funcionarios públicos, cuando estamos proponiendo citar a un funcionario e invitar a otro para un cuestionario de cinco preguntas, entonces el argumento, doctor Zabaraín, creo que terminaría desinformando a la plenaria.

En segundo lugar, y esto se lo quiero decir a la plenaria y en particular a los sectores independientes, colegas de la U, colegas de Cambio Radical, Liberales, no es buen precedente que la plenaria empiece a negar proposiciones citando a funcionarios del Gobierno, no creo que ese sea el camino que debiera abordar esta plenaria, pues hoy es frente a este caso y frente a un caso local, mañana pueden ser frente a otros casos.

Y tercero, es un sofisma que digan que acompañan una proposición para otro día cuando estamos terminando el mes de mayo y difícilmente a penas se hará este debate de control político y alguno más y es apenas lógico que la plenaria de la Cámara no tendrá la agenda para darle una nueva fecha a un nuevo debate sobre Bogotá, ni

sería tampoco responsable de Bogotá, pedirle quienes la representamos, pedir una segunda plenaria para eso.

Dicho esto, Presidente, le agradezco y simplemente acá lo decía el doctor Juan David Vélez, yo estoy de acuerdo, yo creo que al doctor Édward Rodríguez como citante, vale la pena escucharlo, por favor.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Una moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, mire, yo sencillamente quiero hacer dos reflexiones; primero, yo no me opongo a que los dos colegas sean partícipes de este debate, yo no podría decir que el Gobierno hoy le está huyendo, al contrario, por eso cité dos funcionarios del Gobierno, creo que la mayor relevancia, uno el que maneja el COVID-19 nacional y el otro el Director Nacional de Planeación, que es el que tiene que darnos todas las cifras, yo por eso no me opongo y le dije al doctor José Daniel que lo apoyaría en su proposición y acabo de hablar con el doctor Caicedo y me habla de un tema muy importante para nosotros, porque es la despensa nacional que es el COVID, que es Corabastos, por eso él quiere hacerle unas preguntas a la alcaldesa y quiere participar, al contrario, me parece que sí podemos ampliar inclusive en ese tema de Corabastos, el cuestionario sería maravilloso.

Lo que no sé y se los digo transparentemente también, José Daniel, es si se puede concomitantemente, porque ya va esto en un proceso, pues poner otros dos citantes, por mí no hay problema, hagámosle, echemos para adelante que lo importante aquí es la democracia y aquí nosotros sí damos la cara y el Gobierno nacional, está dando la cara, así que lo que le pedimos es a la alcaldesa que dé la cara y de hecho ayer me contaban que en Blu Radio manifestó que vendría al debate, celebro ese espíritu patriótico, porque aquí lo que tenemos que pensar es en Colombia, en Bogotá y en la vida.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Édward, yo les quiero solicitar a los colegas que voy a someter, el doctor Lozada deja constancia también que se va a retirar de aquí del recinto, porque se acaba de hacer la prueba, pero dice que adhiere, él también tenía una proposición aditiva y la adhiere a la suya, doctor José Daniel.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, una moción de orden chiquitica, de la mayor relevancia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya se la doy que le estoy haciendo una pregunta al doctor José Daniel.

Juan Carlos Lozada, tiene un cuestionario también y dice que lo adhiere al suyo.

La moción de orden, por favor doctor Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es que están anunciando en Caracol Radio, que tres compañeros con los que he compartido

y usted ha compartido allá en la plenaria, que sería el doctor Inti, la doctora Katherine y el doctor del Partido Liberal, tienen COVID-19

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Correa no, le hicieron las pruebas.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Doctor Correa o aclárele a la plenaria y a la opinión que es que hoy y el otro jueves van a hacer pruebas de COVID-19 y por lo tanto tienen que aislarse, eso es totalmente diferente a que ya digan que tienen COVID-19.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No, vea doctor Édward, a raíz de la comunicación que dio la periodista Vicky Dávila, unos Congresistas aquí han venido solicitando de que nos hagan las pruebas de manera preventiva, hoy la doctora María José ofreció unos servicios por parte de la Secretaría de Salud de Bogotá, se acercaron, están aquí desde las 10 de la mañana, para que todas las personas que a bien lo tengan y estén asistiendo, tanto personal, no solo Congresistas, sino que también administrativo, de la policía, de sistemas, que estén haciendo presencia en el Salón Elíptico, se hagan la prueba, en el momento de que se hagan la prueba, tienen que hacer un aislamiento de 36 horas, en estos momentos se han hecho la prueba la doctora Katherine Miranda, el doctor José Luis Correa, el doctor Inti Asprilla, la doctora María José Pizarro, el doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Alonso José del Río y el doctor Tamayo, estos Representantes acaban de hacerse la prueba y por lo tanto tienen que retirarse del recinto y la Presidencia los excusa, porque es un aislamiento de 36 horas.

Les quiero comentar que yo también, tan pronto termine la sesión, pasaré a hacerme la prueba, al igual que la doctora Catalina Ortiz, que está aquí, para podernos aislar por las 36 horas, eso no quiere decir que tengamos síntomas o que alguno tenga conocimiento de que un familiar esté infectado con el COVID-19, es simplemente un tema de prevención a raíz de la comunicación, que dio la periodista Vicky Dávila.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Una moción de orden, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Les voy a pedir el favor a todos aquí, nos calmemos.

Veo, doctor Édward, que usted tiene una moción de orden, ya se la voy a dar, le voy a pedir el favor al doctor Cristancho, de comportarse, que muchas veces lo ha tratado de hacer en la plenaria, sino que también en el chat, con sus malas costumbres hacia los compañeros y queriendo agredir a alguien, me veo en la obligación de expulsarlo de la sesión, si usted quiere lo hago, yo he tenido toda la calma del mundo y lo único que le voy a pedir es al doctor Ballesteros, que es el Presidente de la Comisión de Ética, que me ayude a vigilar el comportamiento de cada uno de nosotros, nosotros estamos en una condición y fuimos elegidos por el pueblo colombiano, para enseñar a respetar, y a que nos respeten, aquí yo no voy a permitir, que por nada del mundo ningún compañero lo agrede.

Doctor Édward tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, mire, es que queda uno muy preocupado porque acaba de salir, no solamente con Vicky, sino en todos los medios de comunicación y yo

creo que se está desinformando a la ciudadanía y en eso tenemos que ser muy rigurosos y muy respetuosos, imagínese, qué tal nosotros con COVID, pues sería de un tema trascendental, porque nosotros no estamos dando ejemplo y nosotros hemos tomado todas las medidas sanitarias, todas, absolutamente todas, hemos sido ejemplo en eso, pues yo sí le pido que hable con los compañeros, a ver quién fue el que filtró esa información y que le aclaren a la ciudadanía, que lo que se está haciendo es un procedimiento, que usted, Presidente, legitimó, y que está muy bien, está perfecto, que no es otra cosa que nos tomen por precaución la prueba COVID, pero de ahí a que tengamos COVID, eso es otra cosa totalmente diferente.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ahora recuerde una cosa, doctor Édward, en ningún momento esto se está haciendo con recursos de la Corporación, para nada, una moción de orden al doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, mire, con profundo respeto hacia usted y hacia los colegas de Bogotá, yo les quisiera pedir el favor de que hoy no nos metan otra vez 2, 3, 4 hora del debate de Bogotá, o sea yo sé que la doctora Claudia López, tal vez a lo que menos le puede tener miedo es a ir al Congreso de la República, lo demostró en sus periodos de Congresista, entonces yo le pediría, con mucho respeto a usted, Presidente, lo dije en el día en la tarde de ayer la Ley Quinta, establece de manera clara y precisa cómo se deben adelantar los debates y cómo es el tema de las proposiciones, yo veo hoy presentando otra vez nuevas proposiciones, no los que tengan nuevos cuestionarios, lo que hacen es anexa a los cuestionarios de la proporción que ya fue aprobada, pero no nos vayan a poner hoy, otra vez a otro debate y otra vez a aprobar unas nuevas proposiciones, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Wills, una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias, vea, en el mismo sentido del doctor Gómez, es que aquí también usan las mociones de orden otros compañeros, para hablar de lo que no es, aquí lo que se está tratando de decir es que ya hubo una citación, hoy lo que estamos aprobando, que se aprobó ayer, fue una insistencia, yo estoy de acuerdo con el doctor Caicedo que envió un formulario, yo no lo había leído doctor Caicedo y lo acompañaré porque es un tema muy importante, yo también tengo dentro de mi formulario de preguntas en un cuestionario temas de Corabastos, pero llegar hoy a proponer una situación para citar a un funcionario de los cuales ya no está aprobado, sino que se aprobó para la alcaldesa Claudia López, creo que no es pertinente, Presidente, déjenos hacer el debate tranquilo a la alcaldesa Claudia López, que yo sé que le va a dar la cara al país y le va a dar las explicaciones de todas las inquietudes que tenemos, pero hagámoslo de buena forma, el que quiera adicionar cuestionarios directos a la doctora Claudia López, bienvenidos sean y se pueden registrar y así se aprobó ayer.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, buenas tardes, reitero lo dicho por el doctor Gómez y por el doctor Wills, nosotros, Presidente, la moción de orden va en el siguiente sentido, aquí ya hay un debate, que fue citado, que fue aprobado, que además hubo una proposición de insistencia, con todo respeto, Presidente, esta moción, esta proposición aditiva, no es a lugar, por una sencilla razón, ya hay un debate en curso, entonces aquí vamos a empezar a agregar en cada debate de control político, ay, se nos olvidó x, se nos olvidó citar a y, y empezamos a agregar funcionarios, Presidente, yo le sugiero que si va a poner a consideración que la plenaria lo niegue, porque insisto ya hay un debate en curso, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Eso es lo que vamos a hacer, doctor Vallejo, Secretario, lea la proposición del doctor José Daniel, con la del doctor Lozada y la ponemos en consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dice así la proposición.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No, no Secretario, moción de procedimiento, antes que sometan a votación, de verdad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, lea la proposición, yo ahora le doy la moción de procedimiento, doctor Manzur, lea la proposición del doctor José Daniel y la del doctor Lozada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición del doctor José Daniel López:

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, e invítese al señor Gerente para Integración, para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, doctor Luis Guillermo Plata, a partir del siguiente cuestionario, se anexa el cuestionario correspondiente, es una proposición aditiva, otra proposición aditiva para este debate, presentada por el Representante Juan Carlos Lozada, que dice.

Adiciónese a la citación del debate de control político 184 a los siguientes funcionarios: Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz, e invítese al señor Gerente para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, doctor Luis Guillermo Plata, y a la junta directiva de Asocapitales a partir del siguiente cuestionario y anexa el cuestionario, para los funcionarios.

Esta proposición repito es firmada por el Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Wadith Manzur, para su moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, en ese sentido que han hablado los otros compañeros, no es procedente, y le pido a la Secretaría que certifique, que estén adicionando nuevos funcionarios a un debate de control político, que ya fue votado, una proposición que ya fue votada, ya lo dijo el doctor Édgar Gómez, solamente se pueden adicionar preguntas o un cuestionario diferente a las personas que ya están citadas, no iniciemos el debate, Presidente, si bien le pido a la

Mesa Directiva que nos aclare qué es lo que se va a votar, si se va a votar unas proposiciones, para unos nuevos debates de control político y si usted lo considera ponerlo en el mismo día después de que se termine el debate de la alcaldesa, eso ya su consideración, Presidente, pero sí le rogamos y le pedimos que no vicie el debate de la alcaldía de Bogotá, sumando otros funcionarios que no fueron aprobados en la primera proposición, que ya votó la plenaria de la Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur, con el respeto que usted se merece y con la que me ha caracterizado la democracia, que lo decida la plenaria si lo anexan o no, en consideración las proposiciones del doctor José Daniel López y Juan Carlos Lozada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Secretario llame a lista, Carlos Cuenca vota no.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, me da mucha pena, Presidente, y quiero dejar la constancia, si no me deja darla por aquí se la dejo por escrito.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Llame a lista, Secretario, Carlos Cuenca vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota no, señores Representantes estamos en votación ordenada por la Presidencia, Carlos Cuenca vota no, empezamos entonces por la doctora Yenica Acosta.

Respuesta de los Representantes a la votación de las proposiciones del doctor José Daniel López y Juan Carlos Lozada

Yenica Acosta, vota no.

Carlos Acosta, vota no.

Modesto Aguilera, vota no.

Albán Luis Alberto, vota sí.

Amar Sepúlveda, vota no.

Milton Angulo, vota no.

Yamil Arana, vota no

Óscar Arango Cárdenas, vota no

Oswaldo Arcos Benavides, vota no.

Erwin Arias Betancur, vota no.

Jénnifer Arias, vota no.

Fernando Arroyave, vota no.

Asprilla está con permiso excusado por la Presidencia.

Gilberto Ballesteros, vota no.

Hernán Banguero, vota no, señor.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Liliana Benavides, vota no.

John Bermúdez, vota no.

Alexánder Bermúdez, vota no.

Bayardo Gilberto Betancourt, vota no

Germán Blanco, vota no.

Enrique Cabrales Baquero, vota no.

Carlos Julio Bonilla, vota no.

José Edilberto Caicedo, vota no.

Jairo Reinaldo Cala, vota sí.

Andrés David Calle Aguas, vota no.

Silvio José Carrasquilla, vota no.

José Vicente Carreño vota no.

Carlos Alberto Carreño Marín, vota sí.

Jhon Jairo Berrío López, vota no.

Juan Pablo Celis Vergel, vota no.

Alejandro Carlos Chacón Camargo, vota no.

Félix Chica, vota no.

Nilton Córdoba Manyoma, vota no.

Jairo Giovany Cristancho, vota no y deja constancia que tiene derecho a réplica.

Jairo Humberto Cristo, vota no.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota no.

Wílmer Carrillo, vota no.

Karen Violette Cure, vota no.

Juan Manuel Daza, vota no.

Alfredo Rafael Deluque Zuleta, vota no.

Élbert Díaz Lozano, vota no.

Juan Diego Echavarría, vota no.

Fabián Díaz, vota sí.

Nicolás Echeverry, vota no.

Teresa Enríquez, vota no.

Juan Fernando Espinal, vota no.

Hernán Gustavo Estupiñán, vota no.

Carlos Mario Farelo, vota no.

Ricardo Ferro, vota no. Cambia su voto y vota sí.

Ángel María Gaitán, vota no.

Hernán Garzón, vota no.

Juanita Goebertus, vota sí.

Luis Fernando Gómez Betancourt, vota no.

Jorge Gómez Gallego, vota sí.

Adriana Gómez, vota no.

Édgar Gómez Román, vota no

Kellyn González, vota no.

Cristian Garcés, vota no.

Harry González, vota sí.

Luciano Grisales, vota no.

Hernando Guida, vota no.

José Elver Hernández, vota no.

Anatolio Hernández, vota no.

Irma Herrera, vota no.

Elizabeth Jay-Pang, vota no.

Milene Jarava Díaz, vota no.

Norma Hurtado, vota no.

Wílmer Leal Pérez, vota sí.

Buenaventura León León, vota no.

Óscar Tulio Lizcano, vota no.

Gustavo Londoño, vota no.

José Daniel López, vota sí.

Nubia López, vota no.

Abel David Jaramillo, vota no.

César Augusto Lorduy, vota no.

Jorge Burgos, vota no y dejó constancia que tiene problemas de conectividad.

Jaime Felipe Lozada, vota no.

Franklin Lozano, vota no.

Wadith Manzur, vota no.

César Eugenio Martínez, vota no.

Adriana Matiz, vota no.

Aquileo Medina, vota no.

Jorge Méndez Hernández, vota no.

Luvi Katherine Miranda, vota sí

Rubén Darío Molano, vota no.

Álvaro Henry Monedero, vota no.
 Emeterio José Montes, vota no.
 Felipe Muñoz, vota no.
 León Fredy Muñoz, vota sí.
 Jhon Arley Murillo, vota no.
 Germán Navas Talero, vota sí.
 Víctor Manuel Ortiz, vota no.
 Catalina Ortiz, vota sí.
 Héctor Ángel Ortiz, vota no.
 Faber Muñoz, vota no.
 César Augusto Ortiz Zorro, vota sí.
 Diego Osorio, vota no.
 Nidia Osorio, vota no.
 César Augusto Pachón, vota sí.
 Gustavo Padilla, vota no.
 Mauricio Parodi, vota no.
 Diego Patiño, vota no.
 Flora Perdomo, vota no.
 Óscar Darío Pérez, vota no.
 Sara Piedrahíta vota no.
 José Luis Pinedo, vota no.
 Crisanto Pisso, vota no.
 María José Pizarro, vota sí.
 Álvaro Hernán Prada, vota no.
 Gustavo Puentes, vota no.
 Esteban Quintero, vota no.
 Eloy Chichi Quintero, vota no.
 David Ricardo Racero, vota sí.
 Mónica María Raigoza, vota no.
 Juan Carlos Reinales, vota no.
 Julián Peinado Ramírez vota no.
 Margarita Restrepo, vota no.
 Omar Restrepo, vota sí.
 Juan Fernando Reyes Kuri, vota sí.
 Néstor Leonardo Rico, vota no.
 Nevardo Eneiro Rincón, vota no.
 Juan Rivera, vota no.
 Jaime Rodríguez, vota no.
 Ciro Rodríguez, vota no.
 Édward Rodríguez, vota sí.
 Karina Estefanía Rojano, vota no.
 Rodrigo Arturo Rojas, vota no.
 John Jairo Roldán, vota no.
 Neyla Ruiz, vota sí.
 Eliécer Salazar, vota no.
 Ángela Patricia Sánchez Leal, vota sí.
 Óscar Sánchez, vota no.
 Astrid Sánchez Montes de Occa, vota no.
 Gabriel Santos, vota sí.
 María Cristina Soto, vota no.
 Jorge Eliécer Tamayo, vota sí.
 Julio César Triana, vota no.
 José Jaime Uscátegui, vota no.
 Edwin Alberto Valdés, vota no.
 Harold Valencia, vota no.
 Mónica Valencia, vota no.
 Gabriel Jaime Vallejo, vota no.
 Alejandro Vega, vota no.
 Juan David Vélez, vota no.
 Héctor Javier Vergara, vota no.

Mauricio Toro, vota sí.
 Martha Villalba, vota no.
 Salim Villamil, vota no.
 Óscar Villamizar, vota no.
 Juan Carlos Wills, vota no.
 Jaime Yepes, vota no.
 Armando Antonio Zabarain, vota no.
 Betty Zorro, vota no.
 Erasmo Zuleta, vota no.

Alguno de los Representantes que están presentes que no hayan podido votar por favor manifestar su intención de voto.

Jhon Jairo Hoyos García, vota sí.
 Carlos Ardila, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y el total de la misma es la siguiente

Por el SÍ: 28 votos

Por el NO: 130 votos

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido negada la proposición presentada por el señor Representante José Daniel López y la adición del doctor Juan Carlos Lozada también ha sido negada.

Publicación registro de votación

PROPOSICIONES LOPEZ JOSE DANIEL LOZADA JUAN CARLOS			
LLAMADO A LISTA 28 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES (NT) RAUL		PERMISO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		NO VOTO
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X

28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	NO VOTO	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	PERMISO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	PERMISO	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT		X
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	NO VOTO	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X

94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	NO VOTO	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X

61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	PERMISO	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X

127	QUINTERO ROMERO ELOY GHICHI		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X

160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		- X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		\ X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		\ X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		\ X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		\ X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		\ X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		\ X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		\ X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		\ X
TOTAL		28	130
		158	

REVISADO

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, una constancia que me pide aquí la doctora María José por unas comunicaciones que en estos momentos se están dando en distintos medios, doctora María José Pizarro.

Secretario mientras retorna o alguna cosa, lea la proposición del doctor José Caicedo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Proposición del doctor Caicedo dice lo siguiente:

Adiciónese a la proposición 184 Cámara a citación a debate de control político la salud en Bogotá en época del COVID-19 a la alcaldesa mayor de Bogotá doctora Claudia Nayibe López el siguiente cuestionario, anexa cuestionario y firma José Caicedo, Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del doctor Caicedo, leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta a la plenaria el Presidente que si aprueba la proposición del doctor Caicedo, si hay alguien en contra por favor manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Conciliación, informe de conciliación Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 12 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establecen para la implementación para las escuelas para padres y madres de familia, cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2016 y se dictan otras disposiciones*, publicada en la Gaceta del Congreso número 236 de 2020; conciliadores, Luis Fernando Gómez Betancourt, Ángela Patricia Sánchez, se anunció para este debate mayo 28 de 2009.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿El doctor Erasmo Zuleta me escucha?, doctor Erasmo, no está, hay un impedimento, Secretario, que es del doctor Erasmo Zuleta, pero esto ya en este estado es preferible decirle que se retire de la aplicación y al parecer no está, entonces, Secretario, dejando constancia

de que el doctor Erasmo no está en la plataforma, no habría ningún problema, pasemos a votar el informe de conciliación, por favor léalo, doctora María José, una constancia que usted quiere dejar, por favor.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, Presidente muchísimas gracias, no, es que vimos en Caracol noticias, se le informa a la ciudadanía en relación con que nosotros habríamos dado positivo al COVID-19 y por lo tanto hemos sido aislados, esto es una absoluta mentira nosotros nos encontramos perfectamente bien, al igual que usted Presidente no hemos presentado ninguno de los síntomas relacionados con el COVID, todos nos hemos cuidado, todas las personas que han asistido a la Cámara de Representantes hemos respetado los protocolos de seguridad que ha emitido el Ministerio de Salud, la Secretaría Administrativa de la Cámara de Representantes, nos hemos autocuidado entre nosotros, usted es testigo, en ningún momento nos hemos retirado los tapabocas, hemos utilizado gel, alcohol, bueno, en fin, pero obviamente ante la noticia que dio Vicky Dávila de que 14 policías habrían sido aislados pues presentaban síntomas de COVID tras haber realizado una fiesta después de haber estado en Kennedy y que la Policía no desmintió la realización de esta fiesta, aunque sí emitió un comunicado diciendo que ellos habían seguido todos los protocolos, coordinado con usted Presidente y tras su aprobación pues procedimos todos a realizarnos la prueba y ahora pues bueno cabe esperar el resultado que estamos seguros va a ser negativo, porque nos hemos cuidado entre todos, era esta constancia, agradecería a usted, Presidente, como siempre, porque usted ha sido garante de nuestros derechos, ha sido respetuoso, mejor dicho yo sí quiero hacerle un reconocimiento a usted en el día de hoy por la responsabilidad y por la entereza con la que ha actuado, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora María José.

Secretario, por favor lea el informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de conciliación dice lo siguiente:

El presente proyecto de ley fue aprobado por la plenaria del Senado del 18 de junio 2019 y por la plenaria de la Cámara de Representantes el 12 de diciembre de la misma anualidad, una vez recibidas las designaciones y análisis correspondientes hemos decidido acoger el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes, se anexa el texto acogido y firman: John Milton Rodríguez González, Senador de la República; Amanda Rocío González, Senadora de la República; Luis Fernando Gómez Betancourt, Ángela Patricia Sánchez, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, diga Secretario, ¿aprueba la corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay constancias de los doctores Sara Elena Piedrahíta y Carlos Eduardo Acosta Lozano, que no participan en esta votación, hay un Representante que dice que vota negativo, señor Presidente toca abrir registro.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Llame a lista, señor Secretario, Representante, hubiera avisado y se hubiera retirado de la plataforma, pero llame a lista, Secretario.

VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN

Carlos Alberto Cuenca Chau, vota sí.
 Modesto Enrique Aguilera, vota sí.
 Luis Alberto Albán, vota sí.
 José Gabriel Amar Sepúlveda, vota sí.
 Milton Hugo Angulo Viveros, vota sí.
 Yamil Hernando Arana Padauí, vota sí.
 Óscar Camilo Arango Cárdenas, vota sí.
 Oswaldo Arcos Benavides, vota sí.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota sí.
 Erwin Arias Betancur, vota sí.
 Jénifer Kristín Arias Falla, vota sí.
 Fabio Fernando Arroyave Rivas, vota sí.
 Edwin Gilberto Ballesterero Archila, vota sí.
 Hernán Banguero Andrade, vota sí.
 Jezmi Lizeth Barraza Arraút, vota sí.
 Diela Liliana Benavides Solarte, vota sí.
 Jorge Enrique Benedetti Martelo, vota sí y deja constancia que tiene problemas de conectividad.
 John Jairo Bermúdez Garcés, vota sí.
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso, vota sí.
 Germán Alcides Blanco Álvarez, vota sí.
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, vota sí.
 Carlos Julio Bonilla Soto, vota sí.
 Jorge Enrique Burgos Lugo, vota sí.
 Enrique Cabrales Baquero, vota sí.
 José Edilberto Caicedo Sastoque, vota sí.
 Jairo Reinaldo Cala Suárez, vota sí.
 Andrés David Calle Aguas, vota sí.
 John Jairo Cárdenas Morán, vota sí.
 Silvio José Carrasquilla Torres, vota sí.
 José Vicente Carreño Castro, vota sí.
 Carlos Alberto Carreño Marín, vota sí.
 Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota sí.
 Juan Pablo Celis Vergel, vota sí.
 Félix Alejandro Chica Correa, vota sí.
 Nilton Córdoba Manyoma, vota sí.
 Jairo Humberto Cristo Correa, vota sí.
 Jairo Giovanny Cristancho, vota sí.
 Henry Fernando Correal, vota sí y deja constancia que tiene problemas de conectividad.
 John Jairo Berrío López, vota sí.
 Karen Violette Cure Corcione, vota sí.
 Juan Manuel Daza, vota sí.
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta, vota sí.
 Alfredo Ape Cuello, vota sí.
 Élbort Díaz Lozano, vota sí.
 Fabián Díaz Plata, vota sí.
 Juan Diego Echavarría, vota sí.
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, vota sí.
 Teresa de Jesús Enríquez Rosero, vota sí.
 Juan Fernando Espinal Ramírez, vota sí.
 Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, vota sí.

Carlos Mario Farelo Daza, vota sí.
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano, vota sí.
 Ángel María Gaitán Pulido, vota sí.
 Christian Munir Garcés Aljure, vota sí.
 Hernán Humberto Garzón, vota sí.
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda, vota sí.
 Juanita María Goebertus, vota sí.
 Luis Fernando Gómez, vota sí.
 Jorge Alberto Gómez, vota sí.
 Adriana Gómez Millán, vota sí.
 Édgar Alfonso Gómez Román, vota sí.
 Alejandro Carlos Chacón, vota sí.
 Kelyn Johana González Duarte, vota sí.
 Harry Giovany González, vota sí.
 Luciano Grisales Londoño, vota sí.
 Hernando Guida Ponce, vota sí.
 José Élver Hernández, vota sí.
 Anatolio Hernández Lozano, vota sí.
 Irma Luz Herrera, vota sí.
 John Jairo Hoyos García, vota sí.
 Norma Hurtado Sánchez, vota sí.
 Abel David Jaramillo Largo, vota sí.
 Milene Jarava Díaz, vota sí.
 Elizabeth Jay-Pang, vota sí.
 Wílmer Leal Díaz, vota sí.
 Buenaventura León León, vota no.
 Óscar Lizcano González, vota sí.
 Gustavo Londoño García, vota sí.
 José Daniel López, vota sí.
 Nubia López Morales, vota sí.
 César Augusto Lorduy, vota sí.
 Jaime Felipe Lozada, vota sí.
 Franklin del Cristo Lozano, vota sí.
 Adriana Magali Matiz, vota sí.
 Aquileo Medina Arteaga, vota sí.
 Jorge Méndez Hernández, vota sí.
 César Eugenio Martínez, vota sí.
 Rubén Darío Molano Piñeros, vota sí.
 Emeterio José Montes, vota sí.
 Christian Moreno Villamizar, vota sí.
 Fáber Alberto Muñoz Cerón, vota sí.
 Felipe Muñoz Delgado, vota sí.
 León Fredy Muñoz, vota sí.
 Jhon Arley Murillo Benítez, vota sí.
 Germán Navas Talero, vota sí.
 Víctor Manuel Ortiz, vota sí.
 Catalina Ortiz Lalinde, vota sí.
 Wadith Alberto Manzur, vota sí.
 Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota sí.
 César Augusto Ortiz Zorro, vota sí.
 Diego Javier Osorio Jiménez, vota sí.
 Nidia Marcela Osorio, vota sí.
 César Augusto Pachón, vota sí.
 José Gustavo Padilla, vota sí.
 Mauricio Parodi Díaz, vota sí.
 Diego Patiño Amariles, vota sí.
 Julián Peinado Ramírez, vota sí.

Flora Perdomo Andrade, vota sí.
 Óscar Darío Pérez Pineda, vota sí.
 José Luis Pinedo Campo, vota sí.
 Crisanto Pisso Mazabuel, vota sí.
 María José Pizarro, vota sí.
 Álvaro Hernán Prada, vota sí.
 Gustavo Puentes, vota sí.
 Esteban Quintero, vota sí.
 Eloy Chichi Quintero, vota sí.
 David Ricardo Racero Mayorca, vota sí.
 Luvi Katherine Miranda, vota sí.
 Mónica María Raigoza, vota sí.
 Juan Carlos Reinales, vota sí.
 Omar de Jesús Restrepo Correa, vota sí.
 Margarita María Restrepo, vota sí.
 Juan Fernando Reyes Kuri, vota sí.
 Néstor Rico Rico, vota sí.
 Nevardo Eneiro Rincón Vergara, vota sí.
 Juan Carlos Rivera, vota sí.
 Jaime Rodríguez Contreras, vota sí.
 Édward Rodríguez, vota sí.
 Karina Estefanía Rojano, vota sí.
 Rodrigo Rojas, vota sí.
 John Jairo Roldán, vota sí.
 Neyla Ruiz, vota sí.
 Eliécer Salazar, vota sí.
 Ángela Sánchez, vota sí.
 Óscar Sánchez, vota sí.
 Astrid Sánchez Montes de Occa, vota sí.
 Gabriel Santos García, vota sí.
 María Cristina Soto, vota sí.
 Jorge Eliécer Tamayo, vota sí.
 Julio César Triana, vota sí.
 Mauricio Andrés Toro, vota sí.
 José Jaime Uscátegui Pastrana, vota sí.
 Edwin Alberto Valdés, vota sí.
 Harold Augusto Valencia, vota sí.
 Mónica Valencia, vota sí.
 Gabriel Vallejo, vota sí.
 Alejandro Vega, vota sí.
 Juan David Vélez, vota sí.
 Héctor Javier Vergara, vota sí.
 Martha Patricia Villalba vota sí.
 Salim Villamil Quessep, vota sí.
 Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.
 Armando Antonio Zabaraín, vota sí.
 Betty Zorro, vota sí.

Alguno de los presentes señores Representantes que no han podido votar por favor manifestarlo

Álvaro Henry Monedero, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

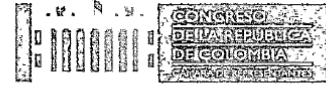
Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el NO: 1 voto,

Por el SÍ: 156 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación sobre el proyecto de ley.

Publicación registro de votación



INFORME DE CONCILIACION

PROYECTO LEY 401 CAMARA 2019, 012 SENADO 2019

	LLAMADO A LISTA 29 DE MAYO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		NO VOTO
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		NO VOTO
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		PERMISO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	

22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		PERMISO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		PERMISO

49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		NO VOTO
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	

103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERU CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		NO VOTO
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		NO VOTO
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	

76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		PERMISO
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	

157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		NO VOTO
TOTAL		156	1
		157	

REVISADO

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario, con el saludo para todos los colegas, llevamos 3 horas 30 minutos y agradecemos por su buena asistencia y su buen comportamiento, sigamos adelante, Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate, Proyecto de Ley 108 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, Secretario, perdón, doctora Liliana Benavides, la estoy viendo en la foto, pero usted me aparece como Laura Rosero.

En ese orden de ideas su voto no es válido, porque aquí hay unas reglas claras para formalizar esto, usted tiene que entrar con su correo institucional que se llama Liliana Benavides el correo que tenemos para la aplicación, yo no la puedo recibir.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Presidente, yo ingresé con ese correo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero aparece aquí como Laura Rosero, por favor verifíquenos el correo y allí le daremos validez, sino de lo contrario tendría que cancelarle su voto.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés:

Una moción de orden, Presidente, una moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian, claro doctor.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés:

Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero seguramente lo que pudo haber pasado es que el equipo en el que está conectado la doctora Benavides tiene digamos el registro de Laura Rosero, lo que le sugiero, doctora Benavides, es que revise cuál es el equipo

mediante el cual está entrando y póngale su nombre para que no siga teniendo ese inconveniente, de pronto es eso, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Christian, pero debemos aclarar que en caso tal de que requieran la información alguna institución judicial, pues sin duda esto le puede acarrear un problema a ella, entonces por eso lo que le decía era es mejor anularle el voto que tener que tenga un problema más adelante, pero si lo podemos certificar no hay ningún problema y seguimos avanzando, simplemente para dejar la constancia.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

En un momento reviso, Presidente, y le informo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, lo certifico porque la estoy viendo y estoy como notario, estoy viendo la doctora Liliana Benavides y cuando votó también vi su rostro y oí su voz, entonces me permito certificarlo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Liliana, entonces los ingenieros por favor que nos revisen el correo, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Oswaldo Arcos, José Luis Pérez, Ángela Patricia Sánchez, Emeterio José Montes, José Daniel López, Jairo Humberto Cristo, César Augusto Lorduy, José Gabriel Amar, Modesto Aguilera, Karen Violette, Mauricio Parodi, Erwin Arias, Eloy Chichi Quintero, Gloria Betty Zorro, Carlos Mario Farelo, Julio César Triana, José Luis Pinedo, Jaime Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo, Jorge Méndez, Salim Villamil, Aquileo Medina, Óscar Camilo Arango, David Ernesto Pulido, Karina Estefanía Rojano.*

Ponentes: *Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba y León Freddy Muñoz.*

Se publicó este proyecto en la Gaceta del Congreso número 699 de 2018, se publicó para Primer Debate en la 1122 de 2019, para segundo en la 219 de 2020, se aprobó en la Comisión Sexta diciembre 10 de 2019 y se anunció para este debate mayo 28 de 2020.

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Alfredo Ape Cuello sobre este proyecto que pide que se solicita la realización de una audiencia pública para el Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Firma *Alfredo Ape Cuello.*

Señor Presidente queda a su disposición esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, le pregunto al doctor Ape lo que me dice es que el doctor Arcos tuvo un diálogo con él y concertaron el hecho de retirar esa proposición, doctor

Ape Cuello, bueno, doctor Mantilla, la buena fe aquí el doctor Arcos que nos va a explicar cuál fue entonces la conversación que tuvo con el doctor Ape para hacer uso del retiro, de la proposición, doctor Arcos.

Intervención del honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, Presidente, yo estuve en conversaciones con el doctor Ape, el doctor Ape presentó fue una proposición con respecto a la fuente de financiación del Ministerio del Medio Ambiente, yo le aclaré en esos términos y me dijo que en esos términos iba a retirar su proposición, entonces, yo creo que el doctor Ape cuando esté en línea va a proceder, va a tomar la palabra y va a retirar la proposición que tiene ahí en la Secretaría General de Cámara, no sé si de pronto pudiera dar la explicación, porque hay muchas preguntas y dudas con respecto a este proyecto, me han llamado muchísimos Representantes y la idea es que la explicación que yo dé cómo termina la Ponencia y de acuerdo a las proposiciones aprobadas por los ponentes pudiéramos aclarar todas las dudas, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, en ese orden de ideas yo voy a tratar de comunicarme con el doctor Ape que no tiene comunicación en estos momentos en la plataforma, pero lea el informe de ponencia y escuchamos la exposición del doctor Arcos y previamente al ponerlo en consideración pues debemos tener la comunicación

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, gracias, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Ponencia fue publicada en debida forma y termina con la siguiente proposición, por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 108 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba y León Fredy Muñoz*, está como Coordinador ponente el doctor *Oswaldo Arcos Benavides*.

Señor Presidente, ha sido leída la Ponencia y la proposición con que termina.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Arcos lo escuchamos.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, Presidente, entonces voy a proceder, estoy cargando la presentación.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Arcos, anuncio que el doctor Óscar Tulio Lizcano se retira de la plataforma porque no quiere estar en este proyecto.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, mire, un saludo a todos los compañeros de la Cámara de Representantes presentes en esta plenaria, saludar a las familias carretilleras, como a las organizaciones protectoras de bienestar animal que hoy nos siguen desde la virtualidad, este proyecto tiene como

objetivo buscar la sustitución de los vehículos de tracción animal pero antes de entrar en el proyecto de ley vale la pena conocer su historia rápidamente, el vehículo de tracción animal es un sistema de transporte que se conoce en Europa y Asia desde el cuarto milenio antes de Cristo, los vehículos de tracción animal llamados comúnmente carretillas o zorras, en nuestro territorio es un medio de transporte de pasajeros o carga, el cual es tirado por un caballo, una mula o un bovino de acuerdo a la región en que se encuentre; la historia de la carretilla en América llega en el siglo 15, unos años después del descubrimiento de América, 1492, las carretillas son traídas por los conquistadores españoles para fortalecer el trabajo de la explotación del oro y el tabaco, trabajo que lo venían haciendo nuestros indígenas y esclavos sobre sus espaldas, el uso de esta carretilla es una cultura milenaria en Europa y Asia y es una cultura de más de 500 años aquí en América, la fotografía de la izquierda podemos observar a una carretilla usada para el transporte de pasajeros y la fotografía de la derecha observamos un vehículo de tracción animal tirado por bueyes en 1899.

La carretilla o zorra no es un invento de nuestras familias carretilleras de ahora, fue una cultura dejada por los conquistadores españoles hace más de 500 años y fue en el año de 1886 ya casi 134 años cuando nace el primer vehículo con motor de combustión atribuido al alemán Karl Benz, hoy propietarios de la Mercedes Benz, en esta fotografía observamos que hasta el año de 1899 después de 13 años de inventar el carro, llega a Colombia en lomo de mula y llega a la ciudad de Medellín, pero cuál ha sido su proceso evolutivo en la fotografía de la izquierda en 1899, observamos un vehículo con motor y atrás vemos un vehículo de tracción animal y es en este momento con la llegada de los carros que inicia la sustitución del vehículo de tracción de un animal, sin descartar los vehículos de tracción animal bajos costos del viento y funcionamiento, en la fotografía de la derecha han transcurrido ya 134 años desde que llegó el carro a Colombia y seguimos viendo la misma imagen de 1899, vehículos de tracción animal al lado de vehículos con motor, los vehículos con motor han contribuido en el desarrollo económico de nuestro país, pero los vehículos de tracción animal han sido grandes coequiperos, el mundo ha venido cambiando y con él debemos cambiar, pero qué trabajo vienen haciendo hoy nuestros vehículos de tracción animal, son utilizados para escombros y para trasteos, pero este trabajo que hacen nuestras carretillas sostiene a muchas familias, pero trae consigo muchos problemas, hacer este tipo de trabajo las grandes cargas a que son sometidos, las grandes distancias a los que son sometidos, transitar sobre vías calientes, sobre pavimentos y asfaltos calientes para lo cual nuestros caballos no están preparados. Ellos están concebidos para hacerlo sobre tierra destapados o praderas y a eso súmele la condición irresponsable de menores de vehículos, todo esto desemboca en un estrés para el caballo, cansancio extremo que puede llevar a accidentes y hasta la propia muerte del equino, nuestras familias, nuestros hijos, crecen hoy viendo estas imágenes y con escasos años de su vida ya tienen otra mentalidad, el respeto y la responsabilidad que hoy sienten nuestros hijos por los animales es extraordinaria, si nosotros como adultos solamente tuviéramos el 10% de esa sensibilidad que hoy tienen nuestros hijos, con respecto a la protección de bienestar de nuestros animales, este tipo de culturas no existirían.

Los vehículos de tracción animal también generan problemas de movilidad, la falta de visibilidad con estas cargas grandes, el sobrepeso, realizar giros no permitidos como observamos en la diapositiva, atravesar un separador donde no es el cansancio en plena vía de su caballo, son problemas que debemos solucionar para

evitar accidentes, como observamos en esta fotografía, atentando con la vida de sus pasajeros y la de su caballo, aparte de los daños materiales ocasionados difíciles de cubrir por falta de pólizas para estos tipos de vehículos de tracción animal, pero desafortunadamente, compañeros, de esta actividad económica de más de 500 años, aquí en América, de transportar pasajeros y escombros, trasteos entre otros, viven 30.000 familias que dependen de este binomio como es el caballo y el la carretilla denominado vehículo de tracción animal, el caballo representa algo muy importante en el seno de estas familias carretilleras, no solamente sino en el espacio físico de su hogar ocupando la habitación más amplia para que pueda dormir cuando no se tienen otros espacios para que lo haga, muchos de sus hijos aprendieron a leer y escribir encima de estas carretillas, es una actividad económica donde toda la familia está involucrada desde el hijo más pequeño, hasta el más grande, actividad que arranca a primera hora del día, mientras uno baña el caballo, otro asea la carretilla, otro prepara la comida de su caballo, su madre alista el desayuno y su padre alista la logística para salir a trabajar en estas jornadas tan duras, el caballo representa para estas familias ser el mejor amigo. Cuando se le preguntó a un carretillero si era cierto que los caballos carretilleros eran candidatos perfectos para convertirse en salchichón, respondió, mi caballo es mi mejor amigo y nosotros los carretilleros no nos comemos a nuestros amigos, el mejor amigo del hombre es el perro y corre con la misma suerte solamente por ser el mejor amigo del hombre, pero todo esta problemática que viven hoy todas estas familias carretilleras y que vivimos y observamos en nuestras calles, todos los colombianos desde que tenemos uso de razón, desde la conquista española de 1492 es el mismo cuadro, es una imagen congelada de 500 años, la misma carretilla jalada por un caballo sometido con sobrepeso recorriendo largos kilómetros, estresado, cansado, ¿nos conmovemos por ese caballo?, claro que sí, pero al lado vemos a una familia, papá, mamá e hijos trabajando por su sostenimiento, por la comida, por el techo, por el estudio de sus hijos, es la única opción que les queda, no hay más, queridos compañeros Congresistas, para pensar que podemos construir aquí en este Congreso un proyecto serio, con voluntad política, con fuentes de financiación serias que beneficien a estas familias carretilleras, si estos caballos carrileros no podemos seguir pensando que las familias carretilleras hoy enarbolan la bandera del maltrato animal cuando no han tenido una oportunidad para su cambio, para su transformación.

Temas como el medio ambiente y especialmente la protección y bienestar de nuestros animales nos vienen sirviendo para adornar nuestros discursos políticos y son estos escenarios, compañeros, el Congreso de la República es capaz de volver realidad ese discurso político, la protección animal de pronto no alcanza a transformar el *status quo* de un país como sí lo está haciendo hoy el COVID-19, pero sí tendremos que seguir trabajando en cambiar muchas culturas, el dinero fácil, la cultura del narcotráfico, la de la corrupción, entre otras, compañeros, pero la cultura es lo más importante para un pueblo, incluso es más importante que la misma economía, podemos arreglar la economía pero si la cultura no cambia no hemos hecho absolutamente nada, compañeros, y este proyecto lo que busca es fortalecer en gran medida la cultura de protección y bienestar animal, donde muchos países vienen avanzando con pasos de gigante y es por eso poner que en la plenaria de la Cámara a consideración de ustedes honorables Representantes el Proyecto de ley número 108 del 2019, *por medio de la cual queremos modificar ese artículo 98 de la Ley 769 del 2002 donde se establecen medidas para la sustitución*

de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Me acompaña en esta ponencia ante la doctora Marta Villalba y el doctor León Freddy Muñoz, Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, muchas gracias Honorables Ponentes, agradecer inmensamente todos los aportes que hicieron los Representantes en fortalecer y robustecer esta propuesta, agradecer al doctor Nicolás Echeverry, a Gabriel Vallejo, a Juan Carlos Lozada, Adriana Gómez, Juan Carlos Reinales, Jorge Eliécer Salazar, Neyla Ruiz, Alfredo Ape Cuello, Juanita Goebertus, gracias a la crisis por la que atravesamos y la adversidad, es que tendremos que enfrentar todas las familias colombianas ahora y después de esta crisis, este proyecto fue radicado en el año 2019, no existía el COVID-19, se hace necesario reestructurar su fuente de financiamiento y los tiempos de cumplimiento, esta presentación que voy a hacer obedece a cómo va a quedar el articulado con las proposiciones aprobadas por nosotros como ponentes, cuáles serían los objetivos de este proyecto, primero, el bienestar para nuestros equinos, segundo el bienestar para estas familias carretilleras, tendrán algunos requisitos para ingresar a estos programas como ser propietario de un vehículo de tracción animal de 1 o 2 ejes.

Gracias, doctor Jorge Eliécer, un año antes de entrar en vigencia la ley pueden ingresar vehículos de tracción animal que cumplan con los requerimientos de la autoridad de tránsito entre otros, en cualquier condición física o de salud, pero deberá comprometerse mientras llega la sustitución en su recuperación física y de salud tendrán prioridad los más antiguos, en caso de muerte del propietario del vehículo de tracción animal podrá ser beneficiario su cónyuge e hijos, esta ley contempla también varios programas, el primer programa que contempla es el de sustitución, la idea es que sea por una unidad productiva o el inicio de cualquier emprendimiento avalado por el ente territorial, aquí está que observamos una unidad productiva que la sustitución de la carretilla por un vehículo con motor, una camioneta, una chana para cargar una tonelada, esto sería lo más óptimo cuando se han entregado otras unidades productivas, lo han sido muy exitosas, zapatero a su zapato.

Cuando es sustitución por vehículo se deberá entregar curso de conducción de licencia, su tarjeta de propiedad quedará con una restricción de no poder traspasar ni vender durante los primeros 5 años, para blindar este vehículo en tendencia de la familia carretillera en un vehículo de tracción animal se pueden generar cerca de 40 a 60.000, los que se le ha entregado esta camioneta hoy están generando entre 150 y 180.000 existirá un programa de recuperación de equinos, claro que sí, me lo han preguntado muchos, el equino, sí, no nos interesa si un animal puede razonar solamente saber que sufre es suficiente para luchar por su bienestar, muchos caballos carretilleros necesitan de su recuperación física y psicológica, debemos tener mucho cuidado con la adopción de las yeguas, muchos las quieren para ponerlas a reproducir y eso es maltrato animal, la recuperación física la puede hacer el ente territorial, en caso contrario será responsabilidad de la familia o de la persona que lo pueda adoptar, porque también tenemos un programa de adopción, el adoptante debe ser una persona totalmente diferente al dueño del vehículo de tracción animal, no tener antecedentes de maltrato animal, poseer todo lo necesario y protección, deberá ser vigilado en su proceso de adopción, adicionalmente podrá ingresar a programas nacionales, departamentales y municipales para su asistencia con los veterinarios.

La carretilla que es la otra parte del binomio que conforma el vehículo de tracción animal, debe pasar a un programa de chatarrización, como lo observamos en la página, pero igualmente todo no es malo, imagínense que hay unos municipios sobre todo municipios de categoría especial y categoría 1 como Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Armenia, Cartagena, Santa Marta, donde han realizado procesos exitosos, Bogotá logró sacar 2.800 vehículos de tracción animal, Medellín 248, Cali 798, Bogotá logró hacerlo a través de las camionetas que ustedes miran ahí, Medellín lo hizo a través de los carros, motos; Cali hizo un proceso muy bonito cuando tuvo la oportunidad de ser concejal de Cali logramos sacar 798 carretillas, igual lo hicimos con motos, Cartagena y Soacha que fue el último municipio que tengo conocimiento que realizaron este proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.

Cuáles serían las actividades permitidas que tiene este proyecto, vamos a permitirlo en el turismo, claro, el turismo hay que permitirlo, sobre todo en ciudades como Cartagena y todos aquellos que quieran hacer trabajos con vehículos tracción animal, en el turismo está permitido, pero deben cumplir ciertos requisitos primero, ellos deben estar bien físicamente y de salud, la carretilla debe cumplir con los requerimientos de la autoridad de tránsito como medidas, placa, iluminación, freno, entre otros; el equino debe tener un chip electrónico para el control de su horario de trabajo, no podrá jalar más de su peso, ¿qué quiere decir eso?, que si el caballo pesa 400 kg su herraje, su carretilla y los pasajeros no deben pesar más de 400 kg, para eso se van a crear unos centros de bienestar con espacios para alimentación, hidratación y pesaje, sobre todo en Cartagena, los vehículos de tracción animal agrícolas que transitan en la zona rural estarán exentos, sobre todo los dedicados a labores de agricultura y transporte de su economía de sus productos, aprobamos en este artículo la proposición modificativa de Juanita en cuanto a la medida del transporte rural en los municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permiten el uso de medios de transporte diferentes a los vehículos de tracción animal.

El Ministerio del Transporte será el encargado de decretar los municipios, muchas gracias doctora Juanita por este aporte.

Bueno, hemos llegado al momento más álgido del proyecto, la pregunta del millón, ¿de dónde vamos a sacar los recursos para financiar la sustitución de vehículos de tracción animal, para que nuestras familias y caballos carretilleros tengan un mejor bienestar? Quiero decirles que las fuentes de financiación han sido la gran muralla china que deben recorrer este tipo de proyectos, por eso aprovechamos que cuando se estructuró este proyecto no teníamos aprobado el plan de desarrollo, el 1955, que aprobamos el año pasado, pero ahí logramos dos cosas: Primero, aprobamos que no nos abolieran en ese artículo que no lo declaran inexecutable el artículo que habla de la sustitución de vehículos de tracción animal con programas y logramos en el artículo 306 que es el de tránsito, que todos los recursos que están recibiendo por multas de tránsito, por sanciones, puedan disponer el 5% para esta tarea, máxime en este artículo 160 o en este artículo 306 que lo modificó habla de fortalecer los vehículos no motorizados y los vehículos no motorizados según la autoridad de tránsito son los vehículos de tracción animal, entonces la primera fuente de financiación es para aquellos municipios que tengan autoridad de tránsito, estos con autoridad de tránsito al 5%, sería la responsabilidad se lo estamos dando a la autoridad de tránsito departamental con qué propósito, para aquellos municipios que no tienen una autoridad de

tránsito, una secretaría, porque muy, son muy pequeños, puedan disponer también de ese 5%.

Con respecto a multas y sanciones por infracciones de tránsito y también le anexamos una fuente de financiación con respecto a las fotomultas y sanciones por fotomultas puedan disponer de ese 5%.

También quisimos incluir porque es que en el artículo 324 del plan de desarrollo que aprobamos, el 1955, habla de que el Ministerio de Salud, de Ambiente, de Agricultura, el Ministerio del Interior pueden empezar a estructurar políticas públicas de protección y bienestar animal, entonces quisimos colocar estos ministerios en el sentido que podrán disponer de recursos y reservas, recursos para este tipo de proyectos y que sean los entes territoriales los encargados de presentar proyectos a estos entes nacionales. Bueno, aquí doy por terminado, aspiro de que pronto se haya podido aclarar muchas dudas, pero aquí estaremos prestos los Ponentes para aclarar cualquier duda que tengan los honorables Representantes, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, Nicolás Albeiro Echeverry, si me puede dar el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz también como ponente.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba como ponente, pido la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Aquí ya tengo el listadito, si a ustedes les parece bien, doctora Martha como ponente y luego el doctor León Fredy.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, la verdad es que este es un proyecto importante.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, doctora Martha, perdón que le interrumpa un momentico, ¿quién me habló, que es que no le escuché?

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nicolás Albeiro Echeverry, Presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo, ya lo apunto acá. Dejo constancia, ya hablé con el doctor Ape Cuello y efectivamente él retira la proposición de la audiencia que se había aprobado en plenaria, así que podemos avanzar con el proyecto sin ningún problema y dejo constancia también que no se encuentra en la plataforma porque se declara impedido para este proyecto, por lo pronto no quiere participar y no radicó impedimento el doctor Óscar Tulio Lizcano, pero se retira de la aplicación, doctora Martha tiene usted el uso de la palabra como ponente, doctor Lozada por supuesto que le voy a dar el uso de la palabra a todos pero primero los ponentes y luego los Congresistas que quieran opinar acerca del proyecto

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos, de verdad importante luego de escuchar la explicación del Coordinador Ponente en el doctor Oswaldo Arcos, en donde hizo un resumen de verdad muy amplio y sobre todo manifestarles a todos ustedes que este es un proyecto que tuvimos la oportunidad de estudiar en la Comisión Sexta de la Cámara, en donde todos participamos, es un proyecto que hemos venido analizando, estudiando, discutiendo, desde hace aproximadamente seis meses y que de verdad es bien importante, él mostraba ejemplos que a nuestro modo de ver muestran la manera de cómo se podría dignificar este tipo de transporte, que es utilizado más que todo por las familias pobres de nuestro país para realizar distintas actividades, la verdad que este proyecto tiene entre otras cosas modificar como objetivo fundamental el artículo 98 de la Ley 769 del 2002 y establece unas condiciones para la sustitución de los vehículos de tracción animal con el fin de garantizar entre otras cosas el tema de la seguridad vial, mejorar el tránsito, de igual manera todo el tema de los bienes del bienestar de los equinos mulares que son utilizados en esta actividad, de igual manera garantizar que las personas que derivan el sustento, porque no podemos desconocer que son una población vulnerable de nuestro país, puedan acceder a programas que le permiten la reconversión sociolaboral de estas familias.

Aquí también es importante destacar que con este proyecto de ley, nosotros pretendemos es combatir la violencia y el maltrato contra los animales en cumplimiento de normas que existen internacional y nacionalmente y a las cuales nuestro país se ha venido acogiendo en cuanto a la protección de los mismos, aquí hoy tenemos que hablar también del tema de la seguridad vial, es de conocimiento público, los graves inconvenientes que se generan en nuestras ciudades, en nuestros municipios, cuando circulan de manera simultánea estos vehículos de tracción animal junto con los vehículos ya sea a gasolina, en fin, y esto obviamente genera una dinámica compleja en nuestras ciudades y en nuestros municipios.

Otra de las razones por las cuales vemos de manera positiva el que esta plenaria le deje un trámite positivo a este proyecto de ley tiene que ver con la disminución de los accidentes de tránsito, también vemos nosotros diariamente cómo se presenta esta situación de manera reiterativa en cada uno de los entes territoriales y muchas veces en estos también tienen tránsito por vías nacionales generando serios accidentes que son complejos tanto para los que lo utilizan como tal como un medio de sustento, como un medio de vida, como quienes de alguna u otra manera transitan por estas vías de manera despreocupada, obviamente porque no es normal encontrarlos pero que desafortunadamente también estos tienen una circulación por las vías nacionales, hoy ante el desarrollo de nuestros municipios los vehículos de tracción animal por todo ese tema del mejoramiento de la infraestructura se han quedado rezagados en el tiempo y deben ser reemplazados entendiendo que ese tipo de vehículos hoy y tenemos que volver a ser reiterativos en ellos son y forman parte del sustento y el patrimonio de muchas familias, es necesario establecer un mecanismo para garantizar que esta actividad, quiero decirles que entre otras, entre otras es una actividad lícita, programas alternativos que permitan cambiar efectividad; ahí veíamos cómo Oswaldo mostraba una dinámica de alternativas que podrían implementarse y mostraba también unas fuentes de financiación que serían claves para el desarrollo de este proyecto, aquí es importante manifestar la necesidad del Gobierno nacional pues apoye esta nueva dinámica que se podría implementar para

poder darle reemplazo a ellos, porque entre otras cosas, la población como hemos sido reiterativos son familias de escasos recursos en nuestro Colombia, lo demostraba nuestro compañero Oswaldo Arcos, desde hace mucho rato existen antecedentes, quiero manifestarles por lo menos en el caso particular de la ciudad de Barranquilla, nosotros también vimos este ejercicio y de verdad con muy buenos resultados, excelentes resultados y que de verdad hoy nosotros pues precisamente ante la dinámica hemos dado nuestro voto de confianza y hemos trabajado en equipo no solamente en la comisión, sino con el Coordinador Ponente, es importante aclarar que quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas y de igual forma en actividades agrícolas y esto tiene una explicación que de igual forma nuestro Coordinador Ponente ha manifestado y ha reiterado.

Yo creo que hoy nosotros tenemos la oportunidad no solamente de cambiar una modalidad de transporte utilizado por estas familias, sino, también, darle la oportunidad para que ellos puedan mejorar sus condiciones económicas, puedan de verdad mejorar su estilo de vida, puedan dignificar la labor que desarrollan y también el tema de la protección y las garantías para nuestros animales.

La verdad quiero invitar a toda la plenaria, hemos tenido en cuenta todas y cada una de las propuestas presentadas por nuestros compañeros para que efectivamente esto pueda dársele trámite en el Senado de la República, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Martha, muchas gracias por ese compromiso que siempre tiene y el buen uso de sus funciones, quiero dejar constancia que la Presidencia ha excusado al doctor John Arley Murillo y al doctor José Vicente Carreño para otro tipo de actividades, porque tienen unas reuniones que tienen dentro de su comunidad y en la región que representan, de tal manera quedó aclarado el tema con la doctora Liliana Benavides, no hay ningún problema ya, y el doctor Carlos Acosta se reintegró a la plataforma como el doctor Pulido, adicional a eso quiero darle mi más sentido pésame al doctor Édward Rodríguez, lamentablemente ha fallecido su tío Gonzalo Rodríguez, que en paz descansa, toda nuestra solidaridad desde la corporación con nuestro querido colega, por lo tanto, señor Secretario, solicitamos un minuto de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado un minuto de silencio por el fallecimiento del tío del honorable Representante Édward Rodríguez, Gonzalo Rodríguez se llamaba exactamente, para él y para sus familiares y amigos nuestro más sentido pésame y la solidaridad de toda la corporación, orden de la Presidencia, entonces un minuto de silencio en memoria de su tío González

MINUTO DE SILENCIO

Muchas gracias, señores Congresistas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A ustedes, señor Secretario, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz como Coordinador Ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se necesita declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón, Secretario, ¿desea la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente, ha sido decretada y aprobada la sesión permanente por parte de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, señor Secretario, tiene el uso de la palabra como Coordinador Ponente del proyecto, el doctor León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero primero felicitar a Oswaldo al ser el coordinador, a Martha, ayudar, Marta Villalba, y bueno y por esta labor que sea y yo creo que se está haciendo a favor de los animales, yo creo que los que estamos acá, ojalá de toda la humanidad disfrutemos del dolor ajeno, yo creo que este proyecto de ley es precisamente para evitar eso, evitar el dolor de nuestros animales, hemos visto a lo ancho y largo de toda la historia, Oswaldo lo mostró cómo se utilizaba en un momento donde no había otras opciones y vimos el maltrato y aún ahora en este momento se sigue viendo el maltrato a nuestros animales, específicamente con los que nos trae hoy, que son esos vehículos de tracción animal que indiscutiblemente creo que ya es momento de cambiar, hay dos ciudades básicamente y que por el momento se sigue permitiendo, pero obviamente controlado, tiene que ser muy controlado y allí incluso no solamente para las autoridades, sino para los que van de paseo a estas ciudades también tienen que estar conscientes de esto, y esto no se trata de ser animalistas o no se trata de la sensibilidad humana...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor León tiene fallas en su comunicación, el señor Presidente ha dado instrucciones para que el doctor Óscar Darío Pérez continúe con el listado de intervinientes en este debate y posteriormente volvemos con el doctor León Muñoz.

Intervención del honorable Representante, Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Secretario, un saludo muy especial para todos los compañeros, no tengo sino términos de felicitación, de admiración por quienes tuvieron esta maravillosa iniciativa, sé que son muchos, la génesis de este proyecto de ley surgió en el Plan Nacional de Desarrollo.

Todavía recuerdo cómo siendo presidente de las condiciones económicas a cuyo cargo estuvo el estudio de esa norma, que algunos denominan una norma superior porque toca todos los aspectos de la legislación colombiana, todavía recuerdo cómo muchos congresistas, algunos de la bancada animalista otros por fuera de ella, pero todos con mucha sensibilidad, se preocuparon para que el artículo del plan de desarrollo realmente hiciera justicia no solamente con estos animales de tracción o carretillas de tracción animal, sino en muchos otros escenarios y ver lo bueno que es recoger esto del plan de desarrollo que volvió, repito, fue la génesis. Recuerdo a Nicolás Albeiro Echeverri, recuerdo a Juan Carlos Lozada, recuerdo a Martha Villalba, al doctor Arcos, a León Fredy, todos abogando por esto y que bueno, en buena hora. Yo creo que modificar el artículo 98 de la Ley 769 es fundamental, es urgente, yo veo que la ley tiene

una especie de transitoriedad de seis meses para que los municipios hagan los respectivos censos y para que la Agencia Nacional de Seguridad Vial también establezca lo que a ella corresponde, porque parte de la financiación también va a salir de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Pero qué maravillosa iniciativa y encuentro en la exposición del doctor Arcos toda una cantidad de aspectos sociales, la cantidad de familias que viven todavía de las carretillas de tracción animal, veo cómo se han diseñado mecanismos para que esas personas puedan disponer de una forma de seguirse ganando la vida, con un vehículo de tracción a motor y no de tracción animal, y veo realmente que hay muchísimas razones: las extensas jornadas a que son sometidos estos equinos, la falta de una alimentación adecuada, no podemos desconocer eso, el maltrato que en muchas oportunidades se da, no en otras, como muy bien lo dice el Dr. Arcos, porque estos animales pasan a ser parte de la familia, ya que cohabitan con los dueños, se vuelve toda una fiesta familiar la preparación del animalito para iniciar esas enormes jornadas de trabajo, pero detrás de eso también se escondía o se esconde un enorme maltrato animal. Este Congreso tiene que ser sensible, nosotros no aceptamos ninguna clase de maltrato animal, ninguna, y por eso en el plan de desarrollo dejamos esos artículos, para que este Congreso, que lo ha mostrado siempre, siga manteniendo una postura que no es solo el medioambiente, claro que lo es, sino también es evitar el maltrato animal.

Sondeo que son poquísimas las razones para el tema de la seguridad vial, el tema de la movilidad, todos estos temas que han tocado en el tema financiero, a mí me parece muy inteligente la propuesta, los municipios de mayor capacidad que financian con cargo a sus recursos, ahí hay unas fuentes de porcentajes de las multas, de las sanciones de tránsito, de las foto multas, del debido cobrar, este Congreso no hace mucho por un proyecto de ley que es de nuestro compañero de Risaralda, le está permitiendo, no sé si en el Senado ya salió, que los municipios recauden esas enormes sumas de dinero que les adeudan por multas de tránsito, que de no salir van a prescribir. Pues ahí hay otra fuente de recursos para que podamos financiar esta loable iniciativa y para los municipios de menor capacidad económica que comparten con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que también que con cargo a recursos del sistema general de participaciones de libre destinación se pueden sacar recursos para esto, yo creo que sí, ya sé si se hacen compras en volumen en Medellín por ejemplo. Los que vimos ese tránsito de las carretillas de tracción animal y cuando vimos que lo cambiaron por motos; ya estas familias que tienen las motos están felices, mucho mejor por vehículos, pero por esas camionetas que mostraron sería mucho mejor. A mí no me queda sino felicitarlos, decirles que acompañaremos esta iniciativa con todo entusiasmo y toda iniciativa que haya en este Congreso para favorecer, para respetar, el derecho de los animales, para respetar el derecho de la naturaleza tendrá siempre nuestro visto bueno y los recursos para eso tendrán que aparecer porque hay recursos para muchas cosas hasta para la malversación, porque no podemos tener recursos para hacer justicia, que bastante falta hace mucha justicia con estos animales trajinados de toda una vida, es que llevan centenas de años estos animalitos sufriendo, así que felicitaciones y cuentan con todo mi apoyo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor León Freddy ya pudo arreglar su problema de conectividad.

Doctor León Fredy, el presidente dejó aquí la instrucción de que entonces el doctor Nicolás Albeiro Echeverry sigue en el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias secretario, compañero muy breve. Lo primero es felicitar a Oswaldo porque ha hecho una excelente labor, en segundo lugar, tuve la gratísima oportunidad siendo concejal de la ciudad de Medellín de hacer toda la transición por primera vez en el país de animales de esa naturaleza con relación a vehículos de estos motores y el éxito fue total.

Recomendación muy especial a tener en cuenta, la importancia de las aceptaciones o de las personas que quedan con los caballos, porque es ahí donde realmente se presenta la necesidad de que tengamos mucha vigilancia, mucho control, mucho cuidado, que se den unas adopciones de mucho cariño para poder culminar ese proceso muy bien terminado y, en tercer lugar, Oswaldo, agradecerle en la mención que ha hecho de mí y reconocer a nivel nacional el liderazgo de Álvaro Múnera Pilarico, hoy diputado de Antioquia, este proceso en la ciudad de Medellín completamente exitoso y que hoy se vuelve ejemplo a nivel nacional. Entonces Oswaldo, mi intervención era para agradecerle y decirle que estoy completamente de acuerdo en que hay que conseguir esos recursos y que es necesario que, a través de la banca animalista, enviemos una reunión con el Ministro de Hacienda para mirar el presupuesto que se vaya a destinar a la política pública de bienestar animal en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Doctor Nicolás ya concluyó? tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada, doctor León Fredy a usted se le cortó la comunicación, si está listo le retorno la palabra, doctor León Fredy no ha podido, entonces doctor Lozada, doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente, primero yo quiero hacerle un reconocimiento aquí al doctor Arcos, cuando yo llegué al Congreso de la República con la idea de cambiarle la vida a los animales de nuestro país, encontré en este Congreso mucha solidaridad, encontré la solidaridad del doctor Oscar Darío que es un patriarca de la defensa de los animales en este Congreso de la República, tenemos grandes diferencias en otros aspectos. Oscar Darío Pérez es una cuenta que a nosotros siempre nos ha unido, encontré a un bastión de la defensa de los animales en este país, que se llama Nicolás Albeiro Echeverry, compañero del partido Conservador, y hoy puedo decir con enorme orgullo que el doctor Arcos se ha convertido en uno de esos bastiones de la defensa de los animales en el Congreso de la República y con este proyecto lo está demostrando.

Yo quiero invitar a mis compañeros a que votemos de manera positiva el proyecto del representante Arcos, de la doctora Martha, de León Fredy Muñoz, le hago un reconocimiento a todos los autores y ponentes, este es un tema en el que debemos estar todos unidos, la defensa de los animales no tiene color político, lo hemos demostrado en las pasadas elecciones, doctor Oscar Darío Pérez, hubo concejales, diputados, alcaldes y gobernadores animalistas que se eligieron por muy diversos partidos políticos y que hoy somos una fuerza política variopinta en este país que está distribuida en muchos partidos políticos, pero que defendemos una misma causa, en ese sentido, ese accionar tiene que darnos ejemplo para

lograr acuerdos en otros temas y poder sacar proyectos como este adelante, como este doctor Oscar Darío.

Yo tengo un reparo con este proyecto de ley, si bien lo voy a votar a favor, presenté tres (3) proposiciones; dos (2) de ellas han sido acogidas por los ponentes, una que incluye el término bienestar animal que es fundamental y la otra que plantea la sustitución para los recicladores de oficio, ¿porque los recicladores de oficio?, porque queremos que no suceda lo que ya sucedió en la capital de la República, donde hubo doble censo de los recicladores, uno durante la época del muy corrupto alcalde Samuel Moreno y luego en un nuevo censo cuando llegó Gustavo Petro, en el que se dejó a muchos recicladores de oficio por fuera y más bien se favoreció algunos que nunca debieron haber sido favorecidos por la sustitución de vehículos de tracción animal, ese fue un grave error de la administración de Gustavo Petro, más de 1.000 recicladores de oficio quedaron por fuera de este nuevo censo de Gustavo Petro que efectivamente habían quedado censados en el primer censo, razón por la cual es importantísimo que aquí se ayude en la sustitución a los recicladores de oficio y que a última hora no vayan a llegar algunos a hacerse pasar por recicladores de oficio cuando no lo son, hacerse sustituciones de vehículos de tracción animal para obtener unos beneficios, y esas dos proposiciones las aceptó el ponente.

Lo que no aceptó el ponente, y creo yo que esta ley da oportunidad absolutamente histórica sino lo hace, es prohibir definitivamente los vehículos de tracción animal destinados al turismo. Yo les quiero decir, que todo el principio de este año estuve socializando el proyecto de código nacional de bienestar y protección animal en más de 17 ciudades de este país, hablé con todos los actores que tienen que ver con los temas de sustitución de tracción animal, con alcaldías, con gobernaciones, hablamos por supuesto con las organizaciones defensoras de animales y, en particular, en la ciudad de Cartagena sobre el maltrato que viven los animales que es una vergüenza, cuántos animales han tenido que caer muertos en las calles simplemente para que 3 o 4 turistas se diviertan encima de una carroza, que ella misma ya pesa prácticamente el doble de lo que pesan esos caballitos, que no tienen la genética para cargar ese tipo de carrozas, por supuesto en Cartagena usted no puede tener los animales que tienen la genética para esas cosas porque son animales nórdicos, son animales que no aguantan el calor que hace en la capital de Bolívar.

En este país sí queremos ir hasta el final, no nos queremos quedar a medio camino y queremos de verdad expresar desde el Congreso de la República la necesidad de ser éticos con los animales y entender que no se justifica de ninguna manera, en ningún caso, que en este país haya vehículos de tracción animal, incluyendo los que están destinados al turismo, allí estaremos mandando el mensaje completo y el mensaje correcto querido doctor Óscar Darío. Queridos compañeros defensores de los animales del Congreso de la República, no nos quedemos a medio camino, acompañenme en mi proposición de prohibir los vehículos de tracción animal destinados al turismo, mire en Cartagena no son ni siquiera los cocheros los que se quedan con la plata, doctor Oscar Darío, ellos pagan, como pagan los señores que manejan taxi en Bogotá al que es dueño del carro, y de la carroza en este caso. Fíjese que ya hay en Cartagena varios proyectos para poder hacer carrozas que estén, digamos, que sean de tracción a motor pero con energía eléctrica, con paneles solares, eso ya está inventado, podemos hacerlo de una forma que sea amigable con los animales, que sea respetuosa de la dignidad animal, dignidad que nazca.

La Cámara de Representantes fue la que sacó adelante la Ley 1774 de la cual yo soy autor, aquí varios de ustedes aprobaron donde se dice que los animales no son cosas, son seres sintientes, esos caballos los están torturando a 40° grados todos los días, caballos que no tienen la contextura física para poder hacer el trabajo a los que los obligan, este proyecto de ley es importantísimo, no solamente extiende la prohibición a los municipios, sino simplemente a los municipios categoría 1 y especiales, pero no nos quedemos cortos, terminemos la tarea hoy y aquí, prohibamos también a los vehículos destinados al turismo, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Juan Carlos, muchas gracias y de verdad lo felicito por ese gran amor que le tiene a los animales, a veces hay diferencias en ciertas cosas, y quiero decirle que es un gusto que compartimos los dos, doctora María José Pizarro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente nuevamente estoy por acá.

Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Si quiere presidente dele el uso de la palabra al ponente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dale León Fredy, que está con problemas de conectividad, para que termine su idea, dejo constancia que el doctor Villamizar tiene problemas de salud y se retira de la plataforma, doctor León Fredy.

Intervención del honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente, pido excusas, se fue la luz y se cayó todo, ni con el celular me pude conectar, entonces pido excusas.

Como les iba contando, invitarlos a que nos acompañen en este proyecto de ley que es de verdad muy bonito, yo creo que aquí, como dije antes, seres humanos buscando el bienestar de nuestros animales, en este caso, pues obviamente de los animales que sirven de tracción para estos estos carros. Aquí lo único que se busca con esto es que las familias puedan seguir en un proyecto productivo, que sigan subsistiendo y con mejores ingresos; yo creo que aquí todos nos tenemos que poner la mano en el corazón para buscar el bienestar de los animales y también el bienestar de esas familias que históricamente han sobrevivido de esta actividad. Les iba a contar una anécdota que me parece muy bonita, y es ir con una proposición de Juanita de evitar que no se utilicen las zonas rurales, sobre todo donde no hay otra opción.

Recuerdo cuando peque con un amigo por allí, cuando estaba el presupuesto participativo, creo que aún está en la gobernación, los campesinos solicitaban que les ayude con recursos del presupuesto participativo para comprar el caballo o para comprar mulas o para comprar burros, porque era el único medio de transporte, además tenían las carretas que les prestan para utilizar, entonces claro hay algunas zonas donde obviamente se necesita, por eso se aceptó la proposición de Juanita y eso tiene que ser controlado; además, con el tema de los recursos que pronto, en algún momento, lo mandaron en la carta de la federación de municipios, de pronto los municipios pequeños. Yo creo que aquí no podemos escatimar ningún esfuerzo económico para buscar los recursos, para sustituir estos carros de tracción animal,

yo creo que los recursos están y además no son muchos recursos, yo creo que esta práctica ya viene siendo cada día menos y los recursos tenemos que buscarlos, unos del Gobierno nacional otros del Gobierno local, además pues ese porcentaje que hablaba Oswaldo de los impuestos, de las multas, entonces yo creo que aquí el esfuerzo hay que hacerlo, lo que hay que hacer es tener toda la sensibilidad para que nuestros animales no sigan sufriendo, eso es lo que debemos hacer. Aquí también yo creo que hay muchos animalistas, la Comisión Accidental Animalista también ha hecho su aporte, su esfuerzo, y muchos ciudadanos que nos han escrito, que esto hay que sacarlo adelante. Yo creo que hoy es ese voto bonito, ese voto hermoso, por la sensibilidad de nuestros animales, por la protección de nuestros animales, que yo creo que con mucho amor debemos de hacerle, entonces les agradezco colegas que nos acompañen en este proyecto de ley y seguramente lo vamos a sacar adelante y es un mensaje de humanidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias León Fredy, doctora María José me debo disculpar, aquí hay una autorización de retiro para el doctor Modesto Aguilera y la doctora Betty Zorro y doctor Elver, efectivamente después del doctor Juan Carlos Lozada sigue en el listado el doctor Wilmer Leal, y luego el doctor Reinales si usted, ya le daremos el uso de la palabra doctora María José.

Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, efectivamente este proyecto se discutió de manera amplia en la Comisión Sexta, yo creo que logramos un consenso, importante, fueron recogidas muchas de las proposiciones, que fueron presentadas desde las distintas vertientes y posiciones políticas, entonces, yo sí quiero invitar a la plenaria a acompañar este proyecto de ley, ahora hay una preocupación en particular, no sé quiénes vivieron en Bogotá y a pesar de la intervención de mi colega Juan Carlos Lozada, a quien respeto y aprecio muchísimo, pues digamos, efectivamente la ciudadanía bogotana recuerda como un antes y un después la salida de las carrozas en Bogotá.

Yo por el contrario creo que se tomaron una serie de medidas que deberían ser analizadas, tanto para poder mejorar como para poder obviamente salir y sacar adelante un proyecto de este tipo, por un lado, está en las medidas de adopción, es darle una segunda oportunidad a los equinos, estaban los cuidados médicos que estuvieron a cargo de la Universidad Nacional por ejemplo y, obviamente, también está las oportunidades que se le brindan después a los recicladores, pueda que en Bogotá sí, pero en otras ciudades del país no todas son recicladoras.

Por otro lado, hay una preocupación en torno a las carrozas turísticas, yo pues acabo de tener una conversación con el representante Emeterio, quien me hacía una serie de claridades de cómo está funcionando el tema hoy, pero yo sigo con una serie de dudas, por un lado, los caballos tienen o no tienen donde abrevar, generalmente no hay donde abrevar, no hay espacio donde ellos puedan tomar el agua y muchas veces van sobrecargados. Yo coincidí con Juan Carlos Lozada en el sentido en que no son los animales idóneos para llevar estas carrozas por su tamaño, porque llevan muchas veces un cupo inmenso, no todas las carrozas están registradas, alrededor de esto debería realizarse un censo serio, las cocheras donde están estos animales no siempre están en las mejores condiciones, de esto hay una serie de denuncias que ya ha realizado la ciudadanía de Cartagena. Obviamente que le va muy bien al turismo que las carrozas estén, y en un momento

como el que estamos viviendo es absolutamente difícil, yo quiero preguntar cuáles son las condiciones de estos animales hoy en el medio de esta cuarentena, cuando los cocheros no pueden salir a trabajar en qué condiciones están los animales, es decir, en qué condiciones van a salir a trabajar estos animales una vez se reactiva el sector del turismo.

Yo creo que mientras tanto se debe avanzar en toda una jornada de vigilancia, de auditoría, saber cómo están estos equinos y, definitivamente, yo sí creo que por posiciones éticas personales, por mi posición en defensa de los animales, de la de la naturaleza, del ambiente en este país, yo no puedo acompañar esta proposición, pero sí creo que en el caso de que pase, se deben cada vez más acrecentar, deben cada vez más fortalecer los mecanismos de vigilancia sobre los cocheros que son los dueños y si realmente se están cumpliendo las medidas que ya pues obviamente decreto el Gobierno local en Cartagena por ejemplo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Constancia de la doctora Yezmi Lizet Barraza, que en su querido pueblo le acaba de fallar la electricidad, está ahí con la carga de su aparato hasta cuándo aguante, será disculpada doctora Yezmi por problemas de electricidad. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Leal.

Intervención del honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a usted presidente, por su arduo trabajo, a la mesa directiva y por supuesto para todos mis colegas.

Presidente dos cosas; rápidamente, primero este es un proyecto que a muchos nos mueve y sobre todo aquellos que hemos compartido por muchos años la lucha por la protección del medioambiente y de los animales, por supuesto este proyecto fue a la Comisión Sexta, allí evidentemente recibió el apoyo mayoritario que se ha venido demostrando durante mucho tiempo, pero presidente dos cosas importantes que yo quiero compartir; lo primero es resaltar el trabajo y no solo de quienes proponen este proyecto, sino además de sus ponentes y de la Comisión Sexta, permítame hacerles un reconocimiento especial, también a muchos de esos ambientalistas y animalistas que llevan décadas insistiendo en un proyecto como este. Yo creo que hoy el Congreso una vez más le muestra los colombianos que no necesariamente todo lo que pasa acá es malo o simplemente no nos interesa, sino por el contrario, días como hoy demuestran que de verdad se puede tener fe en que las cosas van a cambiar y cambiar para bien.

Este proyecto también nos da una oportunidad presidente, por qué no pensar además en que en esa reconversión que se haga de muchos de los equipos, que se utilice la máquina, que se utilice también y pueda ser eco amigable con el medioambiente, en Boyacá hay ejemplos, como pueden ser de tracción eléctrica las motos o los carros, por los equipos que se utilicen en estas labores que sin duda alguna son muy importantes, también yo quiero aprovechar este espacio para que también pensemos en esa gente que por décadas trabajo al lado de un animal recorriendo las calles, recorriendo los barrios de todas las ciudades, yo por ejemplo vivo en Sogamoso, y en mi ciudad siendo concejal incluso propusimos esto ya hace muchos años, para mí es esa alegría que hoy se apruebe un proyecto como estos.

Es también pensar presidente cómo podemos hacer para los mal llamados recicladores, que son recuperadores, que podamos también empezar un trabajo donde a ellos se les dignifique el trabajo y se les valore

como tal, muchos artículos han descrito presidente sobre lo importante que va a ser en esta pandemia, y al finalizar de la misma, pensar en un problema mucho más grande y es el problema del cambio climático, así que quería presidente agradecerle a la Comisión, a mi Comisión por supuesto, a los ponentes y a quienes hoy van a votar positivo este proyecto.

Terminó diciendo que vamos por el camino correcto, hoy es un día para los que creemos en la protección del ambiente y de los animales, que este proyecto hará de Colombia un país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Wilmer, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales y se prepara el doctor Élburt Díaz.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva y los honorables representantes. En primer lugar, igual que mis antecesores, una felicitación bastante amplia para nuestro colega, el representante Arcos por esta iniciativa, porque vuelve a colocar en la agenda nacional un tema de primer orden y que sin lugar a dudas nos coloca en sintonía frente a las bondades que tiene la protección de los animales, además completamente normada, hay dos grandes referentes, la Ley 84 del 89 y la Ley 1774 de 2016, y diferentes normas a nivel también de ordenanzas, departamentales y acuerdos municipales como el que hicimos en mi municipio, en Pereira, Risaralda, cuando a través de un acuerdo municipal, no prohibimos porque no se podía, colocamos condiciones muy duras para que los circos con animales no llegarán a Pereira y ese fue un ejercicio que se aplicó en todo el país por fortuna, porque por un acuerdo modelo que permitió empezar a sentar las bases, por allá en el 2010 en mi época de concejal, de lo que fuese un gran movimiento alrededor de la protección de los animales y que ha derivado en normas en el marco de la ley. Quiero agradecer al doctor Arcos que haya tenido en cuenta las proposiciones y las inquietudes que le manifesté, de las cuales incorporó algunas, se lo quiero agradecer, sin embargo, a pesar que obviamente le di la razón y en aras de facilitar el tránsito y el camino del proyecto para que se siga su discusión y se convierta en ley de la República, si quiero evidenciar algunos aspectos, en primer lugar, debemos a que esta norma lleva vigente 18 años, la Ley 769 del 2002, y el artículo 98 está desde esa época, que data de ese momento y, desde esa fecha, desde que entró en vigencia hasta hoy, tenemos todavía muchos municipios de nuestro país que aún no han cumplido la ley y no han realizado la sustitución tal y como lo manda el artículo 98 de la Ley 769. Son 18 años, aquí uno tiene que preguntarse, entonces, el porqué, por qué ha ocurrido esto; indudablemente para mí la respuesta trasciende el sentimiento animalista, para mí va mucho de lo que es la protección de los animales, presidente, tiene que ver con razones económicas, son 18 años durante los que no se ha implementado porque no se dejan los recursos; yo lamento, lamento que no podamos ubicar por ejemplo la obligatoriedad de disponer de recursos en los planes de desarrollo, el “deberá” sería una palabra formidable para poder garantizar esos recursos, por un lado.

Por otro lado, entiendo la circunstancia de los entes territoriales municipales con la pandemia cuyos presupuestos quedaron despedazados y el panorama para los años venideros es muy difícil, lo entiendo, entonces veo que aquí hay dos instancias nacionales a las que podemos acudir y son el Ministerio del Ambiente y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El proyecto inicialmente tenía considerado un porcentaje, hubo que

bajarlo por recomendaciones, pero qué bueno que la Agencia Nacional de Seguridad vial no tenga la potestad de si quiere no de destinar un porcentaje dentro de ese plan de acción que le estamos diciendo que haga y lo destine a que los entes territoriales y municipales puedan hacer convenios con ellos para hacer esa sustitución, de otra manera, con todo el respeto, y por supuesto que lo votare positivo, pero creo que volveremos dentro de unos años a revisar que esto no se ha cumplido, porque entre otras cosas tampoco le colocamos en el artículo primero el tiempo implementación, lo volvimos a dejar abierto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Reinales, doctor Reinales que pena con usted, mire ayúdeme estamos en el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Por eso presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Las proposiciones las vamos a tener ahora, son tres (3) minutos para cada uno, ya va por cinco (5), tengo trece (13) compañeros más.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

No intervendré más presidente, simplemente era mi posición frente al proyecto y que ojalá se pudiese colocar una obligatoriedad en los presupuestos, un término de cumplimiento y que las entidades nacionales apoyen a los entes territoriales y municipales para su implementación. Muchas gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Reinales, doctor Élberty Díaz.

Intervención del honorable Representante, Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, quiero de entrada manifestar que voy a votar positivamente este proyecto de ley, saludar y felicitar a mi coterráneo, al doctor Arcos por esta magnífica idea y también a los demás coautores de este proyecto, pero tengo una inquietud doctor Arcos a ver si usted me la resuelve más adelante, el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, pues como bien sabemos, está planteado en el artículo 98 de la Ley 769 del 2012, esa ley habló de un (1) año para la implementación de ese programa de sustitución, con este proyecto volvemos a modificar ese artículo en específico y llevamos prácticamente cinco (5) años para el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, la pregunta es, en los municipios en los que ya se realizó este programa de sustitución o los que ya han venido avanzando en un porcentaje importante, que han avanzado en este programa de sustitución de vehículos de tracción animal, qué puede suceder en cuanto a que van a haber carretillas, por ejemplo, que te puedan decir que están trabajando hace un año, que es uno de los requisitos que plantea este proyecto de ley, es decir, mi preocupación es en los municipios, que ya han avanzado en el programa de sustitución, puedan salir más personas vivarachas, pues digámoslo así, se presenten en un municipio determinado y comiencen a andar en sus carretillas diciendo que llevan un año, pero no es cierto, cómo controlar esa parte, el proyecto es magnífico, pero me preocupa en los municipios en los que ya se ha avanzado o que inclusive ya han llegado al 100% de este programa de sustitución de vehículos de tracción animal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Élberty, tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristancho, pero antes le quiero decir algo, primero dentro de los buenos gestos me llamaron unos colegas suyos, yo creo que me excedí un poco cuando hice el llamado de atención, le ofrezco disculpas si así tengo que hacerlo, le pido que equivocarse es de caballeros, cualquier cosa que haya agredido su integridad le ofrezco mis más sinceras disculpas y por favor continúe usted con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Muchas gracias por su nobleza, y también de pronto no quería manifestar en este momento, pero sí, me sentí un poco agredido por el tema de que no era momento, lo que escribí en el chat no era más que decir que no siguiéramos discutiendo una nueva citación, pero bueno.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entendido, entendido tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente mire y queridos congresistas, yo considero felicitar a los autores de este proyecto de ley y a quienes están haciendo la ponencia, creo que todo el Congreso lo vamos apoyar porque estamos en contra del maltrato animal y mal haría yo como llanero, como persona a la que cuando se le habla del llano de una vez hace apología del hombre, caballo y sombrero, y eso es muy interesante, saber que a nosotros un animal, un caballo como tal, hace parte de nuestra familia, de nuestra vida, es tanto así que nuestros cantantes llaneros la mayoría de veces hacen canciones y el 50% es en honor al caballo y de la gesta libertadora, esa campaña libertadora, nuestros llaneros han dado mucho por nuestra patria, pero por medio del caballo es una nobleza que de verdad tal vez por eso los llaneros somos tan nobles, considero que hay muchas cosas aquí por rescatar y estamos completamente de acuerdo con este proyecto de ley, como cosa rara estoy de acuerdo con Juan Carlos Lozada, en el sentido que no estamos de acuerdo, yo personalmente, que se preste el servicio para turismo con un caballo de tracción, eso era tal vez en épocas antiguas, pero creo que eso sí se debería quitar. No estamos de acuerdo, como lo digo en el llano, es parte de nosotros y en el trabajo del llano en muchas faenas diarias, en la locomoción, hace parte de nuestro diario vivir y de verdad que nosotros, nuestro Grammy Latino, Orlando el Cholo Valderrama, se ganó el Grammy cantándole al caballo, "caballo y yo".

Consideramos que nosotros no necesitamos leyes ni necesitamos de normatividad para amar a estos equinos que son parte de nuestra vida, eso es algo muy importante, pero sí es muy amado, en el sentido de que se utiliza muchas veces para carga en esta región, en el piedemonte, muchas veces excesiva, porque el campesino tiene una sola mula, o un solo caballo y necesita llevar sus alimentos. El llamado es que tengamos vías de comunicación, porque en nuestros pueblos aún se utiliza como mecanismo de carga y por eso agradezco que no se haya restringido la utilización del caballo para la forma de solucionar este problema de transporte en los llanos orientales, entonces el llamado es para hacer vías de comunicación en esta zona petrolera que tanto le ha dado al país, pero que desafortunadamente estamos rezagados en la historia en vías terciarias, gracias señor Presidente por su nobleza y nosotros los llaneros somos muy nobles igual que nuestros caballos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Cristancho muchas gracias. Me acaban aquí, todos los días en la virtualidad construimos y aprendemos, me acaba de pedir el doctor Lozada una réplica amistosa, tiene el uso, doctor Lozada, de su réplica amistosa.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Es la primera vez que Juan Carlos va a hacer una réplica amistosa en su vida presidente, es increíble que me pellizquen hoy que estamos de acuerdo en algo con el representante Jairo Giovanni Cristancho, muchas gracias representante, vea que los milagros sí existen un abrazo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goubertus.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goubertus Estrada:

Gracias señor Presidente, hay que decir que me sumo a esas palabras, yo también en ambos temas estoy de acuerdo con el representante Cristancho hoy, y eso muestra que a pesar de las diferencias en otros temas, con la disputa que recientemente estábamos teniendo en el chat, en otros nos ponemos de acuerdo, el motivo de mi intervención es básicamente hacer dos observaciones; la primera, es respaldar con vehemencia la proposición del representante Lozada, yo realmente creo que tenemos que dar el paso a que no sigamos haciendo uso de vehículos de tracción animal con fines turísticos.

La segunda, es explicar la proposición de manera muy generosa, ha sido avalada por el doctor Arcos, por los distintos ponentes que justamente tiene que ver con lo que estaba diciendo el representante Cristancho, reconocer una serie de excepciones relacionadas con el transporte rural donde efectivamente la tracción animal sigue siendo uno de los únicos mecanismos, este tema ha sido de particular interés no solo porque parte del trabajo que hemos venido haciendo desde la Unidad de Trabajo Legislativo, que tiene que ver con esos territorios más afectados por la guerra, por la pobreza, que son territorios rurales que por supuesto tienen condiciones muy distintas de capacidad institucional a aquellas de las que tenemos en las ciudades, sino también porque en particular venimos avanzando en un proyecto de transporte escolar rural que esperamos que esta plenaria tenga la posibilidad de discutir muy pronto, lo que ha encontrado y ha visto es que en muchos escenarios la regulación por garantías, justamente de seguridad vial, de dar pasos en lógica digamos, de ir avanzando hacia mejores garantías, termina desconociendo realidades territoriales, en particular el hecho por ejemplo de que en temas de transporte escolar rural muchos niños terminarán teniendo que ir caminando si se prohíbe la posibilidad de que por ejemplo haya un vehículo de tracción animal que pueda llevarlos paso condiciones bien hechas con todas las garantías etcétera. Así que le agradezco al representante Arcos y a los demás ponentes que hayan avalado esta proposición que busca garantizar esta excepción para el transporte rural, atendiendo un enfoque territorial que reconoce las distintas condiciones de los distintos territorios rurales del país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Juanita, tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias presidente, por supuesto celebrando profundamente este proyecto que seguro vamos a votar mancomunadamente en todas las bancadas y que los primeros que nos van a agradecer son nuestros hijos y estas nuevas generaciones que tienen una sensibilidad para comprender, dimensionar y sentir el dolor de los animales, el dolor de las vidas no humanas y por eso me siento muy satisfecho con este proyecto, doctor Arcos déjeme felicitarlo, a todos los ponentes y congresistas que participaron con su granito de arena en proposiciones en el debate para estructurar un muy buen proyecto, un muy buen proyecto con un objetivo acotado, con tiempos, con procedimientos, con un horizonte de sentido que sin lugar a dudas va a permitir un buen logro, que un proyecto como este tenga una gran materialización en todos los territorios del país, déjeme felicitarlo y por supuesto a todos los que participaron en esta gesta, en este proyecto, faltan muchas cosas más para poder nosotros avanzar como sociedad en la radicación de cualquier violencia hacia los animales, ese avance sin lugar a dudas tiene que ver con una gran revolución cultural que se ha venido adelantando en los últimos tiempos, una revolución cultural de cómo nos comprendemos nosotros y nosotras los seres humanos dentro del mundo, cómo comprendemos la vida no humana, cómo comprendemos nuestra relación con los animales.

Aquí nos faltan plantear otros debates que van más allá de este proyecto, pero hay que retomar este proyecto por ese sentido colectivo que se gestó aquí en la Cámara Representantes, para erradicar otro tipo de violencias hacia animales que todavía están enquistadas en algunas percepciones culturales, que debemos ir replanteando, como la violencia de lo que llaman la fiesta brava y otro tipo de violencias y de pronto insisto muy arraigadas a ciertos grupos o a ciertos clubes o grupillos que imposibilitan haber planteado más osadamente esos grandes cambios en otra discusiones que hemos tenido, así que nosotros celebramos este proyecto, lo votaremos, votaremos la proposición del representante, doctor Juan Carlos Lozada, que nos parece completamente a lugar en la misma coherencia del espíritu de la ley, y una gran felicitación para este Congreso, que en verdad da orgullo votar este tipo de proyectos con esa sensibilidad, esa conciencia, más allá de ese antropocentrismo que nos hemos acostumbrado, que es una tradición muy cristiana el creernos el centro de todo, de creernos el centro del cosmos y creo que esto nos va a permitir avanzar como sociedad, avanzar espiritualmente, avanzar en conciencia y creo que eso es lo bonito de la política, lo que tenemos que rescatar de la política, para eso vinimos, para avanzar y hacernos crecer como seres humanos, como personas, como hombres, como mujeres y dejarle un mejor país a nuestros hijos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Racero, doctor César Eugenio por supuesto que así será, todo el cariño para nuestro querido representante, el doctor Cristancho, por ese bello departamento que representa, el Casanare, doctor David Pulido.

Intervención del honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, desde ya pues obviamente anticipo mi respaldo y mi apoyo no solamente al informe de ponencia, sino también a lo que vamos a votar, los artículos y las proposiciones.

Quería llamar la atención sobre un asunto especial hablando del tema de seguridad vial que es una de las

motivaciones que lleva a que se genere este tema de la sustitución de los vehículos de tracción animal, no podemos dejar por fuera, por lo menos, si ya no cabe en este proyecto de ley, sí dejarlo en mención, y es también aquellos vehículos de tracción humana que usan los recicladores, en diversas ciudades del país, porque ellos también utilizan las vías públicas y ellos también tienen las condiciones no fáciles, hoy estamos obviamente salvaguardando de ese maltrato y de ese maltrato a los animales buscando a esa sustitución, pero también debemos tener en cuenta, bien lo decía hace un rato mi compañero Juan Carlos Lozada, en el tema del censo de los recicladores, importante por eso también que se tenga en cuenta que ahí también hay vehículos de tracción humana y no nos quedó incluido en este proyecto de ley. Adicionalmente mirar ya dentro del articulado, especialmente donde se tocará el artículo que habla de la sustitución verificar que hay muchos de estas personas que tienen vehículos tracción animal pero que no saben conducir otro tipo de vehículos, no saben manejar una moto, un carro, no saben manejar, qué se yo, otro tipo de vehículo y es por eso que sería bueno precisar seguramente de qué forma puedan ellos tener ese reemplazo de actividad, porque no para todo el mundo puede aplicar quitarle la carreta con el caballo para darle un motocarro y, finalmente, tener en cuenta lo que tiene que ver con digamos que ese censo como lo decía vaya y no permita que se genere una duplicidad en el tema los beneficiarios, ser muy claros en el tema de los requisitos, con el tema de la antigüedad que le permita acceder a este tipo de beneficio, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Pulido, tiene la palabra el doctor César Lorduy, doctor Lorduy, doctor Ricardo Ferro, ah me pide una réplica amistosa el doctor Acosta, docto Acosta una réplica.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, hoy que están de moda las réplicas amistosas simplemente permítame explicarles una cosa; primero, celebramos este proyecto porque somos defensores de los animales y precisamente me encanta este proyecto porque está planteado desde la posición correcta, doctor Racero, la mayordomía es de hecho la única forma en que nosotros podemos proteger a los animales, es que haya alguien que sea responsable de esa protección y el reconocimiento de aquí hay una especie que es la responsable de mayordomía que hace que podamos sacar estos proyectos adelante y que el cuidado, protección y buen trato a nuestros animales sea una realidad, entonces un abrazo, pero quería dejar esa claridad, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Acosta, doctor Ferro.

Intervención del honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias presidente, para manifestar y anticipar pues mi voto positivo sobre esta propuesta que evita precisamente el maltrato de los animales, estamos comprometidos con esta causa así como hemos presentado un proyecto de ley para evitar que en Colombia haya más aves enjauladas o con las alas cortadas, así mismo, estamos apoyando este tipo de iniciativas que tienen por objeto reconocer los derechos de los animales en nuestro país, ojalá y que no solamente nosotros, desde el Congreso de la República, hagamos este esfuerzo, sino que también tengamos el acompañamiento de las gobernaciones y las alcaldías en

todo el país para que se pueda hacer un control efectivo sobre el maltrato de los animales en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Ferro, tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Sánchez.

Intervención del honorable Representante, Oscar Hernán Sánchez León:

Gracias presidente, por supuesto felicitar y apoyar al doctor Arcos por la iniciativa y por todo el equipo, los otros compañeros ponentes que han venido aportando a mejorar este proyecto de ley. A mí me asaltan tres (3) dudas; la primera de ellas, es la voluntad administrativa que se tenga en los entes territoriales para que esta clase de programas por supuesto se puedan llevar a cabo, una es la intención y otra la realidad, en el proyecto de ley se busca que esta herramienta ayude a proteger por supuesto a los animales y del maltrato al que han venido siendo objeto en muchas regiones y por supuesto tenemos una gran preocupación, ya lo vivimos en el proyecto de ley en el que se le asignaban honorarios a los ediles del país, cuando la Corte se pronuncia y manifiesta que no podemos obligar a las entidades territoriales a esta clase de destinación de recursos porque violaríamos el artículo 287, si no estoy mal de la Constitución de la autonomía presupuestal, y nos obligan la Corte a modificar ese proyecto de ley de los honorarios no creería, creería yo que este proyecto podría correr la misma suerte, yo creo señores ponentes que en los invito a que revisemos ese tema para que no vayamos a crear una norma más pero que no sea efectiva en la realidad.

No veo la diferencia entre un maltrato animal a la que lleva su carreta para recoger reciclaje como al que lleva su carreta para transportar personas a nivel de turismo, yo creo que es el mismo clase de maltrato que se realiza, yo los invito a que revise esa clase de excepción que están haciendo ustedes ahí, porque se cura una parte pero se agranda en la otra y, en tercer lugar, pensamos nosotros que esa responsabilidad que se está dando a las administraciones municipales, en el parágrafo del artículo 8°, los obliga y si no hay las herramientas pues reitero podrían verse sanciones de algo que no se puede entrar a cumplir.

Hay voluntad y que miremos también lo que decía el doctor Oscar Darío, que la política pública y bienestar animal que está contemplado debe reportarse y asignarle recursos a nivel nacional, hay proyectos que han podido salir por regalías, pero cuando hay varios municipios que quieren trabajar el mismo proyecto por supuesto buscar, buscar de esos ingresos corrientes de la Nación que se le transfieren a los municipios, si por allí se le puede abrir una ventana para que hayan financieros y se puede dar cumplimiento a este noble proyecto que por supuesto apoyamos e invitamos a los ponentes revisar la parte presupuestal que a nosotros nos genera una duda por el pronunciamiento que ya tiene la Corte, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Sánchez, tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín y sigue el doctor José Edilberto Caicedo.

Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias presidente, quiero felicitar, realmente es un bonito e importante proyecto, pero presidente volveríamos a quedar cortos, esto es lo que pasa con frecuencia, ya nosotros de acuerdo al tema del Código

Nacional de Tránsito en el artículo 69 nos quedamos cortos, en muchos otros proyectos que hemos tenido aquí e incluso en el borrón y cuenta nueva nos quedamos cortos, pero todavía hay oportunidad de mejorarlo, mire aquí podemos ser unos animalistas y otros parcialmente animalistas, aquí tenemos que darnos cuenta que estos son unos seres sintientes, aquí no podemos dividir en que unos son sintientes y otros no, porque como vamos a no incluir en este artículo, en esta modificación a este artículo, a los caballos que hoy son utilizados para temas de turismo, como vamos hacer eso, mire estoy seguro que todo el que va a Cartagena en algún momento ha visto morir un caballo en las calles, traccionando uno estos animales a uno de estos carros con unos turistas encima, hasta nosotros mismos nos hemos montado en los carruajes, son muy deliciosos, pero hay maneras tecnológicas de poder continuar con los temas culturales si queremos que se mantengan los carruajes en Cartagena, si queremos pero hay métodos, hay otros métodos, motorizarlos y esa motorización puede ser eléctrica o de cualquier otra manera, pero lo que queremos es que estos animales que son sintientes y nosotros aprobamos esa norma en este Congreso de la República, entonces hoy diríamos es que la norma que aprobamos de los animales que son sintientes hoy la vamos a dividir, hay unos que son sintientes y hay otros que no sienten y los que no sienten son los que utilizan en el turismo no, no hay derecho señor Presidente.

Yo sí invito al doctor Lozada que fue el que presento la proposición que no la retire, que la mantenga, que aquí va encontrar muchos amigos animalistas que vamos a respaldarla y estoy seguro que si se pone a consideración la vamos a sacarla adelante porque es lógica, es de una simple lógica, no tiene uno que ponerse a preocuparse como busca la explicación, no pueden ser un caballo que tracciona una carreta para llevar unas mercancías cualquiera sean, diferente al caballo que es un carruaje en Cartagena que son más pesados y que lleva seis personas montadas en el carruaje, entonces cuál es la diferencia, la diferencia no la entendería; vamos hacer honor a que somos animalistas y que nos preocupamos por esos animales que son sintientes y también hacer honor a la norma que hicimos en este Congreso de la República y que incluso usted señor Presidente nos acompañó y que se convirtió en que los animales son sintientes, y esta es una de las causas por las cuales yo invito a mis colegas a que la proposición que está allí en la que nos estamos sumando al doctor Lozada se mantenga como está planteada para el beneficio de los animales en Colombia y ojalá en todo el mundo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Zabarain, tiene el uso de la palabra José Edilberto Caicedo y se prepara el doctor Gabriel Vallejo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias presidente, primero comparto el proyecto y voy a votarlo, me parece que es demasiado importante. Quiero decirles que esta pandemia me permitió entre muchas cosas cumplir un sueño y era sacar tiempo para leer a Bolívar, les quiero recomendar este libro muy bueno, lo logré leer en esta pandemia y una de las cosas que aprendí es el apodo que le tenían a nuestro libertador Simón Bolívar, le decían cariñosamente “culo de hierro”, y le decían así porque logró cabalgar alrededor de 120.000 kilómetros en su gesta libertaria para sacar a seis países de la opresión española, entonces lo que estamos haciendo hoy es haciéndole un reconocimiento histórico a los caballos que formaron parte de la lucha en todo

ese llano liderados por el general Páez y en esa subida a los Andes para llegar al pantano de Vargas donde se murieron casi todos los caballos. La historia poco habla de ellos pero ellos fueron protagonistas de primer orden para la libertad, entonces digamos que me trajo a la mente este proyecto de ley esta gran lectura de Bolívar que te la recomiendo, quiero aprobar el proyecto en mi condición de ingeniero forestal y ambientalista, pues evidentemente que hay que tener todas las medidas y las decisiones que salven y que generen un beneficio para los animales como seres sintientes, creo que el proyecto rescata la dignidad para los animales y rescata también la dignidad para las personas que es muy importante, no es solamente una ley prohibitiva, sino que es una ley que genera una respuesta y una solución y un mejoramiento de la calidad de vida de una familia, de manera pues que eso lo comparto, esa reconversión de esta actividad además de que efectivamente muchas ciudades en el flujo vehicular y los accidentes de tránsito son el pan de cada día por el problema de mover estas zorras y estos caballos, pues jalando las carretillas, entonces lo comparto, comparto también las excepciones evidentemente que en el campo rural cuántos campesinos en su zorras trasladan sus cinco o siete cantinas de leche, porque le toca por la trocha y hay que hacerlo, y pues hay es que establecer a través de la sumatra una forma seria de seguimiento y de vigilancia al cuidado de los animales, eso también es supremamente importante y en el tema de la actividad turística de la misma manera creo que es cierto, así como en las bici taxis son unos avivatos que montan los negocios y que van y cogen a la gente necesitada para que sea la que le sirva de conductor y ellos son los que se enriquecen con el negocio, en el turismo había que mirar cómo se hace una monitoria, en eso estoy de acuerdo con la representante Pizarro que se esté encima y se garanticen en Cartagena que tengamos los puntos de hidratación...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Caicedo encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Decía que por ejemplo en Cartagena es importante establecer unas reglas claras que garanticen que los caballos no estén más de 2 horas o 3 horas y que tengamos que tener un reemplazo de ellos durante el día sobre todas las altas temperaturas y que hayan puntos de hidratación y cuidado veterinario permanente de los caballos si se quiere garantizar esta tarea que es una tarea pues normal que se puede hacer dentro del centro histórico que no tiene flujo de vehículos, pues automotores creo que desde ese punto de vista lo comparto, creo que el caballo tiene mucho que aportar la trocha, el galope el paso fino son la riqueza que tiene el caballo como el mejor amigo del hombre, también al igual que el perro, tengo también dos limitaciones que la han planteado varios y es el tema presupuestal, siempre el tema presupuesto se vuelve la talanquera para cumplir con estos proyectos y yo creo que hay que mirar como metemos a la Agencia de Seguridad Vial, eso es fundamental, al Ministerio de Ambiente en este tema para que logremos por supuesto que haya fuente de recursos, porque les trasladamos como dijo mi compañero Oscar Sánchez de Cundinamarca, responsabilidades a los alcaldes pero los recursos si miren a ver de dónde lo consiguen, entonces creo que hay que mirar cómo el Gobierno nacional se compromete y el otro tema, que también lo planteó Élburt Díaz, para terminar, es que estamos en un país como en cualquier otro lado, por supuesto que los avivatos pueden terminar es de la noche a la mañana volviéndose con vocación

de zorreros y de carretilleros y aparecen no 30 familias sino 100 o 120 familias porque saben que van a tener las prerrogativas y le entregan un carrito a los seis meses o al año y entonces no veo en el proyecto cómo darle seguridad a ellos para que realmente se solucione el problema para quienes históricamente han vivido de esa actividad. Felicito al doctor Arcos, a Martica Villalba, a todos los de la Comisión Sexta y a quienes hacen posible que este proyecto esté bien argumentado y por supuesto es un compromiso con las nuevas generaciones de defender los animales que son parte de nuestra de nuestro ecosistema de la vida y que ellos como nosotros merecen una vida digna, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Caicedo, Doctor Gabriel Vallejo y se prepara el doctor Jairo Cala, doctor Caicedo ojalá la pandemia no vaya ser que nos pongan el apodo del libertador por estar aquí tanto tiempo.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, mi intervención va ser muy rápida presidente; lo primero, agradecerle a los demás ponentes, al doctor Arcos y a los demás ponentes que pudimos presentar unas proposiciones que fueron acogidas y unas proposiciones que consideramos importantes el tema de la financiación por ejemplo, el tema de si se pudieran visibilizar aquellos animales e hicieran parte de los programas de sustitución, pero que no estuvieran en buenas condiciones había que visibilizarlos en el tema del peso, en fin, creemos y le reconocemos al doctor Arcos y a los ponentes que nos permitieron discutir y aportar en este proyecto de ley que es fundamental, yo creo que hoy en día requerimos un grado de sensibilización frente a los animales, hubo un, yo creo, grado de sensibilidad de una sociedad que muestra una forma en el que protege a los animales, a los seres vivos, y por supuesto este proyecto de ley es un gran avance, un reconocimiento por supuesto al partido Cambio Radical.

Presidente, yo simplemente termino por decir eso, hace parte de uno de los de las bases del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, no hay un Gobierno en la historia de este país que haya incluido de una manera clara esa manera lógica con un doliente con una agenda clara frente al bienestar animal que el Gobierno del presidente Iván Duque y el plan de desarrollo, el plan de desarrollo acoge una política de bienestar animal y por supuesto esta ley se enmarca dentro de las políticas o dentro de esa política de bienestar animal que es tan importante, por eso quiero decir que particularmente acompaño al proyecto, un gran avance, y esperemos que los entes territoriales realmente puedan tener una herramienta para empezar a hacer esta sustitución de estos animales que a veces están en unas condiciones deplorables.

Por lo que resta decir creo que en el tema agropecuario es necesario conservar la actividad de animales de tiro, los caballos por supuesto son animales de tiro, ahí se requiere un gran componente cultural y educativo, lo decía ahorita al doctor Caicedo, en el tema turístico qué difícil, yo creo que hay que revisarlo con pinzas, yo particularmente tengo la duda de si prohibimos de un solo tajo la utilización de animales para el tema turístico, creo que eso debe darse de una manera, digamos, por lo menos concertada con miles de personas que utilizan los animales, ahora lo que no puede haber la más mínima duda es que los animales tienen que estar en perfectas condiciones...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor, doctor Vallejo encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias presidente, 30 segundos, simplemente en el tema turístico decir que yo en este momento creo que no deberíamos excluirlos y por el contrario revisar que vamos a hacer en el corto y mediano plazo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Vallejo, doctor Jairo Cala y se prepara el doctor Franklin Lozano, pero me pide una moción de orden la doctora Ángela Sánchez, doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Sánchez Leal:

Sí gracias señor Presidente, para manifestar que me debo retirar junto con algunos colegas para la instalación de la Comisión Accidental por la Discapacidad, como se lo había manifestado a la mesa directiva, no sin antes dar mi voto positivo y todo el respaldo a este proyecto de ley que es un adelanto en la protección y bienestar animal dentro del país y felicitando al doctor Arcos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Ángela, la Mesa Directiva excusa a la Comisión que hace parte de la discapacidad en el Congreso de la República, pueden ir a instalar la Comisión sin ningún problema que aquí seguiremos prestos a que ustedes regresen.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cala y se prepara el doctor Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, sin lugar a dudas este proyecto de ley es bien importante y es un avance en el proceso de garantías de derechos a los animales, sin embargo, nosotros sí debemos decir que hay una discusión y estamos plenamente de acuerdo con la proposición del doctor Lozada, que hace la propuesta en el sentido de prohibir el uso de los animales para la actividad turística, pero si queremos nosotros llamar la atención en un sentido, es en el sentido que nosotros creemos que la proposición debe orientarse a decir que cada ser vivo tiene un hábitat y los animales cuando se sacan de su hábitat natural necesariamente van a sufrir mil dificultades, entonces las bestias, los equinos, están hechos para desarrollar una actividad en el campo y creemos que de allá no deben salir y la actividad que desarrollen la deben desarrollar allí bajo unas normas básicas de salubridad que les permitan desarrollar sus labores en óptimas condiciones, creemos que hay que tener cuidado en el sentido de prohibir el trabajo de tracción porque hay zonas rurales de este país donde los niveles de desarrollo y de empobrecimiento de la gente son muy altos y donde no ha llegado la tecnología, entonces allí todavía la gente tiene que acudir al servicio de estos animales para poder avanzar un poco en la mejora de sus labores agrícolas en distintos territorios, entonces en esa dirección nosotros si consideramos que debe hacerse un parágrafo o una nota aclaratoria en ese sentido para evitar que le vayamos a crear un problema mayúsculo a esa población campesina donde las condiciones del desarrollo aún no han llegado y que este este tipo de norma se vaya a convertir en un

problema en esa dirección, desde ya nosotros también estamos anunciando nuestro voto positivo y llamar a los demás compañeros así sigamos avanzando en la necesidad de aprobar toda la normatividad que protejan la vida animal, la vida que defiende la vida de los recursos naturales en todo el territorio nacional, por eso tenemos que conservar un ambiente sano, un ambiente libre de la injerencia de agentes extraños como los megaproyectos que destruyen la biodiversidad en todo el territorio nacional y en ecosistemas que son muy sensibles y muy importantes para la vida humana, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Cala, tiene el uso de la palabra el doctor Franklin Lozano y se prepara el doctor Emeterio Montes, le quiero decir a los colegas que he cerrado el chat para más intervenciones, ya lo haremos en las proposiciones, termino con el listado y votaré el informe de ponencia, doctor Franklin.

Intervención del honorable Representante, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente muchas gracias por darme el uso de la palabra, de verdad que un buen proyecto y felicito al doctor Arcos como autor del proyecto, por supuesto a los ponentes en cabeza de la doctora Martha que descendieron este proyecto en la Comisión Sexta, me parece que es un proyecto que hacía falta, un proyecto que cualquier persona lo apoyaría porque de verdad que a uno le da lástima y le da lágrima lo que sucede con los pobres caballos, burros y mulos, no solamente son los caballos, sobre todo en las ciudades cuando uno ve que ellos transportan unas cargas que pesan 2, 3, 4 o más veces su peso y el estado de delgadez y el estado de maltrato en que los caballos se encuentran o este tipo de bestias se encuentran, pero tengo que hacer digamos una salvedad y en el sector rural, este tipo de animal primero están en su hábitat, están donde ellos deben estar, en el campo y en el sector rural, si prestan un trabajo muy importante sobre todo para aquellos pequeños campesinos que tienen que sacar a sus cargas de leche o sus cargas de fruta y que por supuesto por el estado de las vías y por no tener dinero para pagar el alquiler de un carro o el flete o no tener un carro no pueden hacerlo, creo que en el sector rural desempeñan una labor importante y estoy absolutamente seguro que las personas del campo que son personas nobles agradecidas tratan bien a estos animales y ellos se sienten muy bien porque están en su medioambiente.

Sobre el tema de Cartagena, yo hay sí tengo mis dudas, pero también tengo que decir que no sería lo mismo Cartagena sin los carruajes en la ciudad amurallada y reemplazar un carro estos por un motor eléctrico, o un motor a gasolina creo que alguna manera no está bien, porque eso es algo cultural de esta ciudad, cuando las personas van a Cartagena sobre todo las del interior, siempre quieren pasear en la ciudad amurallada en este tipo de carruajes, es algo también romántico, es algo también familiar, porque uno siempre ve a la familia; yo creería que en ese sentido habría que todos los protocolos bien escritos por parte de la alcaldía de Cartagena y donde hayan este tipo de carruajes para que estos caballos estén bien, aquí la diferencia de todo esto es la palabra maltrato, cuando maltratan a los animales es cuando no deben ser utilizados en este tipo de transporte y creo que en Cartagena no tienen las mejores condiciones pero por lo menos los caballos se ven robustos, aquí sería fortalecer esta ley para que no los maltraten por supuesto y para que le den todo el alimento que corresponde y para que trabajen en algún tiempo determinado, me preocupa presidente que muchas ciudades debido a la emigración

de personas de Venezuela, recientemente hay muchas personas que están comprando este tipo de carruajes de carro mulas, como lo llaman acá en la Costa Atlántica, y esas personas de pronto van a ser beneficiadas de esta ley, ahí tenemos que hilar muy delicado y saber qué vamos a hacer, me preocupa mucho las fuentes de financiación, no las veo claras en el proyecto de ley, es difícil conseguir una fuente de financiación y lo de las foto multas también es complejo teniendo en cuenta que en pocas ciudades hay foto multas, por supuesto en los municipios no hay foto multas, y si bien es cierto que en el proyecto de ley plantean que la financiación se haga a través de las gobernaciones en la medida de que no se obliguen, creo que será muy difícil que una gobernación financie a los municipios para este tipo de proyectos de ley, sobre todo que tendría que ver si el gobernador o el alcalde son amigos o cercanos políticos, o no, de manera que en este sentido debemos de definir bien esa fuente de financiación porque podríamos causar la falta de empleo o un trabajo que tienen en este momento miles de personas, por supuesto votaré este proyecto de ley, tengo un par de proposiciones que las hice, que las discutiremos en su momento, pero esto ayuda a los animales, este proyecto de ley, y por supuesto a las familias en la medida de que se haga una buena reposición a tiempo y estas personas tengan con que trabajar para sustentar a sus respectivas familias, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Franklin, tiene el uso de la palabra el doctor Emeterio Montes y se prepara el doctor Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante, Emeterio José Montes Castro:

Muy buenas tardes presidente, muchas gracias a usted y a todos los colegas, un saludo especial, presidente mire es lo siguiente con el cariño y el respeto que me merecen todos los colegas, hombre no podemos satanizar toda práctica o actividad donde intervenga un animal, este proyecto de ley, debo decírselo yo como coautor del mismo, claramente estoy en contra de toda práctica que maltrate o que le haga daño a un animal, pero también debemos decir presidente y queridos colegas, para Cartagena es como el carnaval para Barranquilla, Cartagena es como el caballo para la cultura llanera y es el animal para el vaquero, el coche para Cartagena ha estado ligado íntimamente con su historia, con su cultura, con su tradición, incluso les cuento datos curiosos, de hecho desde la Colonia de principios del siglo XX el primero que utilizó un coche para el uso del turismo fue el señor Juan Ríos y el carruaje se lo regaló Doña Soledad Román segunda esposa del doctor Rafael Núñez, cartagenero, y varias veces presidente de nuestro país.

Yo creo presidente que esto no lo podemos satanizar, no podemos eliminar de tajo el coche acá en Cartagena, miren, hoy por hoy Cartagena vive una situación bastante compleja, es que si dentro de su actividad económica, la economía de Cartagena no es tan diversificada como en otras ciudades, la actividad de la ciudad es el turismo y si nosotros nos ponemos a ver dentro de la actividad turística la más demandada que tiene la ciudad es el coche, cuándo se recuperará la ciudad de esta situación, cuándo recuperará su economía, porque dentro de otras cosas es una de las últimas actividades que se reactivará, hombre Cartagena siempre ha sido ese gran anfitrión para nosotros en épocas de vacaciones que es Semana Santa, diciembre, enero, en finales de semana recibe a nuestra familia con una gran acogida, hombre cualquier práctica que le genera ingresos a la ciudad hoy es indispensable.

Y, por otra parte, quería presidente hacer un poco de claridad con relación a la regulación y los controles que hay para los caballos cocheros, quienes me han antecedido en el uso de la palabra han mencionado el buen estado en que hoy se encuentran cada uno de los animales, en Cartagena y 60 coches, cada coche se alterna, alterna su actividad a través de dos caballos y existe el Decreto número 0657 de 2014 donde se regula la actividad presidente, donde se llevan unos controles estrictos de vigilancia y control del estado animal para podersele otorgar el certificado de identificación equina, que entre otras cosas establece la obligación de que cada animal tenga un chip donde se identifica el caballo, el peso mínimo por qué entre otras cosas no puede pesar menos de 350 kilogramos, la alzada y talla y aquí no puede ser inferior a uno punto; además los animales en cada uno de la prestación diaria del servicio turístico mientras no está en actividad tiene en sus estaciones sesiones de hidratación y lugares donde pueden alimentarse tomar agua, entonces presidente si hay un control estricto obviamente hay quienes vulneran la norma infringen la ley no todos, serán objeto de sanción y vigilancia pero esto lo que hay es que robustecer, pero no podemos satanizar de tajo una actividad que es muy demandada en la ciudad, que hoy contribuye a la economía de Cartagena y que restringirla es darle un tajo una estocada de muerte a la ciudad en esta situación donde la economía es tan compleja y dónde Cartagena vive única y exclusivamente del turismo, Yo respeto mucho y quiero y aprecio mucho a mi colega Juan Carlos Lozada y acompañó cualquier defensa de los animales y estoy en contra de cualquier forma de maltrato, pero en este caso debo decirles que los animales se cuidan muy bien hay un riguroso control y que de esto depende en gran medida la economía de nuestra ciudad muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias presidente, con mucho cariño al doctor Emeterio Montes, yo entiendo perfectamente el argumento económico que esboza el representante Emeterio, yo le quiero decir representante, quédese usted tranquilo, que Cartagena va tener el mayor de los Good Wills internacional el día que deje de lado el maltrato animal al que han sometido durante siglos a esos pobres caballos, el turista de hoy en día, la gente que está llegando a América Latina a conocer sus playas, a conocer sus culturas, lo que quiere ver es cero maltrato animal, yo voy a Cartagena muy seguido, usted lo sabe, es más solamente ahora a finales de abril estuve en audiencia pública en la ciudad de Cartagena, más de 200 asistentes a esa audiencia pública sobre temas de bienestar y protección animal en la ciudad de Cartagena y yo aprovecho además aquí para decir, por Dios, el señor de Umata en esa audiencia pública tuvo el descaro de decir que en Cartagena no había ningún tipo de maltrato animal con los animales cocheros y le quiero decir yo no le tuve que replicar, quién le replicó fue directamente el fiscal que nombró el grupo Gelma, grupo especial de lucha contra maltrato animal de la Fiscalía General de la Nación donde dijo y está grabado y cuando quiera se lo muestro representante y compañeros que los casos de maltrato animal, con los caballos cocheros en Cartagena es el pan de cada día, yo tengo cinco videos que en tan solo cuatro días filme de maltrato animal, los he subido a las redes, están todos subidos, los filme yo directamente, salgo yo con fechas, en esquinas en todos lados firmando cómo maltratan los caballos en Cartagena, esta es una

realidad doctor Emeterio, pero si el problema es que la demanda turística pudiera decrecer porque se sacan los caballos de la ciudad, yo le digo quédese tranquilo que es todo lo contrario, el turista del futuro es un turista consciente, es un turista que entiende que su plata no debe ir al maltrato animal y por lo tanto no van a montarse en ninguno de esos animales y es más usted lo puede ver en las caras de los turistas internacionales en Cartagena como les genera odio, como detestan tener que ver que todavía haya prácticas tan arcaicas en una ciudad que si bien tiene una enorme historia también debe ser fuente de enorme innovación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Lozada, dejo constancia que el doctor Jaime Felipe Lozada está excusado por la Presidencia para asistir en una cita médica con su esposa que está a punto de dar a luz, doctor Ape Cuello y se prepara el doctor Omar de Jesús.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, lamento el tiempo porque creo que el debate que han planteado algunos colegas aquí merece amplitud, pero creo en este proyecto que estoy acompañando para no repetir lo que han dicho muchos, tiene dos puntos esenciales que es la dignificación de la actividad humana que está ligada al transporte de carga usando animales y a evitar el maltrato y el abuso del animal, más no a un debate largo sobre el proceso del uso en ciertas actividades de los animales, porque la historia de la relación del hombre con los animales que tiene 15.000 años y que se llama domesticación, implica no solamente lo que se hace, con lo que este proyecto está mencionando, eso va desde lo que se hace con ballenas hasta abejas y más importante es lo que hacemos con perros y gatos para hacerme entender, es que la domesticación que implica que el hombre adaptó los animales al ser humano, los adoptó al hombre a la cautividad, les implicó que lo sometió, que lo reduce, que les cambia un comportamiento valiéndose de la fuerza, valiéndose de la dependencia para que los animales adopten una conducta en consonancia con el hombre que es el que los está sometiendo y eso implica que no es la naturaleza de los gatos estar encerrados ni es la naturaleza de los perros que tienen más maltratos en las casas de millones de colombianos y nadie está filmando como algunos pueden filmar a los caballos que los ven en las calles, pero ese no es el debate en el que me sirva de entrar que seguramente será el debate cuando venga aquí a prohibir ciertas actividades, para prohibir una habría que prohibirlas todas y quitarnos la máscara sobre el uso que le damos a los animales en todas las actividades de domesticación.

Yo había presentado una propuesta señor Presidente que por vía en chat le dije que retiraba una proposición para una audiencia pública porque los ponentes presentaron unas modificaciones que en las que absolvían algunas dudas en materia de financiación, pero releendo el proyecto me surgió una que quisiera escuchen con mucho detenimiento, que es propositiva los ponentes y es la siguiente, en el artículo primero, ellos se refieren a los caballos y a la especie equina y a la especie mular, ahí están dejando por fuera ciertos animales que también hacen parte como la especie bufalina que no entra como lo está diciendo hoy el proyecto ni los bueyes que también se utilizan para estas actividades, yo le quiero proponer para usar exactamente...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape por favor encienda su micrófono y continúe.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente déjeme terminar para aterrizarlo, es para que quede correcto doctor Arcos, es reemplazar y utilizar los términos equinos y équidos o bóvidos el término équidos y bóvidos por el de equino y mular para poder utilizando el término de las familias, es la familia équida y la familia bovina para poder incluir ahí los bueyes, los búfalos y del otro lado por supuesto los mulos, burros y caballos o equinos que hacen parte de la familia équida, es ese pequeño cambio en el artículo primero.

En el artículo segundo, donde habla de actividades agrícolas, cambiar la palabra agrícola por agropecuaria y forestal, porque las plantaciones forestales también utilizan animales de carga y por supuesto las explotaciones ganaderas también la hacen así y para que el término exacto sería agropecuaria sea turismo que lo apoyo doctor Emeterio turismo agropecuario y forestal, serían los dos cambios que propongo para que no le quede ninguna curva que tomar a quienes quieran violar ese proyecto cuando sea ley de la República, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Ape, tiene el uso de la palabra el doctor Omar de Jesús y se prepara el doctor César Eugenio.

Intervención del honorable Representante, Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, ya lo dijo el compañero Cala, nosotros apoyamos el proyecto, somos animalistas por naturaleza, creemos se debe proteger a los animales y saludamos de que esta sociedad vaya avanzando en esta decisión de reconocer a los animales como seres sintientes, las cortes han avanzado más que el Congreso, creo yo en ir transformando esa cultura del maltrato por la protección y desde ahí nosotros acompañamos saludamos y vamos a votar positivamente este proyecto, solamente quiero expresar aquí alguna inquietud que a veces frente a lo de la reconversión laboral no avanza con la misma fuerza lo que tiene que ver con esto derechos de la gente que hoy vive en relación a este tipo de economía digámoslo así y es que se debe exigir a los entes que van a tener la responsabilidad y el compromiso de garantizarle a quienes van a adquirir esta nueva actividad a través de los vehículos de propulsión de combustible digámoslo de esta manera o los vehículos o los motocarros para que se les garantice no solamente la capacitación sino también el vehículo en la misma manera cómo se va implementando la protección de los animales esta es la garantía porque no podemos tampoco ir a desconocer o a generar un proyecto serio a algunas familias que también vive de este tipo de economía muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Omar de Jesús, tiene el uso de la para el doctor César Eugenio y se prepara el doctor Héctor Ángel Ortiz.

Intervención del honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias Presidente, uno en esa virtualidad insisto hemos tenido la oportunidad de escuchar mejor y escuchar argumentos y aunque han habido algunos enfrentamientos muy fuertes, también debo reconocer la posibilidad de analizar los argumentos sin la algarabía

propia del elíptico y en este proyecto uno quisiera pues que no se fueran tan extensas las discusiones y votáramos que casi todos estamos de acuerdo, hay que revisar unos temas muy puntuales en el tema de Cartagena por efectos de no dejarnos llevar y esto lo voy a decir con respeto pero con mucha rectitud en mi pensamiento, nosotros no podemos ser extremistas cuando somos animalistas, los fanatismos son muy peligrosos y los extremos son muy peligrosos, yo escucho, siento un equilibrio mediano entre todos los congresistas frente a la defensa los animales.

El doctor Cristancho hablaba del tema del Llano, hay un tema que hay que revisar y digo yo, ojalá no avanzáramos en tanta discusión y pudiéramos votar, pero es imposible uno quedarse callado como campesino y como un hombre que ha estado en las labores agropecuarias con los animales, que bueno que fuéramos bajándole también al tema del radicalismo frente a las cabalgatas frente al uso adecuado digamos de nuestros animales y de nuestras raíces, hay turistas que no les gusta ver el maltrato animal pero hay turistas que vienen a haber los animales, hay parques donde los animales prestan un servicio digamos de turismo y en eso nosotros tenemos que irle entregando unos elementos reales a la gente, hay muchas labores del campo que sin los animales no la podríamos llevar a cabo, incluso llegará un momento en que podrá analizarse si el maltrato animal se da con nuestras mascotas al dejarlas encerradas todo un día en un apartamento o con unas ropas que no les pertenecen unos atuendos que antes pueden afectarlos, yo estos elementos los quiero dejar porque no nos gusta ver los zorreros con esos animalitos flacos, con esos animales ya muy acabados, no en unas muy buenas condiciones, eso está muy bien que se regule y yo quiero que ustedes los que no conocen mucho el sector agropecuario nos bajen un poquito la presión frente al uso de los animales, hay muchas labores insisto y yo quiero en este marco dejarlo acá, hay pueblos de muchas partes de Colombia donde se utilizan los animales para tomarse fotos montados en ellas, las llamas en el parque de Berrio por ejemplo hay animales que cumplen algunas labores no propiamente de circo sino de entretención y yo lo que quiero es decirles, miren parto de una gata en una veterinaria puede costar hasta 3 y 4 millones de pesos y hay mujeres en este país que no tiene con qué pagar un parto, no tienen con qué ir a un centro de salud.

Yo creo que esta pandemia aparte de dejarnos leer muchos libros y me gustó mucho la referencia que se hizo de Bolívar y fuimos libertados a caballo, yo creo que nosotros tenemos que también irle bajando al extremismo, no todo el que tiene un animal en su casa es que es animalista, tal vez lo estamos condenando a un hábitat que no es el propio, cuántos perros quedan secuestrados en un balcón mientras que la persona está por fuera, es decir yo creo que es bueno revisar muchos temas en el marco digamos de la discusión propia del Congreso de la República, pero estos temas en la paz de la pandemia que de una u otra manera nos calma el espíritu por el reposo que tenemos tiene que acercar un poco más al campo a la ciudad y la ciudad conocer un poco más del campo, como es el desarrollo rural realmente donde hay muchas labores que se cumple sin el maltrato animal, nadie quiere más que a su propio caballo, el mismo quiere es a su propio caballo, quiere a su propio perro pero con el hábitat natural que eso de pronto está ligado al reemplazo que se le está dando a estos animales que digamos con la posibilidad de la modernidad de los descubrimientos...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor César Eugenio encienda su micrófono y por favor concluya

Intervención del honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:

Bueno simplemente presidente yo en estos temas como algún día en estas cosas me fui al extremo he querido volver a mi momento digamos de analizar las cosas con calma y quería dejarles un mensaje, ojo, que los animalistas no se estén yendo al extremo y ojo que podamos nosotros liberar los animales digamos del maltrato pero que no vamos a dejar también familias y sitios sin el atractivo turístico hay familias que no puedan desempeñar algunas labores propias de los animales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted Doctor César Eugenio, una moción de orden me pide el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Moran:

Gracias presidente, yo con todo el respeto con todos mis colegas veo que lo que está en discusión de manera puntual es un proyecto de ley, me parece que estamos ya es haciendo disquisiciones sobre concepciones generales respecto de nuestras relaciones con la naturaleza y en particular con los animales es un terreno por supuesto bastante resbaladizo donde cabe todo género de opiniones y donde por supuesto se pueden alimentar todo género de controversias, así que hago un llamado para que presidente por favor, nos concentremos en el punto específico de todo lo que tiene que ver con el trámite y aprobación del proyecto del doctor Arcos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será doctor Cárdenas, quiero informarle que únicamente me quedan dos intervenciones y votamos el informe de ponencia, doctor Héctor Ángel Ortiz.

Intervención del honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias presidente, por supuesto que también nosotros apoyamos este proyecto y felicitamos al autor y ponentes, veo consecuente con lo que acaba de decir al doctor Cárdenas en el artículo del proyecto al artículo 4, presupuesto y fuentes de financiación, la experiencia que yo tengo frente al tema de la agencia de seguridad vial que es una de las fuentes de financiación, el objeto para el cual fue creada hoy no está funcionando a tal punto que en alguna ocasión el Gobierno intentó liquidar esta entidad porque el objeto de su creación era disminuir el número de accidentes de tránsito en el país, disminuir la accidentalidad y los índices no muestran eso, entonces lo primero que había que revisar era si sirve o no sirve la agencia de seguridad vial en este país como fuente de financiación para este proyecto y la otra fuente de financiación que son los municipios, debo decirles colegas que la fuente de financiación de una autoridad de tránsito en sus ingresos tiene dos fuentes, la parte contravencional y la parte de especies venales y demás, al tener la parte contravencional muchos de los municipios de este país que no tienen autoridades de tránsito municipales en virtud al número de habitantes o al número de vehículos o a unas estadísticas específicas que se requieren para tal fin, no cumplen con este requisito entonces si hay debilidad se la agencia seguridad vial y si hay debilidades en las autoridades de tránsito municipales pues prácticamente al proyecto quedaría sin fuentes de financiación, yo le dejo esa recomendación al ponente para que revise porque las autoridades inclusive quienes en su momento quisieron desprenderse de los institutos de tránsito para crear sus propias autoridades municipales se lo están devolviendo

en virtud a que no son funcionales muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor César Eugenio, yo cerré el chat para las intervenciones en el informe de ponencia hace media hora, voto el informe de ponencia que únicamente me queda el doctor Lorduy porque cuando lo llame estaba en otra sesión y enseguida le doy el uso de la palabra a usted doctora Ardila y a la doctora María José le parece, para seguir aquí con el reglamento y no desviarnos de lo que estamos, doctor Lorduy termina, votamos el informe de ponencia y le doy la palabra a los dos.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias presidente, yo no solamente quiero hacer algunos comentarios, es muy importante recordar y tener en cuenta, en el año 2013 se expidió la Sentencia C-355 que por cierto se menciona en la ponencia pero esta sentencia es muy importante recordarla porque esta sentencia tiene relación con el artículo 98 de la Ley 769 que es el famoso estatuto de tránsito que entre otras cosas se recoge en gran parte en el artículo segundo del proyecto que está a nuestra consideración y es muy importante traer esta sentencia a colación porque en esa sentencia se dijo con exactitud y con precisión que los vehículos de tracción animal no podían ser erradicados de la noche a la mañana y esto es importante porque esto es precisamente en concordancia con lo que se está poniendo a consideración y es un programa de sustitución de esos vehículos en un término de cinco años y además y además el hecho de que esto era un programa que fundamente funcionaba en las administraciones distritales o municipales en las que podía haber algún tipo interés para proteger o para proteger a los animales por la vía de la sustitución vehicular y qué bueno que se haya hecho este proyecto porque convierte esta política en una política de carácter nacional.

Pero aquí la sustitución no es la sustitución de un vehículo por otro vehículo, es decir en Barranquilla se han hecho desarrollos en ese sentido y aquí la sustitución debemos entenderla no solamente de vehículo a vehículo, sino una sustitución de unidades productivas de aquellas personas que dedicadas a esta actividad de tracción animal puedan tener un ingreso permanente, un ingreso que también es supremamente importante e imaginar que es lo que reciben las personas que administran los coches y trabajan en los coches en el sector turístico de Cartagena que entre otras cosas no es un fenómeno exclusivo de Cartagena hay muchísimos lugares del mundo esa actividad se desarrolla pero qué bueno que el proyecto haya establecido una serie de restricciones desde el punto de vista del deber de cuidado y del deber fundamento del deber del cuidado con relación a los animal pero en ese mismo artículo segundo está el párrafo tercero y en el párrafo tercero hay un elemento importantísimo y es que estos vehículos turísticos también los dueños de estos vehículos turísticos de tracción animal pueden acogerse al programa de sustitución lo cual también es una política de carácter voluntario de la misma manera como lo ordenó la corte constitucional en el año 2003 en la Sentencia 355.

Con esas consideraciones simple y llanamente quiero terminar diciendo felicito obviamente a mi compañero Oswaldo Arcos, a Martha Villalba a León Fredy por este proyecto magnífico y obviamente el elemento supremamente importante, que hayan mezclado una serie de alternativas financieras para que estos programas puedan llevarse a cabo que ha sido una de las grandes limitantes que hemos tenido en el pasado, muchísimas

gracias Presidente y yo espero acompañar este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El presidente pregunta a la plenaria si aprueba el informe de ponencia, si hay alguien que quiera votar en contra por favor manifestarlo.

Señor presidente ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia por lo tanto aprueban darle Segundo Debate.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María José, escucho a la doctora María José y al doctor Ardila que habíamos quedado pendientes y continuamos con el articulado Secretario.

Doctora María José Pizarro.

Intervención del honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto muchas gracias señor Presidente, es que precisamente escuchando algunas de las intervenciones de mis colegas yo tengo una reflexiones que me gustaría poner en relación a los coches y sobre todo pues digamos a este deseo que buscan satisfacer los turistas que cuando llegan a estas ciudades ven la ciudad con unos ojos de un pasado un romántico pero que en realidad pues esos ojos son un símbolo colonial de esclavitud y dominio sobre los más débiles, cuando el representante Juan Carlos Lozada precisamente hacia esa referencia a los turistas que ven con ojos asombrados como nosotros seguimos con prácticas arcaicas pues se refieren precisamente a eso, si viéramos nosotros en Cartagena algún símbolo de la esclavitud pues nos produciría cualquier tipo de resquemor y el rechazo absoluto, pues para muchos precisamente las carrozas pero además es el trato que se les da a pesar de todas las medidas que ya han mencionado que buscan proteger a los animales que buscan proteger a los trabajadores de las carrozas y que obviamente buscan brindar las mejores posiciones la realidad es que eso no es así, hace poco fuimos invitados precisamente en la Comisión Sexta para participar en un evento de la sociedad de municipios y paseando en la noche caminando por la ciudad vieja pues nos encontramos a unos Representantes precisamente con esta situación y tuvimos que interpelar al cochero que en últimas nos insultó pero resulta que el caballo tenía todas las piernas ensangrentadas, no había abrevaderos de agua, algunos estaban sedientos, es decir que muchos de nosotros precisamente en ese símbolo de poder nos produce una sensación totalmente contraria a la de aquellos que ven con ojos muy románticos subirse 4, 5 en una carroza a pasear por las calles de Cartagena y sentirse como si estuvieran viviendo realmente o viendo una película de piratas del caribe o de cualquier otra película que nos recuerda precisamente ese pasado colonial, yo creo que por eso entre otras cosas debemos apoyar algunas de las proposiciones como la que presenta el representante Lozada en relación con la prohibición también para el turismo gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carlos Ardila.

Intervención del honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias, yo espero reciban con la mejor actitud los comentarios que voy a hacer al presente proyecto de ley ya que está tan de moda crucificar a todo aquel que piense distinto en redes sociales, algunas anotaciones respecto al proyecto de ley que parto de la premisa que es un proyecto muy bien intencionado pero me veo en la obligación de hacer los siguientes comentarios; el primero de ellos, el remedio puede ser peor que la enfermedad y por qué, porque el estado no puede garantizar todo y eso lo hemos visto una y otra vez, podríamos recordar el caso de León Júpiter que terminó muerto luego de ser rescatado, óigase bien esto, entrecomillado o el caso de los peces de mar del centro comercial Atlántico que murieron a manos de la alcaldía de Bogotá, así que podríamos decir que estamos frente a un típico caso de un problema público como es el del maltrato animal donde la solución propuesta termina siendo o teniendo un peor resultado caso reitero el caso del león y el caso de los peces.

Una preocupación en cuanto a los municipios y esto va para ustedes señores Representantes a la Cámara que tienen una relación con municipio de sexta categoría la gran mayoría de colegas, tiene relación con estos municipios, se amplía a todos los municipios y si a Bogotá se mueren unos peces, si Cali no terminó resolviendo el tema de Júpiter de León cuando estaba en Cali no se lo habían llevado la costa, pregunto yo, qué capacidad tendría municipio de sexta categoría bueno incluso hasta uno de quinta categoría, reitero animalismo bien pensante muy bien intencionado pero a quién le estamos dejando la carga, un comentario de orden constitucional a mi orgullo quebranta los entes de territoriales al ordenar el gasto al imponer gasto en rubros específicos a mi juicio esto es inconstitucional reitero reciban esto con buena intención y espero que sea con buena intención constructiva.

Ahora otro tema, vamos a sustituir vehículos de tracción animal por carros dependientes de combustibles y vamos a separar animales de sus dueños y aquí César Eugenio hacía un comentario me parece muy válido, muy válido pues nadie quiere más que a su propio caballo, ese es un principio general y a excepción es la que reciben maltrato, así que en temas ambientales claro llama la atención que se sustituya...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ardila encienda el micrófono y por favor y concluya.

Intervención del honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias Presidente, entonces dejo este comentario final, resalto las preocupaciones celebró las buenas intenciones me parece también errado partir de la premisa de que todos son malos amos, así como hay malos hay unos muy buenos y destaco la intervención de César Eugenio, pero en este caso las medidas propuestas pueden resultar peores del maltrato animal que se busca combatir, no sé si el estado tenga esa capacidad para cuidar los animales de otras personas, cito dos casos Júpiter y cito el caso de los peces que no son ejemplos de que el estado haya cumplido con la tarea bien y son ciudades grandes no Cali y Bogotá, me pregunto y los de sexta categoría presidente, en Guainía qué capacidad tiene sus municipios para hacerle frente a esta situación, gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Usted sabe doctor Ardila, municipios capitales de sexta categoría nos ha faltado aquí en el Congreso en una capital de departamento siendo municipio se sexta categoría no creo que tenga mucho futuro, gracias a usted doctor Ardila, queridos colegas este proyecto tiene 11 artículos los cuales 3 no tiene proposición que es el primero, el tercero y el 11, los voy a poner en consideración y ya entramos en la discusión de los que tienen proposiciones con aval y sin aval, entonces Secretario en consideración el artículo primero ciérreme el micrófono Secretario porque no me deja leerlo, en consideración el artículo primero, tercero y 11 cómo vienen en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el presidente si aprueba la plenaria el 1, 3 y 11 que no tienen proposición como viene la ponencia, si hay alguien que quiera votar en contra por favor manifestarlo, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 1°, 3° y 11 cómo viene en la ponencia por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Les quiero contar a los colegas lo siguiente, el artículo segundo ya se votó, el 1, 3 y 11, el artículo 2 tiene ocho (8) proposiciones, dos (2) con aval, seis (6) sin aval, el artículo 3 perdón, el artículo 3 ya se votó; el artículo 4 tiene cinco (5) proposiciones, una (1) con aval, cuatro (4) sin aval; el artículo 5° tiene dos (2) proposiciones, ambas sin aval; el artículo 6° tiene una (1) proposición sin aval; el artículo 7° tiene ocho (8) proposiciones, una (1) con aval, siete (7) sin aval; el artículo 8° tiene cuatro (4) proposiciones, dos (2) con aval, dos (2) sin aval; el artículo 9 tiene dos (2) proposiciones, una (1) con aval y una (1) sin aval; el artículo 10 tiene cuatro (4) proposiciones, una (1) con aval, tres (3) sin aval; el artículo 11 ya fue votado y hay un artículo nuevo que no tiene aval, teniendo en cuenta de que esto es Segundo Debate yo quisiera hacer una propuesta con los colegas que no tienen aval sus proposiciones, que si nos permiten dejarlas como constancia o de lo contrario arrancaríamos la discusión artículo por artículo de cada una de ellas, me pide una moción de orden del doctor Ape Cuello con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias presidente, es que votamos el artículo 1 y la proposición que le había presentado era modificatoria del artículo 1° y 2° el doctor Oswaldo Arcos me la estaba dando que era un cambio de términos, no sé si se puede votar al final la proposición y se modifique.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No tenemos ningún problema lo reabrimos, adicionamos la proposición avalada, se lee se deja constancia que se lee queda grabado automáticamente y volvemos y lo votamos no hay ningún problema, yo les quiero preguntar a los colegas que me escriban por el chat y el que tenga algún inconveniente de dejar proposición que no tiene aval como constancia con el ánimo de avanzar a que esto pase a tercer debate las dejamos como constancia si no pues arrancaremos con la discusión, sí doctora Marta.

Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quería manifestarle que estamos de acuerdo con la propuesta de representante Ape Cuello, por lo tanto,

consideraría válido que se reabra este artículo con la proposición presentada por él que indudablemente va a mejorar el texto de este artículo primero.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo doctora Martha, en ese orden de ideas Secretario reabramos el primero, leemos la proposición del doctor Ape anexándola al artículo como viene la ponencia y la ponemos nuevamente consideración, en consideración el artículo primero su reapertura, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si quiere que se reabra el artículo...

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Pido el voto nominal presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Para la reapertura doctor Lozada?

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí señor

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Y por qué no nos deja reabrir y leemos la proposición.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

No me gusta la proposición del representante Ape Cuello y estoy en mi derecho de pedir el voto nominal.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Si no la has escuchado, ¿ya la escuchaste?

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

No, no yo no estoy de acuerdo con esa proposición presidente.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Cómo dice la proposición?

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Perdón representante Ape Cuello, yo estoy pidiendo que se vote nominalmente, gracias.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

¡Pero si no la conoces!

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, me permite doctor Ape, me permiten un momentico, me permiten un momentico dentro de las buenas prácticas que sabemos usar aquí todos, de una manera armónica para que sigamos como vamos, yo voy a hacerla leer si usted dice que no pues lo votamos nominal, cuando vayamos a votarla si usted le parece porque la idea es avanzar con otros proyectos y yo le pido doctor Lozada que la reabramos...

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Léala presidente, léala sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Proposición

Artículo Primero

Modifíquese la frase bienestar de los equinos y mulares por la siguiente, bienestar de los animales pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos, Repito équidos y bóvido exacto.

Entonces repito.

Artículo primero.

Modifíquese la frase bienestar de los equinos y mulares por el de bienestar de los animales pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos.

Esa es la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ape quiere explicar la por favor.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Ya le expliqué, es para ampliar el bienestar no solo de equinos y mulares, sino a todos los de la familia de los bóvidos que incluyen los bueyes y búfalos que también se utilizan para este tipo de actividades.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Lozada nos permite reabrir el artículo como lo estamos haciendo.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

No me opongo presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, en consideración la reapertura del artículo primero, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, la Presidencia está preguntando a la plenaria si aprueban la reapertura del artículo primero, si hay alguien que vote en contra por favor manifestarlo.

Señor presidente ha sido aprobado la reapertura del artículo primero.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario vuelva y lea la proposición del doctor Ape para ponerla en consideración sobre el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modifíquese el artículo primero, modifíquese la frase bienestar de los equinos y mulares por la siguiente, bienestar de los animales pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos.

Ha sido leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el artículo primero más la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban la proposición más el artículo como viene en la ponencia sobre el artículo primero, si hay alguien quiere votar en contra por favor manifestarlo.

Señor presidente, ha sido aprobado por unanimidad el artículo primero como viene la ponencia con la proposición modificatoria firmada por el representante Alfredo Ape Cuello.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Secretario, les reitero a mis colegas la pregunta que hice hace un momento, desean dejar las proposiciones que no tienen aval como constancia con el ánimo de avanzar en el proyecto o arrancamos artículo por artículo y las ponemos en consideración.

Los autores de las proposiciones que no tienen aval por favor secretario léalos para que nos digan si las dejan como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Para manifestar que los Congresistas la mayoría que firmaron las proposiciones no avaladas también están en las avaladas en su mayoría, entonces para las no avaladas para el artículo segundo.

El doctor Vallejo, el doctor Lozada, el doctor Acosta, la doctora Juanita, el doctor Arias han firmado proposiciones.

También han firmado proposiciones para el artículo cuarto.

El doctor Vallejo dos proposiciones, la doctora Neila Ruiz, el doctor Franklin Lozano.

Sobre el artículo Quinto.

El doctor Franklin también ha firmado una proposición

Sobre el artículo Séptimo.

También el doctor Gabriel Vallejo ha firmado proposiciones, el doctor Juan Carlos Lozada, la doctora Neila Ruiz, el doctor José Salazar, el doctor Erwin Arias, el doctor Franklin Lozano y el doctor Diego Osorio.

Sobre el artículo Octavo.

El doctor Gabriel Vallejo ha presentado dos proposiciones.

Sobre el artículo Noveno.

El doctor Juan Carlos Lozada ha presentado proposición.

Sobre el artículo Decimo.

La doctora Adriana Gómez y el doctor Erwin Arias han presentado dos proposiciones.

Y un nuevo artículo como usted bien lo dijo presidente, presentado por el doctor José Vicente Carreño.

Y el doctor Ape Cuello sobre el mismo artículo ha presentado un párrafo sobre el artículo segundo, un párrafo para las actividades turísticas y agrícolas, para las actividades turísticas pecuarias y forestales sobre este artículo repito...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señores colegas queridos por favor manifestarse en el chat, el único que se ha manifestado hasta ahora es el doctor Vallejo que me dice que las deja como constancia.

Le pido el favor a los doctores Franklin Lozano, a la doctora Neyla, al doctor Erwin Arias, al doctor Lozada, a la doctora Juanita que si deciden dejarlas como

constancias pasamos a leer las proposiciones que tienen aval para votarlas con los artículos cómo vienen en la ponencia.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente para una moción de procedimiento.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente es que el Secretario yo sé que mi proposición del artículo segundo que es la que tiene que ver con el tema de los vehículos de tracción animal para el turismo no tiene aval, yo quiero que esa se somete a consideración, pero presenté otras dos proposiciones que hasta donde yo había hablado con el doctor Arcos tenía aval, entonces como entiendo que aquí se leyeron las que no tienen aval me gustaría que el doctor Arcos y los ponentes clarificaran si mis otras dos proposiciones que son muy simples y casi que de sintaxis me avalan mis proposiciones o no presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada el Secretario lo que dijo el, efectivamente anuncio las que no tenían aval, pero lo que dijo era que los mismos autores de los que no la tenían aval les están avalando unas a los mismos autores, entonces lo más probable es que doctor Arcos cuéntenos y hagamos un panorama de cuáles de las que tienen aval de quién son y cuáles fue las que avaló.

Intervención del honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias Presidente, representante Juan Carlos Lozada usted tiene razón, usted nos presentó varias proposiciones que hoy están incluidas en una gran proposición para su firma, sino que desafortunadamente ayer no lo pudimos ubicar que usted me lo comentó muy bien por el problema que usted tuvo pero igualmente hay reposan en la secretaría que son las mismas que están incluidas en la proposición grande, porque muchos de ellos me pidieron el mismo tema suyo, pero ya está corregido ya está dentro de la ponencia nuestra, ahí está las dos cosas, lo único que no se aceptó del doctor Juan Carlos Lozada fue lo de turismo, que eso es lo que vamos a someter a votación.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto entonces vamos a hacer lo siguiente.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Esas dos yo las dejo como constancia presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Las deja las otras dos como constancia, ¿la de turismo la sometemos?

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo entonces hagamos una cosa Secretario, dejemos el artículo segundo que es el que tiene la de turismo, léame las proposiciones escúcheme Secretario, no esa no, la del artículo segundo la vamos a someter, entonces escúchame un momento léame las proposiciones

avaladas del artículo cuarto (4°), del artículo sexto (6°), del artículo séptimo (7°), del artículo octavo (8°), del artículo noveno (9°) y del artículo décimo (10), léame las proposiciones avaladas, el segundo lo dejamos quieto, las otras proposiciones de estos artículos quedan como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículos que tienen proposiciones avaladas a excepción del segundo entonces.

Artículo Cuarto.

Fuentes de financiación.

Serán fuentes de financiación de los programas de sustitución de vehículos de tracción animal que adelanten los municipios y distritos, los recursos que los mismos destinen en cada vigencia fiscal de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y las líneas de inversión establecidas en sus planes de desarrollo territoriales, los proyectos de sustitución podrán ser financiados o cofinanciados con recursos propios donaciones y recursos de cooperación, las entidades territoriales y las entidades del orden nacional responsables de las políticas de protección y bienestar animal y de las políticas de movilidad transporte y seguridad vial en especial el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial crearán programas y ejecutarán proyectos de sustitución de vehículos de tracción animal en los municipios y distritos de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1450 de 2011, artículo del plan Nacional de desarrollo 2014-2018 que se encuentra vigente, el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 324 de la Ley 1955 de 2019 plan Nacional de desarrollo pacto por Colombia pacto por la equidad.

Parágrafo Primero.

Las entidades territoriales que cuentan que cuenten con autoridad propia de movilidad o tránsito o reciban de manera directa recursos por concepto de pago de multas y sanciones por infracciones de tránsito en concordancia con el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 que modificó el artículo 160 de la Ley 769 de 2002 podrán destinar como mínimo un 5% de los recursos recibidos por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito hasta completar el 100% la sustitución de vehículos de tracción animal.

Parágrafo Segundo.

Para los municipios que no tengan autoridad de movilidad o tránsito y en concordancia con el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 que modificó el artículo 160 de la Ley 769 de 2002, los departamentos podrán a través de su autoridad de movilidad o tránsito destinar como mínimo el 5% de los recursos recibidos por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito hasta completar el 100% la sustitución de vehículos de tracción animal.

Parágrafo Tercero.

Las áreas metropolitanas podrán disponer recursos concurrir y completar la financiación necesaria para sustitución de vehículos de tracción animal de qué trata esta ley.

Parágrafo Cuarto.

Los municipios distritos y departamentos que tienen ingresos por el pago de comparendos de infracciones de tránsito por foto detección Ley 1843 de 2017 podrán destinar como mínimo el 5% de los recursos recibidos por este concepto hasta completar el 100% la sustitución de vehículos de tracción animal.

Parágrafo Quinto.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Medio Ambiente y demás entidades competentes, de acuerdo con el artículo 324 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo por Colombia pacto por Colombia pacto por equidad podrán incluir en el presupuesto general de la nación de cada vigencia fiscal y desarrollando las políticas de protección animal partidas que financien programas y proyectos de sustitución de vehículos de tracción animal, las entidades territoriales presentarán proyectos de sustitución de vehículos de tracción animal a las entidades mencionadas.

Firma, Jaime Vallejo, Enrique Cabrales, Nicolás Albeiro Echeverri, Juan Carlos Reinales, Adriana Gómez Millán, José Daniel López, Oswaldo Arcos, Neila Ruiz, Martha Patricia Villalba, León Freddy Muñoz.

Sobre el artículo Séptimo.

Beneficiarios.

En el literal A de dicho artículo proponen donde dice de tracción animal por más de un año, proponen que diga previo a la sanción de la presente ley y en el numeral B donde dice, contar con un animal equino o mular le agregan, una carreta de un eje y dos ruedas o dos ejes y cuatro ruedas para transporte de carga o pasajeros que sea de su propiedad, el literal C proponen que quede así, una vez el vehículo de tracción animal haya cumplido con los requisitos estipulados en esta ley para su ingreso en el programa de sustitución y con el propósito de contribuir con su bienestar y salud del equino durante el tiempo del proceso de sustitución el propietario velará por que el equino esté en buenas condiciones físicas y de salud comprobable mediante certificación sanitaria realizada que cada seis meses y realizada por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista designado por la autoridad competente, las administradores municipales serán responsables de hacer un seguimiento anual después del proceso de sustitución que busque el bienestar del equino.

El numeral E propone que quede en la parte final lo siguiente, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 769 de 2002 en casa no de poseerla y quedaría entonces así el numeral E.

Los beneficiarios que escojan la sustitución por vehículos automotor la alcaldía distrital o municipal deberá suministrar la licencia de conducción de acuerdo a lo estipulado por la Ley 769 de 2002 en calzones de poseerla.

El resto del articulado queda como viene en la ponencia.

Firma, Gabriel Vallejo, Neyla Ruiz, está el nombre del doctor Juan Carlos Lozada, el nombre del doctor José Eliécer Salazar aún sin firma y firma también Oswaldo Arcos, firma, Nicolás Albeiro Echeverry Martha Patricia Villalba y León Freddy Muñoz.

Sobre el artículo 8° dice lo siguiente.

Artículo 8°.

Plan de Acción

Propone que quede de la siguiente manera.

Las alcaldías municipales y distritales tendrán que formular un plan de acción y protocolo que contemple todas las etapas del proceso así mismo deberán adelantar el censo y registro de los vehículos de tracción animal y del propietario, elaborar el protocolo de entrega del vehículo recuperar entrega en adopción el animal que podrá ser elaborado con apoyo de la academia, facultades y departamentos de veterinaria y zootecnia, fundaciones protectoras de animales, asociaciones de médicos veterinarios y zootecnistas, la unidad municipal

o departamental de asistencia técnica agropecuaria Umata, el Sena, el Instituto colombiano Agropecuario ICA, la federación colombiana de asociaciones equinas Fe equinas Colombia y sus asociaciones federadas.

Parágrafo

En cada distrito y municipio se creará un comité de verificación seguimiento y conciliación de los programas de sustitución de vehículos de tracción animal que estará conformada por Representantes de la administración municipal del departamento de Ministerio Público de la Policía Nacional de los propietarios de vehículos y de las veedurías ciudadanas.

Firma, Gabriel Jaime Vallejo, Oswaldo Arcos, Nicolás Albeiro Echeverry, Martha Patricia Villalba, León Freddy Muñoz, Adriana Gómez Millán, Juan Carlos Reinales Agudelo.

Artículo Noveno.

Propone que en la parte final del artículo noveno donde dice en los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS propone que se agregue con el fin de darle continuidad a su identidad como reciclador de oficio de manera organizada entonces completo quedaría.

Las administraciones municipales y distritales deberán incluir a los propietarios de vehículos de tracción animal censados y a los beneficiarios en los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS con el fin de darle continuidad a su actividad como reciclador de oficio de manera organizada.

Firma, está el nombre del doctor Juan Carlos Lozada, está la firma con el nombre de Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba y León Freddy Muñoz, también la firma de José Daniel López, Adriana Gómez Millán, Juan Carlos Reinales, Gabriel Vallejo y Nicolás Albeiro Echeverry.

Artículo Décimo.

Propone que se agregue y quedaría el artículo con una frase que ya la voy a leer, que dice lo siguiente con todo el artículo completo, una vez concluido el proceso de sustitución contemplado en esta ley no podrán circular vehículos de tracción animal por las vías del territorio nacional quedando exentas de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas recreativas y agrícolas en zonas rurales de acuerdo a las normas que expedirá el Ministerio de Transporte, a ellos proponen entonces que se ha agregado destinados a actividades turísticas recreativas y agrícolas en zonas rurales.

Firman, Gabriel Vallejo, el doctor Arcos, Martha Patricia Villalba, León Freddy Muñoz, Juan Carlos Reinales, Adriana Gómez Millán y Nicolás Albeiro Echeverry.

Falta la de la doctora Juanita una que hay avalada, que dice que está avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero esa es del artículo segundo Secretario y ese artículo no lo estamos tocando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah sí, ese no lo estamos tratando perfecto, presidente han sido leídas las proposiciones avaladas sobre los artículos que usted ha indicado señor Presidente a excepción del segundo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en consideración el artículo cuarto (4°) como viene la ponencia más una proposición avalada

que usted leyó y dejando las tres como constancia; el artículo cinco (5°) como viene la ponencia y dejando las dos proposiciones como constancia; el artículo sexto (6°) como viene en la ponencia y dejando una proposición que hay como constancia; el artículo séptimo (7°) como viene en la ponencia más la proposición que leyó el Secretario avalada y dejando 7 proposiciones como constancia; el artículo octavo (8°) más las dos proposiciones avaladas que leyó el Secretario y dejando dos proposiciones como constancia; el artículo noveno (9°) más la proposición avalada que leyó el Secretario y dejando una como constancia; el artículo décimo (10) más una proposición avalada que leyó el Secretario y dejando 3 como constancia, el artículo once (11) ya fue votado y dejando un artículo nuevo más el parágrafo del doctor Ape como constancia, se abre su discusión, vuelvo y repito me pide al secretario doctor Arcos para que tengamos todos mucha atención.

El artículo primero ya fue votado, el artículo segundo no lo estamos tocando, el artículo tercero ya fue aprobado, entonces en consideración el artículo cuarto con la proposición avalada que leyó el Secretario, el artículo quinto como viene la ponencia, el artículo sexto como viene la ponencia, el artículo séptimo como viene la ponencia más la proposición avalada que leyó el Secretario, el artículo octavo como viene en la ponencia más las dos proposiciones avaladas que leyó el Secretario, el artículo noveno como viene en la ponencia más la proposición avalada que leyó el Secretario, el artículo décimo como viene en la ponencia más la proposición avalada que leyó el Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia sobre los artículos que vienen con proposiciones avaladas y otros como viene en la ponencia los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 si hay alguien que quiera votar en contra por favor manifestarlo señores honorables Representantes.

Señor presidente ha sido aprobado los artículos 4 con aval y el resto queda como constancia del artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Les reitero que para el artículo tercero (3) quedaron tres proposiciones como constancia, para el quinto (5) quedaron dos, para el sexto (6), una, para el séptimo (7) como constancia, para el octavo (8) dos, para el noveno (9), una, para el décimo (10), tres y quedó un artículo nuevo como constancia más el parágrafo del doctor Ape Cuello quedaron como constancia.

Vamos con el artículo segundo (2) señor Secretario, por favor lea la proposición del doctor Juan Carlos Lozada que no tiene aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente la proposición sobre el artículo segundo.

Parágrafo Primero.

Propone lo siguiente, quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas y agrícolas en zonas rurales de acuerdo a las normas que expedirá al respecto el Ministerio de transporte, en este parágrafo agrega entonces las palabras turísticas y en zonas rurales y quedan con agrícolas como viene.

Los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas, por favor silencio, repito.

Parágrafo Tercero.

Sobre esta misma proposición.

Los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas deberán ser censados censados y estar registrados ante las autoridades locales las autoridades de tránsito y de salud competentes deberán implantar en cada animal un microchip de identificación y vigilar sus condiciones zoonóticas y de movilidad igualmente se asegurarán de que no ejerzan labores por más de 8 horas al día ni carguen más del doble de su peso e impondrán la medida de pico y placa, los dueños de estos vehículos se podrán acoger a la sustitución contemplada en la presente ley de manera voluntaria y las alcaldías municipales y distritales se encargarán de la identificación mediante herramientas tecnológicas.

Firma, *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape ya le doy el uso de la palabra, estábamos leyendo la proposición del doctor Lozada, doctor Lozada por favor explique su proposición que no tiene aval.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Lo que pasa presidente es que me parece que el doctor Mantilla la ha leído de manera equivocada, doctor Mantilla yo no agrego la expresión y turísticas, sino que la suprimo eso es lo que estoy haciendo en la proposición...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No dice eso, no dice sino la resalta...

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Yo tengo la proposición como la radique aquí y lo que dice es, quedan exentos de esta medida en los vehículos de tracción animal destinados a actividades, decía el artículo turísticas y agrícolas, yo retiro la palabra turísticas y agregó en zona rurales las actividades agrícolas en zonas rurales que es el espíritu de la ley y por supuesto que tacho todo el parágrafo tercero, porque el parágrafo tercero en caso de que se aprobara la proposición como yo la estoy proponiendo no vendría a lugar obviamente, si lo mío se llegara a negar yo estoy más que de acuerdo con lo que dice el parágrafo tercero, pero en el caso de que mi proposición sea aprobada el párrafo tercero no tiene ningún sentido por eso lo tacho, la proposición que yo radique doctor Mantilla tacha la expresión turísticas y agrega la expresión después de agrícolas en zonas rurales de otra manera sería yo el que estaría proponiendo que esto se hiciera, que se permitieran los vehículos de tracción animal y usted sabe que eso es un error.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente déjeme preguntarle entonces por qué el autor es el que decide cómo proponer las cosas, entonces doctor Juan Carlos me permito entonces vuelvo a leer lo siguiente: quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal y destinada a actividades agrícolas y en zonas rurales también se suprime.

Entonces repito quedaría así, quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal y destinados a actividades destinados a actividades agrícolas en zonas rurales de acuerdo a las normas que expedirá al respecto el Ministerio de transporte, es que no estaban suprimidas y la agregada estaba simplemente subrayada y también tiene una raya debajo entonces no se entendía bien.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Es así secretario gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con la aclaración le doy la palabra el doctor Caicedo y luego nos explica el ponente porque no hay aval y la ponemos en consideración.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente si usted me permite simplemente argumentar...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau: Explíquela, claro arguméntela doctor Lozada.**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Haciendo ya claridad cosa que yo le agradezco doctor Jorge Humberto y presidente, lo que estamos haciendo es retirar la expresión turísticas para que digamos no queden en la excepción a la ley, le agregamos el pedacito que dice en zonas rurales porque así es cómo quedó la prohibición en zonas rurales porque podría entenderse que para actividades agrícolas urbanas existen entonces sí se podría tener vehículos de tracción animal por eso y mejor aclarar que es para las zonas rurales en lo que estamos absolutamente de acuerdo que debe estar como una excepción y por supuesto retiro del parágrafo tercero que se refiere a la reglamentación de los vehículos de tracción animal con fines turísticos, luego si queda prohibida ella también no tendría ningún sentido esta regulación.

Entonces yo sí quiero invitar a los compañeros a que den un paso adelante histórico aquí, el país está esperando esto desde hace muchos años los animalistas, los defensores de animales, pero los ciudadanos en general de toda Colombia no pueden ver más maltrato de este tipo, yo agradezco la participación de todos aquellos que mencionaron de manera correcta que aquí no puede haber doble rasero en términos de la protección de los animales en lo que tiene que ver con su utilización para la tracción animal, luego si es maltrato que lo hagan para transportar esta u otra cosa escombros o productos agrícolas más aún cuando es para transportar humanos simplemente para su diversión que no tiene ningún tipo de digamos de tendencia en realidad si pueden visitar la ciudad de Cartagena a pie o puede hacer ojalá pronto en carrozas a motor que sean amigables con el ambiente como lo han planteado derecho doctora María José Pizarro el concejal del partido que usted representa o de la alianza que usted representa, ya tienen hasta los modelos para hacer las carrozas que sean sostenibles a través de paneles solares y que no provenga esa diversión de los turistas del maltrato animal, le moleste ese nuevo aire a Cartagena, Palmira a todas las ciudades que todavía tienen vehículos de tracción animal turísticas yo creo que es un enorme mensaje para los nuevos turistas del mundo que cada vez son más conscientes, más amigables con el medio ambiente, más amigables con los animales y demostremos que somos una sociedad que los protege como decía Gandhi uno puede medir la evolución moral de un pueblo por cómo trata a sus animales y Colombia lentamente ha ido dado dando claras muestras de esa evolución moral que tiene como centro de su sentido de pertenencia moral a los animales.

Así que yo les agradezco mucho que nos acompañen en esta proposición y quiero decirles que yo sé que no es avalada por el representante Arcos no porque no él no quiera, sino porque hay aquí algunos acuerdos políticos que son evidentes y que son la naturaleza misma digamos de los acuerdos congresionales y a veces uno por abusar deja algunas cosas de lado pero yo les pido que avancemos de manera concreta en esto yo estoy seguro que el representante Arcos está de acuerdo, simplemente no la avala porque sabe que hay otros coordinadores ponentes y autores que no lo tuvieron a bien, así que les pido que nos acompañen en esta proposición, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lozada, espere doctor Arcos que es que en el mismo sentido va a preguntar el doctor Caicedo y ahí sí le doy el uso de la palabra listo, doctor Caicedo también quiero dejar constancia que las personas los miembros del Congreso que se habían retirado a la comisión de la discapacidad ya están regresando a la plataforma y al doctor Estupiñán me ha pedido un permiso está excusado desde la Presidencia para una reunión que tiene a las seis con su partido, doctor Caicedo su posición por favor y escuchamos al ponente.

Doctor Caicedo habrá en micrófono y por favor la intervención que sea sobre la proposición del doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Es exactamente sobre ella presidente.

No es una pregunta es una apreciación respetuosa frente a la proposición de representante Juan Carlos, excluye de manera equivocada a mí juicio el tema inclusive el parágrafo cómo viene la actividad pecuaria, debe ser una actividad agropecuaria porque entonces le vamos a prohibir a un campesino que transporte un concentrado para los marranos porque es actividades es pecuarias y no es agrícola, entonces ahí hay una situación técnica equivocada y también se excluye la actividad forestal, yo tengo una proposición que inicialmente pensé dejarla como constancia pero a lo mejor si se pone en consideración esta yo propondría que pusieran la mía que dice que sostiene las actividades turísticas y establece que quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas agropecuarias y forestales de acuerdo a las normas que expedirá al respecto el mí misterio de transporte, era eso fundamentalmente que por supuesto apoyo el artículo como viene incluyendo las actividades turísticas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Caicedo, pero yo no les voy a pedir también un poco que avancemos su proposición, usted la está poniendo en consideración y acaba de llegar, entonces nos toca enviársela al ponente, apenas la vamos a enviar porque acaba de llegar al correo.

Intervención del honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Ape Cuello ya la hizo agropecuarias y forestales, ya está aprobada.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Permítame, Presidente, 10 segundos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape y luego escuchamos al doctor Arcos, doctor Ape.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

El doctor Caicedo tiene razón; solo que usted Presidente por una equivocación técnica dijo que yo había presentado un párrafo. Yo presenté fue la modificación a una frase en el párrafo primero que es lo mismo que está proponiendo el doctor Caicedo; la mía está radicada, que dice actividades agrícolas pecuarias y forestales. Entonces para que por favor se someta la proposición y queda lo que propone el doctor Caicedo; es lo mismo que estoy proponiendo yo, párrafo primero de esa frase.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entendido, entendido, Ojalá doctor Caicedo en ese orden de ideas usted retiraría la suya.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí claro.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ah perfecto porque está aprobada la otra para cuando aprobemos el artículo segundo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí, claro, Presidente; es la misma, no hay problema.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, doctor Arcos, ahora sí cuéntenos por qué la proposición del doctor Losada usted no la avala.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, la verdad es que no se la quiera avalar porque sea el doctor Losada, la verdad es que este ha sido un tema que lo tuvimos en la Comisión Sexta donde tuvimos la oportunidad de escuchar a muchos gremios y dentro de esos escuchamos al gremio turístico especialmente de Cartagena. Claro, hay muchas consideraciones para tener en cuenta, les dijimos a ellos, la primera condición es una fuente de trabajo para ustedes y de pronto juegan un rol muy importante dentro de la ciudad más turística de Colombia. Les di dos opciones, les dije: Una, la primera opción es que ustedes se puedan vincular a programas de sustitución de vehículos de tracción animal de forma voluntaria y puedan recibir a través de este programa una unidad productiva. Pero si ustedes no lo hacen, tendremos que poner unas consideraciones muy importantes para que sobre todo busquemos el bienestar de los animales. Por eso, este proyecto lo que busca es fortalecer que los que sigan haciendo turismo en un vehículo de tracción animal cumplan con unas condiciones, miren los caballos son los animales que están concebidos para el trabajo y para la carga. Lo que hay que hacer es que les colocamos unas condiciones favorables y no al maltrato animal. Entonces, lo que buscamos en ese proyecto que si se va a seguir haciendo turismo en estos vehículos de tracción animal colocarle unas consideraciones ejemplo, al doctor Losada hizo un aporte en el artículo 2 muy importante claro, pero igualmente le conoce al doctor Losada varias consideraciones para que él las tenga en cuenta y las podamos mirar, por lo menos el doctor Losada dice caballos robustos, perfecto, la talla lo que sea el doctor Emeterio es muy importante le agregamos unos puntos de bienestar que no estaban concebidos en el turismo en vehículos de tracción animal sobre todo punto de bienestar para alimentación de los animales, bebederos para la hidratación de los animales para los caballos sobre todo en la zona histórica en el lugar de destino. Le incluimos una pesa, que es una pesa, para que los caballos ahí hay

una proposición que acaba de leer el doctor Mantilla y habla de que carguen el doble de su peso; eso es maltrato animal. Nosotros le colocamos que carguen su peso, no más. Si un caballo pesa 400 kg, la carretilla, más sus pasajeros, más su carga, más conductor deben pesar 400 kg; si le colocamos el doble, serían 800 kg como escuché una proposición que no tiene el aval, maestro.

Entonces yo quiero hacer mucha claridad y no es ningún acuerdo político, doctor Losada permítame me disculpo pero la verdad es que no ha existido ninguna acuerdo político y con los animales, no podemos tener acuerdos políticos, aquí lo que buscamos es el bienestar y los pocos vehículos que vayan a quedar queden en unas excelentes condiciones. Pero me preocupa, más que eso, mirar la parte financiera, porque terminamos sacando a los vehículos turísticos y dejando los vehículos de tracción animal que hoy me recogen escombros. Entonces la idea es avanzar todo, debe tener un orden no podemos exigir que llueva si no tenemos nubes, apenas estamos estructurando este proyecto. La Ley 769 del 2001 han pasado 19 años y no ha pasado nada, no todo lo puede osas en esta ley, yo creería que en la medida en que transcurre esta ley lo vamos haciendo, en Inglaterra hay carruajes, la Reina Isabel es jalada tirada por 12 caballos, claro, los caballos están en muy buen estado al bienestar y lo que buscamos para estos vehículos que van a hacer turismo no solo en Cartagena aquí en el Valle también, lo hacen en Palmira y en muchas otras zonas del país. No podemos irnos a los extremos, pero si estamos colocando en las consideraciones que van a buscar siempre el bienestar de estos caballos carretilleros. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Arcos, para una moción de procedimiento y réplica doctor Losada usted.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Aquí le hago todo al tiempo Presidente, lo primero es decir que el doctor Ape Cuello y el doctor José Edilberto Caicedo tienen la razón; como ellos están redactando, debe quedar en el artículo. Yo sin embargo Representante José Edilberto no lo hice así, porque yo simplemente modifiqué lo que pretendía que era el tema turístico y la ponencia viene con ese lenguaje. Por eso, el Representante Ape Cuello también formula esa proposición con la que yo estoy absolutamente de acuerdo y estaría de acuerdo en que en mi proposición quedaran las precisiones que ustedes hacen para que el debate no verse sobre si esto fue solamente agrícola o agropecuario y entonces ustedes se opongan a la prohibición turística porque yo estoy de acuerdo con ambas. Creo que hay que sacar de esas excepciones a los vehículos de tracción animal para fines turísticos y creo que hay que incluir lo que ustedes ha bien están diciendo y por otro lado Representante Arcos, pues, con más tristeza entonces recibo yo su discurso porque usted dice que aquí yo hubiera creído que era digamos por una consideración política de la cual no hay de qué avergonzarse. Fíjense yo en la Ley 1774 no puse la prohibición de las corridas de toros, de las peleas de gallos, y además para poder ponernos de acuerdo en lo que podemos avanzar; y a mí no me da vergüenza decirlo: Me puse de acuerdo en ello con el Centro Democrático, el Presidente Álvaro Uribe, con la doctora Paloma Valencia, con varios; con el doctor Édward Rodríguez que tanto le aportó a esa ley. Eso no tiene nada de malo; yo pensé que era otra consideración de tipo político para que el proyecto avanzara, pero quedo peor de triste saber que usted sí cree que debe haber vehículos de tracción animal para el turismo, porque yo la tenía a usted como un verdadero animalista y ninguna de nosotros realmente

sería capaz de decir que eso es algo que deba continuar hoy por hoy en un país civilizado como el nuestro y que está caminando hacia la consecución de los derechos de los animales del que usted es autor conmigo y que presentamos un acto legislativo en ese sentido, luego yo quedé muy sorprendido con su intervención, porque si no es un acuerdo político lo que quiere decir es que usted se opone de verdad abiertamente a la prohibición de los vehículos de tracción animal con fines turísticos tanto en Cartagena como su departamento, el departamento del Valle...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor Secretario decrete un receso de 5 minutos que se paró la grabación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se decreta un receso de 5 minutos, son las 5:29 volvemos a las 5:34 minutos, muy amables.

Parece que volvió ya el sistema Presidente para seguir; señor Presidente me permito certificar que existe quórum decisorio siendo las 5:29.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, se reanuda la sesión; doctor Juan Carlos, usted estaba haciendo uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, simplemente decirle al Representante Arcos que yo sí quedo preocupado porque los acuerdos políticos son lo normal aquí; así se construyó la Ley 1774, así hicimos varias excepciones a esa ley con acuerdos políticos para avanzar en lo que nos podíamos poner de acuerdo. Eso no tiene absolutamente nada de malo. Si usted niega que un acuerdo político pues yo y la ciudadanía tendrán que entender que a usted le parecen muy bien las carrozas, tanto en Palmira como en Cartagena, cosa que yo con franqueza creo que usted no cree. Pero bueno si ese es su discurso pues allá usted. Y por otro lado, lo que quiero es hacer un llamado al doctor Ape y al doctor Caicedo para que Presidente usted nos permita que las expresiones que ellos sugieren en su proposición se incluyan en la mía también, porque estoy absolutamente de acuerdo con ellos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así será doctor Losada, doctor Caicedo ¿usted quiere hacer una aclaración a lo que ha dicho el doctor Losada? Por favor tiene el uso de la palabra.

Doctor Caicedo, por favor llámelo Secretario al celular.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Aquí estoy, aquí estoy, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Caicedo, la aclaración que le quiere hacer al doctor Losada.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo lo que quiero decir es que el Representante Juan Carlos Losada malinterpretó tal vez mi apreciación. Yo estoy ratificando en esa proposición que se deba excluir que dentro de la excepción estén el tema del turismo y yo la defendí en mi proposición inicial; pienso que eso no se puede hacer a la tabula rasa y ninguna manera digamos absoluta. Yo respeto su apreciación, yo siempre lo he

dicho que yo no estoy ni en el extremo izquierdo, ni en el extremo derecho, ni de los ambientalistas que dicen que cuando se corta una flor se estremece una estrella, ni en los que quieren que aquí arrasemos con todo. Yo creo que en este caso el proyecto está bien encaminado en ese parágrafo 2 haciendo la pausa y permitiendo que se saque de la regla que se deje como excepción el tema del turismo, de manera que yo estoy de acuerdo con el ponente y estoy de acuerdo con el doctor Ape que también recoge mi misma proposición. Quería aclarar eso y con todo respeto por supuesto porque yo creo que estamos todos aquí, todos somos unos defensores de los animales, pero hay unas lecturas usted tiene, la suya en el grado que usted considera, yo tengo la mía. Yo no considero que usted esté equivocado, pero creo que también debe respetar la mía y no soy poco defensor de animales si no tengo la misma posición suya, creo que en eso estamos claros Congresistas en que tenemos la libertad de tomar una posición frente al tema.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Christian ya hice la claridad de que las personas que estaban en la Comisión de la Discapacidad se están reintegrando a la plataforma nuevamente, doctor Fabián Díaz, luego el doctor Élbort Díaz, el doctor John Jairo Cárdenas y pasamos a votar la proposición del doctor Losada.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Mi sentido de la intervención va en apoyar la proposición del Representante Losada ya que el hecho...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón un momento, perdón un momento Fabián, doctor José Edilberto por favor nos ayuda con su micrófono cerrándolo, gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente he pedido tres veces la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No, no la he visto doctor Navas, pero ya se la doy y le ofrezco disculpas, pero ya enseguida, doctor Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. en el sentido de que el turismo no se va a acabar por el hecho de que nosotros prohibamos lo que es los vehículos de tracción animal; esto es algo que nosotros no podemos entrar a discutir, que se va a ver afectado cuando no es así, ya que los animales para el desarrollo del turismo en las diferentes posiciones que se han sentado no son fundamentales para este. Y es la misma lógica que sucede y sucedió con el tema de los circos; cuando se prohibieron los animales en los circos, muchos de los argumentos están basados en que los espectáculos circenses se iban a acabar, y algo que no se dio y es que se termina adaptando el ser humano en razón a las diferentes evoluciones que va teniendo él mismo, lo mismo que ha pasado con las corridas de toros, las cuales se han prohibido en diferentes países y los espectáculos lo que han sido es que se han ido adaptando a la nueva era de nuestro mundo. Entonces, en ese sentido, Presidente y compañeros, el hecho de que nosotros podamos restringir la prohibición de los animales de tracción animal en el sector turismo no quiere decir que vayamos nosotros a afectar en gran medida. No, señor, lo que vamos a hacer

es que las personas se terminen adaptando estos tiempos modernos y vamos nosotros a verlo en los diferentes escenarios, así que no tengamos miedo nosotros de prohibir esto, ya que lo que realmente estaríamos en la apertura de que muchos turistas que se vendrían a acercarse ya que seríamos un gran ejemplo y hoy en día las mentes están cambiando la historia está cambiando y si está permitiendo que se permitan hacer estos cambios a los cuales nos vamos a adaptar. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Fabián. Yo quiero hacerles una recomendación a todos los colegas, cuando escribimos 20 o 30 o 40 en el chat aprobado, aprobado o sí automáticamente el chat me baja; entonces pierdo lo que escriben los colegas. Entonces vea, acabo de revisar y efectivamente el doctor Navas tiene razón a las 4:55 había pedido la palabra y yo no lo tenía aquí en la agenda, entonces doctor Navas tiene usted el uso de la palabra y ya contigo consiguientes colegas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo lo entiendo a usted Presidente y lo considero porque esas intervenciones en los chats para decir que algo está aprobado no se justifica cuando usted lo está haciendo casi por derecho por unanimidad, entonces para qué ha probado entonces lo que se está poniendo ahí. Aquí hay dos puntos de vista y tenemos que revisar y es el caso de los caballitos de tiro usados en turismo. Cuando estuve el año pasado en Austria, en Viena pude observar esos percherones tan divinos que le hacen el viaje al turista por la ciudad antigua; son caballos muy bien alimentados, muy bien nutridos, tiene sus puestos de alimentación. Eso yo no creo que un animalito de esos pueda estar en ese momento maltratado; lo ideal sería llegar a ese grado. Yo le preguntaba al cochero y dice que tiene tantas horas que tiene tanto reposo, tiene las mismas prestaciones que cualquier trabajador. Y le pregunté cuando no hacen nada, se aburren si no los ponemos a hacer nada porque los animales también están acostumbrados a determinada labor y no los ponen hacer eso se aburren entonces esos animalitos están acostumbrados y les gusta, no esos animalitos que tienen en Cartagena que son raquíticos y flacos no, un animal de estos como los que vemos allá en Viena podría hacerse, ¿por qué no?!, pero con las condiciones que le tienen allá, horarios de trabajo, jornadas, etcétera, y se podría hacer para no acabar con lo que le pongo si le gusta al turista puede que otros no. Pero yo las veces que he ido a Viena, unas 5 veces he ido las 5 veces a montar en los cochecitos en la ciudad vieja y otra cosita que sí me preocupa para los autores, no le vayan a dar ningún tipo, ningún tipo de autoridad a Tránsito, porque donde hay un policía de tránsito hay un negocio, no hay nada más corrompido en América que los policías de tránsito, los que tienen la pauta de vagabundos los de México, perdóname pero las más vagabundos son los policías de tránsito de México y los de aquí como que van para segundo lugar, dice a los que son víctimas de ellos. Eso era el comentario que quería hacer, los felicito, pero quería hacer un comentario de estos, por favor a la policía de tránsito nada, nada, para decirle chao, chao, chao, chao, te vi, nos vemos.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Pido la palabra Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, sí doctor, tranquilo, miijo, escríbalo en el chat y no hay ningún problema doctor Carreño, ah usted es

Carreño el malo, no, pero espere doctor Carreño, es que yo tengo aquí un listado, ya le doy el uso de la palabra. Escríbame en el chat; no hay ningún problema, doctor José Vicente. Ah, usted quiere hacer una réplica, porque usted fue policía; yo esta mañana aclaré que usted había sido policía y no, de tránsito.

Una réplica para el doctor Carreño.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Le pido respeto por nuestra Policía Nacional doctor Talero. Yo a usted lo admiro mucho y lo respeto mucho por sus canas, por su sapiencia, por su inteligencia, pero respete a los casi 200.000 policías que hay en el país; hacen una labor muy importante por este país, salvaguardan la vida, los bienes de este país y de todos los colombianos. Respete a los policías; la especialidad de tránsito, aunque es una especialidad muy difícil, muy complicada, pero también es una labor muy importante que regula la seguridad vial y el tránsito de este país. Respete a los policías por Dios.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Me refería a tránsito y punto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muy bien, muy bien por la réplica doctor Navas y doctor Carreño, doctor Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Para hacerle una aclaración al doctor Losada, también al doctor Arcos y a todos los Representantes: En Palmira ya no existen los coches; esos coches que se tenían antes precisamente por el programa de sustitución de vehículos de tracción animal que se hizo en las anteriores administraciones en el municipio de Palmira de ahí también nace el hecho de que es un punto a favor; digamos esas administraciones de las dos administraciones anteriores las fueron catalogadas como los mejores alcaldes del país. Entonces para aclarar que en Palmira ya no existen los coches. Pero mire la preocupación que yo tengo es la siguiente, municipios como Palmira que ya hicieron ese programa de sustitución de vehículos de tracción animal sería muy bueno pensar que la gente con este proyecto de ley no vengan a dárselas de vivos y decir que tiene carretillas, carretas y demás para lograr beneficiarse con estos proyectos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Élbort.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, para responderle al doctor Élbort.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero déjame que tengo tres intervenciones más y les respondo a los 3 y ponemos en consideración doctora Arcos, ya un momentico, doctor John Jairo Cárdenas, el doctor Emeterio y concluye el doctor Ape, habla el doctor Arcos y ponemos en consideración la proposición del doctor Juan Carlos Losada, doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente; seré breve. Colega, yo me opongo al maltrato y a la violencia de todo tipo contra los animales, pero obviamente eso no me puede llevar a mí a prohibir cierto tipo de prácticas, más aún cuando

estas tienen un enfoque cultural y social en determinado lugar del territorio. Por eso anticipadamente voy a votar negativamente la proposición del doctor Juan Carlos Losada. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Cárdenas, doctor Emeterio Montes.

Intervención del honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Gracias, Presidente. Solamente para hacer dos aclaraciones Presidente, el Decreto número 0656 del 2014 del distrito de Cartagena regula a cabalidad el bienestar animal, la salud animal y la dignidad animal; establece todo el tema de los bebederos del peso y la talla que tienen que tener los animales. Yo quiero hacer la claridad, Presidente, con el respeto de quienes han intervenido, con relación a la apariencia física de los animales en Cartagena. Yo les pido el favor de que vayan ahora y vean que cada uno de los 120 animales que jalan los coches porque aquí hay otra claridad, los animales, los caballos no van a cargar su peso; van a jalarlo en una carroza que tiene bujes y que tiene balineras, por ende, facilitan su movimiento, y que el caballo lo jale. Pero este decreto lo regula a cabalidad que los animales estén en óptimas condiciones de salud y de apariencia física. Solamente te quería hacer esa claridad, Presidente, y con relación a otro tema son temas que hoy Cartagena necesita de toda su actividad y potencial turístico y esta es una de las actividades mayormente demandadas por los turistas, y en esta situación con relación a la reactivación de su economía necesitamos desear actividad Presidente de una mala Cartagena y no pensemos solamente en ella en época de vacaciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape Cuello y les recuerdo a los colegas que estamos discutiendo es la proposición del doctor Juan Carlos Losada.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Por favor pónganme atención los ponentes: En la proposición que ustedes hacen del artículo segundo está mal redactada porque la excepción no queda en ningún lugar. Me la he leído varias veces, ustedes en el artículo segundo de una vez quedan prohibidos los vehículos de tracción animal, pero quitaron el párrafo primero que era que el que decía que se exceptúan para las actividades turísticas agrícolas pecuarias y forestales, lo exceptúan y luego hablan lo que hacen en el párrafo lo que hacen en el artículo es hablar de la Ley 14 300 de 1996, pero ya están prohibiendo, no están haciendo la excepción, y luego en el artículo en el párrafo 3º hablan de las actividades de los vehículos de tracción destinados a actividades agrícolas pero no han hecho la excepción. Por eso, yo les vuelvo a proponer que tiene que haber un párrafo que expresamente exceptúe los vehículos de tracción animal destinados a actividades, o sea que quedan exceptuados los destinados a actividades turísticas agrícolas, pecuarias y forestales como está; hasta dentro de las fincas están prohibiendo todos los vehículos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape, usted tiene toda la razón. Creería yo que es una proposición sustitutiva al artículo segundo que la analicen los ponentes, pero, reitero, estamos en la proposición del doctor Juan Carlos Losada que es lo que vamos a poner a consideración. Entonces, primero, tendríamos que negar esa para tratar de ir a una sustitutiva;

entonces, doctor Arcos, usted quería intervenir y pongo en consideración la proposición del doctor Losada.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, gracias, Presidente. Mire, lo que yo miro ahí con respecto al doctor **Élbert**, doctor **Élbert** muchas gracias por su apreciación por sus aportes; me alegra muchísimo que ya en Palmira hayan dejado los vehículos de tracción animal para ser utilizados en el turismo. Excelente, pero quiero decirle la preocupación suya donde habla de que de pronto se empiecen a construir nuevos vehículos de tracción animal, sobre todo cuando miran que una ley va a hacer algún tipo de sustitución por alguna unidad productiva o un vehículo. Eso pasó aquí en Cali también. Yo recuerdo que arrancamos con 600; a los dos meses había 800 y a los cuatro meses ya había 1.200; tocó frenarlo, en el sentido de hacer un censo. Por eso le colocamos una condición, un censo que debe hacer el municipio y solamente serán tenidos en cuenta aquellos vehículos de tracción animal que estén funcionando un año antes de entrar en vigencia esta ley; inclusive yo decía coloquémosle 2 años o 3 años, el tiempo no hay problema, pero sí está esa consideración.

Para el doctor Ape, en el artículo 98 hablamos de que una vez realizada la sustitución de vehículos de tracción animal quedará prohibido el tránsito de vehículos de tracción animal; lo que pasa es que en el marco del COVID-19 no le quisimos poner tiempos, sino que...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Arcos, doctor Salazar a ver si reanudamos con el doctor Arcos, doctor Salazar que me está solicitando el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, mi querido Presidente. Es para dar mi opinión también, porque voy a negar esta proposición del doctor Losada, porque históricamente yo creo que desde la época de Cristo siempre los animales en el caso de los caballos, los burros, los asnos han prestado servicio muy importante en el sector rural y por supuesto que en lo turístico no podemos de un día para otro terminar una tradición de más de 500 años, no solo en Cartagena sino en muchas partes del mundo, así que con este proyecto de ley cómo está hoy, Presidente, vamos a ayudar al 90% y diría yo un poquito más de estos animales domésticos tan queridos y tan importantes para todos los colombianos, y después posteriormente, doctor Losada, no se va a acabar el mundo revisamos la situación cuando ya haya otras alternativas para el tema turístico porque el agropecuario no veo cómo podemos decir mañana que vamos a renunciar a la ayuda y al apoyo que nos dan estos hermosos animalitos. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Arcos a ver si reanudamos la comunicación con el doctor Arcos.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Aquí estoy.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto doctor Arcos concluya para poner en consideración.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, Presidente. Yo creo que con eso tenemos aclarado todo; solamente están avaladas las proposiciones

del doctor Ape Cuello, la de la doctora Juanita, las otras ya están firmadas por los ponentes; igualmente la del doctor Carlos Acosta que es una proposición creo que no la hemos leído todavía, la del doctor Carlos Acosta de permitir...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ahí estamos, ahí no estamos doctor Arcos vamos a la del doctor Losada por favor no nos adelantemos...

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

No, listo la del doctor Losada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me está pidiendo una réplica el doctor Losada porque lo nombraron, el doctor Cristo la réplica y votamos. Doctor Losada.

Intervención del honorable, Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, mire, de la manera más cariñosa y respetuosa, hay varios Representantes que se han referido a lo que se acaba de referir quien me antecedió en el uso de la palabra, y es que pareciera que aquí se quisiera hacer esto de tajo. No, señores; esto se hará en los mismos términos que ustedes están aprobando la prohibición de los vehículos de tracción animal en todos los restos de cascos urbanos de todos los municipios del país; esto no es una cosa que se va a acabar de tajo aquí. Hay unos tiempos perentorios en los cuales se va a poner en marcha esta ley y es exactamente igual para los caballos que están siendo torturados por actividades turísticas en carrozas; es igualito. Yo aquí no estoy diciendo que se va a hacer antes ni después de nada; simplemente estamos prohibiendo los vehículos de tracción animal en todos los cascos urbanos de todos los municipios de este país, incluyendo ahora los turísticos. No sé por qué se preocupan tanto por 120 caballos de Cartagena y los tiempos en que esto se va a hacer, pero acaban de aprobar exactamente lo mismo para todo el país en todos los cascos urbanos. Hombre, yo creo que aquí hay algo que está todavía más profundo en del tema de Cartagena porque es exactamente lo mismo que estamos aprobando; simplemente incluimos a esos pobres 120 caballos torturados todos los días en las calles de Cartagena. No lo digo yo; lo dicen todos los cartageneros, es que lo dicen son los propios cartageneros. Yo todos los días recibo mensajes de Cartagena con fotos de maltrato, con videos de maltrato, con videos de sobrecupo encima de esas carrozas. ¡Por Dios!, pongámosle freno a esto de una vez por todas; no dejemos esto a medio camino, compañeros. Vayamos hasta el final; si ya lo hicimos en todos los municipios del país de todos en los mismos tiempos, hagamos los que los 120 caballitos de Cartagena que se lo merecen después de tantos siglos de esclavitud animal y de tortura que han tenido que padecer a 40 grados cargando turistas norteamericanos de donde vengan, porque en realidad los cartageneros y es que el problema es un problema cultural, yo no he visto al primer cartagenero montado encima de una de esas cosas. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristo usted me está pidiendo una réplica, doctor Cristo.

Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

No, no, Cuenca, ya tranquilo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, en consideración la proposición del doctor Losada que no tiene aval del ponente; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista señor Secretario, ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre entonces la votación...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me está pidiendo una moción de orden el doctor César Eugenio, doctor César Eugenio moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Sí, Presidente, es que me preocupa ahí; va a quedar un vacío normativo muy grande y debemos de cubrir lo antes, ojo...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero perdón, doctor César Eugenio, usted me va a hablar de la proposición o del artículo segundo, la proposición del doctor Losada.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Sí, es que lo que nos están diciendo es que debe quedar todo grabado para todos los municipios, pero hay muchos municipios donde el tráfico normal de una persona en su caballo que va hacia la finca. Es decir, ojo con este tema nos estamos yendo al extremo y esto es lo que va a entregar ese proyecto que tiene un espíritu bueno y lo de Cartagena no es sacar 120 por sacarlos; es que de eso viven 120 familias y muchos más y más en estos momentos no golpeamos el turismo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No interrumpan doctor Bermúdez, no me interrumpan por favor calmémonos. El doctor Jhon Arley quiere dejar una constancia porque usted no estuvo en una discusión; está aceptada la constancia de que usted no estuvo, por eso no participa en la votación.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del doctor Juan Carlos Losada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar la proposición presentada por Juan Carlos Losada Vargas.

Arcos vota no, ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico empezamos por orden.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor, por favor esperemos el llamado a lista, doctor José Edilberto Caicedo ciérreme el micrófono gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acosta Yenica vota no.
 Acosta Carlos vota no.
 Albán Luis Alberto vota sí.
 Amar José Gabriel vota no.
 Angulo Milton Hugo, vota.
 Arana Yamil Hernando vota no.
 Arango vota no.
 Aguilera Modesto vota no.
 Arias Erwin vota no.
 Arias Jennifer vota no.
 Ballesteros Edwin vota no.
 Banguero Hernán vota no.
 Asprilla Inti Raúl vota sí.
 Benedetti Jorge vota no, secretario por motivos de conectividad no pude participar, pero no contundente.
 Bermúdez John vota no.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Les voy a pedir un favor, estamos en una votación dónde es, sí o no, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Liliana Benavides vota no.
 Barraza Jezmi vota sí.
 Bermúdez Alexander vota no.
 Betancourt Bayardo vota no.
 Cabrales Enrique vota no.
 Caicedo José Edilberto vota no.
 Cala Jairo Reinaldo vota sí.
 Carreño José Vicente vota no.
 Carreño Carlos vota sí.
 Cárdenas John Jairo vota no.
 Wilmer Carrillo vota no.
 Celis Juan Pablo vota no.
 Chica Félix vota no.
 Córdoba Nilton vota no.
 Cristancho Jairo vota sí.
 Germán Blanco vota sí.
 Chacón Alejandro vota sí.
 Cristo Jairo Humberto vota no.
 Alfredo Ape Cuello vota no.
 Cuenca Carlos Alberto vota no.
 Cure Karen vota no.
 Del Río Alonso José vota no.
 Díaz Élberty vota no.
 Díaz Edwin Fabián vota sí.
 Echavarría Juan Diego vota sí.
 Secretario disculpas para cambiar el sentido de mi voto, Germán Blanco vota no.
 Deluque Alfredo vota sí.
 Echeverry Nicolás Albeiro vota sí.
 Espinal Juan Fernando vota no.
 Farelo Carlos Mario vota no.
 Ferro Ricardo vota sí.
 Gaitán Ángel María vota sí.
 Garzón Hernán vota no.
 Giraldo Atilano vota sí.

Goebertus Juanita María vota sí.
 Garcés Cristian vota no.
 Daza vota no.
 Gómez Betancourt Luis Fernando vota no.
 Gómez Adriana vota no.
 Gómez Román vota sí.
 González Kelyn Johana vota sí.
 González Harry vota sí.
 Grisales Luciano vota sí.
 Hernández José Élvor vota no.
 Secretario, Nilton Córdoba cambia el sentido de su voto vota sí.
 Hernández Anatolio vota no.
 Herrera Irma vota no.
 Hoyos John Jairo vota sí.
 Hurtado Norma vota no.
 Jaramillo Abel vota sí.
 Jarava Milene vota no.
 Jay Pang Elizabeth vota sí.
 Leal Wilmer vota sí.
 Buenaventura León vota no.
 López José Daniel vota sí.
 López Nubia vota sí.
 Lorduy César vota no.
 Lozada Jaime vota no.
 Losada Juan Carlos vota sí.
 Lozano Franklin vota no.
 Manzur Wadith vota no.
 Martínez vota no.
 Matiz Adriana vota no.
 Medina Aquileo vota no.
 Méndez Jorge vota sí.
 Miranda Katherine vota sí.
 Monedero Álvaro vota sí.
 Montes Emeterio vota no.
 Muñoz Faber vota no.
 Moreno Cristian vota no.
 Muñoz León vota sí.
 Ortiz Catalina vota sí.
 Molano vota no.
 Ortiz Héctor Ángel vota no.
 Nidia Osorio vota no.
 Padilla José Gustavo vota no.
 Parodi Mauricio vota no.
 Ortiz Víctor Manuel, ¿cómo vota?
 Pizarro María José vota sí.
 Peinado Julián vota sí.
 Perdomo Flora vota sí.
 Pérez Óscar Darío vota sí.
 Pinedo José Luis vota no.
 Pisso Mazabuel vota no.
 Piedrahíta Sara vota no.
 Prada Álvaro Hernán vota no.
 Puentes Gustavo vota no.
 Pulido David vota no.
 Quintero Esteban vota no.
 Quintero Eloy vota no.
 Racero David vota sí.

Raigoza Mónica María vota sí.
 Reinales vota no.
 Restrepo Margarita vota no.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Reyes Kuri vota sí.

Intervención de la honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Secretario, Secretario mi voto quedó registrado con el no, Raigoza votó no, ¿quedó registrado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, Raigoza había votado sí, Raigoza vota no, Raigoza vota no, rectifiquen Raigoza vota no.

Rico Néstor vota no.
 Rincón Nevardo vota no.
 Rivera Juan Carlos vota no.
 Rodríguez Jaime vota no.
 Rodríguez Ciro vota no.
 Rojano Karina vota no.
 Rojas Rodrigo vota sí.
 Roldán John Jairo vota sí.
 Berrío John Jairo vota no
 Ruiz Neyla vota sí.
 Salazar José Eliécer vota no.
 Sánchez Ángela vota sí.
 Sánchez Óscar vota sí.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota no.
 Santos Gabriel vota sí.
 Soto Cristina vota no.
 Tamayo Jorge Eliécer vota sí.
 Toro Mauricio vota sí.
 Triana Julio César vota no.
 Uscátegui José Jaime vota no.
 Valdez vota no.
 Valencia Harold vota sí.
 Valencia Mónica vota no.
 Vallejo Gabriel vota no.
 Vélez Juan David vota no.
 Vergara Héctor Javier vota no.
 Villalba Martha vota no.
 Villamil Salim vota no.
 Yepes Jaime vota no.
 Zabaraín Armando vota sí.

Alguno de los presentes no ha podido votar por favor informe.

Guida Hernando vota no.
 Enríquez Teresa vota no.
 Correal Henry vota no.
 Zuleta Erasmo vota no.
 Muñoz Felipe vota no.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación final sobre la proposición del doctor Juan Carlos Losada queda de la siguiente manera:

Por el SÍ, 50 votos.

Por el NO, 95 votos.

Queda negada la proposición del doctor Juan Carlos, señor Presidente.

Publicación registro de votación



PROPOSICION LOZADA JUAN CARLOS
 PROYECTO LEY 108 CAMARA 2019,

LLAMADO A LISTA 29 DE MAYO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	NO VOTO	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	NO VOTO	

26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO VOTO	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO VOTO	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO VOTO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT		X
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	NO VOTO	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X

58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		NO VOTO
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		NO VOTO
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO		NO VOTO
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		NO VOTO
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	

122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		NO VOTO
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X

90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		NO VOTO
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		NO VOTO
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		NO VOTO
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		NO VOTO
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X

154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		NO VOTO
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		NO VOTO
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		NO VOTO
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		NO VOTO
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		51	95
		146	

Reservado

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, el artículo segundo como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo segundo tiene 7 proposiciones, señor Presidente, de las cuales 2 están avaladas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, ¿cómo quedaría el artículo segundo con lo que proponen las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, con las proposiciones avaladas entonces hay una proposición; dice lo siguiente: Hay una proposición que recoge varios textos de los proponentes de proposiciones, perdone la redundancia sobre el artículo segundo.

Artículo segundo, dice la primera proposición.

Artículo Segundo

Sustitución de los vehículos de tracción animal.

Las autoridades distritales, municipales y departamentales en cuyos territorios circulen vehículos de tracción animal iniciarán programas de sustitución. Una vez realizada la sustitución de vehículo de tracción animal, quedará prohibido el tránsito de vehículos de tracción animal; las autoridades competentes procederán a su retiro e inmovilización e incautación.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 300 de 1996, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, la regulación que sobre el particular expide el Ministerio de Transporte debe ser articulada y coordinada en su planeación con por los distritos, los municipios y los territorios indígenas, respetando los intereses de autonomía de las regiones.

Parágrafo Primero.

Propone, quedan exentos de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas, agrícolas, pecuarias, forestales y deportivas, de acuerdo con las normas que expedirá al respecto el Ministerio de Transporte.

Parágrafo Segundo.

Los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas de recreación y agrícolas en zonas rurales deberán ser censados y estar registrados ante las autoridades locales. Las autoridades de tránsito y de salud competentes deberán implantar en cada animal un microchip de identificación y vigilar sus condiciones zoonóticas, sanitarias y de movilidad; igualmente, se asegurarán de que no ejerzan labores por más de 8 horas al día, ni carga más de su peso incluido, carretillas, herrajes, pasajeros y conductor. Los dueños de estos vehículos se podrán acoger a la sustitución contemplada en la presente ley de manera voluntaria y las alcaldías municipales y distritales se encargarán de la identificación mediante herramientas tecnológicas. Agregan entonces lo siguiente.

Las autoridades distritales y municipales autorizarán unos espacios para que el sector de carretilleros pueda ubicar a costo de ellos puntos de bienestar que contengan zonas de alimentación e hidratación y balanza control de peso para el equino y del vehículo de tracción animal, también agregan.

La atención veterinaria de los equinos estará a cargo de las autoridades distritales y municipales, sus sueños deberán dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección Animal, durante el proceso de sustitución, las autoridades distritales y municipales velarán por que los vehículos de tracción animal en circulación no utilicen los equinos por más de 8 horas al día ni carguen más de su peso incluido, carretillas, herrajes, pasajeros y conductor.

Parágrafo Tercero.

En el caso de los vehículos de tracción animal destinados a actividades agrícolas en zonas rurales del país, sus dueños deberán dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección Animal, Ley 1774 de 2016; igualmente se asegurarán de que no carguen

más de su peso incluido, carretilla, herrajes, pasajeros, conductor y carga.

Parágrafo Cuarto.

A partir de la vigencia de esta ley queda prohibido construir, armar y/o ensamblar nuevos vehículos de tracción animal cuya destinación sea el trabajo y la circulación en las vías del territorio nacional, sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo primero.

Firma, Gabriel Vallejo y hay otra un parágrafo nuevo de Juanita Goebertus que dice:

Queda exento de esta medida el transporte rural en los municipios en los que las condiciones geográficas económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte diferentes a los de tracción animal; el Ministerio de Transporte será el encargado de decretar los municipios objeto de esta excepción.

Entonces firman Gabriel Vallejo, Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba, León Fredy Muñoz, Juan Carlos Reinales, Adriana Gómez Millán, está el nombre del doctor Juan Carlos Losada sin firma, Nicolás Albeiro Echeverri, José Daniel López y el parágrafo nuevo lo firma la doctora Juanita Goebertus Estrada. Y, señor Presidente, en esta proposición entonces queda incluido el artículo que proponen el doctor y Ape y doctor Acosta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en consideración el artículo segundo como viene en la ponencia más las dos proposiciones leídas y avaladas dejando dos proposiciones como constancia, se abre su discusión...

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Moción de orden, Presidente, por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción de orden, doctor José Daniel.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Pido la palabra, Presidente.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Simplemente quiero señalar que ayer radiqué en Secretaría General un oficio retirando la firma sobre esta proposición. Sin embargo, son varios los autores; luego eso no compromete digamos el trámite de esta proposición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto está ratificado que usted retira su firma, doctor Ape.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo quiero dejarles una constancia a los ponentes, porque no me quiero estar atravesando, pero este artículo está mal redactado, porque ustedes están metiendo en una misma bolsa a los animales de recreación y turísticos que a los animales agrícolas pecuarios y forestales, cuando se refiere a que deben ser censados y registrados quedaron que todos deben ser censados y registrados y ponerles en microchip los animales en las zonas rurales para las actividades que mencioné las tres son censados en las vacunaciones que hace el ICA en los dos ciclos de vacunación que se hacen, pero pensar y ponerles la obligación a los municipios que tienen que llevar un censo y cada mula, burro y caballo que se utiliza para el transporte así es cómo está quedando es inaplicable, entonces si tienen déjenlo así y cuando pase a Senado lo corrigien pero no está bien redactado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tendrán en cuenta los ponentes su apreciación, doctor Ape; sin duda en el tercer debate todo este tipo de inquietudes que ha resultado aquí de este gran debate se tendrán en cuenta. Lo importante es que lleguemos a un gran acuerdo y que esto está saliendo de la mejor manera. Secretario, en consideración el artículo segundo, como viene la ponencia más dos proposiciones; se abre su discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Llame a lista Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar el artículo segundo con las proposiciones avaladas y con el resto del articulado como viene la ponencia.

Acosta Yenica

Listado de los Representantes que respondieron al llamado a lista por el Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano para la votación del artículo segundo con las proposiciones avaladas.

Acosta Yenica vota sí.

Cuenca Carlos vota sí.

Arcos Oswaldo vota sí.

Acosta Carlos vota sí.

Amar Sepúlveda vota sí.

Arango vota sí.

Arias Edwin vota sí.

Arias Jennifer vota sí.

Asprilla Inti vota sí.

Ballesteros Edwin vota sí.

Banguero Andrade vota sí.

Barraza Jezmi vota sí.

Benavides Liliana vota sí.

Bermúdez John Jairo vota sí.

Betancourt Bayardo vota sí.

Blanco Germán vota sí.

Bonilla Carlos Julio vota sí.

Burgos Jorge vota sí.

Cabrales Enrique vota sí.

Caicedo vota sí.

Cala Jairo Reinaldo vota sí.

Calle Aguas vota sí.

Bermúdez Alexander vota sí.

Cárdenas John Jairo vota sí.

Carrasquilla Silvio vota sí.

Carreño José vota sí.

Carreño Carlos vota sí.

Wilmer Carrillo vota no.

Chica vota sí.

Córdoba vota sí.

Correal vota sí.

Cristancho vota sí.

Cristo Jairo vota sí.

Cuello Ape vota sí.

Cure Corcione vota sí.

Carrillo Wilmer vota sí.

Celis Juan Pablo vota sí.

Daza vota sí.

Chacón Camargo vota sí.

Del Río Cabarcas vota no.

Deluque Zuleta vota sí.

Díaz Élbort vota sí.

Díaz Fabián vota sí.

Echavarría vota sí.

Echeverry vota sí.

Enríquez Teresa vota sí.

Espinal Juan Fernando vota sí.

Ferro vota sí.

Gaitán vota sí.

Garcés Christian vota sí.

Goebertus Juanita vota sí.

Gómez Luis Fernando vota sí.

Gómez Jorge vota sí.

Giraldo Atilano vota sí.

Gómez Adriana vota sí.

Gómez Édgar vota sí.

González Kellyn vota sí.

Grisales Luciano vota sí.

González Harry vota sí.

Guida vota sí.

Hernández José Élvor vota sí.

Anatolio vota sí.

Herrera Irma Luz vota sí.

Hurtado Norma vota sí.

Jaramillo vota sí.

Jarava Milene vota sí.

Jay Pang Elizabeth vota sí.

Hoyos John Jairo vota sí.

Leal Wilmer vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Ardila Carlos vota no.

Londoño vota sí.

López José Daniel vota no.

López Nubia vota sí.

Lorduy vota sí.

Lozada Jaime Felipe vota sí.

Losada Juan Carlos vota sí.

Benedetti vota sí.

Manzur vota sí.

Martínez Restrepo vota sí.

Matiz Adriana vota sí.

Medina Aquileo vota sí.

Méndez Jorge vota sí.

Miranda Katherine vota sí.

Molano vota sí.

Monedero vota sí.

Montes vota sí.

Moreno Christian vota sí.

Muñoz Faber vota sí.

Muñoz Felipe vota sí.

Murillo vota sí.

Víctor Manuel vota sí.

Ortiz Catalina vota sí.

Ortiz Héctor Ángel vota sí.

Osorio Nidia vota sí.

Burgos vota sí.

Albán vota sí.

Padilla vota sí.

Parodi Mauricio vota sí.

Patiño vota sí.

Peinado vota sí.

Perdomo Flora vota sí.

Pérez vota sí.

Piedrahíta Sara vota sí.

Pinedo vota sí.

Pisso Crisanto vota sí.

Pizarro Rodríguez vota sí.
 Prada vota sí.
 Puentes Gustavo vota sí.
 Pulido David vota sí.
 Quintero Esteban vota sí.
 Quintero Eloy vota sí.
 Racero vota sí.
 Raigoza vota sí.
 Reinales vota sí.
 Restrepo Margarita vota sí.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Reyes Kuri vota sí.
 Rico Leonardo vota sí.
 Rincón Nevardo vota sí.
 Rivera Juan Carlos vota sí.
 Rodríguez Jaime vota sí.
 Rodríguez Ciro vota sí.
 Rodríguez Édward vota sí.
 Rojano vota sí.
 Rodrigo Rojas vota sí.
 Roldán vota sí.
 Ruiz Neyla vota sí.
 Salazar vota sí.
 Sánchez Ángela vota sí.
 Sánchez Óscar vota sí.
 Sánchez Montes de Oca vota sí.
 Santos vota sí.
 Soto vota sí.
 Tamayo vota sí.
 Toro vota sí.
 Triana Julio César vota sí.
 Uscátegui vota sí.
 Valdez vota sí.
 Valencia Harold vota sí.
 Valencia Mónica vota sí.
 Vallejo vota sí.
 Vega Alejandro vota sí.
 Vélez Juan David vota sí.
 Villalba vota sí.
 Vergara vota sí.
 Villamil vota sí.
 Yepes vota sí.
 Wills vota sí.
 Zabaraín vota sí.
 Angulo Milton vota sí.
 Aguilera Modesto vota sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario certificando que el doctor Chacón tiene problemas de conexión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

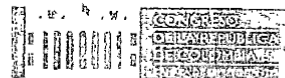
La votación es la siguiente sobre el artículo segundo con las proposiciones avaladas y al resto como viene la ponencia.

Por el SÍ: 146 votos

Por el NO: 3 votos

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo segundo con las proposiciones avaladas leídas por parte de los ponentes y los Representantes.

Publicación registro de votación



ART. 2 CON PROPOSICIONES

PROYECTO LEY 108 CAMARA 2019

LLAMADO A LISTA 29 DE MAYO DEL 2020			
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		NO VOTO
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		NO VOTO
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	

27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		PERMISO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE GORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		NO VOTO
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		NO VOTO
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		NO VOTO
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	

60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	NO VOTO	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	NO VOTO	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIMÉ FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	NO VOTO	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	

93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERU CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	NO VOTO	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	

159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	NO VOTO	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
TOTAL		149	3
		152	

REVISADO

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y preguntas, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título: *Por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para salir de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está preguntando la Presidencia al resto de la plenaria si aprueban el título y la pregunta leídos; si hay alguien

que quiera votar en contra por favor manifestarlo, señores honorables Representantes, señor Presidente, la Secretaría sé que se permite certificar que ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Arcos, tiene el uso de la palabra para que les agradezca a sus colegas.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, señor Presidente. Gracias a usted y a la Mesa de la Cámara de Representantes por las garantías entregadas a este debate, infinitas gracias a todos los Representantes por la aprobación de este sensible proyecto; agradecer todos los aportes fundamentales para el fortalecimiento de este; agradecer a los Representantes que hicieron sus proposiciones y, aunque varias no fueron aprobadas, nos permitieron enriquecer el respeto a la diferencia durante este debate. Este proyecto entrega fuentes claras de financiamiento y plazos amplios a los entes territoriales para hacer la sustitución de vehículos de tracción animal, así como entrega requisitos y condiciones estrictas para los vehículos de tracción animal usadas especialmente para el turismo agropecuario forestal y deportivas, pero así como hoy estamos a favor del derecho de los animales este Congreso también estará a favor del derecho de los seres humanos convencidos de que es el verdadero camino para lograr una verdadera convivencia entre...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Arcos, se le fue la comunicación, doctor Arcos; sin embargo, dejo constancia de que el doctor Osorio tiene problemas de comunicación al igual que la doctora Karina Rojano. Doctor Arcos, perdimos la comunicación con el doctor Arcos, Secretario.

Continúe, doctor Arcos; continúe agradeciéndoles a sus colegas.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

No sé hasta dónde me escucharían, pero bueno yo quiero agradecer a los Representantes que hicieron sus proposiciones y aunque varias las permitieron enriquecer el debate y el respeto y la diferencia durante este debate fue excepcional. Este proyecto entrega hoy fuentes claras de financiamiento y plazos amplios a los entes territoriales para hacer la sustitución de vehículos de tracción animal, así como entrega requisitos y condiciones estrictas para los vehículos de tracción animal usadas especialmente para el turismo agropecuario forestales. Pero, así como estamos a favor del derecho de los animales, este Congreso también estará a favor del derecho de los seres humanos convencidos de que es el verdadero camino para lograr una verdadera convivencia entre el hombre y la naturaleza.

Presidente, muchas gracias a usted y a la mesa que nos permitió dar este gran debate con las garantías entregadas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Arcos, a la doctora Martha Villalba y al doctor León Fredy, a los ponentes muchas gracias por enriquecernos todos los que apoyaron este proyecto, al igual que al doctor Losada. Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 269 Cámara, 113 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.*

Autor. *Germán Varón Cotrino.*

Ponente, *José Daniel López Jiménez.*

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Para Primer Debate en la 1075 de 2019.

Para segundo en la 1227 de 2019.

Si aprobó en la Comisión Primera diciembre 9 de 2019.

Y se anunció para este debate mayo 28 de 2020.

La ponencia dice lo siguiente, tiene impedimentos señor Presidente dice el subsecretario.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Cuántos impedimentos, Secretario? ¿De quién son los impedimentos, Secretario? ¿De quién son los impedimentos por favor? María Cristina Soto y el doctor Edwin Valdés con el ánimo de priorizar un poco el tiempo y para no poner en consideración el impedimento ustedes se quieren retirar de la plataforma o lo ponen en consideración me escriben por el chat, por favor eso les estoy solicitando si se retiran de la plataforma no hay ningún problema y podemos avanzar en el proyecto y yo dejo la constancia. ¿Doctor Edwin Valdés y doctora María Cristina Soto nos quieren ayudar?

Intervención del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, yo les escribo en el chat y me retiro.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Valdez, doctora María Cristina Soto también se retira de la plataforma, deja constancia Secretario, así que léame el informe de ponencia, tiene este proyecto cuatro (4) proposiciones, una del doctor Christian Moreno, dos (2) del doctor Gabriel Vallejo y una (1) del doctor Modesto Aguilera.

Intervención de la honorable Representante, María Cristina Soto de Gómez:

Presidente, me retiro de la plataforma.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctora María Cristina, ya dejé constancia de que usted se retira en este momento. Un abrazo y feliz noche.

Secretario, por favor, ¿me lee el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente la ponencia termina con la siguiente proposición: Considerando los argumentos los requisitos establecidos en la Ley Quinta del 92 presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate en Cámara, cuarto debate del trámite legislativo al Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos... 1801 de 2016.

Firma, José Daniel López.

Es decir que este es el último debate señor Presidente, señores miembros de la plenaria, piden en esta ponencia que se le dé Segundo Debate a este proyecto, ha sido leída la misma.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel López, ¿quiere hacer su intervención por favor?

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Listo Presidente, bueno, este es un proyecto de ley de autoría del senador Germán Varón que efectivamente

entra a cuarto debate y es un proyecto de ley digamos bastante sencillo, de reformar un artículo, el artículo 38 del Código General del Proceso y los artículos 205 y 206 del Código de Policía, digamos, cuál es la realidad práctica que aborda este proyecto y sé que quienes en particular acá han tenido la posibilidad de saberlo; alcaldes municipales pues conocen de cerca esta dificultad y es que el sistema judicial colombiano está tan colapsado que la mayoría de las veces las comisiones ordenadas por las autoridades judiciales o más bien las decisiones por las autoridades judiciales para llevarse a cabo son comisionadas a autoridades administrativas principalmente a alcaldías, por ejemplo el caso embargos, secuestros, de entregas. Y esto termina generando un impacto complejo en el día a día de las administraciones municipales y también de las administraciones locales y en el caso por ejemplo del distrito capital, lo propio entiendo ocurre en Barranquilla ahora que hablaba con el doctor Modesto Aguilera en donde la práctica termina siendo la persona del alcalde, la figura del alcalde la que por mandato judicial tiene que adelantar las diligencias establecidas en esas comisiones en el marco del principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público, pongo un ejemplo en el caso que mejor conozco que es el caso de Bogotá, sí algunos de ustedes requiere una diligencia judicial que fue comisionada a un alcalde local en una localidad promedio y usted oficia al alcalde local solicitando adelantar la diligencia ordenada por un juez. Generalmente esa diligencia judicial se la programan, pero se la programan para el año 2023 o 2024 considerando la congestión que esto genera en la actividad diaria de los alcaldes. Por eso, lo que este proyecto le permite por medio de su contenido que como vemos es un contenido bastante simple de alguna manera, es autorizar a los alcaldes y a otras autoridades de policía a subcomisionar estas justamente estas diligencias que le son puestas a cargo, bien sea en inspectores de policía o bien sea en abogados profesionales del derecho, valga la redundancia, adscritos a su despacho.

El proyecto de ley también establece una medida que creo que es positiva en términos de transparencia y es que esas comisiones deben ejecutarse en el orden en el que son presididas, para que no sea el que tenga mejor palanca, el que tenga más llegada al alcalde de turno el que primero saca la diligencia, sino que pues esas comisiones deban adelantarse en un estricto sentido cronológico. También, a partir de una proposición de la Representante Juanita Goebertus en el tercer debate en la Comisión Primera de la Cámara, establecimos que estas subcomisiones en particulares inspectores de policía deben darse o pueden darse, siempre y cuando estén acompañadas de los recursos financieros y logísticos necesarios; esto es, que tenga las capacidades necesarias. Esto es esencialmente el contenido del proyecto de ley; acá hemos conocido nuestras posiciones, señor Presidente, unas del doctor Gabriel Vallejo que entiendo él va a dejar como constancia o irá a retirar, ya él lo dirá. Hay una proposición del doctor Christian Moreno que si bien marca una posibilidad y un problema de consecutividad y unidad de materia este es el cuarto debate, este proyecto o la proposición del doctor Christian Moreno se refiere a recusaciones que para este caso digamos ese no es el objeto de que trata este proyecto, sino este proyecto de ley reforma un artículo del Código General del Proceso lo hace desde una lógica y una posición absolutamente distinta y entiendo que el doctor Modesto Aguilera está por presentar unas proposiciones también que estamos en su momento estudiando.

Entonces es eso invitando a la plenaria a darle cuarto debate a este proyecto de ley que creo que tiene un

impacto práctico directo eficiente en el día a día de las administraciones municipales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor José Daniel, doctor Christian lo invito a que haga su exposición de su proposición.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Yo solamente quiero dejar de presente un aspecto y expresar de entrada que, con base en la misma referencia que hace el doctor José Daniel, he tomado la decisión para no afectar el proyecto por la unidad de materia. El título es muy específico; se refiere a un par de artículos, uno del Código del Procedimiento y otro del Código de Policía, y yo en la proposición me estaría refiriendo básicamente a un artículo que modificaría otro artículo del Código de Procedimiento Civil. Entonces básicamente yo lo que diría es que para no afectar la legalidad del trámite para que no existan inconvenientes ya entiendo que es el último debate la retiraría. Pero, señor Presidente, sí creo que es importante a futuro colegas de la Comisión Primera revisar este tipo de aspectos en materia de las comisiones autoridades administrativas o de las comisiones en los procesos judiciales, porque debería permitirse la recusación de a quién se comisiona porque podría estar incurso en aspectos de factores de conflicto de intereses, por no estar directamente relacionado con los artículos y por ser muy específico el proyecto yo la dejé la retiré básicamente querido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Christian, doctor Modesto, nos quiere explicar su proposición.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Estudiando el proyecto que es muy importante por cierto, por aquello que algunas Alcaldías sobre todo las alcaldías distritales hay un problema de congestión en el tema de evacuar todas las diligencias que los jueces les comisionan a las autoridades administrativas y policivas, entonces este proyecto de ley lo que busca es reformar la Ley 1564 del 2012 que es el Código General del Proceso y la 1801 del 2016 que es el Código de Policía. Aquí se habla por ejemplo en el primer artículo en el primer párrafo artículo primero se adiciona el párrafo 38 al párrafo número uno dice, los alcaldes o demás funcionarios de policía que sean comisionados o subcomisionados para los fines establecidos en este artículo deberán ejecutar la comisión directamente o podrán subcomisionar a un servidor público profesional en el derecho. Yo creo que ahí hay un error en ese sentido y yo estoy planteando que sea una autoridad que tenga jurisdicción y competencia.

Paso a explicar estos dos conceptos de jurisdicción y competencia que son dos institutos procesales diferentes: La jurisdicción nos enseña el derecho a la jurisdicción; es la competencia que tiene el Estado para administrar justicia dentro de un territorio geográfico y la competencia de administrar justicia por parte del Estado. Pero en un caso específico especial, pongo el ejemplo, la alcaldesa de Bogotá tiene jurisdicción en todo el territorio de la ciudad de Bogotá, lo que significa que ella debe ejercer su competencia allí. Pero la competencia para por ejemplo conocer de un delito de estafa, de un proceso reivindicatorio eso lo tiene es un juez porque es un asunto especial. Entonces si la dirección y competencia se derivan de la Constitución y la ley, las leyes civiles, el proceso general, el Código General del Procedimiento

Civil, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Laboral y Contencioso Administrativo define que es la competencia vía jurisdicción, por lo tanto, eso la ley. Por eso, nosotros no podemos en un proyecto de ley de estos darle jurisdicción y competencia profesional del derecho que posiblemente dentro de la nómina de la alcaldía tiene un cargo de auxiliar administrativo y dentro de su manual de funciones no tiene la competencia para poder llevar a cabo una diligencia por ejemplo de lanzamiento que eso es lo que se busca resolver en este tema.

Entonces yo lo que estoy proponiendo que en lugar de señalar que son funcionarios de policías o profesionales del derecho, sean aquellos funcionarios que tengan autoridad y jurisdicción y lo mismo sucede con el Código de Procedimiento en el Código de Policía. Entonces, yo quisiera pues que el doctor José Daniel, que es el ponente, estudiara esa posibilidad para avalarla, porque si nosotros aprobamos eso como está redactado seguramente que la Corte Constitucional nos la va a declarar inconstitucional, porque la Jurisdicción y competencia solamente la dan la Constitución y la ley. Igualmente estoy proponiendo que se elimine el parágrafo Tercero del artículo primero de la ley donde dice, comisiones o subcomisiones para los fines establecidos en este artículo deberán incluir los recursos financieros, logísticos y técnicos necesarios para su correcto cumplimiento. Vea, señor Presidente, hay un principio en el derecho en Colombia gratuita, excepcionalmente se deben pagar algunos estipendios para poder hacer unas diligencias por ejemplo en el tema del peritazgo en otros temas, pero si nosotros aprobamos este parágrafo pues vamos nosotros es a entronizar la corrupción. Acuérdesse de que en las inspecciones de policía están cuestionadas por aquellos; yo lo digo, porque yo he sido litigante toda mi vida y cuando uno va a la barra de esos funcionarios encuentra que tiene que buscar la logística, tiene que buscar la policía y toda esa serie de cosas que solicitan ellos.

Entonces yo creería, señor Presidente y señor ponente, que este parágrafo debe ser excluido porque el principio de gratuidad en la justicia es el servicio público que en Colombia por lo menos en materia penal es gratuito. De todas maneras pues esa es mi consideración sobre ese aspecto, y quisiera pues que la plenaria aprobaran esto y les diéramos una herramienta, sobre todo a aquellos alcaldes distritales, y creo que la intención de este proyecto es lo que está pasando en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que la alcaldesa y los funcionarios de policía no dan abasto para poder llevar a cabo las diligencias que se les comisionan por parte de los jueces de la República, igualmente, lo tenemos aquí en Barranquilla y creo que en Santa Marta y en Cartagena en las ciudades capitales. Entonces, yo quisiera que, señor Presidente, que en ese sentido se pudiera pues aprobar este proyecto de ley que les va a dar herramientas a estos alcaldes, para que puedan prestar eficiente y eficazmente un servicio de la justicia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Modesto, muchas gracias a usted, el doctor José Daniel antes de darle la palabra me la pide el doctor Navas y escuchamos al ponente.

Doctor Modesto, ¿me apaga su micrófono? Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no encuentro nada extraño, doctor José Daniel, en la propuesta de Germán. Tal vez usted recuerda no hace mucho tiempo unos 10 años en materia de diligencias,

en materia de policía judicial los jueces en materia penal podrían comisionar al oficial mayor para que practicara diligencias que por competencia le correspondían al juez, de manera que en este caso el alcalde no puede, pero comisionar al oficial mayor, usted le están agregando algo que esa persona comisionada debe tener el título de abogado, mucho mejor porque no todo secretario de inspección de policía es abogado. Yo veo que el requisito que usted y Germán Varón le ponen que sea abogado entonces no la va a hacer el inspector ni el Alcalde directamente, sino el oficial mayor o al asesor jurídico; casi todas las alcaldías hoy en día tienen su asesor jurídico. Esto no es una diligencia que implique un gran conocimiento porque es la ejecución de una sentencia. Yo le digo, doctor José Daniel, que no veo nada extraño dijo en materia penal que más delicado se llegó a autorizar a los oficiales mayores para practicar diligencias en materia penal. Es más, se les autorizaba a recibir declaraciones y en algunos casos se llegó hasta la recepción de la indagatoria hasta eso se llegó en materia penal obviamente se prestó para unas, pero se podía. Yo no veo por qué no se pueda que el señor alcalde allá en el municipio en Mitú pongamos pueda comisionar al asesor, para que le haga la diligencia que es el cumplimiento de una sentencia del juez, porque es el juez el que procede la medida; el otro es más que un ejecutor. Yo le voto eso, sin ningún gasto de conciencia.

Y en materia de las recusaciones, doctor José Daniel, no se requiere aislar, basta aplicar la analogía, si quien va a practicar la diligencia de lanzamiento es un hermano del interesado no basta demostrar tal hecho y por analogía se le aplica la recusación. Gracias, doctor José Daniel muy amable.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Navas, por esa especificación; siga, doctor Modesto.

Intervención del honorable Representante Modesto Aguilera:

Mire, lo que dice el doctor Navas es cierto; en algunas oportunidades, el Código establecía de que le podían comisionar al funcionario del despacho del juez; lo que él dice es cierto: Mire, en el tema de la recusación, yo creo que ahí no tenemos que tener ningún problema, el Código Contencioso-Administrativo que es el que puede dar competencia a estos inspectores y funcionarios de la alcaldía, ellos están sujetos a este código y allá hay unos impedimentos y unas causales de recusaciones que ellos pueden manifestarlas, por ejemplo si una persona que le subcomisionaron un despacho comisorio y ese despacho comisorio es para lanzar al hermano, el Código Contencioso Administrativo le dice que debe declararse impedido. Lo que tiene es que hacer esta persona es sacar un auto y decirle me declaro impedido porque tengo parentesco con esta persona o cualquiera enemistad o amistad íntima. Entonces yo creo que no hay necesidad de consignarlo ahí porque ya la ley los códigos procesales de derecho en Colombia tienen ese capítulo de impedimentos y recusaciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. Yo agradezco las dos cátedras de derecho que acá acabamos de recibir. Creo que la voz del doctor Germán Navas para todos es un mensaje de tranquilidad muy importante, porque cumple acá una función de ser nuestra conciencia jurídica, y creo que las

proposiciones del doctor Modesto Aguilera son más que pertinentes, así que por lo cual avalando las proposiciones del doctor Aguilera y agradeciéndole al doctor Christian Moreno por dejar la suya como constancia podemos proceder con la votación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Avalada la del doctor Modesto; en consideración el informe de ponencia, señor Secretario, lea el informe de ponencia, ya se leyó. En consideración, el informe de ponencia leído, si abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pregunta por parte de la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de ponencia que busca darle Segundo Debate a ese proyecto si alguien que quiera votar en contra por favor manifestarlo, señor Presidente ha sido aprobada por unanimidad la ponencia en la parte de su proposición final darle Segundo Debate al proyecto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de cinco (5) artículos, señor Presidente; en el momento queda una proposición sobre el artículo primero con aval que dice lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea la proposición, secretario, dejando como constancia las 2 del doctor Vallejo y la del doctor Christian Moreno, por favor leer la proposición con aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice la proposición del Representante Modesto Enrique Aguilera: Solicito se hagan las modificaciones que a continuación se indican a los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del texto propuesto para Segundo Debate ante la Cámara de Representantes cuarto debate el trámite legislativo al Proyecto de ley número 264 de 2019, los cuales quedarían así.

Artículo Primero.

Se adicionan 4 párrafos al artículo 38 de la Ley 1564 de 2012, así:

Parágrafo Primero.

Cuando los Alcaldes o demás funcionarios de policía sean comisionados o subcomisionados para los fines establecidos en este artículo deberán ejecutar la comisión directamente o podrán subcomisionar a una autoridad que tenga jurisdicción y competencia de la respectiva alcaldía quienes ejercerán transitoriamente y como autoridad administrativa de policía no se podrá comisionar a los cuerpos colegiados de policía.

Parágrafo Segundo.

Cuando los alcaldes o demás autoridades sean comisionados para los fines establecidos en este artículo deberán ejecutar la comisión exactamente en el mismo orden en que hayan sido recibidos para tal fin.

Artículo Segundo. Se adiciona el numeral 18 al artículo 205 de la Ley 1801 de 2016, así:

Numeral 18.

Ejecutar las comisiones de que trata el artículo 38 del Código General del Proceso directamente o subordinado a una autoridad que tenga jurisdicción y competencia

quienes ejercerán transitoriamente como autoridad administrativa de policía.

Artículo Tercero

Se adiciona el numeral 7 al artículo 206 de la Ley 1801 2016, así:

Séptimo.

Ejecutar las comisiones de que trata el artículo 38 del Código General del Proceso o subcomisionar a una autoridad que tenga jurisdicción y competencia transitoriamente como autoridad administrativa de policía.

Artículo Cuarto

Se modifica el párrafo primero del artículo 106 de la Ley 1801 de 2016 y se adiciona un inciso, así.

Parágrafo Primero

Las autoridades a que se refieren los artículos anteriores deberán realizar las diligencias jurisdiccionales o administrativas por comisión de los jueces o subcomisión de los alcaldes, de acuerdo con las normas especiales sobre la materia.

Para el cumplimiento de la comisión a su vez subcomisionar a otra autoridad que tenga jurisdicción y competencia quienes ejercerán transitoriamente como autoridad administrativa de policía y estarán obligados a cumplir la subcomisión dentro de los términos que se establezcan.

Firma Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, en consideración los cinco (5) artículos como vienen en la ponencia, más la proposición avalada del doctor Modesto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la honorable Plenaria de se aprueba el articulado sobre la proposición del artículo primero avalado, si alguien va a votar en contra por favor manifestar los señores Representantes, señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado por unanimidad el articulado de este proyecto de ley con la proposición avalada sobre el artículo primero.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Saludo para todos los colombianos que nos ven por el Canal Institucional en directo y por la aplicación de YouTube. Secretario: título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 del 2016.

Y se le pregunta a la plenaria si quieren que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el título y la pregunta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente pregunta a la plenaria si se aprueban el título y la pregunta; si hay alguien que desea votar

en contra por favor manifestarlo. Señor Presidente, ha sido aprobado por la plenaria por unanimidad el título y la pregunta sobre este proyecto de Ley 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, señor Secretario. Quiero decirles a todos los colegas, agradecerles una vez más por esta magnífica semana que desde el día martes laborando entre 12 horas que el día martes, 13 el día miércoles, más de 10 horas ayer y hoy estamos contempla completando 9 horas, cumpliéndoles al país y a los colombianos como debe de ser. Muchas gracias, colegas, por ese buen comportamiento, por esa buena gestión; por ratos aquí hay veces tenemos grandes diferencias, pero siempre sacando lo mejor y lo más productivo para el país y, por supuesto, ustedes como siempre son los protagonistas y haciéndolo de mejor manera. Por eso señor Presidente y por petición de varios colegas me han pedido que por hoy está bien y por esta semana, vamos a anunciar proyectos, a levantar la sesión, y citaremos como habíamos quedado para la próxima semana el día jueves. Inicialmente vamos con un bloque de proyectos en la mañana y en la tarde haremos la citación como dijo la mayoría de esta corporación a la alcaldesa de Bogotá. Señor secretario, sírvase anunciar proyectos. Doctor Ferro.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, rápidamente, simplemente es que sigo teniendo la preocupación por ver qué ha pensado la Mesa Directiva de Senado con respecto a la aprobación de proyectos. Entonces no sé si sea posible que ustedes como Mesa Directiva puedan tener interlocución con la Mesa Directiva del Senado y que la próxima sesión podamos saber cómo va ese avance en lo que tiene que ver con la agenda legislativa. Señor Presidente, era eso.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así se hará, doctor Ferro, su petición y estaremos muy prestos a que esto ocurra. Saludo especial para todos; felices fines de semana para ustedes, familias, y esperemos que todo salga de la mejor manera. Señor secretario, anuncie proyectos el próximo jueves a las 9 de la mañana jueves 4 de junio del año 2020; los proyectos queridos colegas para que tengan tranquilidad seguirán en el mismo orden en el que venían.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Permítanme anunciar los proyectos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor, por favor déjenme que el Secretario anuncie y con mucho gusto seguimos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian proyectos para el próximo jueves 4 de junio los siguientes:

Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado

Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara

Proyecto de ley orgánica número 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley orgánica número 328 de 2020.

Proyecto de ley número 050 de 2020 Cámara

Proyecto de Ley 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado

Proyecto de Ley 259 de 2019 Cámara

Proyecto de Ley 224 de 2019 Cámara

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, han sido anunciados los proyectos para la sesión jueves 4 de julio a partir de las 9 de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A ustedes, colegas, muchas gracias, muchas gracias, Secretario. Les quiero decir que levanto la sesión, porque ustedes saben que me gusta hasta las 12, porque me voy a hacer la prueba y tengo que cumplir con el aislamiento.

Señor Secretario, sírvase citar para el próximo jueves 4 de junio a las 9:00 de la mañana, felicito al doctor Pote Gómez, porque hoy no le falló el internet en la ciudad de Bucaramanga.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7 y 31 de la noche.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA PLENARIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesa el país por cuenta de la pandemia Covid-19 y la dificultad de las personas para poder pensionarse, principalmente aquellas que hacen parte de Fondos Privados; solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se envíe ésta comunicación al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera y del Ministro del Trabajo, Dr. Ángel Custodio Cabrera Báez:

Situación actual Fondos de Pensiones

- 16.5 millones de afiliados a fondos privados (2019), Colpensiones sólo tiene 6.52 millones (2018).
- Contamos con un sistema pensional que tiene bajas coberturas, altos riesgos de sostenibilidad financiera y fuertes presiones fiscales. Tenemos un sistema pensional que no pensiona gente.

Paradojas fondos privados

- Se constituyen en cuentas de ahorro individual cuya pensión depende del capital ahorrado y de la variación económica escogida por el pensionado.
- Muchos de quienes tramitan su pensión, terminan pensionándose con una suma mucho menor mientras el fondo, con sus cotizaciones invertidas en el mercado financiero, obtiene grandes ganancias.
- Los fondos privados de cada 10 pesos que cotiza una persona sólo le abonan a su cuenta 7.
- Cuando no cotiza se cobran de lo ahorrado para administrar la cuenta, yendo su ahorro a un portafolio sujeto a la volatilidad financiera.
- Según la Superintendencia: las utilidades acumuladas en los dos primeros meses del 2019 fueron de 3 billones para las entidades

financieras y de \$215.346 millones para los fondos de pensiones y cesantías.

Por lo anterior, solicitamos se estudie la viabilidad jurídica y la posterior expedición de una norma con fuerza de ley a la siguiente propuesta:

Adelantar las pensiones tanto en Colpensiones como en Fondos Privados a las personas mayores de 50 años que ya han cotizado las semanas de el capital requerido que, pero les falta el requisito de la edad.

[Handwritten signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



29 de mayo de 2020

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia retiro de la sesión plenaria virtual 29-05-2020.

Estimado presidente,

Por medio del presente documento, me permito informar que a partir de las 3:00pm tango agendado compromisos oficiales con el Ministro de Vivienda y el Alcalde de la ciudad de Barranquilla.

De esta manera, dejo constancia por escrito de que deberé ausentarme de la sesión plenaria virtual del día de hoy 29 de mayo de 2020 a partir de la hora enunciada previamente, para lo cual, requeriré de su autorización.

Agradezco su atención y colaboración.

[Handwritten signature]
JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Escribió: Miguel Ángel Piedicco
Asesor LITL

ESTAMOS PARA AMAR
Carrera 7 No. 8 - 88, oficina 207
Tel: 4325100 extensiões 3617 - 3619
www.votamos.gov.co

20/05/20

Cámara de CAMARA DE REPRESENTANTES - Retraso



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Retraso

César Augusto Ortiz Zorro HR <cesar.ortiz@camara.gov.co>
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

29 de mayo de 2020 a las 09:43

Doctor
Raúl Enrique Ávila
Subsecretario
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por razones de mantenimiento de la red eléctrica en la ciudad de Yopal, no me ha es posible de conectarme a las 10:00 am para el inicio de sesión de la plenaria convocada para el día de hoy. Sin embargo, dado que se según comunicado de Enerca la energía será reconectada sobre las 11:00 am, me permito informar que una vez restablecido el servicio ingresaré virtualmente a la sesión.

Ajunto comunicado de ENERCA.

Agradezco su atención,

César Augusto Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare
Tel: 4325100 Ext. 3397

23/05/20

Cámara de CAMARA DE REPRESENTANTES - Retraso



BOLETIN DE PRENSA

29 de mayo de 2020. En el marco de la Sesión plenaria virtual de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, el día de hoy se realizó la Sesión plenaria virtual de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en la cual se aprobó el Decreto 1120 de 2020, por el cual se declara el estado de emergencia por la pandemia de COVID-19.

En el momento de la sesión se presentó el informe de gestión del Director General de Enerca, el cual fue leído y aprobado por la Cámara de Representantes. El informe detalló el estado de la red eléctrica y las acciones que se están realizando para garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios.



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitir a las cuales no es esencial para el ejercicio de sus funciones, es estrictamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su información es divulgada o utilizada para fines ajenos a los que fueron otorgados. Las opiniones que expresamos en este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, copie, envíe, distribuya, retransmita, controle o haga uso de la información, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y su contenido, e impedir cualquier otro uso de la información, así como a reportar cualquier uso no autorizado de la información a la dirección del correo y la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El receptor debe verificar por sí mismo la veracidad de la información que llega al correo o cualquier otro medio, ya que la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier uso no autorizado de este correo.

29 de Mayo de 2020

P.L 401/19

CONSTANCIA

Conforme al artículo 124 de la ley 5 de 1992, permito dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no votará el Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 401 de 2019 Cámara - 012 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones" que se encuentran en el orden del día de hoy, dado que la plenaria de la cámara aprobó este proyecto el día 12 de diciembre de 2019 y no estuvo presente en su aprobación.

Atentamente,

Sara Elena Piedrahita Lyons

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Montería, Mayo 29 de 2020.

P.L 401/19

Constancia

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en el artículo 285, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 401 de 2019 Cámara - 012 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones", por tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad con participación en instituciones educativas de primaria y secundaria.


Cordialmente,

Erasmus Zuleta Bechara

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

¡AQUI VIVE LA DEMOCRACIA!

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 4-48, Oficina 803 y 804
Teléfono: 4325100 Fax: 4325101
congresosm@postcolombiano.gov.co



CARLOS EDUARDO ACOSTA
Representante por Bogotá

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Constancia

Honorable Presidente
CARLOS CUENCA CHAUX
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Ref: Constancia de retiro de la plataforma, para la votación del Informe de conciliación del Proyecto de Ley 401 de 2019 Cámara - 012 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, presenté a la Honorable mesa directiva impedimento (en su momento), para participar del debate y/o votación del Proyecto de Ley 401 de 2019 Cámara - 012 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones", al considerar que podría existir conflicto de intereses.

Sin embargo, el impedimento fue negado, no obstante, me permito dejar constancia de mi objeción de conciencia y que no podrá participar de la discusión, ni votación del informe de conciliación del mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes,

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acosta Lozano

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8 - 68, Oficina 0493
Comunidades: 4325100 Ext. 4097 Celular: 3102052526
Bogotá D.C.



PROPOSICIONES

COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

PROPOSICIÓN

29/12/2020
RAUL ENRIQUE AYALA HERNANDEZ
Subsecretario General

Adiciónese a la proposición No. 184 Cámara de Citación a Debate de Control Político "La salud en Bogotá en época COVID-19" a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Doctora CLAUDIA NAVIBE LÓPEZ, el siguiente Cuestionario:

CUESTIONARIO A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Aprobada en Aditiva 184 N-208

- Sírvase informar cuál fue el criterio técnico que aplicó el Distrito para restringir al 35% la operación de CORABASTOS y su impacto en los productores de los Departamentos que abastecen la Capital del país.
- CORABASTOS diariamente recibe entre 10.000 y 14.000 toneladas de alimentos provenientes de diferentes Departamentos de Colombia. Teniendo en cuenta la restricción de la operación al 35% ¿Cuál es el plan de contingencia frente a esta restricción para garantizar que los alimentos ingresen a la Capital de la República y garanticen el abastecimiento alimentario de Bogotá y la Región?
- La Central de abastos de Bogotá distribuye alimentos para Bogotá y Cundinamarca. Considerando la restricción de operación al 35% o el posible cierre de CORABASTOS, ¿cómo se realizará el abastecimiento en los Municipios de Cundinamarca, la Región y las localidades de Bogotá que dependen de CORABASTOS?
- Sírvase informar qué estrategias aplicará el Distrito para no favorecer el Monopolio de alimentos en caso de cierre de CORABASTOS, y ¿qué impacto tendría en las Regiones productoras de alimentos?
- La restricción de la operación de CORABASTOS al 35% ha evidenciado que existen algunos productos de la canasta familiar básica como la papaya y la papa con precios altos lo que puede demostrar escasez, ¿Cómo está abordando esta situación el Distrito desde el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, creado por el Decreto 315 de 2006, para Bogotá y la Región?

Jose Carcedo

COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo de 2020.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHALK
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Proposición debate de Control Político.

Respetado Señor Presidente Carlos Alberto Cuenca Chalk:

N-209

En el ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como Representantes a la Cámara y miembros de la bancada liberal, nos permitimos solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político en la plenario de la Honorable Cámara de Representantes. Debate que versará sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, citase a los siguientes funcionarios:

- Señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natzcha Avendaño García;
- Señora Ministra de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suárez (esta citación se da tanto por su rol como Ministra como por su rol en la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, dado que según lo dispuesto en el Decreto 1260 de 2013, es la Ministra quien preside dicha Comisión);
- Señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, Dr. Jorge Alberto Valenela Marín;
- Señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, Dr. Germán Eduardo Quintero Cifuentes.

Así mismo, se solicita invitar al debate al Gerente de la Electrificadora del Cauquetá, al Gerente de la Empresa Alcanos de Colombia (Florencia), al Gerente de Enel Codensa y al Gerente de la Empresa Energética del Cauca CEO. De igual forma, se hará llegar el listado completo de empresas del sector respectivo para que se fagan efectivas las invitaciones.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada Entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país durante la pandemia del Covid-19, previa y posterior a la sesión del Gobierno Nacional de enfrentar la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional y través del Decreto 417 de 2020. Así mismo, de las estrategias adoptadas desde los

Jb

COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura de los servicios mencionados, las dificultades en la prestación de servicios, los costos asociados a la prestación de servicios y demás que a bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Para tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación la Ley 5ta de 1992 dispone:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde a su cargo. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

Así mismo, me permito relacionar el siguiente cuestionario con asuntos que están a cargo despacho:

A. Cuestionario dirigido a la CREG.

De conformidad con el Decreto 1260 de 2013 y en el marco de las funciones que le corresponden por competencia legal, sírvase responder:

- ¿Cuántos Generadores de Energía Eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada generador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, si pertenece o no al sistema interconectado, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los generadores en la actividad.
 - Una vez se determinen los Generadores de Energía Eléctrica en el país, con nombre y municipio donde realiza sus actividades, deberá indicarse el comportamiento histórico de dichas actividades de generación de energía. Es decir: los días y meses que ha realizado sus actividades durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).
- ¿Cuántos comercializadores de Energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada comercializador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga

Jb

COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los comercializadores en la actividad.

- ¿Cuántos Transportadores (transmisores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada transportador de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los transmisores en la actividad.
- ¿Cuántos prestadores (distribuidores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada distribuidor de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los distribuidores en la actividad.
- ¿Cuántos administradores de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá determinar cada administrador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma.
- ¿Qué actividades ha desarrollado la CREG para regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía y gas combustible? En el desarrollo de esas actividades, sírvase remitir un análisis sobre el resultado de las regulaciones y los efectos reales sobre los usuarios de los servicios de energía y gas en cada municipio del país.

Jb

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

7. ¿Qué tarifas (\$KWh) ha fijado la CREG para la venta de electricidad y gas combustible?

7.1. Sírvase detallar la composición de las tarifas fijadas tanto para electricidad como gas combustible, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).

7.2. Sírvase relacionar durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) cuál ha sido la tarifa de electricidad y gas en el país. Si la tarifa en ese período de tiempo ha variado diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), deberá establecer las causas objetivas de las variaciones para cada servicio público tanto de gas como electricidad. Así mismo, deberá establecer el día, mes y año de cada variación de tarifas (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).

7.2.1. Aun cuando en la pregunta 2.2 se requiere establecer el comportamiento de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años y si existe, determinar las causas objetivas de la variación de la tarifa, especial atención deberá tenerse en el período que comprendieron los meses previos a la pandemia del Covid-19 y durante la misma (téngase como referencia el Decreto 617 del 17 de marzo de 2020). Durante este período pandemia la CREG deberá suministrar los análisis que ha realizado de cara a las tarifas fijas de electricidad y gas y las posibles afectaciones de los ciudadanos y usuarios de los mismos, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).

7.3. Sírvase adjuntar el formato Excel el precio de bello de energía de los últimos 5 años, promedio mensual. Deberá incluir los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).

8. Si la CREG, haciendo uso del numeral 5 del literal a del Art. 4 del Decreto 1260 de 2013, ha delegado a empresas para fijar las tarifas de venta de electricidad y gas combustible, sírvase establecer a cuáles empresas (indicando nombre de la misma, representante legal y municipio donde realiza sus actividades), determinando las causas que propiciaron dicha delegación.

9. ¿Cuáles han sido las metodologías definidas y cuáles tarifas ha regulado, durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales y el centro nacional de despacho

Calle 20 No. 7-26 Ciudad de Bogotá
Carrera 7 No. 8-23 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 13B-13 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
Teléfono: 011 26400000
Correo electrónico: info@creg.gov.co
P.O. Box 453801 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 06000000

4h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

de energía eléctrica, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc)?

10. Reconociendo la gravosa situación socio económica que afecta a millones de colombianos por la pandemia del Covid-19, ¿La CREG ha hecho uso legítimo de lo dispuesto en el numeral 9 del literal a del art. 4 del Decreto 1260 de 2013, que consagra la función de "Preparar Proyectos de Ley para someter a la Consideración del Gobierno Nacional y recomendarle la adopción de los decretos reglamentarios que se necesiten"? De ser afirmativa la respuesta, relación y proporcione un análisis técnico de los Proyectos y Recomendaciones presentadas y el avance de los mismos. De ser negativa la respuesta, deberá explicar con detalle por qué no ha hecho uso de esa función en el marco de la pandemia del Covid-19.

11. Sírvase suministrar los criterios que ha definido de eficiencia, los indicadores desarrollados y los modelos para evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas de servicios públicos.

11.1. Con base en la pregunta anterior (no.9), sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) de cada empresa de electricidad y gas combustible. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios.

12. Según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, se le atribuye a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la facultad de establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible. Por ello, sírvase detallar:

12.1. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas natural?

12.2. Sírvase detallar de manera específica todas las variables que sean utilizadas en dicha fórmula.

12.3. Diferenciación por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).

13. ¿Por qué si existe una fórmula establecida por dicha Comisión de Regulación para la fijación de las tarifas del servicio de gas natural, se evidencia que a lo largo y ancho del territorio nacional el costo del servicio varía en relación a las empresas prestadoras de éste?

Calle 20 No. 7-26 Ciudad de Bogotá
Carrera 7 No. 8-23 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 13B-13 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
Teléfono: 011 26400000
Correo electrónico: info@creg.gov.co
P.O. Box 453801 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 06000000

5h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

14. ¿Cuántas empresas prestadoras del servicio de gas natural existen en el país? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

14.1. Sírvase relacionar el número de usuarios en total a los que dichas empresas prestadoras del servicio de gas natural cubre. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

15. Sírvase detallar ¿Cuál ha sido el incremento en las tarifas de cada uno de los estratos durante los últimos cinco (5) años?

15.1. ¿A qué se daba dicho incremento?

15.2. ¿Cuál es el promedio aritmético en relación a la tarifa usuario final residencial \$/achera -Mes (20m³) en cada uno de los estratos sociales? Discriminar durante los últimos cinco años.

16. Sírvase explicar ¿Qué son los cargos fijos?

16.1. ¿Cuál es el valor estipulado para cada estrato social?

16.2. ¿Por qué se cobra ese monto si igual el servicio no se utiliza?

17. Sírvase informar ¿Qué se entiende por consumo menor y por consumo mayor?

17.1. ¿Por qué se estipulan esos precios al respecto de cada consumo (menor - mayor)?

18. Sírvase detallar ¿Por qué las empresas cobran la suspensión y la reconexión del servicio de gas natural?

18.1. ¿Por qué existen diferencias en relación al cobro de la suspensión y reconexión en las distintas empresas prestadoras del servicio de gas natural?

18.2. Sírvase detallar una aproximación de ¿Cuánto ganan las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

19. ¿Por qué en las tarifas de servicios complementarios del gas natural para 2020, además del concepto de suspensión y reconexión se presenta el cobro por

Calle 20 No. 7-26 Ciudad de Bogotá
Carrera 7 No. 8-23 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 13B-13 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
Teléfono: 011 26400000
Correo electrónico: info@creg.gov.co
P.O. Box 453801 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 06000000

6h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

concepto de Corte y Reinstalación sin cambios en la acometida y con cambios en la acometida?

20. Sírvase detallar, ¿Cuáles son todos los servicios complementarios que se cobran en los recibos del servicio de gas natural?

20.1. Estos servicios complementarios que se pueden llegar a cobrar en las facturas de los usuarios ¿Presentan los mismos conceptos para todas las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país?

20.2. ¿Qué tanto varían las tarifas establecidas de estos servicios complementarios del gas natural en las diferentes empresas prestadoras?

21. En relación a la Revisión Periódica que realizan las empresas de gas natural aproximadamente cada 55 o 60 meses en los inmuebles, sírvase detallar ¿Cuáles son las tarifas que cobran las diferentes empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país por realizar dicha Revisión Periódica?

21.1. ¿Por qué dicha Revisión Periódica trae un costo adicional? Y ¿Cómo se regulan dichas tarifas en las diferentes empresas de gas natural en el país?

21.2. ¿Cuáles son los parámetros que certifican las condiciones favorables o desfavorables de las instalaciones internas y de los gastodomésticos de un inmueble?

21.3. ¿Por qué si las instalaciones del inmueble no cumplen con todos los requisitos y se suspende el servicio de gas se debe pagar suspensión y reconexión del servicio, así se esté al día con el pago de la factura?

22. ¿Cuál es la diferencia entre una Revisión Periódica y una Visita Técnica de Rehabilitación?

22.1. ¿Cuál es el costo aproximado de una Visita Técnica de Rehabilitación?

22.2. Con dicha Visita Técnica de Rehabilitación ¿Se puede suspender también el servicio de gas natural? De ser afirmativa la respuesta sírvase explicar ¿Por qué? Y ¿Se debe pagar suspensión y reconexión?

23. En relación al precio de las tarifas del servicio de gas natural ¿Cuál es el precio del m³? Y ¿Cuánto se ha incrementado el precio del m³ durante los últimos cinco (5) años?

Calle 20 No. 7-26 Ciudad de Bogotá
Carrera 7 No. 8-23 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 13B-13 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
Teléfono: 011 26400000
Correo electrónico: info@creg.gov.co
P.O. Box 453801 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 06000000

7h



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

24. En relación a los medidores o dispositivos de medición para el servicio, sírvase pedir información sobre:
- 24.1. ¿Cuántos tipos de medidores de gas natural existen actualmente en el mercado colombiano? Detallar las diferencias que presenta en cada uno.
 - 24.2. ¿Qué tipo de medidores utilizan las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país? ¿Por qué?
 - 24.3. ¿Cuál es el precio aproximado de estos medidores? Y ¿Cuál es la calidad de los mismos en relación a los estándares de calidad internacional?
 - 24.4. Sírvase informar ¿Cuánto cobran las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por la instalación de dichos medidores o contadores?
 - 24.5. ¿Cuál es el tiempo de vida útil de estos medidores?
 - 24.6. ¿Estos medidores requieren revisión y/o mantenimiento?
 - 24.7. Sírvase detallar ¿Cómo funcionan estos medidores para calcular el consumo y facturación del servicio?
 - 24.8. ¿Cuántos medidores o contadores existen actualmente en Colombia? Y ¿Cuántos de estos se estiman están en malas condiciones?
25. ¿Cuál es el tope en el aumento con respecto al consumo en el servicio por el cual se alerta un posible error en la medición del contador o una posible fuga de gas para un usuario?
26. Teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, sírvase detallar ¿En qué nivel de riesgo se encuentran los trabajadores de las empresas prestadoras del servicio de gas natural según sus funciones?
27. ¿Cuál es la cifra de accidentes laborales que ocurren anualmente con los trabajadores de estas entidades prestadoras del servicio de gas natural?
28. ¿Cuál es la cifra de accidentes domésticos que ocurren anualmente en los hogares colombianos por causas referidas al servicio de gas natural?
29. Sírvase relacionar las oficinas o sucursales que tiene la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en el territorio nacional.

N= 2009

Calle 10 de Mayo 730 Ciudad de Bogotá
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
info@creg.gov.co
Presidencia de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
Bogotá D.C., Colombia
Código de contacto: 018000123111

8/1



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 30. Sírvase relacionar las metodologías y fórmulas establecidas para que las empresas apliquen los factores de subsidios a los que hace referencia las leyes sobre la materia y en los temas de su competencia con relación a los subsidios de tarifas de energía eléctrica.
- 31. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.
- 32. Identificar una a una las empresas que conforman el proceso de la energía eléctrica en Colombia en cuanto a su generación, transmisión, distribución y comercialización.
- 33. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no regulados del servicio de electricidad en el país.
- 34. Sírvase entregar un informe de la reglamentación de la prestación del servicio eléctrico en los barrios subnormales y áreas rurales de menor desarrollo y a su vez, las acciones tomadas por departamento y municipios en los últimos cinco años.
- 35. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para velar por la protección de los derechos de los consumidores en especial, los de estratos de menores ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del COVID-19.
- 36. Sírvase entregar un Informe de la contratación de estudios, proyectos e investigaciones realizadas y el monto de la inversión para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), en los últimos cinco años.
- 37. Sírvase remitir un informe sobre el comportamiento de las subastas de energía en los últimos 5 años, relacionar por año, operador, monto de la inversión para los diferentes departamentos o municipios.
- 38. Sírvase presentar un informe sobre la metodología para el cálculo de las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de electricidad en Colombia, de acuerdo al estrato social, por departamentos y municipios en los últimos cinco años.

N= 2009

Calle 10 de Mayo 730 Ciudad de Bogotá
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
info@creg.gov.co
Presidencia de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
Bogotá D.C., Colombia
Código de contacto: 018000123111

9/1



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 39. Sírvase informar cómo se fijan las tarifas de venta de electricidad para los usuarios finales regulados, en los diferentes estratos sociales, departamentos y municipios del país.
- 40. Sírvase relacionar el valor del kWh/hora, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos 5 años, discriminar por mes y operador.
- 41. Relacione los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de generación de energía, en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).
- 42. Sírvase relacionar el valor de la generación eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años, discriminar por meses y por operador encargado.
- 43. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de distribución energética en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).
- 44. Sírvase relacionar el valor de distribución eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años, discriminar por meses y operador encargado.
- 45. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de comercialización eléctrica en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).
- 46. Sírvase relacionar el valor de la comercialización eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años por meses y operador encargado.
- 47. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR), en los diferentes departamentos

N= 2009

Calle 10 de Mayo 730 Ciudad de Bogotá
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
info@creg.gov.co
Presidencia de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
Bogotá D.C., Colombia
Código de contacto: 018000123111

10/1



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA


- y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión Reguladora de Energía y Gas).
- 48. Sírvase relacionar las pérdidas reconocidas (PR), por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años por mes y operador encargado.
- 49. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de energía de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, en los últimos cinco años, discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.
- 50. Sírvase entregar el valor total recaudado por alumbrado público en los últimos cinco años, por año, discriminar por departamentos y municipios.
- 51. Sírvase entregar el número y valor total recaudado por reconexiones del sistema eléctrico, en los últimos cinco años, discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.
- 52. Sírvase relacionar el número de quejas a la CREG en los últimos cinco años, discriminar, por tipo de queja, municipios y departamentos.
- 53. ¿Cuál ha sido el seguimiento que la Comisión de Regulación de la Energía y el Gas (CREG), ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en esta época de emergencia económica, social y ambiental?
53.1. Si se han generado procesos o investigaciones al respecto, indicar las empresas y el causal.
- 54. En los últimos 5 años indicar el comportamiento de las tarifas de energía eléctrica mes a mes en todo el territorio nacional.
- 55. ¿Qué medidas o esquemas especiales transitorios ha tomado la CREG para diferir el pago de facturas emitidas, así como de disposiciones tarifarias y regímenes regulatorios especiales en estos momentos de emergencia económica, social y ambiental?
55.1. En caso de existir las medidas o esquemas detallarlos uno a uno y determinar los alcances, logros y población que se pretende mitigar o atender.

N= 2009

Calle 10 de Mayo 730 Ciudad de Bogotá
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Carrera 9 No. 11-86. Nueva del Sur
Bogotá D.C., Colombia

www.creg.gov.co
info@creg.gov.co
Presidencia de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
Bogotá D.C., Colombia
Código de contacto: 018000123111

11/1


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

56. En cuanto al aporte voluntario "COMPARTO MI ENERGIA" dirigida a los estratos 4, 5 y 6 y comerciales e industriales, indicar lo siguiente:

56.1. Identificar cuanto se ha recaudado mes a mes desde su aplicación.
56.2. Relacionar hacia qué sectores o poblaciones han sido invertidos dichos recursos. (Hacer identificación uno a uno).

57. Durante esta época de COVID19, identificar si se han otorgado subsidios anticipados a las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas para la prestación del servicio a los estratos 1 y 2.

57.1. Si la respuesta es positiva indicar a que empresas fueron asignados y sus montos.

58. Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros.

59. ¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad que se han implementado para garantizar la prestación del servicio de energía en el territorio nacional?

B. Cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía.


60. Sírvase indicar ¿Cuáles han sido las políticas adoptadas por el Ministerio para la producción, transporte y comercialización del gas natural en Colombia durante los últimos cinco (5) años?

61. Sírvase detallar ¿Qué puesto ocupa el país a nivel latinoamericano con respecto a la producción de gas natural? Discriminar las cifras durante los últimos cinco (5) años.

62. ¿Cuántas reservas probadas de gas natural tiene actualmente Colombia? Discriminar también durante los últimos cinco años.

209

Calle 12 No 7-92 Ciudad del Río
Carrera 7 No 1-43-11, Apto 101, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 571 254 1111
Fax: 571 254 1112
www.deminas.gov.co
Twitter: @deminascolombia
Facebook: deminascolombia
Correo: info@deminas.gov.co


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

62.1. ¿Cuáles son los departamentos que presentan dichas reservas? Especificar la cantidad en cada uno de ellos.
62.2. ¿Son estas reservas suficientes para suplir las necesidades de todo el territorio?
62.3. ¿Detallar el tiempo estimado que se tienen para dichas reservas.

63. Sírvase detallar las proyecciones que se tienen de gas natural en Colombia hasta el 2033.

64. En relación a la creciente demanda del servicio de gas natural en nuestro país y al alza del dólar, sírvase detallar:


64.1. ¿Cuál es la cantidad de gas natural importado por Colombia? Discriminar durante los últimos cinco años.
64.2. ¿Cuál ha sido el aumento en el precio del gas natural importado en relación al alza del dólar?
64.3. ¿Cómo afecta el incremento en el precio del dólar a las tarifas de servicios de gas natural?
64.4. ¿Cuál ha sido el aumento en el costo con respecto a la cadena de producción en los campos gasíferos que existen en el país debido al alza en el dólar?
64.5. ¿Cuántos medidores de gas son importados por nuestro país? ¿Y ¿Cuáles son los países importadores de esta herramienta necesaria para medir el consumo de los hogares? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.
64.6. Teniendo en cuenta el alza en el precio del dólar ¿Cuánto ha incrementado el precio de comercialización de estos medidores en el país?
64.7. ¿Cuántos medidores se producen en Colombia? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

65. Teniendo en cuenta el incremento en el precio del dólar, sírvase detallar ¿Afecta o no dicha circunstancia en el alza de las tarifas del servicio de gas natural que deben pagar los usuarios? De ser afirmativa la respuesta explicar ¿Por qué?

66. ¿Qué consecuencias trae consigo el reciente incremento en el dólar para la producción, transporte y comercialización del gas natural en el país?

209

Calle 12 No 7-92 Ciudad del Río
Carrera 7 No 1-43-11, Apto 101, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 571 254 1111
Fax: 571 254 1112
www.deminas.gov.co
Twitter: @deminascolombia
Facebook: deminascolombia
Correo: info@deminas.gov.co


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

67. Sírvase informar ¿Cuáles son las empresas transportadoras de gas natural más relevantes del país?

67.1. ¿Cuántos kilómetros de gasoductos han sumado a su red de transporte durante los últimos cinco años?

68. ¿Cuáles son los subsidios que ofrece el Gobierno Nacional para los estratos socioeconómicos menos favorecidos del país con respecto al servicio de gas natural?

69. ¿Qué campañas se han realizado durante los últimos cinco años para que la población colombiana se interese y conozca todo lo relacionado a la metrología (ciencia de las mediciones) sus derechos y beneficios?

70. Sírvase relacionar la asignación presupuestal del Ministerio de Energía y su distribución estratégica dentro del Ministerio, para el cumplimiento de cada eje nacional, en los últimos cinco años.

71. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas, relacionar por año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.

72. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal en el Ministerio y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.


73. Sírvase relacionar los resultados económicos y la destinación del "Cargo por Confianza", o sobrepago en las tarifas de energía en los últimos diez años?

74. Presente el plan de contingencia energética y su asignación presupuestal y los indicadores de riesgo ante la eventualidad de no estar listo el proyecto de Hidroituango en el año 2022 y el impacto sobre el sistema eléctrico en Colombia.

75. Relacione la inversión presupuestal proyectada en Hidroituango, y describa presupuestal el efecto de las aguas en la sala de máquinas y si el proyecto es viable o inviable.

209

Calle 12 No 7-92 Ciudad del Río
Carrera 7 No 1-43-11, Apto 101, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 571 254 1111
Fax: 571 254 1112
www.deminas.gov.co
Twitter: @deminascolombia
Facebook: deminascolombia
Correo: info@deminas.gov.co


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

76. Sírvase presentar el diseño estratégico y presupuestal para afrontar la problemática de la intervención y liquidación de Electricaribe con los respectivos indicadores y tiempos.

77. Sírvase presentar la hoja de ruta en la búsqueda del socio operador del negocio de distribución de Electricaribe y las condiciones del pliego.

78. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subestaciones para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron, qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles?

78.1. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos determinar: población atendida y lugares favorecidos.

79. En la eventualidad de que Hidroituango no esté lista para el año 2022, relacione los proyectos que se han proyectado para suplir esta falta en la generación de energía, con sus respectivos estudios de factibilidad.

80. Sírvase relacionar los municipios, departamentos, el número de personas afectadas, el número de horas de servicio que poseen y cuáles municipios no poseen el servicio de alumbrado eléctrico.

81. Sírvase presentar el diseño estratégico del plan de mejoramiento, y el monto presupuestal del cuatrienio del gobierno y los indicadores para aumentar la presencia del fluido eléctrico en el país.

82. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), resolución CREG 030 del 2.018, remita en qué estado de implementación del proceso se encuentran y si ya se está ejecutando, relacione cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

83. Sírvase relacionar las ventas de energía al exterior en los últimos cinco años, países a los cuales se exporta, cantidad exportada y montos de las operaciones, por país, año, y operador.

209

Calle 12 No 7-92 Ciudad del Río
Carrera 7 No 1-43-11, Apto 101, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 571 254 1111
Fax: 571 254 1112
www.deminas.gov.co
Twitter: @deminascolombia
Facebook: deminascolombia
Correo: info@deminas.gov.co

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

84. ¿Con la campaña #apagápagó, cuánto fue el ahorro energético que hizo el país para superar los efectos negativos del fenómeno del Niño?

84.1. Indicar desde el momento en que inicia la campaña hasta su finalización, los kWh ahorrados mes a mes.

85. En referencia al sistema de suministro de energía eléctrica prepagada en el país, sírvase responder los siguientes interrogantes:

85.1. Identificar las zonas o poblaciones en donde tiene mayor aceptación o utilización.

85.2. Cuáles son los operadores que los ofrecen dentro de sus productos.

85.3. Como opera el sistema.

85.4. Cuántos usuarios cuentan con este servicio prepago.

86. Sírvase informar que entidades territoriales subsidiaron o están subsidiando el servicio de energía eléctrica a sus habitantes.

86.1. Identificar población atendida, departamento, municipio, zona rural o urbana.

86.2. A cuánto asciende el valor subsidiado (discriminarlo mes a mes).

87. ¿Se encuentra el país preparado para una sobrecarga energética, según los altos consumos por época de confinamiento?

87.1. ¿Cuál sería el plan de contingencia?

88. ¿Qué programas y metodologías se han implementado ante la Pandemia del Covid-19, para la prevención y aseguramiento de la prestación del servicio energético en el país, que es de vital importancia para la atención de los contagiados?

89. ¿En qué estado se encuentran los concursos de méritos que se venían adelantando por parte de la entidad, para la asignación de cargos en los diferentes departamentos y municipios, dado el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional?

C. Cuestionario dirigido al Director Ejecutivo de la CRA.

Calle 58 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 10-88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No 12-8 Ed. San Antonio de los Baños
Bogotá D.C. Colombia

www.cra.gov.co
Teléfono: 01 (57) 332 2244
Correo electrónico: info@cra.gov.co
Fax: 01 (57) 332 2245
Código Postal: 110000

N = 2009

66h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

90. Sírvase relacionar ¿Cuántas empresas de acueducto existen en el país?

90.1. Discriminar por departamentos y municipios, datos en formato de Excel

91. Sírvase relacionar ¿Cuántas empresas de alcantarillado existen en el país?

91.1. Discriminar por departamentos y municipios, datos en formato de Excel

92. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico?

93. Sírvase detallar, ¿Cuál es la ejecución presupuestal de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico?

93.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

94. ¿Cuáles son las funciones de la superintendencia de servicios domiciliarios?

95. Sírvase detallar, ¿Cuántas personas en el país cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?

95.1. Discriminar por departamentos y municipios

95.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

95.3. Discriminar por estratos sociales

96. ¿Cuál es el valor de las tarifas por el servicio de acueducto y alcantarillado?

96.1. Discriminar por departamentos y municipios

96.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

96.3. Discriminar la composición de la tarifa

96.4. Discriminar por estratos sociales

97. Sírvase rendir informe sobre ¿Qué lugares del país aún no cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado?

97.1. Discriminar por departamentos y municipios

97.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

97.3. Discriminar por estratos sociales

Calle 58 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 10-88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No 12-8 Ed. San Antonio de los Baños
Bogotá D.C. Colombia

www.cra.gov.co
Teléfono: 01 (57) 332 2244
Correo electrónico: info@cra.gov.co
Fax: 01 (57) 332 2245
Código Postal: 110000

N = 2009

66h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

98. ¿Cuáles son las empresas con los servicios de acueducto y alcantarillado más costosos en el país? Y ¿Cuál es el motivo de los valores?

99. Sírvase informar ¿Cuál es el proceso de facturación? ¿Cuáles son sus componentes?

100. ¿Cuál es el promedio de consumo en los hogares colombianos?

100.1. Discriminar por departamentos y municipios

100.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

100.3. Discriminar por estratos sociales

101. Sírvase detallar ¿Por qué los estratos 5 y 6 tienen que pagar una sobretasa?

102. ¿Cuál es la red nacional de acueductos comunitarios?

102.1. ¿Quiénes la integran?

102.2. ¿A quién beneficia?

103. Sírvase indicar ¿Qué estrategias tienen las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado respecto al cuidado del agua?

104. ¿Cuántas empresas de acueducto y alcantarillado están comprometidas con el medio ambiente? ¿Qué empresas tienen a su cargo el cuidado de reservas naturales, humedales, ríos, quebradas, cascales?

105. Sírvase indicar ¿Qué diferencia hay entre las empresas de acueducto y alcantarillado que son privadas, públicas y mixtas?

106. ¿Cómo se mide la eficiencia de las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado? ¿Cómo se lleva el control de estas empresas?

107. ¿Cuántas utilidades han generado las empresas de acueducto y alcantarillado? Deberá discriminarse las utilidades de cada empresa de forma independiente, determinando el departamento y municipios donde presta sus

Calle 58 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 10-88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No 12-8 Ed. San Antonio de los Baños
Bogotá D.C. Colombia

www.cra.gov.co
Teléfono: 01 (57) 332 2244
Correo electrónico: info@cra.gov.co
Fax: 01 (57) 332 2245
Código Postal: 110000

N = 2009

66h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

servicios y teniendo como periodo de análisis desde 2015 a la fecha (mayo de 2020).

108. ¿De cuánto es el valor de suspensión y/o reconexión (reinstalación) del servicio de acueducto y alcantarillado?

108.1. Discriminar por departamentos y municipios

108.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

108.3. Discriminar por estratos sociales

109. ¿Cuál es el precio de venta de los medidores de agua?

109.1. Relacionar los precios tanto para los suscriptores nuevos como para los de reposición.

109.2. Discriminar por departamentos y municipios

109.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

109.4. Discriminar por estratos sociales

110. Desde que se declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿De cuánto han sido las utilidades recibidas por parte de cada empresa de acueducto y alcantarillado?

111. Después de la aprobación del Decreto 441 de 2020, ¿A cuántos usuarios se les hizo la reconexión del servicio de acueducto y alcantarillado?

111.1. Discriminar por departamentos y municipios

111.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

111.3. Discriminar por estratos sociales

112. Desde el inicio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿Cuántos usuarios se encuentran al día con el servicio? ¿Cuántos usuarios se encuentran en mora?

112.1. Discriminar por departamentos y municipios

112.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

112.3. Discriminar por estratos sociales

Calle 58 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 10-88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No 12-8 Ed. San Antonio de los Baños
Bogotá D.C. Colombia

www.cra.gov.co
Teléfono: 01 (57) 332 2244
Correo electrónico: info@cra.gov.co
Fax: 01 (57) 332 2245
Código Postal: 110000

N = 2009

66h

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

113. ¿Cuántas peticiones y quejas ha recibido y le ha dado trámite la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico frente a las empresas de alcantarillado y acueducto?

114. ¿Cuántas peticiones y quejas ha recibido y le ha dado trámite la superintendencia de servicios públicos frente a las empresas de alcantarillado y acueducto?

115. ¿Cuántas intervenciones por parte de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico se han realizado en las diferentes empresas?

115.1. Si es afirmativa la respuesta anterior discriminar por departamento, municipio, empresa año y sanción.

116. ¿Cuáles son las plantas de tratamiento potable? ¿Cuántas plantas de tratamiento hay en el país? Deberá discriminar por departamentos y municipios.

117. ¿Cuál es el mecanismo del tratamiento del agua potable en las plantas?

117.1. Especificar el presupuesto contractual de cada proveedor
 117.2. Discriminar por departamentos y municipios
 117.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

118. ¿Cuáles son los costos de captación de agua?

118.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado.
 118.2. ¿Cuánto tiempo toma dicho proceso?
 118.3. Discriminar por departamento y municipio
 118.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

119. ¿Cuáles son los costos de procesamiento y almacenamiento?

119.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
 119.2. ¿Cuánto tiempo toman dichos procesos?
 119.3. Discriminar por departamento y municipio
 119.4. 24.4 Discriminar año a año desde 2015 a 2020

www.congreso.gov.co
 Calle 13 de Agosto 100-100
 Centro 7 P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Correo P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) 312 2000000
 Fax: (57) 312 2000000
 Email: congreso@congreso.gov.co

N=2009

204

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

120. ¿Cuáles son los costos de conducción y transporte?

120.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
 120.2. ¿Cuánto tiempo toma dichos procesos?
 120.3. Discriminar por departamento y municipio
 120.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

121. ¿Cuáles son los subsidios y contribuciones por parte del Estado Colombiano para los servicios de acueducto y alcantarillado? Deberá discriminar año a año desde 2015 a la fecha (mayo de 2020) y diferenciando por municipio y estrato socioeconómico.

122. En relación a las tarifas de consumo para la parte comercial, industrial, oficial y especial, ¿Qué componen estas tarifas?

122.1. Discriminar por departamento y municipio
 122.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

123. ¿Cómo se calcula el cargo fijo de los servicios de acueducto y alcantarillado?

123.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
 123.2. Discriminar por departamento y municipio
 123.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

124. ¿Qué estudios previos se hacen para instalar el servicio de acueducto y alcantarillado? Detalles y adjuntelos.

124.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
 124.2. Discriminar por departamento y municipio
 124.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

125. ¿Qué estudios previos se hacen para fijar las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado? Detalles y adjuntelos.

125.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio

www.congreso.gov.co
 Calle 13 de Agosto 100-100
 Centro 7 P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Correo P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) 312 2000000
 Fax: (57) 312 2000000
 Email: congreso@congreso.gov.co

N=2009

204

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

125.2. Discriminar por departamento y municipio
 125.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

126. ¿Cuál es el porcentaje máximo que se subsidia por estrato?

126.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
 126.2. Discriminar por departamento y municipio
 126.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

127. ¿Quién regula y supervisa estos subsidios de alcantarillado y acueducto?

127.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
 127.2. Discriminar por departamento y municipio
 127.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

128. ¿Quién vigila y controla la calidad del agua para el consumo humano?

128.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
 128.2. Discriminar por departamento y municipio
 128.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

129. ¿Qué es la contribución especial?

129.1. ¿Quiénes deben pagar esta contribución?
 129.2. ¿Cómo se realizan esos pagos?

130. Sírvase informar, ¿El cobro del alcantarillado es proporcional al consumo de agua?

130.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
 130.2. Discriminar por departamento y municipio
 130.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
 130.4. Discriminar por estratos sociales

131. ¿Qué son los vertimientos de agua?

131.1. ¿Cada cuánto se revisan?
 131.2. Discriminar por departamento y municipio

www.congreso.gov.co
 Calle 13 de Agosto 100-100
 Centro 7 P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Correo P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) 312 2000000
 Fax: (57) 312 2000000
 Email: congreso@congreso.gov.co

N=2009

204

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

131.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

132. ¿Cuántas plantas de aguas residuales existen en el país?

132.1. Discriminar por departamento y municipio
 132.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

133. ¿Qué empresas de alcantarillado y acueducto han sido sancionadas por incumplimiento de sus funciones?

133.1. Discriminar por empresas
 133.2. Indicar sanción impuesta
 133.3. Discriminar por departamento y municipio
 133.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

134. Sírvase detallar ¿por qué las empresas de acueducto cobran por la reconexión del servicio?

134.1. ¿A cuánto asciende el ingreso que recibe estas empresas por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio?
 134.2. Discriminar por departamento y municipio
 134.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020

135. ¿Cuánto tiempo de vida útil tiene un medidor de agua? ¿Cuáles son los daños más comunes? ¿Qué se hacen estos medidores que son retirados por daños?

136. ¿Cuántos laboratorios hay en el país para calibrar los medidores de agua?

136.1. ¿Quién asume los costos de estos laboratorios?

137. ¿Cuáles son las obligaciones que deben cumplir las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado?

138. Sírvase indicar si las empresas prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado ha presentado una variación de las tarifas, si la respuesta es positiva, indicar día, mes, año y las causas objetivas de la misma

www.congreso.gov.co
 Calle 13 de Agosto 100-100
 Centro 7 P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Correo P.O. Box 18110 - Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) 312 2000000
 Fax: (57) 312 2000000
 Email: congreso@congreso.gov.co

N=2009

204

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

138.1. Discriminar por empresa
 138.2. Discriminar desde el año 2015 al 2020
 138.3. Discriminar por departamento y municipio

139. En relación con Estado de emergencia decretado por el gobierno, ¿Que medidas han tomado las empresas de acueducto y alcantarillado para continuar prestando el servicio?

140. Con el fin de cubrir la demanda presente y a futuro, ¿Cuáles empresas han ampliado la capacidad del sistema de acueductos?

D. Cuestionario Dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Contexto General

141. Respecto del período 2015 a la fecha (mayo de 2020), sírvase relacionar el número de empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y Energía Eléctrica en el país por Departamento y por Municipio, estableciendo el número de suscriptores y/o usuarios por cada servicio público; diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación e incluyendo las tarifas por cada servicio y estrato.

142. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (mayo de 2020), a los que se les suspendió cualquiera de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y/o Energía Eléctrica. Deberá diferenciar las suspensiones respecto a cada servicio público por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación que tenga la Superintendencia para tales efectos.

142.1. Deberá indicarse el número de suspensiones mes a mes y año a año desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020), diferenciando por cada servicio público domiciliario solicitado e indicando la causa generadora de la suspensión.

143. Sírvase indicar los valores que un usuario o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para los servicios públicos

NJ = 2009

Calle 80 No. 9-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

Calle 100 No. 1-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

297

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y Energía Eléctrica, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

144. Sírvase indicar las marcas y los valores (precios) de cada uno de los contadores o medidores que se han cambiado por cada empresa y pagado por usuarios o suscriptores, diferenciando la información de conformidad con cada estrato socioeconómico y en cada municipio y departamento del país.

144.1. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado, diferenciando por servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

144.2. ¿Cuántos medidores o contadores se sometieron a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio durante el 2015 a la fecha (mayo de 2020)? Para esta pregunta solo se requiere el total anualizado relacionado con cada servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

145. Sírvase relacionar la información de los subsidios otorgados por cada servicio público domiciliario y cada estrato socioeconómico desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020). Deberá indicarse el monto total al que ascendieron los subsidios por cada servicio y estrato, estableciendo la estructura o componentes del subsidio.

146. Sírvase relacionar el recaudo por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por municipio y departamento, desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020).

Contexto específico por Servicio Público Domiciliario

147. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

147.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de acueducto y

NJ = 2009

Calle 80 No. 9-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

Calle 100 No. 1-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

297

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

alcantarillado en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

147.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes y el valor de cada componente.

148. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de gas natural en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

148.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de gas natural en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

148.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes de la misma y el valor de cada componente.

149. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de energía eléctrica en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

149.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de energía eléctrica en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

NJ = 2009

Calle 80 No. 9-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

Calle 100 No. 1-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

263

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

149.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes y el valor de cada componente.

150. Partiendo del Decreto 950 del 2.002, en su Artículo 3, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, que plan estratégico ha diseñado para la inspección, vigilancia control y dar garantía a los usuarios en cuanto al acceso a los servicios en época de pandemia por el covid-19.

151. Sírvase presentar un informe de las investigaciones y sanciones realizadas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 142 de 1994, en los últimos cinco años, discriminar por empresas, causas, sanción si la hubo, por año, departamentos y municipios.

152. Sírvase presentar las acciones que se han tomado para vigilar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

153. Sírvase presentar los conceptos emitidos a la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), en los últimos cinco años, sobre las medidas que han tomado en relación con la prestación de los servicios públicos de energía.

154. Sírvase entregar un balance del Sistema Único de Información, en cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica, teniendo en cuenta lo acordado en los Artículos 14 y 15 de la Ley 680 del 2.001.

155. Cuántas oficinas o sucursales tienen la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

156. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.

157. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 1955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados, Sírvase dar alcance a las siguientes preguntas:

157.1. ¿Cuáles son los encargados del recaudo?

NJ = 2009

Calle 80 No. 9-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

Calle 100 No. 1-30 Capitanes Páramo
 Carrera 7 No. 4-41 Ed. El Valle del Congreso
 Oficina 401-12-11-30 St. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

263

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

157.7. ¿Cuánto dinero se ha recaudado desde la aplicación de dicho artículo, mes a mes?

157.3. Indicar las proyecciones de recaudo.

157.4. Especificar los proyectos a financiar con dicha sobretasa.

158. En relación al Fondo de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios sírvase detallar:

158.1. ¿Quién hace las veces de administrador del Fondo?

158.2. ¿Cuál es la misión o alcance del Fondo?

159. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre el aumento del cobro los servicios públicos domiciliarios en el país, en los meses propios del confinamiento?

159.1. En base a la anterior presentar las reclamaciones presentadas para el mismo período en el año anterior (2019).

160. ¿Qué políticas de mitigación del riesgo han implementado para disminuir los riesgos y evitar posibles demandas a la entidad en los últimos 5 años?

160.1. De la pregunta anterior indicar el tipo de política y su alcance.

161. ¿Cuáles son las funciones y alcances de la Superintendencia delegada para energía y gas combustible?

* En el marco de la Pandemia del Covid-19 *

162. ¿Cuál es el procedimiento adecuado para realizar las respectivas quejas y reclamos ante los elevados costos de facturación del servicio de gas natural presentados durante la declaratoria de emergencia?

163. Sírvase detallar ¿Cuántas quejas y reclamos de usuarios en relación al servicio de gas natural se han realizado durante la Declaración de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional?

163.1. ¿Cuántos reclamos obedecen a los altos costos de las facturas? Discriminar la cantidad de reclamos realizados en los diferentes departamentos.

163.2. ¿Cuáles son los otros motivos de reclamación? ¿Cuántos de estos se presentan en los diferentes departamentos del país?

28/12

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

173. ¿En qué consisten los ajustes que se realizarán a los consumos promediados de servicios públicos domiciliarios para el sobre posteriormente a la finalización de la emergencia?

174. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a los acuerdos de pago que se presentan en medio de la cuarentena para cada uno de los estratos? y ¿en qué consisten dichos acuerdos?

175. ¿Qué beneficios en relación al pago del servicio de gas natural se están presentando durante la declaratoria de emergencia por la Pandemia del Covid-19 para cada uno de los estratos?

176. ¿Qué tipo de apoyo está ofreciendo el Gobierno Nacional a las empresas prestadoras de servicios públicos, en especial a las empresas de gas natural, para que realicen dichos descuentos y beneficios?

177. ¿Se ha realizado algún estudio en el cual se evidencie que dichos incrementos a las tarifas de gas natural son para desincentivar el consumo y evitar el desabastecimiento o pérdida de reservas en el país?

178. ¿Cuál es la razón para que los beneficios que pretenden afilar el costo del consumo durante la cuarentena se apliquen solamente en el consumo básico y no en los demás ítems o servicios que se cobran en dichas facturas?

179. Teniendo en cuenta que la emergencia presentada por el Covid-19 ha afectado a todos los estratos sociales ¿Por qué se tomó la decisión de diferir el valor de las facturas hasta por 36 meses para los estratos 1 y 2? y ¿Por qué para las familias de estratos 3 y 4 tan solo se pueden diferir dichos pagos a 24 meses?

180. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional autorizó la reconexión gratuita del sistema de abastecimiento a más de 300.000 familias a nivel nacional sobrepasando las estadísticas iniciales, sírvase detallar: ¿Por qué se autoriza la reconexión gratuita del servicio de gas natural solo para aproximadamente 100.000 familias de los estratos 1 y 2 que no contaban con dicho servicio por falta de pago?

28/12

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

164. Sírvase explicar ¿Cuál es la metodología utilizada frente al proceso de revisión, indagación y respuesta para dichos reclamos? Y ¿Cuál es el tiempo adecuado y estipulado por la Ley para dar respuesta a dichos reclamos?

165. ¿Cuántos de los reclamos realizados en medio de la Declaratoria de Emergencia, por la Pandemia del Covid-19 a nivel nacional, han surtido un trámite favorable para el usuario?

166. Teniendo en cuenta que durante la declaratoria de emergencia se tomara como base el consumo promedio de gas natural de los últimos seis meses de facturación para realizar dichos beneficios ¿Por qué en dichas facturas no se ve reflejado el consumo de esos seis meses para mayor certeza y fiabilidad del usuario?

167. ¿Cuál es el aumento del consumo en (m³) registrado en las diversas ciudades del país durante la declaratoria de emergencia?

168. ¿Cuál ha sido el aumento monetario aproximadamente, con respecto al consumo registrado en los diversos estratos sociales del país durante la declaratoria de emergencia?

169. De acuerdo a los aumentos de consumos registrados durante la cuarentena, ¿Se cuenta con la capacidad necesaria de gas natural en el país para la prestación continua del servicio?

170. ¿Cuál es el protocolo de bioseguridad establecido para la regularización de toma de lectura de consumo en el país?

171. ¿Cuáles son las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con respecto al servicio de gas natural en medio de la crisis presentada por la Pandemia del Covid-19?

172. ¿Cómo se ha comportado el consumo de gas natural en los diferentes sectores del país durante la declaratoria de emergencia? Remitir información concerniente a los últimos seis meses para cada sector.

28/12

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

180.1. Sírvase detallar: ¿Cuántos hogares a nivel nacional no cuentan con el suministro de gas natural por falta de pago desde que comenzó la cuarentena?

180.2. ¿Cómo podrán las personas de dichos estratos solicitar la reconexión gratuita del servicio de gas natural durante la cuarentena?

181. ¿Pueden las empresas prestadoras del servicio de gas natural cortar dicho servicio durante la declaratoria de emergencia nacional? De ser afirmativa la respuesta sírvase detallar:

181.1. ¿A cuántas personas se les ha suspendido el servicio de gas natural durante la cuarentena? Discriminar por cada uno de los departamentos.


182. ¿Qué campañas se han realizado durante el aislamiento preventivo obligatorio (cuarentena nacional) para que los usuarios reduzcan el consumo de gas natural en sus hogares y prevenir un alza en las facturas?


183. Además de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional para los servicios públicos en relación a los hogares ¿Se cuenta con algunos beneficios para los diferentes sectores económicos del país?

184. En relación a los altos costos de facturación de los servicios públicos durante la cuarentena, sírvase detallar si ¿Se han realizado campañas durante la declaratoria de emergencia para que los usuarios tengan el conocimiento y puedan realizar un seguimiento óptimo a los consumos realizados durante los períodos de cobro y poder de esta manera comparar con la facturación por la empresa prestadora del servicio público?

Nota: La totalidad de respuestas deberán adjuntarse en formato excel.

Cordialmente,


Flora Perdomo Andrade
 Representante a la Cámara


Adriana Gómez Millán
 Representante a la Cámara

28/12

AGUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Crisanto Piro Mazabuel Representante a la Cámara	 Rodrigo Arturo Rojas Lara Representante a la Cámara
 Ángel María Gaitán Pulido Representante a la Cámara	 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara
 Alejandro Carlos Chacón Camargo Representante a la Cámara	 Juan Diego Echavarrín Representante a la Cámara
 Henry Correal Herrera Representante a la Cámara	 Edgar Gómez Román Representante a la Cámara
 Víctor Manuel Ortiz Jorys Representante a la Cámara	 Alexander Bermúdez Lasso Representante a la Cámara

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

024

AGUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Carlos Julio Benille Soto Representante a la Cámara	 Fabio Arroyave Representante a la Cámara
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa Representante a la Cámara	 Harry González Representante a la Cámara
 Julián Peinado Ramírez Representante a la Cámara	 Alejandro Vega Pérez Representante a la Cámara
 Silvio Carrasquilla Representante a la Cámara	 Jazmi Barrata Arraut Representante a la Cámara
 Andrés Callu Representante a la Cámara	 Elizabeth Jay-Pang Diaz Representante a la Cámara

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

035

AGUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Juan Fernando Reyes Kuri Representante a la Cámara	 Kelly Johana González Representante a la Cámara
 Nevardo Eneko Hinción Representante a la Cámara	 Hermin Estupiglián Calvoche Representante a la Cámara
 Nilton Córdoba Manjón Representante a la Cámara	 Nubia López Morales Representante a la Cámara
 Óscar Herián Sánchez León Representante a la Cámara	 Luciano Grivas Londoño Representante a la Cámara
 Juan Carlos Roldán Avendaño Representante a la Cámara	 Álvaro Monedero Rivera Representante a la Cámara

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

www.parlamento.gub.ve
Calle 2 de Mayo, Edificio del Congreso
Carrera 7 No. 1-8836, Nueva del Congreso
Caracas 1051, Venezuela
República Bolivariana de Venezuela

034

AGUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 28 de 2020

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Partido de la Unidad

RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Asunto: Debate de control político a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la CREG, Jorge Alberto Valencia Marín.

Respetado doctor Carlos Cuenca,

Los miembros de la bancada común del Partido de la U de la Cámara de Representantes, por medio de la presente y de acuerdo a la ley 5 de 1992, nos permitimos solicitar se cite a debate de control político en la plenaria de la corporación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva designe, con transmisión en directo, a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García y al Director Ejecutivo de la CREG, Jorge Alberto Valencia Marín, con el propósito que con a conocer un informe detallado sobre el proceso de sustitución de Electricaribe y su respectivo empaque con los dos nuevos prestadores del servicio en la región, el alza de las tarifas de energía durante la pandemia del Covid-19 y las obras e inversiones en infraestructura eléctrica del Plan 5 Caribe.

Para lo cual se anexan los siguientes cuestionarios:

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA:

1. Sírvase informar qué proyectos a nivel Sistema de Transmisión Nacional (STN) se adjudicaron en el propósito de optimización y fortalecimiento del servicio de energía eléctrica en la región y su respectivo costo presupuestal. Desagregue por Departamento.
2. A la fecha, sírvase informar sobre el estado de los proyectos de STN en cuanto a su ejecución, y su respectivo costo presupuestal. Desagregue por Departamento.
3. Sírvase informar qué proyectos de esta misma naturaleza faltan por adjudicar, y su respectivo costo presupuestal. Desagregue por Departamento.

**CARRERA 7 No. 8-88 OFICINA 6408 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONO: 3824935 BOGOTÁ - COLOMBIA**

034

4. Qué diagnóstico se tiene a la fecha por el Ministerio de Minas y Energía sobre el plan de obras de infraestructura por el STN. Desagregue por Departamento.

5. ¿Cuál es el monto de las inversiones del año 2020 por Departamento? ¿Cómo va la ejecución de dicho presupuesto por Departamento?

6. ¿Qué proyecto se implementará para la generación de energías alternativas y limpias para zonas de difícil interconexión, ¿qué afecta principalmente a los pequeños productores del campo para así poder acceder al servicio de energía? Teniendo en cuenta los momentos difíciles por la pandemia.

7. Sírvase socializar las inversiones proyectadas para los próximos 10 años para la Costa Caribe, discriminando por departamento.

8. ¿Cuál es el monto de recursos que se va a invertir en transformación de redes, cambios de transformadores, mejoramiento de estaciones y subestaciones eléctricas, cambio de postelería y cambio de redes? Expresar detalladamente la información por Departamento y valor a invertir por cada uno de las obras y labores mencionadas.

9. Mientras las nuevas empresas entran a operar el mercado de energía ¿qué medidas tiene contempladas el Gobierno Nacional para garantizar el mantenimiento de las redes en cada uno de los siete departamentos de la Región Caribe y más cuando además de la pandemia, se suman las lluvias y la falta de fluido eléctrico?

10. ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar los indicadores en cuanto a la calidad y la infraestructura del servicio que se requiere? Desagregue por Departamento de la región Caribe.

11. ¿Qué estrategia se han contemplado para garantizar un suministro suficiente, continuo, de alta calidad y de confiabilidad?

12. ¿Cómo se encuentra actualmente el proceso de ampliación de redes para llevar este servicio a los rincones más lejanos de la Costa Caribe? Mencionar detalladamente por Departamento.

13. Sírvase explicar cómo se atenderá la demanda de energía en el evento de que se presenten condiciones críticas de abastecimiento de energía con ocasión de

CARRERA 7 No. 8-69 OFICINA 6468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONO. 3824985 BOGOTÁ - COLOMBIA

23

14. ¿Cuál es el diagnóstico de la situación actual que presenta el país, relacionado con la pandemia de Covid-19?

15. ¿Sírvase explicar cómo se está determinando el valor a cobrar por concepto de cargo por confiabilidad a los usuarios del servicio de energía eléctrica?

16. ¿Cuánto se ha recaudado a la fecha por concepto del cargo por confiabilidad en el país?

17. ¿Sírvase indicar en qué se ha invertido los recursos recaudados por concepto del cargo por confiabilidad? Discriminando las inversiones.

18. ¿Hasta cuándo se pretende seguir cobrando este cargo a los usuarios del servicio de energía eléctrica y de qué depende que se siga cobrando?

19. ¿Qué tipo de acciones se han adelantado desde el Ministerio de Minas y Energía para garantizar una eficiente prestación de servicios públicos que mejore la calidad de vida de los cordobeses?

20. ¿Qué acciones se adelantado el Gobierno Nacional a través del Ministerio para atender efectivamente las problemáticas del servicio de electricidad presentados en las áreas rurales donde el servicio es deficiente?

21. ¿Cuál es el número de municipios y de usuarios beneficiados en el Departamento de Córdoba con la estrategia de ayudar a los usuarios más necesitados a pagar el servicio de energía?

22. ¿Cuál es la fecha estimada de entrada en operación de la totalidad de las obras de infraestructura eléctrica, que en su momento se aseguró entrarían en operación entre los años 2017 y 2018?

23. ¿Cuál es el valor exacto de inversión a la fecha de las obras ejecutadas que entraron en funcionamiento y de las que están pendientes por ejecutar? Y, sírvase explicar, los motivos del aumento del valor de estas. Y, mencionar, el tipo de garantías que se tienen previstas desde el Ministerio, para garantizar la ejecución del plan de inversiones en las obras de infraestructura eléctrica pendientes.

24. Aprovechando la autorización que dio el Decreto legislativo 574 de 2020 al Ministerio de Minas de utilizar los recursos no comprometidos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE-, ¿Cuál es el concepto del Ministerio en torno a la destinación de parte de dichos recursos en la mitigación del impacto

25. ¿Hasta qué porcentaje se podrán utilizar los recursos de la participación de APSEB del Sistema General de Participaciones al pago de pasivos y obligaciones que tengan con las empresas de servicios públicos de energía eléctrica? ¿ELECTRICARIBE S.A.E.S. P dada sus condiciones particulares, podrá ser beneficiario de esta medida?

26. ¿Qué medidas especiales ha contemplado el ministerio para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Región Caribe? ¿se ha contemplado la declaración de la emergencia eléctrica dada la situación particular de ELECTRICARIBE S.A.E.S. P?

27. ¿Cómo funcionó y qué tan viable y sostenible es la actividad de generación, transmisión, distribución y comercialización en Colombia?

28. ¿Cómo opera la actividad de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía en el país?

29. ¿Cómo está distribuido el mercado de energía en la Región Caribe?

30. ¿En qué condiciones quedó el plan Caribe 5, que actividades se desarrollaron y que montos se leyeron?

31. ¿Cuántos recursos ha invertido el Gobierno Nacional para garantizar la prestación del servicio de energía en la Región Caribe después de la toma de posesión de la Superintendencia de Electricaribe?

32. ¿Está garantizada la suficiencia energética del país y en concreto de la Región Caribe?

33. ¿Cuáles son las fuentes directas de energía que se dirigen a la prestación de la misma en la región Caribe?

34. ¿Cuáles son las obligaciones y compromisos financieros del Gobierno Nacional frente a la operación de energía eléctrica en la Región Caribe?

35. Sírvase informar las inversiones hechas con recursos públicos para mejorar o mantener la infraestructura eléctrica en la Costa Caribe desde 2015 hasta la fecha por año y describiendo el tipo de inversión.

36. Sírvase informar el recaudo de recursos obtenidos por la sobretasa de energía para los estratos 4,5 y 8 y otros consumidores, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Sírvase discriminar los datos por tipo de consumidor y por estrato y mostrar cuánto ha aportado cada tipo de usuario.

CARRERA 7 No. 8-69 OFICINA 6468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONO. 3824985 BOGOTÁ - COLOMBIA

24

37. ¿Qué medidas se han tomado por parte de su Despacho para mejorar la prestación del servicio público de energía para los usuarios de la costa Caribe?

38. ¿A qué entidades le ha delegado desde su despacho para que adelanten las estrategias en el mejoramiento de la prestación del servicio?

39. ¿Cómo funcionan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía en Colombia? ¿Qué empresas y en qué zonas del país se encargan de las distintas actividades? ¿Cómo está distribuido y representado indicando porcentualmente las distintas actividades por las distintas empresas en Colombia?

40. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para que los generadores hagan efectiva una reducción en el precio del kilovatio hora (kWh) durante el COVID19 y aliviar la economía de los hogares que ya están afectadas por motivo del aislamiento obligatorio?

41. Informe de manera cuantitativa y cualitativa, con evidencias, los resultados de las medidas que el Ministerio de Minas y Energía ha tomado para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la crisis del Covid-19. No se pide listado de Decretos.

42. ¿Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación de la Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región Caribe? Aportar evidencias.

43. Cuénte se el monto de recursos que se han respaldado hasta la fecha por Giro anticipado de subsidios para los estratos 1 y 2? ¿Cuál es la disponibilidad de caja y presupuesto que existe en este momento para los fondos de subsidios?

44. Ha tomado el Ministerio alguna medida para que igualmente los generadores difieran el cobro de su facturación hacia las comercializadoras para equilibrar las cargas, en momentos en que la solidaridad es exigible a todos los actores.

CARRERA 7 No. 8-69 OFICINA 6468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONO. 3824985 BOGOTÁ - COLOMBIA

25

37. ¿Qué medidas se han tomado por parte de su Despacho para mejorar la prestación del servicio público de energía para los usuarios de la costa Caribe?

38. ¿A qué entidades le ha delegado desde su despacho para que adelanten las estrategias en el mejoramiento de la prestación del servicio?

39. ¿Cómo funcionan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía en Colombia? ¿Qué empresas y en qué zonas del país se encargan de las distintas actividades? ¿Cómo está distribuido y representado indicando porcentualmente las distintas actividades por las distintas empresas en Colombia?

40. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para que los generadores hagan efectiva una reducción en el precio del kilovatio hora (kWh) durante el COVID19 y aliviar la economía de los hogares que ya están afectadas por motivo del aislamiento obligatorio?

41. Informe de manera cuantitativa y cualitativa, con evidencias, los resultados de las medidas que el Ministerio de Minas y Energía ha tomado para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la crisis del Covid-19. No se pide listado de Decretos.

42. ¿Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación de la Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región Caribe? Aportar evidencias.

43. Cuénte se el monto de recursos que se han respaldado hasta la fecha por Giro anticipado de subsidios para los estratos 1 y 2? ¿Cuál es la disponibilidad de caja y presupuesto que existe en este momento para los fondos de subsidios?

44. Ha tomado el Ministerio alguna medida para que igualmente los generadores difieran el cobro de su facturación hacia las comercializadoras para equilibrar las cargas, en momentos en que la solidaridad es exigible a todos los actores.

CARRERA 7 No. 8-69 OFICINA 6468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONO. 3824985 BOGOTÁ - COLOMBIA

26



QUESTIONARIO PARA LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

1. Sírvase informar si existe un plan de choque con el fin de estabilizar la continuidad y la calidad del servicio de energía en el Magdalena y su capital Santa Marta.
2. ¿Cuándo entrarán formalmente a operar Caribe Sol y Caribe Mar?
3. ¿Qué medidas se han dispuesto para lograr la transferencia de las acciones, los activos y pasivos incluidos, a las nuevas empresas y supervisar dicha operación?
4. ¿Existe algún plan para reducir las pérdidas en el servicio de energía por cableado fraudulento?
5. ¿Hasta qué punto el incremento en la tarifa de energía en la Región Caribe se debe al mayor costo de los insumos de operación de las plantas térmicas por cuenta de los bajos niveles de agua en los embalses?
6. ¿Qué acciones se han emprendido para coadyuvar a la economía de las familias de los siete departamentos de la Región Caribe con respecto al consumo de energía eléctrica -para uso doméstico- que mitigue el impacto en el gasto?
7. Sírvase explicar si a la fecha han contemplado algún tipo de alivio económico para todos los pequeños, medianos y grandes empresarios que se han visto afectados por el cierre de sus negocios y cuyos facturas siguen llegando altas.
8. ¿Cómo va el proceso de empalme de los dos nuevos operadores que prestarán el servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe? ¿En qué se ha avanzado hasta el momento?
9. ¿En el evento que se presente escasez de energía, cómo se garantizará a los usuarios que no habrá aumento en las tarifas del servicio público de energía eléctrica?
10. Ante la autorización del Gobierno Nacional, ¿han considerado soluciones para aplicar medidas igualitarias para que los mandatarios locales puedan acceder a subsidiar los pagos de servicios, como el de energía, en los estratos más vulnerables?

N: 210

CARRERA 7 No. 8-66 OFICINA 846B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824595 BOGOTÁ - COLOMBIA

6h



11. Ante la autorización para que los operadores accedan a los predios donde se ha aplicado un cobro promodisco del servicio de energía, ¿qué solución han diseñado para los usuarios que han tenido este tipo de cobros, antes de esta resolución, puedan tener una revisión fácil y expedita, sin crear cargas adicionales al usuario?
12. ¿Actualmente qué mecanismos han implementado para que el operador en la Costa, ELECTRICARIBE, tenga un adecuado servicio de atención al usuario en medio de la emergencia? Si bien se ofrecen atenciones por medio de las Tics, ¿qué acceso a la información han planteado para los estratos bajos que no gozan de estos mecanismos de comunicación?
13. ¿Cuál es su pronunciamiento ante los recientes hechos que se han presentado en La Guajira a causa de las interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y los cortes prolongados por parte de ELECTRICARIBE que incluso, en medio de una emergencia sanitaria, han provocado manifestaciones públicas, por ejemplo, la que se llevó a cabo el día 28 de mayo en el municipio de Urbía?
14. ¿Qué medidas se han adelantado desde la Superintendencia para coadyuvar con la difícil situación por la que están pasando los habitantes de Montería, a quienes se les ha aumentado considerablemente el servicio de energía eléctrica?
15. ¿Qué empresas actualmente se encuentran prestando los servicios de generación, transmisión, distribución y Comercialización en la región Caribe y cómo se fijan sus respectivas remuneraciones?
16. ¿Cuántas empresas y cuáles se dedican a la actividad de energía eléctrica, llámese generación, transmisión, distribución y comercialización?
17. ¿Cuáles son las acciones que deben tomar los nuevos operadores de energía en la región Caribe para brindar una adecuada prestación del servicio de energía?
18. ¿A cuánto ascendían los pasivos y activos posteriores a la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Electricidad del Caribe S.A. E.S.P.?

N: 210

CARRERA 7 No. 8-66 OFICINA 846B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824595 BOGOTÁ - COLOMBIA

3h



19. ¿En qué etapa va el traslado de los recursos al Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electricidad del Caribe, administrado por la Fiduciadora S.A.?
20. ¿A la fecha a cuánto ascienden los recursos del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electricidad del Caribe - FONECA?
21. ¿A cuánto asciende en la actualidad el pasivo pensional y prestacional de la Electricidad del Caribe?
22. ¿Qué modificaciones ha tenido que sufrir el cálculo actuarial del pasivo pensional y sus proyecciones financieras frente a la actual Emergencia Sanitaria?
23. Alegarse el Informe del agente especial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en torno al comportamiento a las proyecciones de calidad para los años 2017 a 2020, ¿dicho informe cuenta con modificaciones desde su publicación?
24. ¿Cuál fue el concepto sobre la modalidad toma de posesión de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. emitido por la Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación?
25. ¿Indique cuáles son los recursos invertidos y descríbase cómo fueron utilizados para garantizar el servicio de energía en la Región Caribe después de la toma de posesión de Electricaribe?
26. ¿Indique los activos, pasivos, cartera y estados financieros de Electricaribe al momento de la toma de posesión por la Superintendencia?
27. ¿Cuáles fueron los aspectos que motivaron la toma de posesión e indique las condiciones en que se encontraba Electricaribe?
28. ¿Cuáles son los recursos, inversiones, matriz financiera y cronograma de inversión que han definido los dos operadores para la prestación de la energía eléctrica en la Región Caribe?
29. Con la toma de posesión que actualmente tiene la entidad, indique ¿cuáles son los principales problemas de la prestación del servicio de energía eléctrica en la Región Caribe?
30. ¿Cuántas quejas y reclamos han sido presentados por parte de los usuarios sobre asuntos relativos a la prestación del servicio público de energía por parte

N: 210

CARRERA 7 No. 8-66 OFICINA 846B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824595 BOGOTÁ - COLOMBIA

8h



de Electricaribe? Especifique por favor por departamento y año desde 2015 a la fecha.

31. Sírvase informar el número de Investigaciones reportadas desde 2015 a la fecha a Electricaribe por falta en la prestación del servicio por año.
32. Sírvase informar el número de sanciones impuestas en firme y su valor, por concepto de mala prestación del servicio, en contra de Electricaribe desde 2015 a la fecha por año.
33. Fue un hecho evidente que la tarifa del mes de marzo y abril tuvo un aumento significativo. ¿Por qué los usuarios regulados tuvieron que responder por la disminución de la demanda industrial y no las empresas o el gobierno?
34. En un periodo facturado entre el 12/08/2019 -11/09/2019, el Costo unitario de generación fue de \$ 183,64, correspondiente al 38.38 % del CU y en pesos un valor de 478,36 - CU \$/KWH. En el periodo facturado entre el 11/03/2020 -13/04/2020, el Costo unitario de generación fue de \$ 282,24 - correspondiente al 51.02% del CU y en pesos a un valor de 863,19. La variación entre septiembre de 2019 y abril de 2020, fue del 65%. ¿Cómo se explica este aumento escalonado? ¿El aumento desmesurado en el mes de marzo y abril, sin justificación hasta el momento, es lo que realmente se está aplazando? ¿Dónde está el alivio?
35. Suministrar la actualización tarifaria en todos sus componentes (generación, transmisión y comercialización), territorialmente y por empresa prestadora, generadora y transmisora.
36. Cuál es el precio de compra del KWH de energía en el mercado mayorista, destinado a usuarios regulados.
37. Por qué no se publican los contratos que se hacen por compra de energía eléctrica en el mercado mayorista?
38. Cuál ha sido el impacto real, en términos cuantitativos de: (i) esquemas especiales para diferir el pago de facturas emitidas; (ii) medidas, disposiciones tarifarias y reglamentos regulatorios especiales que se han implementado, para

N: 210

CARRERA 7 No. 8-66 OFICINA 846B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824595 BOGOTÁ - COLOMBIA

9h

mitigar los efectos del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica sobre los usuarios.

39. ¿Cuántos subsidios nuevos se han otorgado para usuarios estratos 1 y 2 del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo? ¿Cómo se ha focalizado de acuerdo con los resultados arrojados por el SISBEN?

40. ¿Por qué en plena época de pandemia no se ha adaptado la medida de congelar el IPC que sirve de referente para lasar las tarifas de energía?

41. ¿Cuántos usuarios han solicitado y cuánto se ha autorizado la medida de pago diferido de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. Estimar el Monto \$ solicitado a la fecha.

42. Informar con evidencias cómo se ha reflejado el aporte voluntario "Comparto mi energía" en el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible? ¿Cuál es el monto recaudado hasta el momento?

43. Electrificar le exige a sus contratistas que compren los insumos con VEGA ENERGY SAS, generando así un direccionamiento de las compras, ahora bien, en los casos donde VEGA ENERGY SAS incumple, cuál es la responsabilidad que asume Electrificar? con base en qué argumentos técnicos, el único posible distribuidor es VEGA ENERGY SAS? Qué pasa cuando los contratistas se ven obligados a incumplir, como consecuencia de las demoras y no entregas de suministros por parte de VEGA ENERGY SAS?

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CREG:

1. ¿Cómo se está determinando el valor de la tarifa de energía eléctrica en el sector urbano y rural de la Costa Caribe desde la declaración de la emergencia sanitaria en el país?
2. Sírvase explicar, ¿A qué se debe el aumento desproporcionado en las tarifas de energía en el sector residencial?

CARRERA 7 No. 8-88 OFICINA 8468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824095 BOGOTÁ - COLOMBIA

N= 210

3. ¿Por qué a pesar de la situación extraordinaria de afectación en las finanzas familiares y personales, se permite el aumento programado de la tarifa por el uso y servicio doméstico de energía eléctrica?

4. Sírvase informar si el gobierno ha contemplado la fijación de una tarifa diferente al de tarifa final de suministro (en situación normal), mientras el término de duración de la emergencia y en la postemergencia.

5. Sírvase informar si el gobierno ha contemplado la suspensión de aumentos programados de las tarifas de energía eléctrica por el uso y servicio corporativo, comercial y residencial en los siete departamentos de la Región Caribe.

6. Ante el anuncio de los nuevos operadores en la Costa, las autoridades señalaron que dichas empresas deberán presentar su expediente tarifario a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg). ¿Dicho proceso en qué estado está?

7. ¿En que se fundamenta la decisión de la Comisión de aumentar precio del KWH?

8. ¿Con qué frecuencia o periodicidad se incrementa el valor del KWH y bajo qué criterios?

9. ¿Era estrictamente necesario un aumento del valor del KWH en medio de la emergencia del covid-19 o podía esperar?

10. ¿Remita el documento mediante el cual se realiza o decreta el último incremento del kwh?

11. ¿Cómo cataloga la matriz energética en Colombia? ¿Estable o inestable? Fundamente cualquiera de las dos posiciones

12. ¿Cómo funciona y opera la actividad energética en Colombia?

13. ¿Colombia actualmente es autosostenible en la generación de energía eléctrica? ¿Se cuenta con la infraestructura correspondiente para garantizar la prestación de servicios en el Caribe colombiano?

14. ¿Cómo cataloga la CREG el servicio de energía en la región Caribe?

15. ¿A qué causas atribuye la CREG los problemas de energía eléctrica en la Región Caribe?

16. ¿Hay suficiencia energética en Colombia y en especial la Región Caribe y cuáles son las fuentes principales que proveen la energía en el país y esta región, indicando los porcentajes?

CARRERA 7 No. 8-88 OFICINA 8468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824095 BOGOTÁ - COLOMBIA

N= 210

17. Cómo se ha garantizado que los costos financieros por las operaciones de cesión que se trasladan al costo unitario del servicio de energía, de conformidad con el Artículo 1º del decreto 396 de 2020, no haya impactado al aumento en la tarifa de energía?

Atentamente,

MARTHA VILLALBA HODWALKER Honorable Representante	CHRISTIAN JOSE MORENO V. Honorable Representante
ALONSO JOSE DEL RIO Honorable Representante	JOSÉ E. SALAZAR LOPEZ Honorable Representante
JORGE BURGOS LUGO Honorable Representante	SARA ELENA PIEDRAHITA Honorable Representante
ALFREDO R. DE LUQUE ZULETA Honorable Representante	MILENE JARAVA DÍAZ Honorable Representante
HERNANDO GUIDA PONCE Honorable Representante	ERASMO ZULETA BECHARA Honorable Representante

CARRERA 7 No. 8-88 OFICINA 8468 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO TELEFONO. 3824095 BOGOTÁ - COLOMBIA

N= 210

BOGOTÁ D.C., 29 de mayo de 2020

PROPOSICIÓN PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTRO DE AGRICULTURA, MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO DE SALUD.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la presidencia y secretaria de la Cámara de Representantes someter a consideración, la presente proposición para adelantar el debate de control político con la presencia de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura: Rosalvo Zúñiga, Ministro de Comercio Exterior: José Manuel Restrepo, Ministerio de Salud: Fernando Ruiz Gómez.

Sírvase invitar a: Alcaldesa de Bogotá: Claudia López, Gerente de Corabastos: Mauricio Ariño Parra, Gobernador de Cundinamarca: Nicolás García Bustos, organismo de control Procuraduría y Contraloría.

Para que den respuesta al siguiente cuestionario:

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Es deber estatal cooperar con políticas presupuestales que brinden recursos suficientes que robustezcan el sector agropecuario, tal y conforme lo establece la Constitución Política de Colombia específica los artículos 64, 65 y 66, los cuales constituyen el fundamento de la acción del Estado y que brindan un verdadero respaldo al campesinado, con mira a evitar una crisis económica que ponga en riesgo la SEGURIDAD ALIMENTARIA del país, por lo anterior sírvase responder:

- ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión a la emergencia sanitaria para garantizar a los productores agropecuarios la protección a su salud, distribución y comercialización de sus productos a nivel nacional y evitar desabastecimiento en los hogares que pondrían en riesgo la seguridad alimentaria del país?
- Sírvase informar a la fecha ¿Cuántos campesinos hay afectados por la emergencia sanitaria?
- Sírvase informar ¿Cuántos campesinos han perdido sus cosechas y han sido coaccionados con el seguro de cosechas, discriminado por departamentos y municipios del territorio Nacional?

AGRICULTURA Y RERURBICACION
Cra. 7 No. 8-88 Oficina 5049-5019
Pbx. 4235100 Ext. 1483-1484-1485-3046427770
Bogotá, D.C. - Colombia

N= 217

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

César Pachón A
Representante a la Cámara por Boyacá

N=217

- Discrimine por departamento y municipios ¿Quiénes y cuántos se han beneficiado por el seguro de cosecha?
- Indique el presupuesto que tiene destinado el Gobierno nacional, la Alcaldía de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca para garantizar a los vendedores de la Central de Abastos para sostenimiento del pago de nómina, pago facturas a proveedores y pago de arriendo.
- En caso que se llegue a cerrar la Central de Abastos ¿Qué medidas van a implementar o están organizando junto con la Alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Agricultura para garantizar la venta de alimentos que provienen de Boyacá? ¿Cómo va ser la comercialización para los diecinueve plazas de mercado del distrito?
- Sírvase enviar y anexar evidencia de las reuniones que ha organizado el Ministerio de Agricultura con los Alcaldes y Gobernadores de las regiones para adoptar políticas para el abastecimiento de alimentos que sean aprovechados y no se generen desperdicios por parte de los productores.
- Teniendo en cuenta que el FONSA y el FRAN son los programas para la reactivación agropecuaria a través de las figuras de compraventa de carlota y con fundamento en el Decreto Legislativo 417 de 2020 donde faculta al Banco Agrario administrador, respetamos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como máxima autoridad, agropecuaria se informa en informar en qué etapa se encuentra la reglamentación referente a la distribución de los recursos en favor de los pequeños y medianos productores, que trata el artículo 2 del Decreto legislativo citado en precedencia, con el fin de lograr lineamientos claros y concretos frente a la disposición de los recursos del PAG y lograr la materialización a los deudores de las respectivas condonaciones de intereses de mora, corrientes, efectuando las respectivas quitas de capital para la reactivación del agro colombiano en el marco de la pandemia COVID-19.
- ¿Qué planes de contingencia tiene la Alcaldía de Bogotá para garantizar el acceso a alimentos de los bogotanos durante los días que pueda extenderse la protesta y como se pretende controlar los aumentos de precios que se ocasionen por la reducción en la comercialización de los productos alimenticios?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-48 Oficina 5063-5093
PBX 4323100 Ext 4485-4484-4485 304629770
Bogotá, D.C. - Colombia

2h

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

César Pachón A
Representante a la Cámara por Boyacá

N=217

- A más de 60 días de haberse decretado el aislamiento preventivo obligatorio, y teniendo en cuenta que con la aparición de casos positivos de Covid 19 en las principales zonas de abastos del país y principalmente Cora abastos, el riesgo manifiesto de contagio desde allí al resto del país es bastante alto, ¿Cuáles medidas a tomado el gobierno nacional para descentralizar la distribución y comercialización de alimentos en el país?
- ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión a la emergencia sanitaria para garantizar a los productores agropecuarios la protección a su salud, distribución y comercialización de sus productos a nivel nacional y evitar desabastecimiento en los hogares que pondrían en riesgo la seguridad alimentaria del país?
- Teniendo en cuenta que en enero y febrero de este año según Resolución N° 136 de 10 de febrero de 2020 de la Gobernación de Boyacá fueron afectadas 13.898 predios por las hatercas y que a la fecha no han recibido ningún auxilio que el Gobierno Nacional. Sírvase informar ¿Qué medidas o programas ha realizado el ministerio toda vez que este sector vuelve a ser golpeado, ahora, por la crisis que ha generado el covid - 19, que permitan a los agricultores reactivarse? Y que no solamente se trate de ofrecimiento de créditos, que solo empobrecen y endeudan el sector
- ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión a la emergencia sanitaria para garantizar a los productores agropecuarios la protección a su salud, distribución y comercialización de sus productos a nivel nacional y evitar desabastecimiento en los hogares que pondrían en riesgo la seguridad alimentaria del país?

MINISTERIO DE SALUD.

- En caso que se llegue a cerrar la Central de Abastos ¿Qué medidas van a implementar o están organizando junto con la Alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Agricultura para garantizar la venta de alimentos que provienen de Boyacá?
- Sírvase informar las acciones que ha adelantado con la Alcaldía de Bogotá para disminuir el riesgo de contagio del COVID -19. Anexar actas de reunión.
- Sírvase informar ¿Cuál ha sido el protocolo con los transportadores, oteros, vendedores y campesinos que a diario están en Corabastos?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-48 Oficina 5063-5093
PBX 4323100 Ext 4483-4484-4485 304629770
Bogotá, D.C. - Colombia

3h

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

César Pachón A
Representante a la Cámara por Boyacá

CUESTIONARIO COMERCIO EXTERIOR

- ¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia, para garantizar la comercialización, directa de los diferentes productos agropecuarios por parte del campesinado y si se han suspendido importaciones de alimentos o bienes agrícolas que se produzcan en el territorio nacional?
- ¿Qué medidas se están tomando para evitar que las plazas de mercado satélites o mercados informales sean los nuevos propagadores del virus, pues por el miedo a dicha propagación, muchos (compradores/vendedores) están dejando de frecuentar Cora abastos?
- ¿Qué alimentos han importado desde el momento que inició la cuarentena? Sírvase enviar listado en Excel junto con el nombre de los proveedores y compradores.

Atentamente,


CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

N=217

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-48 Oficina 5063-5093
PBX 4323100 Ext 4483-4484-4485 304629770
Bogotá, D.C. - Colombia

4h

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, presento proposición aditiva al debate de control político que realizará esta Planaria de la Cámara de Representantes a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López acerca de la atención de la pandemia COVID-19 en la ciudad de Bogotá, aprobada por esta cámara legislativa:

PROPOSICIÓN ADITIVA AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Citase a debate de control político al señor Ministro de Hacienda, doctor ALBERTO CARRASQUILLA a invitase al señor Gerente para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, doctor LUIS GUILLERMO PLATA, a partir del siguiente cuestionario:

1. ¿Qué impacto tiene el Decreto Legislativo 444 de 2020 sobre las finanzas públicas del Distrito Capital?
2. ¿Qué impacto tiene el artículo 15 del Decreto Legislativo 482 de 2020 sobre las finanzas públicas del Distrito Capital?
3. Favor suministrar un compendio de las edictudes de asignación de recursos hechos por la administración distrital de Bogotá D.C. al gobierno nacional, así como la respuesta y estado de avance de cada una de ellas.
4. Considerando que Bogotá D.C. es el principal foco de casos de contagio y muertos por la pandemia COVID-19, sírvase indicar qué aportes viene haciendo el gobierno nacional al Distrito Capital en las siguientes materias, durante el término de la emergencia sanitaria:
 - a. Asignación de recursos fiscales;
 - b. Entrega de respiradores y unidades de cuidados intensivos;
 - c. Remuneración y dotación en bioseguridad del personal médico de la ciudad;
 - d. Cumplimiento de pasivos a favor de las instituciones prestadoras de salud de la ciudad;

N=212

1h

- a. Asignación de recursos económicos y en especie del Programa "Ingreso Solidario", del Gobierno Nacional y otras estrategias de asistencia social durante el término de la emergencia sanitaria;
- f. Programas y recursos para estrategias de reactivación económica y protección del empleo en Bogotá D.C.;
- g. Cofinanciación de la operación de sistemas de transporte masivo.

Concedimiento,

Jose Daniel Lopez
JOSE DANIEL LÓPEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

N= 212

2h.



Bogotá, 28 de mayo de 2020

Señor
 Carlos Cuena Chaux
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Neopada

Asunto: Proposición aditiva a proposición 184 de citación Debate de Control Político Semipresencial "El covid-19 en Bogotá".

Adiciones a las citaciones del debate de control político señor Ministro de Hacienda, doctor ALBERTO CARRASQUILLA, el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor FERNANDO RUIZ, e invítase al señor Cuena para la Atención Integral de la Pandemia COVID-19, doctor LUIS GUILLERMO PLATA y a la Junta directiva de ASOCAPITALES a partir del siguiente cuestionario:

N= 213

1. ¿Qué medidas de transparencia se han implementado para hacer seguimiento a los recursos nacionales entregados y ejecutados en el marco de la atención de la emergencia por el Covid-19?
2. De los recursos administrados por el ROME, ¿qué recursos se están focalizando Para Bogotá D.C. y cuáles se han entregado hasta la fecha?
3. ¿Qué recursos del programa Ingreso Solidario del Gobierno Nacional han sido enviados para la ciudad de Bogotá, que porcentaje del déficit se está cubriendo con dicho recurso y en qué tiempos están siendo entregados?
4. En una tabla favor relacione el compendio de las solicitudes de solicitud de recursos públicas el Distrito Capital a la Nación, la respuesta que estos han dado, los tiempos en los que se han entregado los recursos y el estado de avance de cada una de las solicitudes.
5. Según las proyecciones epidemiológicas de Bogotá, ¿qué cantidad de respiradores requiere Bogotá de parte del Gobierno nacional para el momento pico de la Pandemia?
6. Considerando que Bogotá D.C. es el principal foco de casos de contagio y muertes por la pandemia COVID-19, sírvase indicar qué aportes viene haciendo el gobierno nacional al Distrito Capital en las siguientes materias, durante el término de la emergencia sanitaria:

a. Asignación de recursos fiscales:

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

h.



- b. Entrega de respiradores y unidades de cuidados intensivos;
- c. Remuneración y dotación en bioseguridad del personal médico de la ciudad;
- d. Cumplimiento de pautas a favor de las instituciones prestadoras de salud de la ciudad;
- e. Asignación de recursos económicos y en especie del Programa "Ingreso Solidario", del Gobierno Nacional y otras estrategias de asistencia social durante el término de la emergencia sanitaria;
- f. Programas y recursos para estrategias de reactivación económica y protección del empleo en Bogotá D.C.;
- g. Cofinanciación de la operación de sistemas de transporte masivo.

N= 213

7. ¿Cuál ha sido el proceso de compra de ventiladores? relación la fecha estimada de llegada de estos a la ciudad.
8. Con los anuncios hechos por el Presidente Iván Duque respecto a la reactivación de la economía, ¿cuántas personas se tienen presupuestadas salgan a las calles durante las próximas semanas y qué plan de acción se acordó con el Distrito Capital?
9. ¿Qué recursos le ha transferido la Nación a la Alcaldía de Bogotá para mejorar las oportunidades laborales y reactivación de los sectores económicos más afectados por la emergencia?
10. ¿Qué recursos se han inyectado por parte de la Nación al Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias creativas FITIC, para mejorar la liquidez de las empresas que han visto afectada su situación financiera?
11. ¿Qué monto de presupuesto dejará de percibir Bogotá Distrito Capital de la Nación con la aplicación del artículo 15 del decreto 482 de 2020?
12. ¿Qué impuesto tiene el Decreto Legislativo 444 de 2020 sobre las finanzas públicas del Distrito Capital?
13. ¿Qué mecanismos de coordinación y consulta vienen dándose entre los gobiernos nacional y distrital en torno a decretos legislativos, decretos ordinarios y otras disposiciones de índole nacional que afecten la atención de la pandemia en el Distrito Capital?
14. De los recursos del SGP para el 2020, ¿qué recursos se están focalizando para Bogotá D.C. y cuáles se han entregado hasta la fecha?
15. Entregue un informe detallado sobre las medidas COVID-19 en relación con los recursos transferidos a las entidades financieras y los diferentes fondos del orden nacional y la metodología que estos han usado para que los recursos sean entregados a los beneficiarios de las medidas COVID 19 y las entidades territoriales y estos a su

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

h.



vez a los beneficiarios. (discrimine cuáles se entregaron como subsidio y cuáles líneas de crédito a las entidades financieras, y estos a su vez a los beneficiarios)

16. Tenemos conocimiento que los giros de ingreso solidario están demorados por temas técnicos en la plataforma, además de fallas recurrentes en la coordinación de la entrega de los subsidios entre el Gobierno Nacional y los Territorios. A este respecto, sírvase informar:
 - ¿Cuántos días de atraso llevan la entrega de los giros de Ingresos Solidarios en Bogotá?
 - ¿Cuántas familias aún no reciben este subsidio y en qué condiciones se encuentran?
 - ¿Qué acciones se adelantan para acompañar a estas familias y qué respuesta ha tenido el Gobierno Nacional para superar estos impedios?
17. En la focalización, se utilizan canales de transferencia del ingreso solidario combinados para diferentes programas de entrega de beneficios, a este respecto sírvase informar:
 - ¿Qué garantías tienen los territorios, en especial la ciudad de Bogotá, para entregar las transferencias monetarias no condicionadas a la población beneficiaria correspondiente?
 - ¿Cómo han superado los errores de registro que venían desde las bases de datos del SISBEN IV?
 - ¿Cuál es el porcentaje de error en la entrega de las transferencias no condicionadas, a qué meses ascienden y cuántas de estas han sido devueltas?
 - En relación con los programas Ingreso Solidario y Bogotá Solidario, qué herramientas de focalización y coordinación se han implementado entre la Nación y el Distrito para evitar duplicidad en los beneficiarios de cada nivel monetario.
18. Los recursos para atender la pandemia son finitos y la demanda por una asistencia social presionará los recursos disponibles del Estado, a este respecto sírvase informar lo siguiente:
 - ¿Cuántos meses y cuántas familias podrán ser beneficiadas mediante el programa Ingreso Solidario hasta agotar los recursos disponibles?
 - ¿Qué sucederá con el acompañamiento económico y social de estas familias, una vez se terminen los recursos de las transferencias? Sírvase informar la política pública diseñada para atender esta eventualidad.
 - ¿Qué acciones se tienen planteadas para ayudar a aquellas familias que no lograron superar su condición económica adversa, una vez se hayan terminado estos subsidios?

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

h.



19. Bancoldex en coordinación con el Distrito, diseñó una línea especial de crédito llamada Bogotá Responde destinada para capital de trabajo, a la fecha ¿cuántas micro, pequeñas y medianas empresas han solicitado este crédito y cuantas han accedido al mismo?
20. ¿Cuál es la cantidad de recursos disponibles en el Fondo Nacional de Garantías para respaldar créditos focalizados en micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Capital que tengan problemas de flujo de caja como consecuencia de la emergencia sanitaria?
21. Con la disponibilidad de recursos destinados para alivios relacionado con costos de nómina, arriendos y gastos operativos de funcionamiento, ¿Cuántas micro, pequeñas y medianas empresas se proyectan como potenciales beneficiarios de estas medidas?

Las citaciones a los funcionarios del orden nacional y el cuestionario presentado tienen como fundamento los artículos 137 y 208 de la Constitución, el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, y múltiples decisiones de la Corte Constitucional (entre otras: C-198 de 1994, A-080 de 1998, A-330 de 2008, A-343 de 2016). Dichas disposiciones precisan que las Cámaras del Congreso de la República únicamente pueden citar a los ministros del despacho.

Atentamente,

N= 213

ARCHIVE LA DEMOCRACIA

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ